



ASIENTO No: 31645

LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 24 DEL CAPITULO V DE SU LEY ORGANICA, HACE CONSTAR QUE ACOMPAÑA EL LIBRO

Actas
* del Museo Nacional de Costa Rica
que LEVANTA la Junta Administrativa

CONSTA DE: 200 p. EN PERFECTO ESTADO DE CONSERVACION Y LIMPIEZA, Y CON LA IMPRESION DEL SELLO DE ESTA OFICINA, SAN JOSE, DE MIL NOVECIENTOS

rept reiterado

Ministerio de Legislación de libros



* Juventud y Deportes

De conformidad con lo que establece el artículo II del Reglamento para la preparación y aprobación de las actas de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, el suscrito Freddy Ant. Gutiérrez Rojas, en calidad de Auditor Interno del Museo Nacional de Costa Rica certifico que el presente libro de actas consta de 200 hojas, foliadas en forma consecutiva del 1 al 200 únicamente por el frente, las cuales han sido en su totalidad debidamente selladas por la Contraloría General de la República.

Museo Nacional de Costa Rica, treinta de octubre de mil novecientos noventa y dos.

Freddy Ant. Gutiérrez Rojas

MUSEO NACIONAL DE C. R.



AUDITORIA INTERNA

Freddy Ant. Gutiérrez Rojas
AUDITOR INTERNO



ARTICULO III

SOLICITUD DE PERMISO PARA LOS CUSTODIOS DE LAS EXPOSICIONES

1. Presenta la Sra. Directora la solicitud de permiso y de viáticos por \$50.00 para los dos custodios que acompañarán la muestra arqueológica que se enviará a Bruselas, Bélgica.

Se acuerda:

"CONCEDER PERMISO CON GOCE DE SALARIO, DEL 30 DE AGOSTO AL 17 DE SETIEMBRE DE 1992, A LA LIC. LEIDY BONILLA VARGAS Y AL SR. ALEXIS MATAMOROS ALVAREZ, FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO PARA QUE EFECTUEN LA CURADURIA, CUSTODIA Y TRANSPORTE DE LA MUESTRA ARQUEOLOGICA QUE FORMARA PARTE DE LA EXPOSICION A REALIZARSE EN BRUSELAS, BELGICA. ASIMISMO, SE ACUERDA OTORGARLES \$50.00 DE VIATICOS A CADA UNO. **Acuerdo Firme.**"

2. Presenta la Sra. Directora la solicitud de permiso y de viáticos por \$50.00 para los dos custodios a cargo del traslado de las piezas a Milán, Italia.

Se acuerda:

"CONCEDER PERMISO CON GOCE DE SALARIO, DEL 20 DE SETIEMBRE AL 2 DE OCTUBRE DE 1992, A LAS LICDAS. LEIDY BONILLA VARGAS Y MARLIN CALVO MORA, FUNCIONARIAS DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO, PARA QUE CUSTODIEN Y TRANSPORTEN LOS 168 OBJETOS ARQUEOLOGICOS QUE PARTICIPARAN EN LA EXPOSICION A REALIZARSE EN MILAN, ITALIA. ASIMISMO, SE ACUERDA OTORGARLES \$50.00 DE VIATICOS A CADA UNA. **Acuerdo firme.**"

ARTICULO IV

SOLICITUD DE PERMISO CON GOCE DE SALARIO PARA LOS CUSTODIOS QUE DEBERAN RETIRAR LA EXPOSICION "ORO, JADE Y BOSQUE: COSTA RICA" DE SEVILLA,

Comunica la Sra. Melania Ortiz que también debe aprobarse un permiso con goce de salario para los custodios que deberán retirar la exposición "Oro, Jade y Bosque: Costa Rica" en Sevilla, España. Se acuerda:

"CONCEDER PERMISO CON GOCE DE SALARIO DEL 9 AL 20 DE OCTUBRE DE 1992, A LAS LICDAS. LEIDY BONILLA VARGAS Y MARLIN CALVO MORA, CURADORAS DE LA EXPOSICION "ORO, JADE Y BOSQUE: COSTA RICA" PARA LA CUSTODIA Y TRANSPORTE DE DICHA EXPOSICION, DE SEVILLA, ESPAÑA A COSTA RICA.

Acuerdo firme."

Aclara la Sra. Directora que está en suspenso el traslado de la exposición "Oro, Jade y Bosque" a la ciudad de Turín, visita que obedece a acuerdos previos tomados por el Instituto Costarricense de Turismo y el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.





El Museo Nacional denegó la petición de enviar una exposición en el mes de abril a Turín, por encontrarse comprometida con Sevilla' 92.

Se convino con Turín en que ellos retomaran Oro, Jade y Bosque cuando finalizara su presentación en Sevilla en octubre de 1992. Actualmente existe incertidumbre por cuanto Turín no ha respondido a la correspondencia enviada por el Museo, y el periplo de la exposición se vería afectado si la exposición se repatria. Los contactos con Turín se establecieron através de los señores, Lic. Mario Granados, Sr. Augusto Boetti y del Sr. Feruccio Dardanello.

El Sr. Rodolfo González propone que la Dirección General envíe una carta a las autoridades del Instituto Costarricense de Turismo, Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes y al Embajador de Costa Rica en Italia, con el afán de informarles sobre esa situación y conocer si tienen alguna sugerencia. Se aprueba la propuesta del señor Presidente.

ARTICULO V INCLUSIONES AL REGLAMENTO DE USO DE LA PLAZA DE LA DEMOCRACIA.

Se conoce la propuesta de la Dirección General de adicionar dos artículos al Reglamento de Uso de la Plaza de la Democracia y de modificar el artículo 2º del mismo.

Luego de una amplia discusión al respecto, y de considerar también oportuna la reforma e inclusión de otros artículos a dicho Reglamento, se acuerda:

" A) APROBAR LA INCLUSION DE LOS SIGUIENTES ARTICULOS:

ARTICULO 19.- Queda totalmente prohibido el uso de juegos pirotécnicos o cualesquiera otros objetos de naturaleza incendiaria en las instalaciones de la Plaza de la Democracia.

ARTICULO 20.- El usuario de la Plaza deberá solicitar dentro de un mínimo de ocho días anteriores a la fecha indicada para la realización de la actividad, audiencia con el Jefe del Departamento de Servicios Técnicos del Museo Nacional de Costa Rica, a efecto de coordinar lo relativo al montaje de la actividad y al uso del inmueble.

En caso de que la actividad de que se trate sea auspiciada por casas comerciales, tales patrocinadores deberán estar representados en la audiencia.

ARTICULO 21.- Se prohíbe instalar dentro de los límites de la Plaza de la Democracia cualquier elemento urbano permanente.

B) REFORMAR LOS ARTICULOS 2 y 15, PARA QUE EN ADELANTE SE LEAN ASI:

ARTICULO 2.- Para hacer uso de la Plaza de la Democracia, en adelante denominada "LA PLAZA", el interesado deberá presentar solicitud escrita ante la Dirección General del Museo Nacional de Costa Rica, por lo menos, con 15 (quince) días hábiles de anticipación a la fecha indicada para el uso de la misma.



ARTICULO 15.- Queda a criterio de la Dirección General del Museo Nacional, exigir un bono de garantía al usuario de la Plaza, con el fin de asegurar el pago de daños que eventualmente pudiesen causarse a las instalaciones físicas, mobiliario o áreas circundantes de la misma.

El monto del bono se fijará a juicio de esa Dirección, y deberá depositarse en el Museo Nacional con 2 (dos) días de anticipación a la fecha indicada para el uso del inmueble.

ARTICULO VI

CORRESPONDENCIA

Se conoce la siguiente correspondencia:

1. Carta de la Asociación Nacional de Educadores (ANDE), No.4142, de fecha 13 de mayo de 1992, dirigida a la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General por el Prof. Gerardo Marín Arias, Presidente de la Asociación.

En dicha carta se le solicita a las autoridades del Museo Nacional, un permiso para ubicar en la Plaza de la Democracia, el monumento al Educador Costarricense. Se incluye una descripción de las dimensiones, materiales y lugar que consideran apropiados para ubicar el monumento. Se adjunta un plano del sector y copia de la carta DM 2035-92 del Sr. Marvin Herrera Araya, Ministro de Educación Pública, en la que avala el proyecto de erigir el monumento al educador.

Se comenta acerca de la inconveniencia de ubicar el monumento en la Plaza de la Democracia, tomando en cuenta que un artículo del Reglamento emanado por la Junta Administrativa así lo prohíbe. También se hace referencia a que ese espacio se creó con el objetivo de presentar actividades culturales y brindar un sano esparcimiento a la ciudadanía. Además, se erigirá el monumento a don José Figueres Ferrer, según lo dispuesto por Ley #7270.

La Lic. Bertolini comenta que de acuerdo con un pronunciamiento reciente de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, se determinó que la potestad de reglamentación de las juntas directivas es restringida, por lo que solicita se le conceda tiempo para estudiar la validez del Reglamento de Uso de la Plaza de la Democracia emitido por la Junta Administrativa.

Se decide posponer la resolución de la solicitud de la ANDE, hasta tanto, la Licda. Bertolini rinda el informe prometido.

2. Carta D.G. 232-92 del 4 de junio de 1992, enviada al Prof. Gerardo Marín Arias, por la Sra. Directora en donde se acusa recibo de su carta y se manifiesta que en el momento preciso se le comunicará la resolución que tome la Junta Administrativa sobre su solicitud. Se toma nota.

3. Memorandum D.G. 199-92, enviado por la Sra. Melania Ortiz, Directora General, el cual se refiere a la solicitud de permiso sin goce de salario del funcionario Fabio Leandro Valverde, licencia que cuenta con el aval del Jefe del Departamento y de la Dirección General.

Se acuerda:

"CONCEDER PERMISO SIN GOCE DE SALARIO AL SEÑOR FABIO LEANDRO VALVERDE, DEL 3 AL 31 DE AGOSTO DE 1992. (ARTICULO 60º, REGLAMENTO AUTONOMO DEL MUSEO NACIONAL) Acuerdo firme."

ARTICULO VII ENTREGA DEL INFORME DE LIQUIDACION PRESUPUESTARIA DEL MES DE JUNIO DE 1992.

Se hace entrega a los señores directores de una copia del Informe de Liquidación Presupuestaria del mes de junio de 1992.

Manifiesta la Sra. Directora que el Departamento de Administración y Finanzas asumió la preparación mensual de los informes de liquidación presupuestaria desde hace varios años. Como norma general, se obvia no excederse en los gastos para no tener saldos negativos en el presupuesto. En relación con años anteriores, el estado de las finanzas se ha ordenado sobremanera. Se han realizado dos auditorías externas y se recomienda efectuar una tercera.

En cuanto a las partidas que en este momento están sobregiradas, se cubrirán con fondos provenientes de un superávit que se recibirá próximamente.

El Sr. Rodolfo González solicita a la Srita. Grace Castro que elabore un resumen con detalle del comportamiento de las principales partidas y la forma en que opera el presupuesto.

Se decide que cada Director estudie el informe para evacuar dudas en la próxima sesión.

ARTICULO VIII APROBACION DEL ACTA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA # 550.

La Lic. Carla Bertolini da lectura al acta de la sesión de la Junta Administrativa # 550, celebrada el 15 de julio de 1992. Después de realizar varios cambios de forma al acta, se acuerda:

"APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, No. 550, CELEBRADA EL 15 DE JULIO DE 1992."

ARTICULO IX MONUMENTO A DON JOSE FIGUERES FERRER

1. Se da lectura a la carta 006114 del 11 de mayo de 1992 enviada por el Lic. José Gerardo Riba Bazo, Subdirector General de la Dirección General de la Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República, que responde a la consulta planteada por la Junta Administrativa en oficio J.A. 032-92.

El oficio de la Contraloría comunica que no se amerita promover un "concurso de Anteproyectos" o certamen, por cuanto el trabajo requerido según se expuso en la consulta se va a donar. Además,



se deniega la autorización para contratar lo servicios profesionales de consultoría directamente.

La Sra. Melania Ortiz considera que se dió una mala interpretación de la Contraloría a la consulta que planteó el Museo Nacional. En la misma se está solicitando que ellos faculden al Museo para hacer un concurso de Anteproyectos que es el diseño, después se debe buscar quién dona la elaboración de los planos de construcción y quién realizará la supervisión y ejecución de la obra.

La Sra. María Aminta Quirce explica que la anterior Junta había enviado una carta al diputado Víctor Evelio Castro solicitándole entregar los planos donados, los cuales no se recibieron, ni se recibió respuesta alguna del diputado.

El Sr. Manuel Gavilán alude a la carta enviada por la Contraloría en la que se denegó la contratación directa, por lo que considera que sí se puede realizar el concurso-certamen de anteproyectos.

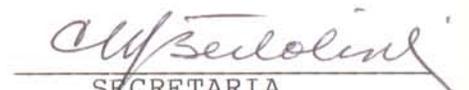
En vista de lo anterior y a que están ingresando los ₡25.000.000.00 de financiamiento para la obra, se decide continuar con las gestiones del Concurso de Anteproyectos para el monumento a don José Figueres Ferrer y se acuerda:

"ELABORAR UN BORRADOR DE LAS BASES PARA EL CONCURSO DEL MONUMENTO A DON JOSE FIGUERES FERRER, EL CUAL SERA CONOCIDO EN LA PROXIMA SESION."

También se decide convocar a los señores Guillermo Montero y Ricardo Méndez, representantes del Museo de Arte Costarricense y de la Comisión Nacional de Conmemoraciones Históricas.

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las quince horas con veinticinco minutos.


PRESIDENTE


SECRETARIA

Se anexa a la presente acta el Expediente No. 002-92, que contiene copia de los documentos conocidos en la presente Sesión. Este incluye:

- Lista de objetos arqueológicos para préstamo temporal a Bruselas, Bélgica y Milán, Italia.
- Carta DAF 308-92 del Depto. Administración y Finanzas (Adjunto Modificación Externa No. 6).
- Carta de la Asociación Nacional de Educadores (ANDE) 4142 del 13 de mayo de 1992.
- Carta D.G. 232-92 de la Dirección General del Museo Nacional a la ANDE.
- Memorandum D.G. 199-92.
- Carta #006114, Contraloría General de la República.



El Museo Nacional fue invitado a cooperar en la publicación de la Guía de Organizaciones Ecologistas de Costa Rica, proyecto promovido por la Fundación Ahora. La institución ofreció una colaboración de ₡25.000.00, a cambio de la cual tendrá un espacio para difundir la labor que ha venido desarrollando desde hace muchos años en conservación de la biodiversidad.

Al respecto, se acuerda:

"APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA No. 2, DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, POR UN MONTO DE ₡66.685.75.

Acuerdo Fime."

ARTICULO IV APROBACION DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA EXTERNA No. 7.

Informa la Sra. Directora que la modificación presupuestaria externa No. 7 incluye los fondos que debe cancelar el Museo Nacional al Fondo de Pre-inversión de MIDEPLAN del préstamo FP-9-88. Esos recursos fueron asignados por el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes al Museo Nacional a finales de 1991, por lo que no fue posible contemplarlos dentro del presupuesto ordinario del Museo, y deben entrar en modificación para su autorización respectiva. Se acuerda:

"APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA No.7, DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, POR UN MONTO DE ₡2.500.000.00.

Acuerdo fime."

ARTICULO V APROBACION DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA EXTERNA No.8.

Informa la Sra. Melania Ortiz que la modificación externa # 8, comprende el pago del Reajuste Salarial del II Semestre de 1992 para los servidores del Museo.

Debido al atraso que se presentó este año para el pago del ajuste del primer semestre, y por iniciativa de la Dirección General del Museo Nacional, varios directores de instituciones adscritas se reunieron con el Sr. Rodolfo Peralta, Director de la Autoridad Presupuestaria y con el Sr. Carlos Muñoz, Viceministro de Hacienda. Como resultado de las reuniones se espera que el reajuste del segundo semestre se tramite con mayor agilidad. Además, se logró que el Sr. Muñoz se comprometiera a incluir un monto aproximado al incremento salarial en el presupuesto ordinario de las instituciones para los próximos años.

Considera la Sra. Ortiz que con esa gestión se libera la presión del personal y de la Asociación Nacional de Empleados Públicos (ANEP), ya que aún cuando la administración atiende expeditamente las demandas, los atrasos en el pago del aumento dan pie para que la ANEP se infiltre. Al respecto, se acuerda:

"APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA EXTERNA No. 8, DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, POR UN MONTO DE ₡2.807.736.75.

Acuerdo firme."



ARTICULO VI

APROBACION DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA
EXTERNA No. 9.

Comunica la Sra. Directora que en la modificación presupuestaria externa # 9 se rebajan cien millones de colones asignados al Museo del Niño y se transfieren a la Fundación Ayudanos para Ayudar.

Manifiesta la Sra. Ortiz que la modificación No. 9 es muy valiosa para la institución. La misma incluye los ingresos extras que se han cosechado producto del incremento de la tarifa de entrada al Museo de ₡50.00 a ₡100.00, y del aumento en la tarifa del Timbre Pasaje Aéreo Internacional, que fue gestionado en forma expedita por la Dirección General y el Departamento de Administración, siendo publicado el 9 de julio en el diario La Gaceta.

Explica la Sra. Ortiz que ese superávit que recibe la institución producto de fondos propios, le permiten efectuar compras que durante más de una década se habían mantenido pendientes por falta de contenido económico.

Se prevee el cambio de tres automóviles, la compra de equipo de laboratorio, dos estereoscopios, una balanza, equipo para el comedor de empleados, material para publicaciones, el pago de una nueva central telefónica, cambio de los portones del garaje, compra de anaqueles para la colección de insectos, adquisición de computadoras para la Auditoría y el Archivo Central, entre otros.

Manifiesta la Sra. Directora que el uso del superávit se definió en esa forma por cuanto es más factible que la institución atienda con recursos propios necesidades inmediatas. Se deben continuar las gestiones con el Banco Nacional de Costa Rica para contar con un financiamiento externo que permita la construcción del edificio del sector noroeste.

Al respecto, se acuerda:

"APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA EXTERNA No. 9
DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR UN MONTO DE
₡123.202.000.00.

Acuerdo Firme."

ARTICULO VII

SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SALARIO DEL SR.
RODOLFO CEDEÑO/DEPTO. SERVICIOS TECNICOS

Se da lectura al memorandum DAF 342-92 de fecha 13 de agosto de 1992, enviado por la Srita. Grace Castro S., Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, mediante el cual remite la solicitud de permiso personal sin goce de salario del Sr. Rodolfo Cedeño.

Comunica la Sra. Melania Ortiz que no existe ningún inconveniente de la Dirección General ni del Jefe del Departamento de Servicios Técnicos para que sea otorgada esa licencia. Se acuerda:

"EN VISTA DE LA SOLICITUD DE LA DIRECCION GENERAL, SE
CONCEDE PERMISO SIN GOCE DE SALARIO POR UN PERIODO DE
TRES MESES A PARTIR DEL 1º DE SETIEMBRE DE 1992.

(ARTICULO 33, INCISO C) NUMERAL 1, REGLAMENTO DEL
ESTATUTO DEL SERVICIO CIVIL)

Acuerdo firme."





Se da lectura a la siguiente correspondencia:

1. Carta de renuncia de fecha 3 de agosto de 1992, de la Sra. Hilda María Zúñiga, como miembro de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica. Se toma nota.
2. Copia de la carta A.I. 026-92 de fecha 11 de agosto de 1992, del Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno en la que da aviso de la renuncia de la Sra. Zúñiga a la Dirección General de Auditoría de la Contraloría General de la República. Se toma nota.
3. Copia del memorandum A.I. 093-92 del Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno. Con la misma remite copia de la publicación en la Gaceta 153 del 11 de agosto de 1992 del proyecto de ley para erigir un monumento a la memoria del Ex-presidente, Daniel Oduber Quirós.

Los señores directores reciben una copia del proyecto de ley y discuten sobre los aspectos técnicos que se señalan, decidiéndose consultar a la Sra. Ministra de Cultura, Juventud y Deportes, cuál es la posición de esa cartera al respecto, por cuanto no se comprende las razones que prevalecen para encomendar a la Junta Administrativa del Museo Nacional la ejecución de esa ley.

4. Carta D.G. 339-92 de fecha 18 de agosto de 1992, enviada a la Lic. Yamileth Campos, Asesora Legal del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes. La misiva aclara los cambios que se presentaron con el representante del Museo Nacional en la Comisión Nacional de Nomenclatura.

Aclara la Sra. Ortiz que extraoficialmente se presentaron quejas por carencia de información en la comunicación que envió el Museo, lo cual se debe a que existe una disposición de la Oficina de Leyes y Decretos para que se justifiquen los nombramientos que se hacen por sustitución. Se toma nota.

5. Circular 000695 de la Lic. Ana Virginia García, Subdirectora del Archivo Nacional de fecha 14 de agosto de 1992, mediante la cual insta, según recomendación de la VII Jornada Archivística a que las instituciones den cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 7202 del 24 de octubre de 1990. Se toma nota.

6. Carta 010029 de la Dirección General de Presupuestos Públicos, de la Contraloría General de la República de fecha 14 de agosto de 1992. En ésta informan que no se podrá dar trámite a la modificación presupuestaria No. 4, que contempla fondos para el Museo del Dr. Calderón Guardia, hasta tanto no se cuente con un pronunciamiento de la Dirección de Asuntos Jurídicos. Se toma nota.

ARTICULO IX

MONUMENTO A DON JOSE FIGUERES FERRER

Ingresa al recinto de sesiones el Sr. Guillermo Montero, Representante del Museo de Arte Costarricense, a quien el señor Rodolfo González entrega copia de las bases del Concurso de Anteproyectos.

Propone el Sr. Presidente que la documentación sea estudiada para ser aprobada y a la vez discutir otros aspectos del Monumento a don José Figueres Ferrer, el día 7 de setiembre de 1992, en vista de que se



Históricas Costarricenses, Sr. Ricardo Méndez. Se aprueba la moción del Sr. Presidente y se acuerda:

"CONVOCAR A UNA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA, EN EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, EL DIA 7 DE SETIEMBRE DE 1992, A EFECTO DE DISCUTIR SOBRE EL MONUMENTO A DON JOSE FIGUERES FERRER."

Se retira el Sr. Guillermo Montero.

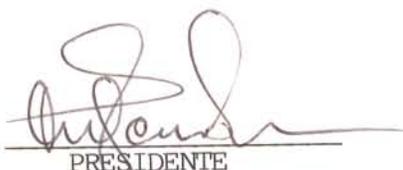
ARTICULO X INFORME DE LA DIRECCION GENERAL.

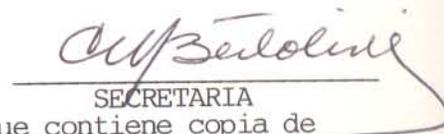
Entrega la Sra. Melania Ortiz el informe escrito de las labores más relevantes que se llevaron a cabo en el Museo Nacional durante los meses de julio y agosto de 1992. Se toma nota.

ARTICULO XI ASUNTOS VARIOS

Manifiesta el Sr. Presidente que ha pensado en la posibilidad de organizar un grupo de señoras que colaboren en la consecución de fondos para concretar un proyecto específico del Museo Nacional, idea que puede ser analizada en una sesión posterior.

Se levantó la sesión a las catorce horas con cuarenta y cinco minutos.


PRESIDENTE


SECRETARIA

Se anexa a la presente acta el Expediente No. 003-92, que contiene copia de los documentos conocidos en la presente sesión. Este incluye:

- Memorandum D.G. 232-92 de fecha 24 de agosto de 1992, de la Dirección General y Depto. Administración y Finanzas. Anexo: Modificaciones Presupuestarias Interna No. 2, Externas 8 y 9.
- Memorandum DAF 342-92 de fecha 13 de agosto de 1992 y carta ST 200-92. Referencia: permiso del Sr. Rodolfo Cedeño.

Correspondencia:

- Carta de la Sra. Hilda Zúñiga del 3 de agosto de 1992.
- Copia Carta A.I. 026-92 del Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno.
- Copia memorandum A.I. 093-92, del Sr. Freddy Gutiérrez Auditor Interno, incluye copia del proyecto de Ley del Monumento a don Daniel Oduber.
- Copia carta D.G. 339-92 de la Sra. Melania Ortiz a la Lic. Yamileth Campos, Asesora Legal. M.C.J.D.
- Circular 000695 de la Subdirectora del Archivo Nacional.
- Carta 010029, de fecha 14 de agosto de 1992, de la Dirección General de Presupuestos Públicos, Contraloría General de la República.



014

ACTA NUMERO QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES (553)
DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, CELEBRADA
EN SU LOCAL DE SESIONES, MUSEO NACIONAL,
EL DIA 31 DE AGOSTO DE 1992, A LAS 12:00 m.



Están presentes los señores: Rodolfo González F., quien preside, Aida Esquivel C., Carla Bertolini M., Manuel Gavilán S., María Aminta Quirce L. y Carlos Paniagua Gamboa.

También están presentes, la Lic. Aida F. de Fishman, Ministra de Cultura, Juventud y Deportes, la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General, y la Srita. Inés Trejos secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I VISITA DE LA LIC. AIDA F. DE FISHMAN/MINISTRA DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES

La Sra. Ministra de Cultura, Juventud y Deportes expresa varias inquietudes relacionadas con la distribución física del Museo Nacional.

1) Espacio Expositivo - Acopio de Colecciones

a) Herbario Nacional

Considera que debe modificarse la presentación actual del sector donde se ubica el Herbario Nacional. Se podría vestibular con vidrio, colocar sillas y ofrecer un video alusivo a las colecciones científicas con dos exposiciones pequeñas a los costados.

Al respecto, el Sr. Manuel Gavilán ofrece la colaboración de la Agencia de Publicidad Modernoble para la elaboración de diapositivas.

b) Ala Sur

En su criterio, ese sector puede habilitarse para ser usado - como lo fue antes - como recinto de exposiciones temporales.

c) Sala Oeste (Exposición de Historia)

Propone que se busque financiamiento y simultáneamente se elabore el guión museográfico que permita remodelar la exhibición "Historia de Costa Rica" que además tiene problemas históricos.

d) Sector Noroeste

Sugiere que se intensifique la búsqueda de recursos con el Banco Nacional de Costa Rica o con BICSA para que el Museo Nacional cuente con la donación de \$10.000.000.00 que le permitirán a la institución iniciar los trámites de licitación para construir el edificio que albergará las colecciones y el Departamento de Historia Natural.

2. Monumento Daniel Oduber Q.

Manifiesta la Sra. Ministra su inconformidad con el proyecto de ley que busca erigir un monumento a don Daniel Oduber en el Parque Morazán.

Recomienda que sea solicitada una audiencia a la Comisión Interinstitucional de Parques de la Municipalidad de San José para presentar un frente común: Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, Municipalidad de San José y Museo Nacional, ante la Asamblea Legislativa para solicitar que sea reformado el proyecto de ley.





3) Comunicación con el personal del Museo Nacional

Insta la Sra. Ministra a que se consolide una mayor relación con el personal del Museo Nacional, con la finalidad de invertir la sensación que prevalece entre los funcionarios de que el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes trabaja por otras instituciones adscritas. Debe dejarse en claro que las diferentes gestiones que se han emprendido cuentan con el respaldo de esa cartera ministerial y el Consejo Director de la Institución.

Agradece la Sra. Aida de Fishman la gentileza de haberle brindado un espacio para poder expresar las inquietudes que emanan de su Despacho y se retira.

El Sr. Rodolfo González reitera la necesidad de conocer los proyectos que son prioritarios para la institución, incluyendo costos estimados. Ese informe puede ser elaborado por la Dirección General.

El Sr. Carlos Paniagua hace referencia a la necesidad de contar con un plan de trabajo de la Junta Administrativa, ya que se han mencionado muchos aspectos que se requieren conocer de previo a tomar una decisión, así como cuál es la perspectiva de desarrollo del Museo a corto, mediano y largo plazo.

El Sr. Rodolfo González manifiesta que se han llevado a cabo varias sesiones que se han destinado a resolver aspectos operativos. Propone que se realice una reunión para intercambiar criterios sobre diferentes aspectos del Museo Nacional. Además, se puede invitar a los Jefes de Departamento para conocer los programas que tiene a cargo la institución. Al respecto, se acuerda:

- "A) SOLICITAR A LA DIRECCION GENERAL LA PRESENTACION DE UN PROGRAMA DE TRABAJO E INQUIETUDES, EL CUAL COMPRENDA LAS POSIBLES ALTERNATIVAS PARA REMODELAR LA SALA DE HISTORIA UBICADA EN EL SECTOR OESTE Y LA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO EN EL HUECO DEL SECTOR NOROESTE.
- B) REALIZAR LA PROXIMA SESION DE JUNTA ADMINISTRATIVA CON LOS JEFES DE DEPARTAMENTO DEL MUSEO NACIONAL, CON EL PROPOSITO DE CONOCER LOS PROGRAMAS Y LAS LIMITANTES QUE SE PRESENTAN EN EL TRABAJO EN GENERAL.
- C) SOLICITAR UNA AUDIENCIA A LA COMISION INTERINSTITUCIONAL DE PARQUES Y A LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA."

ARTICULO II SOLICITUD DE PERMISO DEL MSC. PABLO SANCHEZ V./DEPARTAMENTO DE HISTORIA NATURAL

Se conoce el memorandum D.G. 238-92 de fecha 28 de agosto de 1992, enviado al Sr. Rodolfo González F., Presidente de la Junta Administrativa por la Directora General y el Sr. Marlon Valerio, Jefe del Departamento de Historia Natural, que se refiere a la solicitud de permiso con goce de salario del MSc. Pablo Sánchez V. para realizar un viaje a la ciudad de Minneapolis-Minnesota. Al respecto, se acuerda:

"CONCEDER PERMISO CON GOCE DE SALARIO AL MSC. PABLO SANCHEZ VINDAS, PARA QUE ASISTA DEL 7 AL 16 DE SETIEMBRE DE 1992 A LA CIUDAD DE NORTHFIELD, MINNESOTA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, SEGUN INVITACION DEL CONSUL DE ESA CIUDAD.

(ARTICULO 60, REGLAMENTO AUTONOMO DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA)
Acuerdo firme."





ARTICULO III RATIFICACION DEL CONTRATO SUSCRITO ENTRE EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y EL SERVICIO NACIONAL DE AGUAS SUBTERRANEAS, RIEGO Y AVENAMIENTO.

La Lic. Carla Bertolini da lectura al memorandum A.L. 005-92 de fecha 31 de agosto de 1992, del Lic. Luis Antonio Román H., Asesor Legal, con el Visto Bueno de la Dirección General.

El Lic. Román comunica que la MSc. Clotilde Obregón, Ex-presidenta de la Junta Administrativa suscribió una carta de entendimiento del Museo Nacional con el Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA), a efecto de prorrogar la vigencia del Convenio que ambas instituciones habían suscrito el 25 de mayo de 1988.

El Asesor Legal propone que sea ratificada mediante acuerdo la Carta de entendimiento en vista de que no existe un acuerdo de la Junta Administrativa en que se adopte la decisión de prorrogar la vigencia del convenio.

Conocida la solicitud del Lic. Luis Román, Asesor Legal, se acuerda:

"RATIFICAR LA PRORROGA DEL CONVENIO DE COLABORACION INTERINSTITUCIONAL CONTENIDA EN CARTA DE ENTENDIMIENTO SUSCRITA ENTRE EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y EL SERVICIO NACIONAL DE AGUAS SUBTERRANEAS, RIEGO Y AVENAMIENTO DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 1991."

Se levantó la sesión a las quince horas con veinte minutos.

PRÉSIDENTE

SECRETARIA

Se anexa a la presente acta el Expediente No. 004-92, que contiene copia de los documentos conocidos en la presente sesión. Este incluye:

- Memorandum D.G. 238-92 de la Dirección General.
- Memorandum A.L. 005-92 de la Asesoría Legal.
- Copia de la Carta de entendimiento suscrita entre el Museo Nacional de Costa Rica y el Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento.

ACTA NUMERO QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (554)
DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, CELEBRADA EN SU
LOCAL DE SESIONES MUSEO NACIONAL, EL DIA
07/09/92, A LAS 12:00 MEDIODIA

Están presentes los señores, Rodolfo González, quien preside, Aida Esquivel Cabezas, Carla Bertolini Miranda, Manuel Gavilán Sánchez y Guillermo Malavassi Vargas.

Se ausentó el Sr. Carlos Paniagua Gamboa, quien presentó la justificación respectiva.

También están presentes la Sra. Melania Ortiz V., Directora General y la Srta. Inés Trejos secretaria, quien toma el acta correspondiente.

MUSEO NACIONAL DE C. R.



ARTICULO I

BIENVENIDA AL SR. GUILLERMO MALAVASSI/NUEVO MIEMBRO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA.

El Sr. Rodolfo González da una cordial bienvenida al Sr. Guillermo Malavassi Vargas, quien fue nombrado miembro de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica.

ARTICULO II

VISITA DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA.

Ingresan al recinto de sesiones los señores: Lic. Marlin Calvo Mora, Jefe del Departamento de Registro, Lic. Francisco Corrales U., Jefe del Departamento de Antropología e Historia, Marlon Valerio, Jefe del Departamento de Historia Natural, Grace Castro S., Jefe del Departamento de Administración y Finanzas y el Sr. Manuel Benito Chacón Jefe a.i. del Departamento de Servicios Técnicos.

Manifiesta el Sr. Presidente que la Junta Administrativa tiene interés en conocer cómo funciona el Museo en sus distintos Departamentos por lo que les solicita que hagan una reseña sobre las labores que llevan a cabo.

Grace Castro Solano, Jefe, Departamento de Administración y Finanzas.

El Departamento de Administración y Finanzas se encarga de administrar los fondos de todos los programas, elabora el presupuesto, modificaciones presupuestarias, controla los gastos e ingresos, elabora la planilla, cheques y otros informes, de acuerdo con las disposiciones de la Contraloría General de la República y otras entidades del Gobierno.

Es la unidad que tiene a su cargo la administración de fondos y está dividida en varias secciones: Servicios Generales, que comprende al personal misceláneo y de vigilancia, Finanzas, que incluye Contabilidad, Presupuesto, Proveeduría, Bodega, y la Sección de Personal.

Lic. Marlin Calvo Mora - Jefe, Departamento de Registro.

El Departamento de Registro del Patrimonio Cultural y Natural tiene sus inicios en 1982, con la creación de la Ley No.6703 de Protección al Patrimonio Arqueológico, en la cual se crea el Registro Público como dependencia del Museo. En 1983, por acuerdo de la Junta Administrativa, se le da como responsabilidad el manejo de las colecciones en custodia del Museo Nacional. El Departamento está dividido en dos secciones: una es la de Registro Público y otra es la de Registro de Bienes del Museo.

Además, el Departamento tiene como funciones el registro de bienes de particulares, preparación de exposiciones que van al exterior, autorizar las exportaciones de artesanía y el programa de conservación preventiva para los siete depósitos de colecciones con que cuenta la institución.

A raíz de la conmemoración de los 500 años se recibieron múltiples solicitudes para llevar piezas arqueológicas costarricenses al exterior y que es la primera vez, que los patrocinadores de las exposiciones retribuyen a la institución un porcentaje de fondos, los que serán invertidos en compra de equipo y materiales.

Sr. Marlon Valerio, Jefe Departamento de Historia Natural.

Este Departamento nace en 1887, cuando Henri Pittier viene al país con una serie de expectativas. Al observar la riqueza florística y faunística de este país, se interroga sobre la necesidad de que exista una institución a nivel nacional que albergue e investigue las colecciones que puede generar esa riqueza. A partir de ahí nace el Departamento de Historia Natural como resultado de la interacción de científicos nacionales e internacionales.



El Departamento está dividido en tres grandes secciones: Herbario Nacional (botánica), Entomología (insectos), Ornitología (aves) y una sección de Geología que debe impulsarse. Las tres colecciones constituyen la mejor representación que hay a nivel mundial de lo que Costa Rica posee.

Ha sido política de los funcionarios que han estado en el Departamento, que toda institución o individuo debe dejar un duplicado de las muestras colectadas en el Herbario Nacional o en la institución que el Museo designe.

El Departamento de Historia Natural tiene como principal actividad la investigación. Uno de los proyectos de investigación es el de la Flora Costarricense con el Field Museum. Este tiene 10 años de desarrollo e implica una labor lenta de recolección de información debido a la gran cantidad de familias de plantas y especies que hay en el país.

La riqueza natural del país se continua estudiando con el presupuesto que se tiene; lo ideal sería contar con más personal y capacitarlo para que pueda llevar la investigación en una mejor forma. Un factor que ayuda a realizar el trabajo de campo es que el personal siempre se desplaza de las oficinas, a pesar de la falta de recursos.

El Museo Nacional custodia las mejores colecciones de la biodiversidad. Cualquier otra institución a nivel nacional desearía tener lo que éste tiene. Las colecciones dan renombre a la institución, ya que aún cuando no se pueden exhibir, se divulga esa información en las mejores publicaciones a nivel mundial.

El Departamento de Historia Natural colecta, clasifica y mantiene las colecciones de la biodiversidad nacional, y está ante una gran tarea en la cual ha sido pionero, para lo cual requiere de un edificio propio que albergue sus colecciones, las cuales no están a disposición de la gran mayoría del público por tratarse de material que debe ser tratado con mucho cuidado.

El Museo Nacional está levantando una base de datos, solicitando la colaboración de diferentes instituciones nacionales para que sea el Museo el que integre toda la información de la biodiversidad a nivel nacional.

Lic. Francisco Corralles Ulloa. Jefe, Departamento de Antropología e Historia

Al igual que el Departamento de Historia Natural, el Departamento de Antropología es centenario. Tiene a su cargo la investigación arqueológica. Por deficiencia de personal, no cuenta con antropólogos ni con historiadores.

La principal actividad del Departamento la constituye la arqueología en dos grandes tareas: la investigación planificada a largo plazo y la arqueología de rescate. Esta obedece a las frecuentes denuncias que son presentadas al Museo por ser el ente estatal a quien corresponde desarrollar labores de rescate y salvamento del patrimonio arqueológico, que está en constante peligro por su atractivo económico. Se trata de recuperarlo y de divulgar y concientizar a las comunidades rurales y de tipo urbano sobre la importancia de su conservación.

La investigación planificada se ha enfocado a resolver problemas específicos de la historia precolombina del país; esa labor ha sido fundamental en el estudio de 10.000 años de historia.

El Departamento está frente a un gran proyecto: la remodelación de la Sala de Arqueología, que es la sala más visitada y atractiva del Museo Nacional.

La idea central de la remodelación es cambiar la visión actual que es más de joyería, y brindar una explicación de cómo fue el proceso de desarrollo precolombino.

MUSEO NACIONAL DE C. R.



AUDITORIA INTERNA



Se incorporarán algunas técnicas novedosas, como diagramas, videos y otros, con el propósito de mostrar al indígena en sus actividades, cómo llegó esa población al país, y cómo poco a poco fue acumulando conocimiento, creciendo la población hasta llegar a desarrollar tecnología. En esa forma el Museo Nacional se transformaría en una alternativa para millares de escolares.

Hay múltiples proyectos en todo el país: zona sur, zona atlántica, zona central y en la zona norte, porque todo el territorio fue ocupado y está siendo amenazado por el huaquerismo.

El poco financiamiento ha obligado a recurrir a la suscripción de convenios con otras instituciones que generalmente incluyen una partida en sus presupuestos para evaluar el impacto que tienen las obras sobre los recursos arqueológicos y el medio ambiente.

Otra función es la publicación de toda la información a nivel técnico para especialistas, y una serie de folletos para la población estudiantil, que todavía utiliza textos con conceptos erróneos sobre nuestro pasado precolombino. Ello hace necesario su corrección por la vía de la exhibición, charlas y conferencias en diferentes lugares.

Entre 1983 y 1984, los departamentos contaban con una relación del presupuesto 60% para el pago de salarios y un 40% para gastos de operación; en este momento un 95% es para salarios y un 5% para atender las distintas actividades, llegándose a situaciones críticas en donde no se puede siquiera atender las denuncias del área metropolitana.

Bach. Manuel Benito Chacon Hidalgo, Jefe, a.i. Departamento de Servicios Técnicos.

El Departamento de Servicios Técnicos es el Departamento más grande y heterógeno que tiene el Museo Nacional. Está dividido en varias secciones. La Sección de Mantenimiento se encarga de dar mantenimiento al edificio, además de servicios de carpintería y albañilería para el montaje de exhibiciones. La Sección de Conservación y Restauración se encarga de la restauración de piezas y de impulsar programas para la conservación de las diferentes áreas del Museo. La Sección de Educación y Divulgación, creada por iniciativa de la Dirección General en setiembre de 1991, viene a convertirse en el punto de encuentro entre el público y el Museo. Esta se encarga de todos los programas educativos: charlas, conferencias, visitas guiadas y giras científico-culturales, programas de radio, programas de televisión y publicaciones.

La sección ha obtenido logros importantes en cuanto al incremento de la cantidad de visitantes atendidos. En los últimos 6 meses se han atendido 7.143 personas por medio del Programa de Voluntariado creado por iniciativa de la Dirección General y el interés de la Asociación Gerontológica Costarricense. Igualmente, ha aumentado también la cantidad de público que asiste a conferencias y giras científico-culturales.

Dos bibliotecas con información sobre arqueología e historia natural forman parte de la Sección de Educación y Divulgación con libros que datan desde la creación de dichas áreas de estudio e investigación.

La Sección de Museografía se encarga del montaje de exhibiciones y de todo el mantenimiento de las exposiciones.

El Departamento de Servicios Técnicos efectúa funciones variadas con poco presupuesto. La Sección de Educación y Divulgación no cuenta con presupuesto, por lo que se solicita ayuda a otras instituciones como Radio Universidad, Radio Fides, KW Radio y la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. Además, se carece de personal, ya que algunos funcionarios laboran solo medio tiempo.

MUSEO NACIONAL DE C. R.



AUDITORIA INTERNA



La Sra. Melania Ortiz Volio explica que la institución está atravesando una etapa de modernización, reorganización y ordenamiento, integrándose en una nueva actitud de manejo más ágil y eficiente dentro del concepto de reforma del Estado. A la vez, el Museo está sujeto a una serie de decisiones y directrices de la Autoridad Presupuestaria que no le han permitido ampliar las plazas a tiempo completo.

El Sr. Presidente agradece la intervención de las Jefaturas y se retiran.

Propone el Sr. Rodolfo González estructurar una campaña para captar donaciones. Sugiere que se nombre una comisión de la Junta Administrativa para que visite los Departamentos.

Se aprueba la moción y se acuerda:

"CONSTITUIR UNA COMISION DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, LA CUAL VISITARA LOS DEPARTAMENTOS DEL MUSEO NACIONAL. LA MISMA QUEDA INTEGRADA POR LOS SEÑORES:

- AIDA ESQUIVEL CABEZAS, QUIEN LA COORDINARA.
- MARIA AMINTA QUIRCE LACAYO
- MANUEL GAVILAN SANCHEZ."

ARTICULO III

MONUMENTO A DON JOSE FIGUERES FERRER

Ingresan al recinto de sesiones los señores Guillermo Montero, representante del Museo de Arte Costarricense, y Carlos Alvarado Huertas, representante suplente de la Comisión de Conmemoraciones Históricas.

Se da lectura a la carta de fecha 7 de setiembre de 1992, del Prof. Ricardo J. Méndez Alfaro, en la que comunica que le sustituirá del 7 al 25 de setiembre el Sr. Carlos Alvarado Huertas por motivo de viaje. Se toma nota.

Se da lectura al Reglamento para la Construcción del Monumento a don José Figueres Ferrer.

Consulta el Sr. Presidente si los señores representantes tienen que hacer alguna modificación al mismo.

En vista de que no se presentan cambios al mismo y a que existe consenso en su aprobación, la Junta Administrativa del Museo Nacional y los representantes del Museo de Arte Costarricense y Comisión de Conmemoraciones Históricas acuerdan:

"RATIFICAR LA APROBACION DEL REGLAMENTO PARA LA CONSTRUCCION DEL MONUMENTO A DON JOSE FIGUERES FERRER, REALIZADA EN SESION ORDINARIA No. 542, CELEBRADA EL 9 DE MARZO DE 1992."

Propone el Sr. Rodolfo González que se constituya una Comisión de la Junta Administrativa y los señores representantes, que se reunirá para dar trámite a los aspectos operativos relativos al Monumento. A ese efecto se llevará un libro bitácora que posteriormente será ratificado por la Junta Administrativa. Se aprueba la moción y se acuerda:

"DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 2º DEL "REGLAMENTO PARA LA CONSTRUCCION DEL MONUMENTO A DON JOSE FIGUERES FERRER", SE INTEGRA LA COMISION QUE POR EL MISMO SE CREA DE LA SIGUIENTE MANERA: SR. GUILLERMO MONTERO, COMO REPRESENTANTE DEL MUSEO DE ARTE COSTARRICENSE, SR. RICARDO MENDEZ, COMO REPRESENTANTE DE LA COMISION DE CONMEMORACIONES HISTORICAS Y LOS SEÑORES RODOLFO GONZALEZ F., CARLA BERTOLINI M., Y GUILLERMO MALAVASSI VARGAS, MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA."



Posterior a la discusión de ese punto de la agenda, se retiran los señores Guillermo Montero y Carlos Alvarado Huertas.

ARTICULO IV

NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR INTERINO

Manifiesta la Sra. Melania Ortiz que se acogerá a vacaciones del 14 de setiembre al 2 de octubre por lo que se hace necesario que sea nombrado un Director Interino que la sustituya durante su ausencia. Propone que sea nombrado el Lic. Luis A. Román H., Asesor Legal. Conocida la solicitud de la Dirección General se acuerda:

"NOMBRAR AL LIC. LUIS A. ROMAN H., COMO DIRECTOR GENERAL a.i. DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, DEL 14 DE SETIEMBRE AL 2 DE OCTUBRE DE 1992.

Acuerdo firme."

Sin más asuntos por tratar se levantó la sesión a las quince horas con veinte minutos.


PRESIDENTE


SECRETARIA

Se anexa a la presente acta el Expediente No. 005-92, que contiene copia de los documentos conocidos en la presente sesión. Este incluye:

- Carta de la Comisión de Conmemoraciones Históricas del 7 de setiembre de 1992, suscrita por el Sr. Ricardo Méndez.
- Reglamento para la construcción del Monumento a don José Figueres Ferrer.

ACTA NUMERO QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO (555)
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, CELEBRADA EN SU LOCAL DE SESIONES
MUSEO NACIONAL, EL 28 DE SETIEMBRE DE 1992
A LAS 12:00 MEDIODIA

Están presentes los señores, Rodolfo González Fonseca, quien preside, Aida Esquivel Cabezas, Carla Bertolini Miranda, María Aminta Quirce L. y Guillermo Malavassi Vargas.

El Sr. Manuel Gavilán Sánchez, presentó la justificación respectiva por no poder asistir a la reunión.

También están presentes el Lic. Luis A. Román H., Director General a.i., y la Srta. Inés Trejos H. secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I

APROBACION DEL PRESUPUESTO DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA PARA EL AÑO 1993.

Ingresa al recinto de sesiones la Srta. Grace Castro, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas y procede a evacuar diferentes consultas que hacen los señores Directores sobre varias partidas del presupuesto.



El Sr. Rodolfo González solicita que sea firmado en todas sus páginas la copia del presupuesto por parte de la Srta. Grace Castro, ya que ese documento se incluirá en el expediente del acta de la Sesión de Junta en que se aprueba.

En vista de la solicitud de la Srta. Gracé Castro, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, según carta DAF 403-92 de fecha 25 de setiembre de 1992, en que remite el Presupuesto del Museo Nacional de Costa Rica para el año 1993 con el visto bueno de la Dirección General para que el mismo sea aprobado y enviado a la Contraloría General de la República antes del 30 de setiembre, se acuerda:

"APROBAR EL PRESUPUESTO DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA PARA EL AÑO 1993, POR UN MONTO DE ₡170.355.100.00. **Acuerdo firme.**"

ARTICULO II APROBACION DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA No. 3.

Se conoce el memorándum D.G. 267-92 del 28 de setiembre de 1992 del Lic. Luis Román, y la Srta. Grace Castro, en que remiten las modificaciones presupuestarias interna No.3 y externa No.10 con el aval de la Dirección General y del Departamento de Administración y Finanzas, con la finalidad de que las mismas sean aprobadas.

Explica la Srta. Grace Castro que lo que hizo fue rebajar en los diferentes departamentos partidas que tienen poco uso y se incrementan partidas de mayor movimiento, a manera de reacomodo de cuentas.

De acuerdo a la solicitud del Lic. Luis Román, Director a.i. y de la Srta. Grace Castro, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, se acuerda:

"APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA No. 3, DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, POR UN MONTO DE ₡501.607.00. **Acuerdo firme.**"

ARTICULO III APROBACION DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA EXTERNA No. 10 Y EXTERNA No.11

a. Explica la Srta. Grace Castro que la modificación presupuestaria externa No.10 contempla los fondos que ha obtenido el Museo Nacional por concepto de intereses ganados debido a inversiones a corto plazo en el Banco de Costa Rica.

También se rebajan varias partidas que no serán utilizadas por algunos programas en el año para dotar de contenido a otras cuentas que son importantes para la conclusión de proyectos definidos para el año 1992.

En vista de la solicitud presentada por el Lic. Luis Román, Director a.i. y de la Srta. Grace Castro, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, se acuerda:

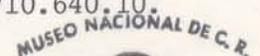
"APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA EXTERNA No. 10, DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, POR UN MONTO DE ₡584.579.00. **Acuerdo firme.**"

Se altera el orden del día a efecto de conocer la Modificación Externa No. 11.

b. Informa la Srta. Grace Castro que también fue elaborada una modificación presupuestaria externa que incluye el pago del aumento salarial a técnicos y a oficinistas que recientemente aprobó la Dirección General de Servicio Civil a partir de julio de 1992.

Conocida la solicitud de la Srta. Grace Castro, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas. Se acuerda:

"APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA EXTERNA No. 11, DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, POR UN MONTO DE ₡710.640.10. **Acuerdo firme.**"





ARTICULO IV

SOLICITUD DE PERMISO DEL SR. MANUEL BARRANTES.

Se conoce del memorándum D.G. 264-92 del 21 de setiembre de 1992, enviado por el Lic. Luis Román, Director a.i. y la Sra. Miriam Pérez, mediante el cual avalan y remiten para aprobación la solicitud de prórroga de permiso sin goce de sueldo del Sr. Manuel Barrantes. Al respecto, se acuerda:

- "A) PRORROGAR EL PERMISO SIN GOCE DE SALARIO CONCEDIDO AL SR. MANUEL FRANCISCO BARRANTES CARRILLO, A PARTIR DEL 1º DE OCTUBRE DE 1992 HASTA EL 30 DE SETIEMBRE DE 1993.
(ARTICULO 33, INCISO C) REGLAMENTO DEL SERVICIO CIVIL)
- B) INSTAR A LA SECCION DE PERSONAL PARA QUE HAGA EL NOMBRAMIENTO INTERINO CORRESPONDIENTE. **Acuerdo firme."**

ARTICULO V

SOLICITUD DE PERMISO DE LA SRA. MARIA DE LOS ANGELES GUTIERREZ.

Se conoce el memorándum D.G. 265-92, de fecha 21 de setiembre de 1992, enviado por el Lic. Luis Román, Director Interino y el Sr. Marlon Valerio Vindas, Jefe del Departamento de Historia Natural, por medio del cual envían con su aprobación el memorandum de la Sra. María de los Angeles Gutiérrez HN-165-92 del 18 de setiembre de 1992, en que solicita un permiso de medio tiempo sin goce de salario, durante los meses de octubre y noviembre. Al respecto, se acuerda:

"CONCEDER SEGUN SOLICITUD UN PERMISO SIN GOCE DE SALARIO POR MEDIO TIEMPO, A LA SRA. MARIA DE LOS ANGELES GUTIERREZ GONZALEZ, FUNCIONARIA DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA NATURAL DEL 1º DE OCTUBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1992.
(ARTICULO 33, INCISO C) NUMERAL 1), REGLAMENTO DEL SERVICIO CIVIL). **Acuerdo firme."**

ARTICULO VI

"APROBACION DE CONVENIO ENTRE EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y LA AREA DE CONSERVACION ARENAL (ACA).

Informa la Sra. Melania Ortiz que bajo la supervisión de la Dirección General y la Asesoría Legal el Departamento de Antropología e Historia ha llevado a cabo diferentes conversaciones con la finalidad de realizar investigaciones arqueológicas en el Area de Conservación Arenal (ACA), dentro del marco del Proyecto Conservación y Desarrollo Arenal que se desarrolla con la participación del Ministerio de Recursos Naturales, Energía y Minas, la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (ACDI), y el Fondo Mundial para la Naturaleza, Canadá.

Para formalizar la participación del Museo Nacional se redactó un Convenio y una Carta de Entendimiento, los cuales deben ser revisados y aprobados por la Junta Administrativa.

Luego de estudiar la documentación presentada por la Dirección General, se acuerda:

"APROBAR LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE RECURSOS NATURALES, ENERGIA Y MINAS Y EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA PARA EL DESARROLLO DE INVESTIGACIONES ARQUEOLOGICAS EN EL AREA DE CONSERVACION ARENAL (ACA).

SUSCRIBIR LA CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL MINISTERIO DE RECURSOS NATURALES, ENERGIA Y MINAS, EL FONDO MUNDIAL PARA LA NATURALEZA, CANADA Y EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA. **Acuerdo firme."**

MUSEO NACIONAL DE C. R.





ARTICULO VII

CORRESPONDENCIA.

Se da lectura a la siguiente correspondencia:

1. Carta de fecha 16 de setiembre de 1992, dirigida a don Rodolfo González, Presidente de la Junta Administrativa, por el Dr. Carlos Germán Paniagua, Miembro del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, en la que presenta su renuncia como miembro de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica. Se toma nota.

El señor Presidente propone que se le reitere el acuerdo tomado en Sesión No.550 a la señora Ministra de Cultura, Juventud y Deportes, en el cual se le solicita modificación del decreto correspondiente, a efecto de reducir el número de miembros que integran la Junta.

Se aprueba la propuesta y se acuerda:

"REITERAR A LA LIC. AIDA F. DE FISHMAN, MINISTRA DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES EL ACUERDO TOMADO POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA EN SESION No. 550, ARTICULO XII, CELEBRADA EL 15 DE JULIO DE 1992".

2. Carta D.L. 332-92 del 23 de setiembre de 1992 de la Lic. Orietta González Cerón, Jefe del Departamento Legal del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, en que adjunta el nombramiento del Sr. Carlos Paniagua Gamboa en la Junta del Museo, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 052-C, a fin de que el mismo sea publicado por la Imprenta Nacional. Se toma nota.

3. Copia de la carta A.I. 033-92 de fecha 24 de setiembre de 1992 del Sr. Freddy Ant. Gutiérrez Rojas, Auditor Interno, en la que informa a la Dirección General de Auditoría de la Contraloría General de la República, que ha sido nombrado el señor Guillermo Malavassi Vargas como miembro de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica. Se toma nota.

4. Carta del 15 de setiembre de 1992, del señor Hernán Gómez Loría, Sra. e Hijos, en que agradece las condolencias que le hizo llegar la Junta Administrativa por la muerte de su señora Madre. Además, invita al novenario y misa a celebrarse el 18 de setiembre en Tierra Blanca de Cartago.

En vista de que la carta mencionada se conoce a destiempo, se decide enviar a la familia Gómez una carta de agradecimiento.

ARTICULO VIII

ASUNTOS VARIOS

1. Donaciones.

Manifiesta el Sr. Rodolfo González que debe hacer un reporte importante a la Junta Administrativa de una conversación con la Sra. Ileana Jiménez de Terán, en relación con la donación de 16 collares que hizo doña María Eugenia Jiménez de Roy al Museo Nacional.

Considera el Sr. González que en todo el mundo las donaciones que se hacen por herencia se mantienen tal y como se reciben; en este caso en particular, la familia de la Sra. Jiménez se opone radicalmente a que se realice alguna modificación a los collares donados. Por otra parte, el Museo Nacional se opone a presentarlos por tener broches modernos.

Expresa la Sra. María Aminta Quirce que la oposición a exhibirlos se debe a que el Departamento de Registro, encuentra que los elementos de los collares corresponden a períodos históricos diferentes. Una solución podría ser que se coloquen cédulas con una explicación del período a que corresponde cada pieza, y la descripción de cómo fueron usados.

Considera el Sr. González que los collares pueden mantenerse inscritos como un objeto que usaron las damas en Costa Rica entre 1910-1970. Se está de acuerdo



recopilar información de museos de los Estados Unidos, en donde se acostumbra respetar la voluntad del donante.

Expresa el Sr. Guillermo Malavassi que debe revisarse el aspecto jurídico; generalmente cuando se hace una donación la institución decide si acepta o no. Si el Departamento de Registro recomienda que no conviene aceptar la donación no se reciben los bienes.

Informa el Sr. Rodolfo González que hay una oferta de la familia de financiar, si es necesario, la construcción de un salón para exhibir los collares, donando inclusive la totalidad de los collares que son como cien.

Consulta el Sr. Guillermo Malavassi si existe alguna reglamentación para recibir donaciones.

Explica el Lic. Luis Román que sí existen algunos pasos internos generales que se llevan a cabo al momento de recibir una donación, lo que sucede es que de acuerdo a la legislación civil la donación de cualquier bien que exceda un valor superior a los ₡250.00 debe ser inscrito en escritura pública para que legalmente sea válida la donación. El inconveniente se presenta porque en el Museo Nacional se reciben donaciones bajo una costumbre administrativa.

Manifiesta el Sr. Rodolfo González que la familia no está de acuerdo con que se hagan cambios a los collares. En principio ellos están anuentes a donar al Museo el acervo gigantesco indígena de doña María Eugenia, y tratan de averiguar qué se va a hacer con los primeros collares para tomar una decisión.

Considera el Sr. Malavassi que la institución no puede recibir una donación y luego cambiarla. Lo que debe de existir es una Comisión en el Museo Nacional que acepte o deniegue las donaciones.

Expresa la Sra. María Aminga Quirce que se había recibido otro ofrecimiento de la familia de doña Carmen Clachar de Guillen, que también está dispuesta a construir el espacio necesario para la exhibición de la colección de doña Carmen.

Comparte la opinión del señor Malavassi de que la Junta debe tener una política definida en cuanto a donaciones para poder dar una respuesta a los interesados.

Los señores directores coinciden en la necesidad de que se haga un planteamiento para nommar el recibo de donaciones, y luego de discutir al respecto, concuerdan que el mismo sea elaborado por el Lic. Luis Antonio Román. Se acuerda:

"ENCOMENDAR AL LIC. LUIS ANTONIO ROMAN, ASESOR LEGAL, LA CONFECCION DE UN PROYECTO DE REGLAMENTO PARA DONACIONES DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA."

2. Pronunciamiento de la Contraloría General de la República.

Comunica el Lic. Luis Román que la Contraloría General de la República se pronunció respecto a la relación que debe existir entre el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes y el Museo Nacional. El pronunciamiento textualmente establece:

9 de setiembre de 1992.



Señora
Melania Ortiz Volio
Directora General
MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
Su Oficina

Estimada señora:

Nos referimos a su Oficio No. D.G.-293-92, recibido el 14 de julio último mediante el cual nos consulta si es legalmente procedente que el Museo Nacional de Costa Rica, en su condición de institución adscrita al Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, coadyuve con recursos de su presupuesto a solventar gastos de viaje, de la titular de esa cartera ministerial, durante su misión a la Exposición Sevilla 92.

En primer término, a fin de esclarecer la relación de dependencia que pueda tener el Museo Nacional respecto del Ministerio citado, es preciso advertir que en punto al tema, esta Dirección General, atendiendo la disposición del artículo 46 de la Ley de Presupuesto Ordinario para 1986, (Ley No. 7028 del 20 de diciembre de 1985), se pronunció en el sentido de que al Museo Nacional se le ha conferido "una capacidad negocial, si bien no muy delimitada, pero que ineludiblemente debe conducirnos a la convicción de que esa Dependencia goza de personalidad jurídica, otorgada indirectamente, aunque con un procedimiento bastante criticable. Con ello, podemos afirmar que el Museo Nacional es una entidad descentralizada pues goza de competencia exclusiva, patrimonio propio y personalidad jurídica reconocida legalmente para administrarlo. (Oficio No.7428-89)

Adicionalmente, el Reglamento del Museo Nacional (DE-11498-C de 14 de marzo de 1990), establece una serie de funciones y atribuciones para su Junta Directiva que son propias de una entidad con plena independencia funcional y administrativa.

Bajo un contexto normal, una entidad descentralizada con estas características no estaría sometida a órdenes ni a instrucciones, sino más bien a una relación con el Estado llamada de "tutela administrativa", que corresponde a una potestad directiva para señalar metas y lineamientos generales de actuación por medio de directrices (artículos 26, inciso b) y 27 inciso 1) de la Ley General de la Administración Pública).

Sin embargo, si consideramos la existencia del artículo 2 de la Ley 4788, en la que originalmente se le encomendó al Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, asumir las responsabilidades y funciones del Museo Nacional, esta ingerencia del Poder Ejecutivo adquiere matices muy particulares, pues en la práctica se manifestaría como lo que en nuestro ordenamiento jurídico se conoce como adscripción.

Manifiesta la Procuraduría General de la República en su dictamen No. C-374-84 del 27 de noviembre de 1984, que "cuando una ley dispone que un órgano (o un ente) es adscrito, no le está dando por ese motivo, la naturaleza de un ente dependiente, ni tampoco un perfil de sujeción, sino que mediante esta figura jurídica se trata de establecer una desconcentración administrativa que obedece generalmente a funciones técnicas de cierta especialidad de interés nacional en una determinada actividad o área, además de que dota a estos órganos de normativas que le dan características definidas."

Si lo anterior es válido para el caso de un órgano adscrito, con mucho mayor razón lo será para la entidad descentralizada, en donde el nivel de independencia es pleno.

Consecuentemente, si bien la condición de "adscrito al Ministerio del ramo" le permitiría a éste, señalarle metas, políticas y condiciones generales sobre su actividad, este nivel de dirección e ingerencia no podrá traducirse en órdenes concretas, por cuanto implicaría la supresión de la voluntad orgánica de la Junta Directiva del Museo, en la que reglamentariamente recae la atribución de dirigir.

MUSEO NACIONAL DE C. R.



AUDITORIA INTERNA

Queda entonces examinar si el régimen legal del Museo Nacional, le permitiría hacer transferencias, donaciones, o en fin asumir el pago de gastos de viaje de funcionarios que no pertenecen a su planilla de salarios y que no realizan misiones propias de su interés. Al respecto, pese a que esta Contraloría General ha aprobado convenios de cooperación interinstitucional en los que las partes convienen que la entidad que reciba en su beneficio los servicios de personal que no es suyo, pueda asumir el costo de viáticos, lo cierto es que en términos generales los recursos presupuestarios del Museo no podrán comprometerse en asuntos que no son propios de su competencia, pues como se vio anteriormente, su condición de ente descentralizado le impide afrontar gastos del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, o de cualquier otra entidad pública o privada, a no ser que cuente con la autorización legal correspondiente.

A mayor abundamiento, el propio Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte de Funcionarios Públicos, no contiene ningún dispositivo que permita la erogación de referencia.

Atentamente,

Dirección General de Asuntos Jurídicos

Lic. Roberto Gamboa Chaverri
Director General

Hay consenso de los señores miembros en la importancia de contar con un criterio legal muy claro de la Contraloría General de la República, el cual se puede remitir para conocimiento de la señora Ministra de Cultura, Juventud y Deportes.

Se discute sobre el artículo publicado por el Instituto Nacional de Biodiversidad (INBIO) en el periódico La Nación de fecha 26 de setiembre de 1992.

Los señores Directores consultan al Lic. Luis Román sobre la personería jurídica del INBIO y su área de trabajo, ya que el Museo Nacional de Costa Rica tiene un Departamento de Historia Natural que custodia ejemplares de la biodiversidad de Costa Rica, y en el artículo sobre el INBIO se indica que ellos tienen colecciones del Museo Nacional.

Luego de evacuar esa y otras dudas, el Lic. Luis Román explica que lo relacionado con el INBIO tiene un trayecto bastante largo, desde el momento de su creación hasta cuando retornaron las colecciones al Museo Nacional.

El Sr. Rodolfo González propone que sea elaborado un informe con la documentación relacionada con el INBIO, con el propósito de defender los créditos que corresponden al Museo Nacional y buscar mayor apoyo estatal por parte del Ministerio de Recursos Naturales, Energía y Minas y el Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Se aprueba la propuesta y se acuerda:

"ENCOMENDAR AL LIC. LUIS ANTONIO ROMAN, ASESOR LEGAL QUE REUNA EN UN EXPEDIENTE LA DOCUMENTACION PERTINENTE RELACIONADA CON EL INSTITUTO NACIONAL DE BIODIVERSIDAD PARA QUE SEA CONOCIDA EN UNA PROXIMA REUNION DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA."



Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las quince horas con veinte minutos.

PRESIDENTE

SECRETARIA

Se anexa a la presente acta el Expediente No. 008 que contiene copia de los documentos conocidos en la presente sesión. Este incluye:

- Carta DAF 403-92 de fecha 25 de setiembre de 1992. (Anexo Presupuesto del Museo Nacional para el año 1993)
- Memorándum D.G. 267-92 de fecha 28 de setiembre de 1992. (Anexo modificaciones presupuestarias)
- Memorándum D.G. 265-92 de fecha 21 de setiembre de 1992.
- Memorándum D.G. 264-92 de fecha 21 de setiembre de 1992.
- Carta del Dr. Carlos Paniagua G. del 16 de setiembre de 1992.
- Carta D.L. 332-92 de la Lic. Orietta González C., Depto. Legal, MCJD.
- Carta A.I. 033-92 del 24 de setiembre de 1992.
- Carta del Sr. Hernán Gómez Loría, del 15 de setiembre de 1992.
- Carta No. 011136 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Contraloría General de la República.

ACTA NUMERO QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS (556)
 DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO
 NACIONAL DE COSTA RICA, CELEBRADA EN SU LOCAL
 DE SESIONES, MUSEO NACIONAL EL DIA
 26 DE OCTUBRE DE 1992, A LAS 12:00 MEDIODIA

Están presentes los señores, Rodolfo González Fonseca, quien preside, Aida Esquivel Cabezas, Manuel Gavilán Sánchez, María Aminta Quirce L., Guillermo Malavassi Vargas y Carla Bertolini Miranda.

También están presentes la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General y la Srita. Inés Trejos H. secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I

APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE JUNTA ADMINISTRATIVA No. 551 y No. 552.

El Sr. Rodolfo González somete a aprobación las actas de las sesiones de Junta Administrativa No. 551 y No. 552, enviadas con anticipación a los señores directores para la revisión respectiva.

El Sr. Guillermo Malavassi hace la salvedad de que está de acuerdo con la aprobación de las mismas, a pesar de que no asistió a las reuniones por haber sido nombrado como miembro de la Junta Administrativa en fecha posterior.





Se acuerda:

"APROBAR LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA No. 551, CELEBRADA EL 3 DE AGOSTO DE 1992 y No. 552 CELEBRADA EL 24 DE AGOSTO DE 1992."

ARTICULO II COMISION PARA LA CONSTRUCCION DEL MONUMENTO A DON JOSE FIGUERES F.

Informa el Sr. Rodolfo González que el 5 de octubre de 1992, se llevó a cabo la primera reunión de la Comisión para la construcción del Monumento a don José Figueres Ferrer. Se tomó el acuerdo en esa reunión de enviar una carta al Dr. Eliseo Vargas, Secretario de la Asamblea Legislativa para solicitar los planos de diseño del Monumento o que en su lugar envíe una carta haciendo constar la ausencia de los mismos. Se toma nota.

Propone el Sr. Rodolfo González el nombramiento del Lic. Luis Antonio Román como Asesor Legal de la Comisión. Se aprueba la moción, y se acuerda:

"NOMBRAR AL LIC. LUIS ANTONIO ROMAN, ASESOR LEGAL DE LA COMISION PARA LA CONSTRUCCION DEL MONUMENTO A DON JOSE FIGUERES FERRER."

Se encomienda a la Srita. Inés Trejos, secretaria tomar el acta de las reuniones que lleve a cabo dicha Comisión.

ARTICULO III SOLICITUD DE PERMISO DEL SR. VERNIER RIVERA/DEPARTAMENTO DE SERVICIOS TECNICOS

La Sra. Melania Ortiz Volio mediante Memorandum D.G. 279-92 del 21 de octubre de 1992, remite para conocimiento y aprobación de la Junta Administrativa la solicitud de permiso sin goce de salario, del 2 de noviembre al 15 de diciembre, presentada por el Sr. Vernier Rivera. La misma cuenta con el visto bueno del Jefe del Departamento y de la Dirección General. Al respecto, se acuerda:

"CONCEDER PERMISO, SIN GOCE DE SALARIO, AL SR. VERNIER RIVERA VARELA, DEL 2 DE NOVIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE DE 1992.

(ARTICULO 33, INCISO C) NUMERAL 1), REGLAMENTO DEL ESTATUTO DEL SERVICIO CIVIL) **Acuerdo firme.**"

ARTICULO IV SOLICITUD DE PERMISO DEL SR. RODOLFO S. CEDEÑO/DEPARTAMENTO SERVICIOS TECNICOS

Se conoce el Memorandum D.G. 286-92 de fecha 26 de octubre de 1992, de la Sra. Melania Ortiz en que remite la solicitud de prórroga de permiso del Sr. Rodolfo S. Cedeño, expresando que no está de acuerdo en que esa licencia se prorrogue por motivos de conveniencia institucional.

Explica la Sra. Melania Ortiz que las publicaciones son muy importantes en el quehacer del Museo. En este momento, dada la carencia de personal y el volumen de trabajo, no se puede prescindir de los servicios del editor por tres meses más.

Conocidas los motivos por los cuales la Dirección General recomienda denegar la solicitud, se acuerda:

"DENEGAR LA SOLICITUD DE PRORROGA AL PERMISO SIN GOCE DE SALARIO PRESENTADA POR EL SR. RODOLFO S. CEDEÑO, EN VISTA DE LA IMPOSIBILIDAD DE PRESCINDIR DE LOS SERVICIOS DEL EDITOR PARA CONTINUAR CON EL NORMAL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PUBLICACIONES DEL MUSEO NACIONAL DE -



Infoma la Sra. Melania Ortiz que ocasionalmente son sometidas para aprobación licencias por motivos personales del personal que labora medio tiempo, ya que el salario que perciben es muy bajo y deben hacerle frente a múltiples obligaciones. Por esa y otras razones, la Dirección General en varias ocasiones ha solicitado ante la Autoridad Presupuestaria la extensión de las plazas de medio tiempo a tiempo completo, gestiones que se esperan concretar próximamente. Se toma nota.

ARTICULO V MODIFICACION AL CONVENIO SUSCRITO POR EL MUSEO NACIONAL Y EL SENARA.

Se da lectura al Memorandum D.G. 278-92 de fecha 26 de octubre de 1992, de la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General. Con el mismo se encuentran adjuntos la carta de entendimiento entre el Museo Nacional de Costa Rica y el Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento, y la modificación al convenio de colaboración interinstitucional suscrito por ambas instituciones.

Se da lectura textual a todas las cláusulas contenidas en el documento "Modificación al Convenio Museo Nacional-SENARA."

Manifiesta la Lic. Carla Bertolini que se plantea una modificación de los artículos décimo primero, inciso b), y décimo cuarto, para poder prorrogar legalmente la vigencia del Convenio.

Explica la Sra. Melania Ortiz que el SENARA no ha recibido los desembolsos del Banco Interamericano de Desarrollo dentro del plazo establecido en el Convenio, razón por la que se ha tenido que extender su vigencia. El mismo caducaba el 22 de julio de 1992 y se prorroga hasta el 22 de julio de 1994. Además, la documentación ya fue suscrita por don Jose Carlos Salas, Gerente General del SENARA.

Conocida la solicitud de la Dirección General, se acuerda:

"A) APROBAR LA SUSCRIPCION DE LA MODIFICACION AL CONVENIO DE COLABORACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y EL SERVICIO NACIONAL DE AGUAS SUBTERRANEAS RIEGO Y AVENAMIENTO, Y,

B) APROBAR LA SUSCRIPCION DE LA CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y EL SERVICIO NACIONAL DE AGUAS SUBTERRANEAS RIEGO Y AVENAMIENTO.

Acuerdo firme."

En el acto el Lic. Rodolfo González, en su calidad de Presidente de la Junta Administrativa suscribe ambos documentos, de los que se adjunta copia a la presente acta.

ARTICULO VI APROBACION DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA No. 4

Se da lectura al Memorandum D.G. 289-92 del 26 de octubre de 1992, de la Sra. Melania Ortiz, en que remite la Modificación Presupuestaria Interna No. 4, para estudio y aprobación por parte de la Junta Administrativa.





El "Proyecto de Ampliación y Remodelación" que se elaboró en 1988, es el primer esfuerzo de carácter institucional para ampliar el Museo Nacional. Sin embargo, para hacer realidad el Proyecto, se requiere de apoyo político, por ser sumamente costoso.

Hemos considerado por las necesidades urgentes de espacio y el interés de hacer del Museo un lugar siempre atractivo para el público, continuar con el Proyecto de Ampliación. El edificio del sector noroeste estaba inicialmente destinado para la Junta Administrativa y la Dirección, eso fue modificado por razones de prioridad, ya que las colecciones de Historia Natural no se habían contemplado.

Nos hemos avocado a proveer fondos para contar con el financiamiento de esa etapa. Además, se continuarán las conversaciones con el Banco Nacional para cambiar el destino de la donación que hizo el Banco a la construcción de ese edificio.

Hay consenso de los señores directores en apoyar las gestiones que emprende la Dirección General para la construcción del edificio que albergará el Departamento de Historia Natural.

3. Se comenta sobre la necesidad de adquirir los terrenos del cuadrante que da al este del Museo.

El Sr. Presidente indica que se puede conversar con la Sra. Denisse Agüero, propietaria, y buscar la venta por un precio simbólico, con facilidades a convenir.

4. Se intercambian criterios sobre la importancia de realizar una visita al Ministro de Recursos Naturales, Energía y Minas con el objetivo de buscar financiamiento estatal para continuar con el desarrollo del Departamento de Historia Natural.

Se decide conocer en una próxima sesión, el informe del Asesor Legal sobre el tema, y solicitar una cita a la Sra. Ministra de Cultura, Juventud y Deportes, previo a cualquier gestión ante el MIRENEM.

5. Coinciden los señores Directores en la inquietud de buscar los medios que permitan mostrar al pueblo costarricense la exposición arqueológica, "Oro, Jade y Bosque: Costa Rica", que se exhibió como parte del pabellón de Costa Rica, en la Expo Sevilla 92. Al respecto se acuerda:

"A) PROMOVER EL MONTAJE DE LA EXPOSICION "ORO, JADE Y BOSQUE: COSTA RICA, EN EL MUSEO DE ORO DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA

B) SOLICITAR UNA AUDIENCIA AL SR. LUIS MANUEL CHACON, MINISTRO DE TURISMO PARA CONOCER LA FACTIBILIDAD DE REALIZAR DICHO MONTAJE."

Además, se le recuerda a la Srita. Grace Castro la presentación de estados financieros.

6. Collares de la Colección de la Sra. María Eugenia Jiménez.

Se discute ampliamente sobre la posición que asume la familia de doña María Eugenia Jiménez, de inconformidad por los cambios que proponen hacer los curadores del Museo Nacional a los collares que fueron entregados al Museo Nacional.



Expresa la Sra. Directora que el concepto que maneja el Museo Nacional es el de patrimonio, el cual está fuera del comercio de los hombres; este es un principio rector. Se busca armonizar la parte expositiva y el aspecto educativo de concientización del significado del patrimonio como la representación material de lo que fue el pasado precolombino, desligado de lo que fue un uso particular, posición que se refuerza con la promulgación de la ley 6703.

El Sr. Rodolfo González considera que si existe oposición de la familia a que sean retirados los broches de los collares, y a que con esa acción se perdería la entrega por parte de la familia Jiménez del resto del acervo de una colección espectacular como lo es la de doña María Eugenia Jiménez, lo que debe buscarse es llegar a un entendimiento entre las partes. En su opinión, los collares pueden catalogarse como objetos que fueron usados en un determinado período histórico, ya que de lo contrario, si el Museo no acepta esas condiciones, la familia lo seguirá usufructuando y nunca llegarán al Museo. Además, debe tomarse en cuenta que esos collares representan una minoría de la colección de doña María Eugenia, porque los demás objetos son metates y piezas que no se prestarían a discusión.

Ingresa al recinto de sesiones el Lic. Luis Román, quien manifiesta que esa situación de las donaciones presentan varios aspectos.

Primero, de acuerdo a la ley que otorgó personalidad jurídica al Museo, el Museo tiene personalidad jurídica para adquirir bienes-inmuebles pero no bienes-muebles, que en el caso de los collares serían bienes-muebles.

Frente a esa posición que es estrictamente legal, existe lo que se ha conocido como costumbre administrativa. Realmente el Museo ha sido conceptualizado como un lugar de depósito de colecciones desde su creación, su función es custodiar donaciones, legados que le han sido dados a través del tiempo, bienes-muebles. Por ello, existe una situación legal engorrosa, ya que la administración solo puede hacer aquellos actos para los que esté legalmente autorizada.

El Lic. Román recomienda que sea solicitado el criterio de la Procuraduría General de la República, ya que además, de lo apuntado de acuerdo con la legislación civil, toda donación cuyo monto sea superior a ₡250.00 debe hacerse en escritura pública. En el Museo Nacional nunca se ha hecho una escritura pública, lo cual deja a la institución en una posición inconveniente por que si no se cumple con ese requisito formal, el donante puede reclamar al Museo la propiedad de lo donado, porque el contrato de donación no se perfeccionó. Frente a eso, hay otra situación, los objetos arqueológicos no tienen una cuantía, se les considera invaluable y se les asigna valor solo para su aseguramiento. Tendría que dilucidar la Junta Administrativa si se va a hacer escritura pública, porque si se hace de esa forma ya no sería patrimonio del Museo Nacional sino del Estado, porque el Museo no tendría personalidad jurídica para adquirir bienes-muebles, por ende el Estado sería el propietario y el Museo el depositario.

Reitera el Sr. Rodolfo González su preocupación, ya que una posición tan poco flexible del Museo, le impediría contar con tres donaciones importantes, ya que la familia Clachar Guillen también tiene interés de entregar al Museo objetos arqueológicos, que aunque forman parte del patrimonio arqueológico, pueden ser colocados por la familia en un Museo de la zona de procedencia y no ingresarían a la institución.

La Lic. Carla Bertolini expresa que debe efectuarse una reunión para analizar con cuidado la situación y decidir al respecto, ya que si existe una costumbre administrativa en la institución, la Junta Administrativa debe contar con una política que funcione no solo para un caso concreto sino en general.





Se acuerda:

"LLEVAR A CABO UNA SESION DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA CON EL ASESOR LEGAL Y LOS TECNICOS DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO ENCARGADOS DEL RECIBO DE DONACIONES."

ARTICULO IX INFORME DE PRIORIDADES DE LA DIRECCION GENERAL

La Sra. Melania Ortiz entrega un informe de las prioridades que considera tiene la institucion en este momento. El documento define cinco aspectos fundamentales en el quehacer del Museo Nacional: investigacion, preservacion, conservacion, exhibicion y educacion. Se toma nota.

Sin mas asuntos que tratar se levanto la sesion a las quince horas con dieciocho minutos.

[Signature]
PRESIDENTE

[Signature]
SECRETARIA

Se anexa a la presente acta el expediente No. 007-92, que contiene copia de los documentos conocidos en la presente sesion. Este incluye:

- Memorandum D.G. 279-92.
- Memorandum D.G. 286-92.
- Memorandum D.G. 287-92. Anexo modificacion y carta de entendimiento suscritas por el Museo Nacional de Costa Rica y el SENARA.
- Memorandum D.G. 289-92.
- Informe de la Direccion General de los meses de setiembre y octubre.
- Resumen de Prioridades de la Direccion General.

ACTA NUMERO QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE (557)
DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, CELEBRADA EN SU LOCAL DE SESIONES, MUSEO NACIONAL, EL DIA 9 DE NOVIEMBRE DE 1992, A LAS 11:30 a.m.

Estan presentes los senores, Rodolfo Gonzalez F., quien preside, Carla Bertolini M., Aida Esquivel C., Maria Aminta Quirce L. y el Sr. Guillermo Malavassi Vargas.

Se ausento el Sr. Manuel Gavilan S., quien presento la justificacion respectiva por su inasistencia.

Tambien estan presentes la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General y la Srita. Ines Trejos H., secretaria quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I SOLICITUD DE PERMISO/SR. RODOLFO S. CEDEÑO

Se conoce el memorandum D.G. 303-92 de fecha 4 de noviembre de 1992, por medio del cual la Sra. Melania Ortiz remite con su Visto Bueno y el del Jefe del Departamento de Servicios Tecnicos la solicitud para que se reconsidere conceder un permiso sin goce de salario por un periodo de un mes al Sr. Rodolfo S. Cedeño.

Conocida la solicitud indicada, se acuerda:





"PRORROGAR EL PERMISO PERSONAL SIN GOCE DE SALARIO, DEL SR. RODOLFO S. CEDEÑO, POR UN MES A PARTIR DEL 1º DE DICIEMBRE DE 1992.

(ARTICULO 33, INCISO C), NUMERAL 1, REGLAMENTO DEL ESTATUTO DEL SERVICIO CIVIL). **Acuerdo firme."**

ARTICULO II SOLICITUD DE PERMISO DE LAS LICDAS. IFIGENIA QUINTANILLA Y MYRNA ROJAS GARRO/DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA.

Se da lectura al memorándum D.G. 306-92, de la Dirección General de fecha 6 de noviembre de 1992 en que remite la solicitud presentada por el Lic. Francisco Corrales, Jefe del Departamento de Antropología para que se conceda permiso con goce de salario a las Licdas. Ifigenia Quintanilla y Myrna Rojas, funcionarias del Departamento de Antropología e Historia, quienes fueron invitadas a participar en la Conferencia Internacional "Medio Ambiente y Arqueología: Nuevas tendencias y técnicas para el Manejo de la Herencia Cultural y el Desarrollo Sostenible en las Areas de las Selvas Tropicales".

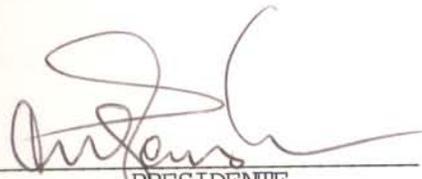
Explica la Sra. Melania Ortiz que la asistencia a ese evento por parte de las funcionarias del museo es una valiosa oportunidad de intercambiar información sobre esa temática, por lo que está de acuerdo con que se conceda el permiso a ambas.

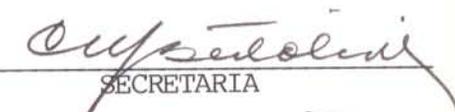
Conocida la recomendación de la Dirección General, se acuerda:

"CONCEDER PERMISO CON GOCE DE SALARIO A LAS LICDAS. IFIGENIA QUINTANILLA JIMENEZ Y MYRNA ROJAS GARRO, PARA ASISTIR A LA CONFERENCIA INTERNACIONAL "MEDIO AMBIENTE Y ARQUEOLOGIA" - NUEVAS TENDENCIAS Y TECNICAS PARA EL MANEJO DE LA HERENCIA CULTURAL Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS AREAS DE LAS SELVAS TROPICALES", QUE SE LLEVARA A CABO EN SAN JUAN, PUERTO RICO, DEL 6 AL 12 DE DICIEMBRE DE 1992.

TAMBIEN, SE ACUERDA OTORGARLES LA AYUDA ECONOMICA PARA CUBRIR LOS COSTOS DE PAGO DE INSCRIPCION, TIQUETES AEREOS Y GASTOS DE ESTADIA. **Acuerdo firme."**

Se levantó la sesión al ser las catorce horas.


PRESIDENTE


SECRETARIA

Se anexa a la presente acta el expediente No. 008-92 que contiene copia de la documentación conocida en la presente sesión.

- Memorandum D.G. 303-92, 4 de noviembre de 1992.
- Memorandum D.G. 306-92, 6 de noviembre de 1992.

ACTA NUMERO QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO (558)
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
CELEBRADA EN EL MUSEO NACIONAL
EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 1992, A LAS 12:00 m.

Están presentes los señores, Rodolfo González F., quien preside, Carla Bertolini M., Manuel Gavilán S., María Aminta Quirce L. y Guillermo Malavassi Vargas. Se ausentó con justificación la Sra. Aida Esquivel C.

También están presentes la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General y la Srta. Inés Trejos H. secretaria quien toma el acta correspondiente.



ARTICULO I

CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL MANUAL PARA EL USO DE CAJA CHICA

Se conoce el memorandum D.G. 288-92 del 26 de octubre de 1992, mediante el cual la Sra. Melania Ortiz remite para aprobación el Manual para el uso de Caja Chica.

Manifiesta la Sra. Melania Ortiz Volio que es necesario que se incremente el monto global de la Caja Chica a ₡50.000.00 para uso de funcionarios de los distintos departamentos en los casos que se requiera de ese fondo en efectivo. Además, se solicita que sea aprobado el incremento de cada vale de Caja Chica a ₡3.000.00, ya que muchos de los artículos que se adquieren mediante esa vía tienen un costo superior al monto fijado actualmente de ₡1.200.00.

El Sr. Rodolfo González propone que el Manual para el Uso de la Caja Chica sea enviado para su aprobación por parte de la Contraloría General de la República.

Se da lectura a dicho documento, y después de una amplia discusión y de realizarse algunas modificaciones por parte de los señores directores, se acuerda:

- "A. APROBAR EL MANUAL PARA EL USÓ DE LA CAJA CHICA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA CON LAS MODIFICACIONES REALIZADAS.
- B. SOLICITAR A LA DIRECCION GENERAL QUE REMITA EL MANUAL EN CONSULTA A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA."

ARTICULO II

SOLICITUD DE CREACION DE CAJA CHICA EN DOLARES.

Se conoce el memorandum D.G. 316-92 del 20 de noviembre de 1992, de la Sra. Melania Ortiz Volio, mediante el cual solicita estudiar la posibilidad de establecer una Caja Chica en dólares.

El Sr. Rodolfo González propone que se indique en las boleterías que el costo de la entrada en moneda nacional es de ₡100.00 (cien colones) y para los visitantes que deseen cancelar en dólares el costo es de \$1.00.

Se aprueba lo sugerido por el señor Presidente y se acuerda:

"APROBAR LA APERTURA DE UN FONDO DE REEMBOLSO EN DOLARES A SER UTILIZADO POR LA BOLETERIA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, POR UN MONTO DE \$50.00.

ASIMISMO, COLOCAR EN LA BOLETERIA LA ROTULACION QUE ACLARE QUE SE COBRARA EN FORMA OPCIONAL UNA TARIFA DE \$1.00 A LOS VISITANTES QUE DESEEN CANCELAR CON DOLARES O LA SUMA DE ₡100.00 "

ARTICULO III

APROBACION DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA No. 5

Ingresa al recinto de sesiones la Srita. Grace Castro, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas y procede a explicar la modificación presupuestaria interna No. 5 que se elaboró con el aval de la Dirección General, para incrementar partidas que están sobregiradas y que deben ser dotadas de contenido económico.

Además, se incluye una solicitud de los Encargados del Museo del Dr. Calderón Guardia de incrementar la partida "Otros Productos Químicos, Madera y Otros

Conocida la solicitud de la Srita. Grace Castro, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, se acuerda:

"APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA No. 5 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, POR UN MONTO DE ₡1.828.978.20. Acuerdo firme."

ARTICULO IV

APROBACION DEL CALENDARIO DE EXPOSICIONES TEMPORALES DEL AÑO 1993.

Se da lectura a la carta D.G. 347-92 fechada 3 de noviembre de 1992, de la Sra. Melania Ortiz Volio, en la cual explica que la Institución cuenta con una asesoría ad-honorem en artes plásticas, para evaluar las solicitudes recibidas por artistas que desean exponer en la sala de Exposiciones Temporales del Museo Nacional. Una vez realizado el análisis de rigor seleccionaron los artistas para ocupar la sala en el año 1993, quedando el cronograma de la siguiente manera:

Enero 7 a enero 31	Gioconda Rojas	Pintura
Febrero	MUSEO NACIONAL	
Marzo 4 a abril 4	Paulina Ortiz	Textil
Abril 15 a mayo 9	Xinia Chaves	Pintura
Mayo 13 a junio 6	Xinia Marín	Cerámica
Junio 10 a julio 4	Ben Brown	Fotografía
Julio 5 a agosto 12	MUSEO NACIONAL	
Agosto 19 a setiembre 19	Luis Fernando Quirós	Dibujo
Setiembre 23 a octubre 17	Dorelia Barahona	Pintura
Octubre 21 a noviembre 14	Jorge Rojas	Pintura
Noviembre 18 a diciembre 19	Ma. Eugenia Vega	Cerámica

Explica la Sra. Melania Ortiz que la Junta Administrativa debe aprobar el calendario de exposiciones temporales para 1993.

Conocida la solicitud de la Dirección General, se acuerda:

"APROBAR EL CALENDARIO DE EXPOSICIONES TEMPORALES DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, PROPUESTO POR LA DIRECCION GENERAL PARA EL AÑO 1993."

ARTICULO V

SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE INVESTIGADOR ASOCIADO. DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA.

Se da lectura a la carta D.G. 499-92, de la Dirección General, en que remite la solicitud de nombramiento como Investigador Asociado del señor Carlos Borge Carvajal, con la recomendación de que se le conceda esa designación.



Se adjunta la carta de solicitud del Lic. Francisco Corrales, Jefe del Departamento de Antropología e Historia, con el Curriculum Vitae del Sr. Carlos Borge Carvajal y carta R.P.C. 069-92 de la Lic. Marlin Calvo Mora, Jefe del Departamento de Registro apoyando ese nombramiento.

Conocida la solicitud de la Dirección General y del Departamento de Antropología e Historia, se acuerda:

" CON BASE EN EL DOCUMENTO APROBADO EN SESION # 447, DEL 21 DE SETIEMBRE DE 1988, DENOMINADO "REGLAMENTO DE INVESTIGADORES ASOCIADOS, ASISTENTE GRADUADO Y CURADOR EMERITUS DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA" DESIGNAR AL SR. CARLOS BORGE CARVAJAL, COMO INVESTIGADOR ASOCIADO DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA. **Acuerdo firme.**"

ARTICULO VI

SOLICITUD DE PERMISO DE LA LIC. GINA UMAÑA DODERO. DEPARTAMENTO DE HISTORIA NATURAL

Se da lectura al memorandum D.G. 319-92 del 27 de noviembre de 1992, en que somete para conocimiento y aprobación la solicitud de permiso sin goce de salario de la Lic. Gina Umaña Dodero, la cual cuenta con la anuencia de la Dirección General.

Conocida la solicitud indicada, se acuerda:

"CONCEDER PERMISO SIN GOCE DE SALARIO A LA LIC. GINA UMAÑA DODERO, FUNCIONARIA DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA NATURAL, A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 1993 HASTA EL 1º DE JULIO DE 1993.

(ARTICULO 33, INCISO C, REGLAMENTO DEL ESTATUTO DEL SERVICIO CIVIL) **Acuerdo firme.**"

ARTICULO VII

MOCIONES DE LA PRESIDENCIA.

1. El Sr. Rodolfo González solicita a la Lic. Carla Bertolini conversar con las autoridades correspondientes en relación con la posible donación de la Junta de Protección Social al Museo del Dr. Calderón Guardia y al Museo Nacional.

2. Sugiere el Sr. González que se plantee una solicitud a USIS para que dos museógrafos brinden su asesoría técnica al Museo Nacional, trámite que puede emprenderse mediante una carta a la Sra. Chantal Dalton, Agregada Cultural de los Estados Unidos de América. Se solicita a la Dirección General el envío de dicha carta.

3. Informa el Sr. Rodolfo González que realizó indagaciones y se le comunicó que el terreno que da al cuadrante este del Museo Nacional no es propiedad de la Sra. Denise Agüero sino de sus hijos, por lo que se deben entablar contactos para conocer la factibilidad de que sea vendido ese terreno al Museo Nacional por un costo simbólico. Se toma nota.

ARTICULO VIII

ASUNTOS VARIOS

Informa la Sra. Melania Ortiz que recibió una solicitud de la Orquesta Sinfónica Nacional para llevar a cabo el Concierto Navideño en la Plaza de la Democracia el día 15 de diciembre.

MUSEO NACIONAL DE C. R.



AUDITORIA INTERNA



Sin embargo, los organizadores gestionan también la autorización para realizar juegos de pólvora en ese espacio.

En vista de que existe una prohibición en el Reglamento "Regulaciones para el Uso de la Plaza de la Democracia" para el uso de pólvora, desea someter a conocimiento de los señores Directores esa petición, ya que la misma es avalada por el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes. Además, de presentar una solicitud expresa de la Sra. Ministra para que la Junta conceda una excepción a la regla.

Luego de una amplia discusión acerca de los impedimentos y posibles soluciones de dicha solicitud. Se acuerda:

"CONOCIDA LA SOLICITUD PARA EL USO DE LA POLVORA CON OCASION DEL CONCIERTO DE LA SINFONICA EL 15 DE DICIEMBRE, EN LA PLAZA DE LA DEMOCRACIA DEL MUSEO NACIONAL, SE ACUERDA:

- 1) RECORDAR QUE UNA DECISION DE LA JUNTA PROHIBE EL USO DE LA POLVORA EN LA PLAZA DE LA DEMOCRACIA, PARA RESGUARDAR DE DAÑO EL EDIFICIO DEL MUSEO.
- 2) CONSULTAR AL DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS SOBRE LOS PELIGROS QUE EL USO DE LA POLVORA PUEDE SIGNIFICAR PARA EL EDIFICIO DEL MUSEO.
- 3) UNA VEZ CONOCIDO EL CRITERIO TECNICO MENCIONADO, DECIDIR SOBRE EL PARTICULAR."

ARTICULO IX VISITA DEL LIC. VICTOR E. CASTRO RETANA

Ingresan al recinto de sesiones los señores Ricardo Méndez, representante de la Comisión de Conmemoraciones Históricas y Guillermo Montero, representante del Museo de Arte Costarricense.

En vista de que no se presentó el Lic. Víctor Evelio Castro Retana, el Sr. Rodolfo González propone que se solicite una audiencia a la cual acudirían él en representación de la Junta Administrativa y los señores Méndez y Montero. Se aprueba la propuesta.

Además, solicita el Sr. Rodolfo González que se envíe una nueva carta de recordatorio a la Secretaría de la Asamblea Legislativa para que se envíen los planos de diseño del Monumento a don José Figueres Ferrer o la carta haciendo constar la ausencia de los mismos, asimismo remitir copia de la carta a la Sra. Karen Olsen, Diputada y al Lic. Víctor Evelio Castro R. Se aprueba la moción.

Es leída el acta 001 de la Comisión para la construcción del Monumento a don José Figueres F., celebrada el 5 de octubre de 1992.

Luego de incorporar los cambios solicitados por los señores Ricardo J. Méndez y Guillermo Malavassi, se acuerda:

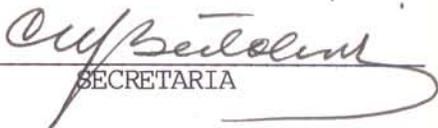
"APROBAR EL ACTA No. 001 DE LA REUNION DE LA COMISION PARA LA CONSTRUCCION DEL MONUMENTO A DON JOSE FIGUERES FERRER, CELEBRADA EL 5 DE OCTUBRE DE 1992."

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las catorce horas con cincuenta minutos.



(firmas acta No. 558, 30/11/92)


PRESIDENTE


SECRETARIA

Se anexa a la presente acta el expediente No. 009-92 que contiene copia de los documentos conocidos en la presente sesión. Este incluye:

- Memorandum D.G. 288-92 (Anexo Manual de Caja Chica)
- Memorandum D.G. 316-92 (Anexo DAF 486-92)
- Memorandum D.G. 320-92 (Anexo Modificación Presupuestaria Interna No. 5)
- Carta D.G. 499-92 (Anexo Carta Sr. Francisco Corrales, Depto. Antropología e Historia y carta R.P.C. 069-92 de la Lic. Marlin Calvo Mora, Jefe Depto. Registro)
- Memorandum D.G. 319-92.
- Carta D.G. 347-92 (Adjunto Calendario Exposiciones Temporales e Informe curatorial de los Sres. Efraím Hernández e Ileana Alvarado.

ACTA NUMERO QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (559)
DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
CELEBRADA EN SU LOCAL DE SESIONES, MUSEO NACIONAL
A LAS 12:00 MEDIODIA DEL DIA 7 DE DICIEMBRE DE 1992

Están presentes los señores, Rodolfo González F., quien preside, Carla Bertolini M., Aida Esquivel C., Manuel Gavilán S. y María Aminta Quirce L.

Se ausentó el Lic. Guillermo Malavassi Vargas, quien presentó la justificación respectiva por su ausencia.

También se encuentran presentes, la Sra. Melania Ortiz V., Directora General y la Srita. Inés Trejos, secretaria quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I INFORME DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS.

Se da lectura a la carta D.M. 1585-92 de la Lic. Aida Faingezicht Waisleder, Ministra de Cultura, Juventud y Deportes, de fecha 2 de diciembre de 1992, dirigida al Sr. Rodolfo González, Presidente de la Junta Administrativa del Museo Nacional.

La Sra. Ministra expresa en su carta una petición para que se autorice el uso de juego mágico de luces pirotécnicas, manipuladas por profesionales en la materia, en el Concierto Navideño y la inauguración del Festival Internacional de las Artes.

Informa el Sr. Rodolfo González que solicitó al Lic. Luis Román, que asesorara a la Junta Administrativa en cuanto al vínculo jurídico que existe entre el Museo Nacional y el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

Se entrega copia a cada Director de la carta A.L. 007-92 del 7 de diciembre de 1992, suscrita por el Lic. Luis Román en el cual remite copia de los pronunciamientos de la Procuraduría General de la República y Contraloría General, sobre la naturaleza jurídica del Museo Nacional y las limitaciones que tiene la cartera de Cultura respecto al Museo. Se toma nota.



Se da lectura al informe técnico de la Auditoría de Seguridad del Departamento de Ingeniería de Riesgos del Instituto Nacional de Seguros, mediante el cual determinan el riesgo de incendio en el Museo Nacional como incidencia directa de juegos pirotécnicos en la Plaza de la Democracia.

En vista de que el Departamento de Ingeniería de Riesgos no avala la realización del evento, y teniendo en consideración la prohibición contenida en el artículo XIX del Reglamento "Regulaciones para el Uso de la Plaza de la Democracia" aprobado el 3 de agosto de 1992, se acuerda responder a la señora Ministra en los siguientes términos:

"J.A. 082-92
7 de diciembre de 1992.

Señora
Licda. Aida F. de Fishman
MINISTRA
Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes
Su Despacho

Estimada señora Ministra:

Me refiero a la solicitud de la Orquesta Sinfónica Nacional, avalada por el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, mediante la cual se gestiona la autorización por parte de esta Junta Administrativa para el uso de la Plaza de la Democracia para el Concierto Navideño el 15 de diciembre, en el cual se utilizarán juegos pirotécnicos.

Con ocasión de lo anterior me permito manifestarle que no obstante la prohibición expresa contenida en el Artículo XIX, del Reglamento denominado "Regulaciones para el Uso de la Plaza de la Democracia", aprobado el 3 de agosto de 1992, la Junta Directiva en sesión celebrada el 30 de noviembre tomó el acuerdo unánime de solicitar el criterio técnico del Departamento de Ingeniería de Riesgos del Instituto Nacional de Seguros, previo a decidir sobre este asunto.

El 4 de diciembre de 1992 dicho Departamento rinde el informe requerido, en el cual expresa a manera de conclusión:

"No existen las condiciones de seguridad, que nos permitan garantizar que existan bajas probabilidades de esperar un incendio estructural en la zona aledaña a la Plaza de la Democracia como producto de la realización de juegos pirotécnicos.

Por tanto este Departamento, adscrito al Cuerpo de Barberos no avala la realización de este evento."

Con base en lo anterior y teniendo en consideración la experiencia del incendio ocurrido a consecuencia del uso de juegos pirotécnicos en las celebraciones del 8 de mayo de 1990 en la Plaza de la Democracia, según se desprende del mismo informe, la Junta Administrativa acordó unánimemente autorizar el uso de la Plaza de la Democracia en la fecha solicitada, no así lo referente a la utilización de efectos pirotécnicos por el riesgo de incendios que eso conlleva.

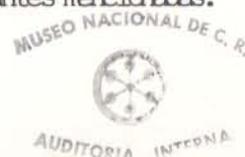
Lamentamos no poder acoger favorablemente su solicitud, por las razones antes mencionadas.

De Usted con toda consideración y estima.

JUNTA ADMINISTRATIVA MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA

Rodolfo González Fonseca

PRESIDENTE
MUSEO NACIONAL DE





Se da lectura al informe técnico de la Auditoría de Seguridad del Departamento de Ingeniería de Riesgos del Instituto Nacional de Seguros, mediante el cual determinan el riesgo de incendio en el Museo Nacional como incidencia directa de juegos pirotécnicos en la Plaza de la Democracia.

En vista de que el Departamento de Ingeniería de Riesgos no avala la realización del evento, y teniendo en consideración la prohibición contenida en el artículo XIX del Reglamento "Regulaciones para el Uso de la Plaza de la Democracia" aprobado el 3 de agosto de 1992, se acuerda responder a la señora Ministra en los siguientes términos:

"J.A. 082-92
7 de diciembre de 1992.

Señora
Licda. Aida F. de Fishman
MINISTRA
Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes
Su Despacho

Estimada señora Ministra:

Me refiero a la solicitud de la Orquesta Sinfónica Nacional, avalada por el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, mediante la cual se gestiona la autorización por parte de esta Junta Administrativa para el uso de la Plaza de la Democracia para el Concierto Navideño el 15 de diciembre, en el cual se utilizarán juegos pirotécnicos.

Con ocasión de lo anterior me permito manifestarle que no obstante la prohibición expresa contenida en el Artículo XIX, del Reglamento denominado "Regulaciones para el Uso de la Plaza de la Democracia", aprobado el 3 de agosto de 1992, la Junta Directiva en sesión celebrada el 30 de noviembre tomó el acuerdo unánime de solicitar el criterio técnico del Departamento de Ingeniería de Riesgos del Instituto Nacional de Seguros, previo a decidir sobre este asunto.

El 4 de diciembre de 1992 dicho Departamento rinde el informe requerido, en el cual expresa a manera de conclusión:

"No existen las condiciones de seguridad, que nos permitan garantizar que existan bajas probabilidades de esperar un incendio estructural en la zona aledaña a la Plaza de la Democracia como producto de la realización de juegos pirotécnicos.

Por tanto este Departamento, adscrito al Cuerpo de Bomberos no avala la realización de este evento."

Con base en lo anterior y teniendo en consideración la experiencia del incendio ocurrido a consecuencia del uso de juegos pirotécnicos en las celebraciones del 8 de mayo de 1990 en la Plaza de la Democracia, según se desprende del mismo informe, la Junta Administrativa acordó unánimemente autorizar el uso de la Plaza de la Democracia en la fecha solicitada, no así lo referente a la utilización de efectos pirotécnicos por el riesgo de incendios que eso conlleva.

Lamentamos no poder acoger favorablemente su solicitud, por las razones antes mencionadas.

De Usted con toda consideración y estima.

JUNTA ADMINISTRATIVA MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA



Rodolfo González Fonseca

PRESIDENTE
MUSEO NACIONAL DE C...



Adj: Reglamento "Regulaciones para el uso de la Plaza de la Democracia".
Informe del Instituto Nacional de Seguros, IR-513-92 del 4 de diciembre de 1992. "

Informa el Sr. Rodolfo González que debe enviarse una carta comunicando que se deniega el permiso de uso de pólvora en la Plaza de la Democracia a la Sra. Gloria Waissblut, Directora de la Orquesta Sinfónica Nacional, ya que él firmó el permiso de uso de la Plaza para el Concierto Navideño haciendo la salvedad de que lo relacionado con los juegos pirotécnicos quedaba pendiente hasta recibir el Informe del Instituto Nacional de Seguros.

Se acuerda:

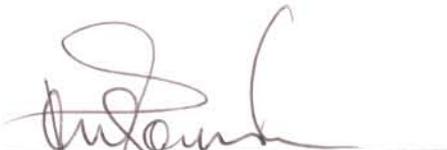
"COMUNICAR A LA SRA. GLORIA WAISSBLUT DIRECTORA DE LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL QUE CUENTA CON LA AUTORIZACION DE RIGOR PARA EFECTUAR EL CONCIERTO NAVIDEÑO EN LA PLAZA DE LA DEMOCRACIA EL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 1992.

ASIMISMO, INFORMARLE QUE SE DENIEGA LA SOLICITUD PARA LLEVAR A CABO JUEGOS PIROTECNICOS EN ESE ESPACIO, BASADOS EN LAS REGULACIONES PARA EL USO DE LA PLAZA DE LA DEMOCRACIA Y EN EL INFORME TECNICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS."

También se acuerda:

"SOLICITAR AL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS LA REVISION DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y UNA RECOMENDACION DEL EQUIPO MINIMO DE PREVENCION DE INCENDIOS."

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las catorce horas.


PRESIDENTE


SECRETARIA

Se anexa a la presente acta el expediente 010 que contiene copia de los documentos conocidos en la presente Sesión. El mismo contiene:

- Carta D.M. 1585-92 de la Lic. Aida F. de Fishman, Ministra de Cultura, Juventud y Deportes.
- Informe del Instituto Nacional de Seguros. Depto. Ingeniería de Riesgos.
- A.L. 007-92 del Lic. Luis A. Román, Asesor Legal.

ACTA NUMERO QUINIENTOS SESENTA (560)
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO
NACIONAL DE COSTA RICA, CELEBRADA EN SU LOCAL
DE SESIONES MUSEO NACIONAL, EL DIA 14 DE DICIEMBRE DE 1992
A LAS 12:00 MEDIODIA

Están presentes los señores, Rodolfo González F., quien preside, Aida Esquivel Cabezas, Carla Bertolini M., Manuel Gavilán S. y María Aminta Quirce L.





Se ausentó con justificación el señor Guillermo Malavassi Vargas.

También están presentes la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General y la Srita. Inés Trejos H. secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA No.553, 554, 555, 556, 557, 558 y 559.

El señor Rodolfo González consulta a los señores directores si desean realizar alguna modificación al texto de las actas comprendidas entre el 31 de agosto de 1992 y el 7 de diciembre de 1992.

Luego de revisar cada una de las actas y de hacer varias modificaciones de forma, se acuerda:

"1) SOLICITAR A LA ADMINISTRACION QUE ENVIE LA COPIA DEL ACTA PARA SER LEIDA Y ESTUDIADA POR LOS SEÑORES DIRECTORES CON TRES DIAS DE ANTELACION A SU APROBACION.

2) APROBAR LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA No.553, CELEBRADA EL 31 DE AGOSTO DE 1992, No. 554, CELEBRADA EL 7 DE SETIEMBRE DE 1992, No. 555, CELEBRADA EL 28 DE SETIEMBRE DE 1992, No.556, CELEBRADA EL 26 DE OCTUBRE DE 1992, No.557, CELEBRADA EL 9 DE NOVIEMBRE DE 1992, No. 558, CELEBRADA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1992 Y No. 559, CELEBRADA EL 7 DE DICIEMBRE DE 1992."

ARTICULO II CALENDARIO DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA PARA EL AÑO 1993

Se da lectura al Memorandum D.G. 335-92, enviado por la Sra. Melania Ortiz, Directora General al Sr. Rodolfo González, Presidente de la Junta Administrativa.

Se propone que el último lunes de cada mes del año sean llevadas a cabo las sesiones ordinarias de la Junta Administrativa, tomando como punto de partida las fechas límites para el envío de los informes o modificaciones a la Contraloría General de la República.

El Lic. Rodolfo González mociona para que se adicione una reunión de Junta Administrativa mensualmente, además de las fechas sugeridas por la señora Directora General, con la finalidad de contar con suficiente tiempo para tratar aspectos operativos y planes de trabajo de la institución.





Se aprueba la moción del señor Presidente y se acuerda:

"APROBAR EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA PARA EL PRIMER SEMESTRE DE 1993, QUE COMPRENDE LOS SIGUIENTES DIAS:

LUNES 11, 18, 25 DE ENERO; LUNES 8 Y 22 DE FEBRERO; LUNES 8 Y 22 DE MARZO; LUNES 12 Y 26 DE ABRIL; LUNES 17 Y 31 DE MAYO; LUNES 14 Y 28 DE JUNIO; LUNES 12 Y 26 DE JULIO."

También, se acuerda:

"A) PROGRAMAR UNA ACTIVIDAD EN EL MES DE ENERO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA CON EL PERSONAL DEL MUSEO NACIONAL.

B) LLEVAR A CABO UNA VISITA EL DIA 8 DE FEBRERO DE 1993 A DOS DEPARTAMENTOS. LO ANTERIOR PARA BUSCAR UN MAYOR ACERCAMIENTO CON EL PLANTEL Y CONOCER SUS INQUIETUDES."

ARTICULO III SOLICITUD DE PERMISO CON GOCE DE SALARIO PARA LOS CUSTODIOS QUE DEBEN RETIRAR LAS PIEZAS PRECOLOMBINAS COSTARRICENSES EN PRESTAMO TEMPORAL EN BRUSELAS, BELGICA Y MILAN, ITALIA.

Se conoce el Memorandum D.G. 334-92, del 14 de diciembre de 1992, mediante el cual la Directora General solicita que sean aprobados los permisos de viaje de los señores Lic. Leidy Bonilla y Alexis Matamoros para retirar las piezas precolombinas costarricenses en préstamo temporal en Milán, Italia, del 9 al 20 de enero de 1993, y de las funcionarias Sra. Miriam Pérez y Lic. Marlin Calvo para retirar otro grupo de piezas precolombinas costarricenses en Bruselas, Bélgica, del 5 al 10 de enero de 1993. Asimismo, se solicita autorizar una ayuda económica de \$50.00 para cada funcionario.

Conocida la solicitud de la Dirección General, se acuerda:

"CONCEDER PERMISO CON GOCE DE SALARIO, DEL 9 AL 20 DE ENERO DE 1993, A LOS SEÑORES: LIC. LEIDY BONILLA VARGAS Y ALEXIS MATAMOROS ALVAREZ, FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO, PARA LA CUSTODIA Y TRASLADO DE LA CIUDAD DE MILAN, ITALIA A SAN JOSE COSTA RICA DE LAS PIEZAS PRECOLOMBINAS COSTARRICENSES EN PRESTAMO TEMPORAL AL GRUPPO RINASCENTE.

TAMBIEN SE ACUERDA OTORGARLES \$50.00 A CADA FUNCIONARIO PARA CUBRIR GASTOS MENORES DEL VIAJE. Acuerdo firme."





También se acuerda:

"CONCEDER PERMISO CON GOCE DE SALARIO DEL 3 AL 10 DE ENERO DE 1993, A LAS CURADORAS, LIC. MARLIN CALVO MORA, SRA. MIRIAM PEREZ, FUNCIONARIAS DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO, PARA LA CUSTODIA Y TRASLADO DE LA CIUDAD DE BRUSELAS, BELGICA A SAN JOSE COSTA RICA, DE LAS PIEZAS PRECOLOMBINAS COSTARRICENSES EN PRESTAMO TEMPORAL A LA ASOCIACION "TESOROS DEL NUEVO MUNDO".

TAMBIEN, SE ACUERDA OTORGARLES \$50.00 A CADA FUNCIONARIA PARA CUBRIR LOS GASTOS MENORES DEL VIAJE. **Acuerdo firme.**"

ARTICULO IV APROBACION DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA No. 6

Explica la Sra. Melania Ortiz que se elaboró la modificación presupuestaria interna No. 6 con el propósito de hacer los últimos ajustes al presupuesto en varias partidas.

Se conoce el Memorandum D.G. 336-92 del 14 de diciembre de 1992, mediante el cual la Dirección General remite esa modificación, con el aval de la Srita. Grace Castro S., Jefe del Departamento de Administración y Finanzas.

Conocida la solicitud de la Dirección General y la recomendación del Departamento de Administración y Finanzas, se acuerda:

"APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA No.6 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, POR UN MONTO DE ₡795.133.20. **Acuerdo firme.**"

El Director Manuel Gavilán propone que se tomen medidas para evitar la presentación reiterada de modificaciones al presupuesto.

En su criterio si se subejecutan fondos en algunas partidas y se sobregasta en otras es debido a que el presupuesto no se ha calculado con suficiente exactitud o puede surgir de algún problema administrativo por lo que ofrece su colaboración para corregir la situación.

La Sra. Melania Ortiz explica que en el año 1988 se contaba con un presupuesto global, el cual fue dividido por Departamentos, debido a que la Dirección General absorbía la mayor parte del mismo. Además, considera que las modificaciones presupuestarias internas han obedecido en su mayoría a situaciones imprevistas, ya que el presupuesto se confecciona con base en los gastos del año anterior y su posible incremento o disminución.



El Sr. Rodolfo González mociona para que se lleve a cabo una reunión del Sr. Manuel Gavilán, con la Srita. Grace Castro para estudiar y analizar la propuesta del señor Tesorero. Se aprueba la moción y se acuerda:

"SOLICITAR A LA DIRECCION GENERAL QUE PROGRAME UNA REUNION DE LA SRITA. GRACE CASTRO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y EL SEÑOR MANUEL GAVILAN, TESORERO PARA REVISAR EL PRESUPUESTO DEL MUSEO NACIONAL."

ARTICULO V PROGRAMACION DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA PARA EL AÑO 1993.

Se da lectura a la carta D.G. 537-92 del 14 de diciembre de 1992, de la Sra. Directora General, mediante la cual adjunta copia de la Programación del año 1993 en las diversas áreas del Museo e invita a los señores Directores a visitar las dependencias e instalaciones del Museo.

El señor Rodolfo González mociona para que se estudie el programa de actividades del año 1993 y sea discutido en la sesión de trabajo del lunes 11 de enero de 1993, para lo cual también solicita que la Dirección General presente los aspectos que considera son prioritarios para ese mismo período. Se aprueba la moción.

ARTICULO VI CONSIDERACIONES EN RELACION CON EL HORARIO FLEXIBLE

Comunica la Sra. Melania Ortiz que cuando se presentó la problemática en 1988, entre el personal, la Dirección General y la Junta Administrativa, quizás por existir un momento de roce y fricción, se aprovechó la coyuntura para buscar una serie de condiciones en el marco de la relación laboral.

Agrega la Sra. Ortiz que hace su tiempo detectó que hay un uso inapropiado en la flexibilidad de horario. Al revisar la lista de personas que laboran bajo esa prerrogativa, notó que solamente el Auditor Interno estaba autorizado por parte de la Dirección General actual. En su opinión, lo que sucede es que hay una confusión en cuanto al uso de horario flexible, que no es lo mismo que contar con la autorización de un Jefe para omitir una marca de tarjeta por motivo de gira.

Comunica la Sra. Melania Ortiz que consultó al Servicio Civil para conocer si los funcionarios podían ampararse en que ese beneficio responde a una costumbre administrativa. En esa dependencia se le indicó que ese tipo de argumento no es válido.

Informa la Sra. Ortiz que cuenta con el estudio de la Auditoría Interna, en Oficio A.I. 041-92 del 14 de octubre de 1992, el cual detalla los antecedentes y el criterio del Auditor al respecto.

El Sr. Rodolfo González solicita que sea remitida una copia de la carta del Auditor a los señores Directores el estudio de rigor y tomar un acuerdo en una próxima sesión.





ARTICULO VII

MOCIONES DE LA PRESIDENCIA

1. Informa el Sr. Rodolfo González que asistió a una audiencia con el Lic. Víctor E. Castro, Diputado concedida para este mismo día a las 11:00 a.m., la cual fue cancelada en el último momento.

Considera el Lic. González que la Dirección General debe comunicarse con el señor Diputado e incluso enviarle una carta con detalle de las oportunidades en que se han solicitado los planos de construcción del Monumento con copia a la Sra. Karen Olsen, Diputada, con el fin de presionar para contar con una pronta respuesta de su parte. Se aprueba la moción.

2. Solicita el Sr. Rodolfo González que se transcriba en el Libro de Bitácora el acta 001 de la Comisión para la Construcción del Monumento a don José Figueres Ferrer e incluir en la misma la fecha en que la Junta Administrativa del Museo la dió por aprobada.

3. Hace referencia el señor Presidente a la consulta que debe elaborar el Lic. Luis Ant. Román, Asesor Legal para contar con el pronunciamiento de la Procuraduría sobre el recibo de donaciones. Se solicita a la señora Directora dar seguimiento al acuerdo tomado.

4. Comunica el Sr. Rodolfo González que la Dirección General puede dirigir una carta a USIS, durante el mes de diciembre para solicitar los servicios gratuitos de dos museógrafos que eventualmente brindarían su trabajo al Museo Nacional. Esa gestión debe canalizarse por medio de la Sra. Chantal Dalton, Agregada Cultural de los Estados Unidos de América.

Se solicita a la Dirección General que realice la tramitación respectiva a fin de obtener el citado beneficio.

5. Reitera el Sr. Presidente el interés de organizar un grupo de señoras que colaboren en forma voluntaria con el quehacer del Museo Nacional, proyecto que puede concretarse el próximo año. Se toma nota.

ARTICULO VIII

CORRESPONDENCIA

1. Se conoce el Memorandum A.I. 125-92, del Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, que se refiere al envío de la publicación en la Gaceta No. 227 el 26 de noviembre de 1992 del Decreto Ejecutivo No. 21716-c, en que se reduce a siete el número de miembros que integran la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica. Se toma nota.

ARTICULO IX

INFORME DE LA DIRECCION GENERAL

Entrega la Sra. Melania Ortiz el informe escrito de las actividades desarrolladas en el Museo Nacional durante los meses de noviembre y diciembre de 1992. Se toma nota.



ARTICULO X

ASUNTOS VARIOS

Donación Banco Nacional de Costa Rica

Se discute sobre la confusión que se ha presentado en el Banco Nacional de Costa Rica, en cuanto al uso que se dará a la donación de fondos que hiciera esa institución bancaria y los intereses que se han generado.

El señor Rodolfo González sugiere que se someta a consideración y aprobación del Instituto Costarricense de Turismo el cambio de uso en la donación de ₡10.000.000.00 para utilizar esos fondos en la construcción del edificio del sector Noroeste.

Hay consenso de los señores directores en la necesidad de aclarar el destino de los dineros a las máximas autoridades del Banco Nacional, por lo que se decide:

- 1) ACEPTAR LA DONACION DEL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA PARA LA SALA INDIGENA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA.
- 2) SOLICITAR UNA AUDIENCIA AL SEÑOR JOSE JOAQUIN JIMENEZ, PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA, A EFECTO DE PRESENTAR LA PROPUESTA DE USO QUE DESEA LLEVAR A CABO EL MUSEO NACIONAL CON LA DONACION DE ₡6.000.000.00.

ASIMISMO, SE COMISIONA A LA SRA. AIDA ESQUIVEL CABEZAS, VICEPRESIDENTA DE LA JUNTA Y A LA SRA. MELANIA ORTIZ VOLIO, DIRECTORA GENERAL PARA QUE ASISTAN A LA CITADA REUNION."

- 3) SOLICITAR UNA CITA AL SR. LUIS MANUEL CHACON, MINISTRO DE TURISMO CON EL FIN DE GESTIONAR UN CAMBIO EN EL DESTINO DE LOS FONDOS DONADOS PARA LA RESTAURACION DE LA SALA DE ARQUEOLOGIA."

Expresa la Sra. Melania Ortiz Volio que el cambio de destino a los fondos personalmente le preocupa por cuanto aún cuando fuera factible contar con la aprobación de parte del Banco Nacional y del ICT, esos cambios deben ser autorizados por otros entes Gubernamentales, como la Contraloría General de la República. Además, el día que se iniciaron los trabajos de la Sala de Arqueología, se dió aviso al ICT de los mismos.

Considera la Lic. Carla Bertolini que debe hacerse un estudio para conocer en qué términos se firmó el Convenio de donación con el Instituto Costarricense de Turismo para buscar la factibilidad de realizar un cambio.

Se decide mantener en suspenso la toma de una determinación en firme sobre la donación del Banco Nacional e ICT, hasta conocer el informe que se reciba posterior a la reunión de las señoras Esquivel y Ortiz con el señor José Joaquín Jiménez.



Sin más asuntos por tratar se levantó la sesión a las quince horas con diez minutos.

Aida de Miller

Carla Bertolini

Se adjunta a la presente acta el expediente No. 011-92, el cual contiene copia de los documentos conocidos en la presente Sesión. Este incluye:

- Memorandum D.G. 335-92, adjunto el Calendario de las Sesiones de la Junta Administrativa.
- Memorandum D.G. 334-92, del 14-12-92.
- Oficio D.G. 537-92, del 14-12-92, adjunto Programa de actividades del Museo Nacional 1993.
- Memorandum D.G. 336-92 del 14-12-92, adjunto Memorandum DAF 533-92 y modificación interna No.6.
- Oficio A.I. 041-92 del 14 de octubre de 1992.
- Memorandum A.I. 125-92, adjunto copia Decreto Ejecutivo No.21716-C.
- Informe escrito de la Dirección General de los meses de noviembre y diciembre de 1992.

ACTA NUMERO QUINIENTOS SESENTA Y UNO (561)
DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, CELEBRADA EN SU
LOCAL DE SESIONES MUSEO NACIONAL, EL DIA 11 DE ENERO DE 1993
A LAS 12:00 MEDIODIA

Están presentes los señores, Rodolfo González Fonseca, quien preside, Aida Esquivel C., Carla Bertolini M., María Aminta Quirce L. y Guillermo Malavassi V.

Se ausentó el director Manuel Gavilán Sánchez quien presentó la justificación respectiva por no poder asistir a la sesión.

También están presentes la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General y la Srita. Inés Trejos H. secretaria, quien toma el acta correspondiente.





ARTICULO I

PLAN DE TRABAJO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA PARA EL AÑO 1993.

La señora Melania Ortiz Volio da lectura al documento que redactó y entregó en una sesión anterior con las prioridades de la Institución, que dice:

"El quehacer del Museo Nacional de Costa Rica descansa sobre cinco pilares fundamentales: investigación, preservación, conservación, exhibición y educación, que orienta ayer, hoy y mañana la razón de ser de nuestra institución.

El Museo Nacional de Costa Rica existe desde hace 105 años. Es una institución sólida, que prácticamente se ha construido y se construye por su propio esfuerzo.

A lo largo de la historia del Museo Nacional de Costa Rica, se escucha el eterno lamento de la falta de recursos para hacerle frente a tareas de suma importancia, que para muchos pasan desapercibidas, ya sea por ignorancia, despreocupación o desinterés.

Prioridades del Museo Nacional que pueden formar parte de un proyecto de trabajo de la Junta Administrativa.

Nuestro Museo ocupa su actual sede desde 1950. Hoy día su principal problema es el espacio. Sus colecciones - siendo éste el custodio de las colecciones nacionales de historia natural y de arqueología-, crecen día con día. Fue esta necesidad imperante lo que originó que en 1988 se llevara a cabo el Proyecto de Ampliación y Remodelación del Museo Nacional de Costa Rica, Desarrollo y Fomento de Identidad y Turismo. Este proyecto es un proyecto necesario y costoso, por lo tanto, requiere del apoyo político.

Sin embargo, el Museo Nacional de Costa Rica, prácticamente con recursos propios, podrá hacerle frente a la construcción de la segunda etapa, la cual se espera iniciar en 1993.

Todo apoyo económico para este proyecto, es bienvenido.

El trabajo en investigación es muy costoso. El presupuesto ordinario del Museo no le puede hacer frente a su deseo de ir ejecutando los proyectos trazados. La consecución de fondos para investigación es necesaria.

Las donaciones en equipo siempre son bien recibidas, deseamos aumentar nuestras facilidades de trabajo.

Nos encontramos en la era de la comunicación de masas, campo muy virgen para el Museo. Queremos ofrecerle al público que nos visita, más información escrita, así como documentales que instruyan y motiven sobre nuestro quehacer y nuestra historia."

Refiriéndose propiamente al Plan de Trabajo del Museo Nacional de Costa Rica, la Sra. Directora hace un recuento de las funciones que se han asignado al Departamento de Servicios Técnicos.





Manifiesta que el Departamento es el que más se relaciona directamente con el público es el de Servicios Técnicos. Este cuenta con varios programas, entre ellos el programa de giras científico culturales, coordinadas por la Sección de Educación y Divulgación, a cargo del Sr. Manuel Chacón.

Se programaron cursos para este año dirigidos a todo tipo de público con énfasis en los meses de febrero y junio por ser éstos períodos de vacaciones escolares y de los cursos libres de la Universidad de Costa Rica, con quien el Museo participará en aquellos campos que son de amplio dominio como arqueología, conservación, y otros.

Se ha desarrollado un programa de voluntariado donde participan personas de la tercera edad (aproximadamente 15) que tienen a su cargo la atención de grupos guiadas.

Considera la directora María Aminta Quirce que se debe dar mayor difusión a las diferentes actividades que desarrolla esa Sección.

Se comenta sobre la necesidad de contar con un encargado de Relaciones Públicas, y se conoce sobre la disposición del señor Jehudi Monestel en ayudar en ese campo.

Explica la señora Directora que la Sección de Educación y Divulgación cuenta con muy poco personal, ya que el año pasado falleció un funcionario, el educador labora medio tiempo y se agravó esa deficiencia con el recargo que debió asumir el Jefe de la Sección, Sr. Manuel Chacón, en vista de la incapacidad por 4 meses del Sr. Santiago Quesada, Jefe del Departamento de Servicios Técnicos. La Srta. Grettel Meneses colabora con tareas de relaciones públicas. Se une a esta problemática la existencia de una política muy rígida de la Administración Pública para la ampliación de plazas.

En diciembre de 1992 el Sr. Rodolfo Peralta, Director de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria en visita que hiciera al Museo Nacional, brindó su anuencia verbal de autorizar la ampliación de medio tiempo a tiempo completo de varias plazas.

El Sr. Rodolfo González propone que se confeccione un Reglamento para el voluntariado con el interés de integrar a personas que tengan deseos de trabajar en el Museo y definir su relación laboral con la institución.

Se aprueba la moción del señor Presidente y se acuerda:

"SOLICITAR AL SEÑOR MANUEL B. CHACON HIDALGO, JEFE DE LA SECCION DE EDUCACION Y DIVULGACION LA PRESENTACION DE UN PROYECTO DE REGLAMENTO PARA EL VOLUNTARIADO EN EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA."

Comunica la Sra. Ortiz que la Sección de Educación y Divulgación también programó conferencias mensuales alusivas a la celebración del Año Internacional de los Pueblos Indígenas. El 18 de mayo Día Internacional de Museos se invitará al Museo a un grupo de indígenas.

MUSEO NACIONAL DE C. R.



AUDITORIA INTERNA



Asimismo se gestiona la publicación del libro Historia Antigua de Costa Rica, del Lic. Francisco Corrales, la financiación del rescate de la tradición oral de los Awá y la inauguración de la sala de arqueología a fines de octubre. Por otra parte, se realizan otras actividades varias como los juegos tradicionales.

La programación del Museo Nacional incluye las tareas de los departamentos de Administración y Finanzas, Antropología e Historia, Historia Natural y Registro, con los nombres de los proyectos de investigación y de los funcionarios a su cargo. La información se organizó de una forma susanta con la finalidad de que se tenga una visión general del trabajo que se pretende realizar en 1993. Figura en las labores continuar con el programa de voluntariado, la remodelación de la sala de arqueología, el programa de giras, la construcción del Monumento a don José Figueres F., la construcción del edificio del sector noroeste y el proyecto de mariposas.

En relación a las gestiones que se han comentado para hacer efectiva la donación del Banco Nacional de Costa Rica informa la señora Directora que asistió a reunión con el señor José Joaquín Jiménez, acompañada de la Sra. Aida Esquivel, Miembro de la Junta Administrativa. El Sr. Jiménez se mostró anuente a colaborar con el Museo Nacional. Muy a su pesar existe un impedimento de carácter legal, ya que el Departamento Legal del Banco Nacional se pronunció en el sentido de que la donación de \$6.000.000.00 debe ser empleada para un fin muy específico que es el señalado en la norma presupuestaria y al convenio suscrito en el año 1989.

Se da lectura a la norma presupuestaria, que dice:

"Autorízase a los bancos del Estado a otorgar un préstamo al Museo Nacional de Costa Rica hasta por \$10.000.000.00 cada uno y al Banco Nacional de Costa Rica a donarle al Museo Nacional de Costa Rica hasta \$6.000.000.00 para efectuar la ampliación necesaria para trasladar al Museo las colecciones arqueológicas del Banco Nacional"

Propone el Sr. Rodolfo González que se revise el plan maestro de la Sala de Arqueología para segmentar un espacio que eventualmente se puede presentar al Banco Nacional como propuesta para uso de los fondos donados, ya que ahí se colocaría temporalmente parte de la colección de piezas del Banco con la rotulación respectiva que reconozca los créditos a esa entidad bancaria.

Expresa la Sra. Ortiz que ha conversado con los miembros de la Junta Directiva del Banco Nacional para detallarles los pormenores de la propuesta del Museo Nacional, la cual era sumamente atractiva para ellos, ya que recibían beneficios al involucrarse en la construcción del Herbario Nacional y en la Remodelación de la Sala de Arqueología. Sin embargo, esa propuesta les causó preocupación debido a que consideran que es ilegal por cuanto va contra lo que establece la norma presupuestaria.





Se retoma la discusión de la propuesta del señor Presidente y se acuerda:

"SOLICITAR A LA DIRECCION GENERAL QUE SE REUNA CON LOS ENCARGADOS DE LA REMODELACION DE LA SALA DE ARQUEOLOGIA, A FIN DE SEGMENTAR UN ESPACIO PARA LA EXHIBICION DE UNA MUESTRA DE LA COLECCION ARQUEOLOGICA DEL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA."

Considera el Sr. Rodolfo González que una vez que se cuente con el espacio para un grupo de piezas del Banco se puede invitar a su Junta Directiva para que conozcan cuál es el plan del Museo Nacional e incluso ilustrarles con una charla del museógrafo.

La directora María Aminta Quirce sugiere que se elabore una maqueta para facilitar la comprensión de los funcionarios del Banco Nacional.

Señala el Sr. Rodolfo González que al contar con autorización para modificar el destino de la donación del Banco se puede estudiar el planteamiento que se presentaría al Instituto Costarricense de Turismo, para que ese ente financie la construcción del edificio del Herbario Nacional en el sector Noroeste. Se aprueba la moción.

Comunica la Sra. Melania Ortiz que ante el Banco Nacional también se está gestionando la suma de ₡10.000.000.00, para lo cual se requiere la aprobación de una ley en la Asamblea Legislativa, gestión que ya está encaminada.

El Museo Nacional ha reservado para la construcción del edificio de Historia Natural, ₡7.000.000.00 del superávit del año 1991, a ese monto se suman los ₡16.000.000.00 que se prevee percibir durante el presente año por concepto de superávit, la construcción en obra gris cuesta aproximadamente ₡23.000.000.00.

Considera el Sr. Rodolfo González que si la institución recibirá esos recursos puede gestionar de acuerdo a lo establecido en la norma presupuestaria leída un préstamo puente con el cual iniciar los trámites de la licitación del edificio.

Comenta la Sra. Directora que esos ingresos propios del Museo provienen del incremento en el timbre de pasaje aéreo internacional, y al aumento en la tarifa de entrada. Sin embargo, debido a que el presupuesto se puede incrementar hasta en un 8%, y esos ingresos son superiores a ese porcentaje, el Museo Nacional debe solicitar la autorización de la Autoridad Presupuestaria y de la Contraloría General de la República para el uso de los fondos, trámite que puede dilatarse hasta tres meses.

Expresa el Sr. Rodolfo González que en caso de contar con el cambio en el uso de las donaciones del Banco Nacional e Instituto Costarricense de Turismo, el superávit puede emplearse en otros proyectos, como lo son la instalación eléctrica, para lo cual se solicitó una revisión del estado de las mismas con el costo de su reparación. Además, la Junta Administrativa debe planificar la inclusión del alquiler de bodegas externas para el traslado de las colecciones que están en la sala Sur, de manera que ese espacio se destine a exhibiciones.

MUSEO NACIONAL DE C. R.





Mociona el Sr. Rodolfo González para que sea tomado un acuerdo de la Junta Administrativa en el sentido de declarar el edificio del Museo Nacional como espacio de exhibición y no de bodegas. En su criterio esa decisión es indispensable para poder ofrecer un Museo con un tamaño respetable en cuanto a exposición, ya que de lo contrario por el constante recibo de objetos y material, la institución se convertirá en una bodega.

La Sra. Directora solicita que previo a tomar una decisión en ese sentido, se visite el espacio de acopio en el Museo para que los señores directores conozcan el material que se conserva. Comprende la inquietud del señor Presidente; considera que si se decide alquilar una bodega debe prestarse mucha atención a la seguridad.

Explica el Sr. Rodolfo González que la idea es utilizar el sector sur para exposiciones temporales del Museo Nacional y para ubicar una sala religiosa, lo cual se planificaría para el año 1994.

El señor Presidente somete a votación la moción planteada, y se acuerda:

"SOLICITAR A LA DIRECCION GENERAL QUE SE AVOQUE A LA BUSQUEDA DE UNA BODEGA QUE REUNA LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA EL TRASLADO DEL MATERIAL QUE SE ENCUENTRA EN EL ALA SUR DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA"

Presenta el Sr. Rodolfo González una solicitud escrita para ser dirigida a USIS, con el propósito de contactar museos norteamericanos que estén dispuestos a financiar proyectos del Museo Nacional, para lo cual cuentan con la autorización legal. También propone que se autorice a la Directora General para que envíe esa solicitud formal. Se aprueba la moción.

Comunica la Sra. Ortiz que contrató los servicios de una Museógrafa para que hiciera una revisión de la sala Historia de Costa Rica desde el punto de vista museográfico, evaluación que será acompañada de sugerencias, sin referencia al aspecto histórico para no entrar en conflicto con las personas que elaboraron el texto.

Considera el Sr. Rodolfo González que deben corregirse los errores de texto que no sean fidedignos, modificaciones que deben someterse a conocimiento de los profesionales que aportaron su investigación a la exhibición, para lo cual solicita la colaboración del director Guillermo Malavassi cuando sea presentado el planteamiento.

Mociona el Sr. Rodolfo González para que se tome un acuerdo que ratifique la contratación que efectuó la Sra. Directora y se acuerda:

"RATIFICAR LA CONTRATACION DE LA MUSEOGRAFA, SEÑORA PILAR HERRERO PARA QUE ELABORE EL ESTUDIO TECNICO DE LA EXHIBICION "HISTORIA DE COSTA RICA", PREVIO A LA VISITA DE LA SEÑORA MINISTRA DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES."

MUSEO NACIONAL DE C. R.



AUDITORIA INTERNA



Informa la Lic. María Aminta Quirce que conversó con el señor Pablo Boncampagni, quien le externó que estaba dispuesto a una buena negociación para la venta de pintura para los muros externos del Museo Nacional. Otra sugerencia que brindó es que las paredes laterales pueden limpiarse, lijarse e impermeabilizarse.

Propone el Sr. Rodolfo González que se agradezca y se recuerde el ofrecimiento a la empresa Modernoble, solicitándoles su asesoría técnica para difusión de la imagen del Museo Nacional, elaboración de documentales de Historia Natural y la confección de un brochure que pueda emplearse en la captación de recursos para la institución. Se aprueba la moción y se acuerda:

"AGRADECER A LA EMPRESA MODERNOBLE EL OFRECIMIENTO DE CONTRIBUIR EN LA DIFUSION DEL QUEHACER DEL MUSEO NACIONAL. ASIMISMO, SOLICITARLES SU COLABORACION TECNICA PARA LA CONFECCION DE DOCUMENTALES DE HISTORIA NATURAL Y DE UN BROCHURE."

Señala la Lic. Quirce que otro medio de generar ingresos es la venta de reproducciones de piezas de oro.

Comunica la Sra. Ortiz que estudiantes de turismo contarán con un cubículo para la venta de publicaciones y camisetas del Museo, actividad que espera que no genere roces con la tienda que es administrada por Obras Sociales de la Soledad. La Fundación del Museo Nacional, Anastasio Alfaro, decidió rescindir el contrato con Obras Sociales la Soledad en vista de que se perciben bajos ingresos de la tienda. Ello generó reacción violenta.

La Asociación aduce que su labor está destinada a ayudar a los artesanos, además la decisión de rescindir el contrato fue tomada a destiempo por la Fundación según lo que establece el convenio original.

Se da lectura al convenio suscrito por la Fundación Anastasio Alfaro y Obras Sociales la Soledad.

Consideran los señores directores que los términos de la prórroga del convenio no están lo suficientemente claros, por cuanto el convenio establece que se prorroga por acuerdo de las partes y la Fundación no dió su anuencia y según lo leído la prórroga se dió en forma verbal, por lo tanto, giran instrucciones a la señora Directora General para que solicite al Lic. Luis Ant. Román que realice un estudio sobre la relación contractual Tienda del Museo Nacional, Fundación Museo Nacional Anastasio Alfaro y Junta Administrativa del Museo Nacional. Se acuerda:

"A) SOLICITAR A LA FUNDACION MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA -ANASTASIO ALFARO-, QUE UNA VEZ QUE SE CUMPLA EL PERIODO RESPECTIVO, RESCINDA EL CONTRATO CON LA ASOCIACION OBRAS SOCIALES LA SOLEDAD.

B) EN EL INTERES DE PERCIBIR MAYORES INGRESOS ESTUDIAR LA OPCION DE NO SUBARRENDAR ESE LOCAL, PARA QUE EL MISMO SEA ADMINISTRADO POR LA FUNDACION CON LA ASESORIA DEL PERSONAL DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA."





VARIOS

La Licda. Carla Bertolini solicita que se le conceda permiso por cuanto estará ausente por motivo de viaje durante 2 meses. Se toma nota del aviso de la Licda. Bertolini y se decide justificar su inasistencia a las sesiones que se efectuen durante su estadía fuera del país.

Sin más asuntos por tratar se levantó la sesión a las quince horas con diez minutos.

Aida de Miller

Carla Bertolini

Se anexa a la presente acta el expediente 012-93, el cual contiene copia de los siguientes documentos:

- Norma presupuestaria, BNCR.

ACTA NUMERO QUINIENTOS SESENTA Y DOS (562)
 DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
 CELEBRADA EN SU LOCAL DE SESIONES MUSEO NACIONAL
 DE COSTA RICA, EL DIA 25 DE ENERO DE 1993
 A LAS 12:00 MEDIODIA

Están presentes los señores, Rodolfo González Fonseca, quien preside, Aida Esquivel C., María Aminta Quirce L., Manuel Gavilán S. y Guillermo Malavassi Vargas.

También están presentes, la Lic. Aida F. de Fishman, Ministra de Cultura, Juventud y Deportes, la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General y la Srita. Inés Trejos H., secretaria quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I VISITA DE LA LIC. AIDA F. DE FISHMAN
 MINISTRA DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES

1. Donación del Banco Nacional de Costa Rica.

Se pone a conocimiento de la Lic. Aida F. de Fishman la propuesta que la Junta Administrativa del Museo Nacional desea plantear al Instituto Costarricense de Turismo, a fin de utilizar la donación para la remodelación de la Sala de Arqueología en la construcción del edificio del sector noroeste, continuándose la remodelación de la Sala de Arqueología con los ₡6.000.000.00 que donó el Banco Nacional de Costa Rica.





Expresa la señora Ministra que debe buscarse un camino más expedito. Dentro de la función pública los trámites administrativos son sumamente largos. Además, no estaría de acuerdo con que se solicitase un cambio a don Luis Manuel Chacón luego de que el Ministerio solicitó la donación para un proyecto específico como lo es la Sala de Arqueología.

La Sra. Melania Ortiz comunica que luego de realizar la liquidación del presupuesto de 1992, la institución cuenta con un superávit que le permitirá construir con fondos propios el edificio del sector noroeste sin entrar a modificar la donación del Instituto Costarricense de Turismo o del Banco Nacional.

Agrega la Sra. Ortiz que la indefinición de las autoridades bancarias parece surgir de los criterios encontrados que existen en cuanto a la cesión de las piezas arqueológicas del Banco al Museo Nacional.

Considera la Lic. Fishman que esa posición obedece al acopio de colecciones plásticas que por años han venido enriqueciendo a los Bancos, razón por la cual sus autoridades se resisten a cederlas. En su opinión, realizar cambios a las donaciones sería complicado, lo mejor es continuar con la remodelación de la Sala de Arqueología de manera que el Instituto Costarricense de Turismo se motive y esté anuente a financiar la remodelación de la Sala de Historia.

Explica la Sra. Melania Ortiz que lo óptimo sería, siguiendo el interés de los señores Directores de utilizar la donación del Banco, ubicar la Sala del Banco Nacional en el espacio que ocupan las bibliotecas al final de la Sala Arqueológica. Sin embargo, debe buscarse espacio para las bibliotecas. Se ha pensado en trasladarlas al sitio donde se encontraba antes la Dirección General, espacio que estaría libre una vez que el Departamento de Historia Natural tenga su sede en el edificio noroeste.

Recomienda la señora Ministra que sean revisados los planos constructivos con los arquitectos del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, quienes tienen gran experiencia en ese tipo de proyectos. Además, deben preverse contratimientos que puedan surgir durante el proceso de licitación por apelaciones y otros retrasos, motivo por el que sugiere que la licitación se prepare para el mes de marzo.

2. Sala de Historia.

Se facilita a la señora Ministra el informe que elaboró la Sra. María del Pilar Herrero, Museógrafa, con las recomendaciones técnicas que pueden servir de base para la remodelación de la Sala Historia de Costa Rica.

Se discute acerca de la observación planteada por la Sra. Herrero en cuanto a la inexistencia de la Sección de Historia.

Al respecto, el director Malavassi propone que se invite a profesionales en Historia para que colaboren como voluntarios con las actividades que programe dicha Sección.

La señora Ministra avala la sugerencia del señor Malavassi en el sentido de crear una Comisión Ad Honorem de Historiadores



El Sr. Rodolfo González sugiere que sea tomado un acuerdo en el sentido de solicitar a la Dirección General del Museo Nacional que consulte acerca del estado de la donación de \$10.000.000.00 del ICT para la remodelación de la Sala de Historia. Se aprueba la moción del señor Presidente.

3. Teatro al Aire Libre.

Manifiesta la señora Ministra que para el verano de 1993 se reabrirá el teatro al aire libre en el sector suroeste del Museo Nacional, proyecto que permite alternar la sala de exposiciones permanentes, exposiciones temporales y área de eventos con una actividad que es de mucho deleite para los amantes de las artes escénicas. A pesar de esto, a partir del mes de abril el esfuerzo de la Municipalidad de San José y de la Compañía Nacional de Teatro se perderá para ceder el espacio a una bodega, inquietud que plantea para estudio de los señores Directores y que discutirá en la próxima sesión con una propuesta del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

Comunica el Sr. Rodolfo González que la Junta Administrativa ha emprendido esfuerzos para buscar bodegas con seguridad total donde se organizará el traslado de material para dejar mayor espacio de exhibición.

Expresa la Sra. Melania Ortiz que se ha estado trabajando en el proyecto de la finca de mariposas que se ubicará en el espacio vacío en el suroeste del Museo, presentándose el mismo a la Gerencia del Instituto Costarricense de Turismo para buscar financiamiento. Paralelo a esa gestión se ha pensado en ir adquiriendo las plantas necesarias para crear el ecosistema de las mariposas.

4. Monumento a don José Figueres Ferrer

Reitera la señora Ministra la solicitud que en forma expresa le hiciera el señor Presidente de la República para que se erija el monumento a don José Figueres Ferrer.

El señor Rodolfo González explica que el Monumento está programado para ser inaugurado en el mes de diciembre, lo que sucede es que el Lic. Víctor Evelio Castro, atrasó el inicio de los procedimientos por 10 meses al no entregar los planos de construcción del mismo. Estos se acaban de recibir por parte de la Comisión, se está trabajando en la inclusión de las especificaciones técnicas y en la contratación de la escultura.

5. Asistencia de la Dirección General a reuniones mensuales.

Solicita la Lic. Fishman la asistencia de la señora Directora General a las reuniones mensuales de directores de las adscritas que convoca su Despacho para organizar actividades culturales.

Al respecto, la señora Ortiz manifiesta que no le ha sido posible participar en las mismas debido a que coinciden con las fechas y horas en que sesiona la Junta Administrativa.

La señora Ministra agradece la aclaración y comunica que serán reprogramadas para el día martes.





Informa el señor Presidente que el día de hoy se llevará a cabo un café de la Junta Administrativa con el personal del Museo Nacional.

6. Juegos Pirotécnicos en la Plaza de la Democracia.

Manifiesta la señora Ministra que recibió con gran sorpresa la carta de la Junta Administrativa en que no se accedió a permitir el uso de juegos pirotécnicos en la Plaza de la Democracia.

Consulta la señora Ministra si se puede buscar alguna alternativa que permita el uso de pólvora para el Festival de las Artes y el Concierto Navideño de este año.

Explica el señor Rodolfo González que se solicitó al Instituto Nacional de Seguros que rindiera su criterio técnico al respecto. El mismo fue negativo en relación con el uso de juegos pirotécnicos en la Plaza de la Democracia. Eso significa que la única forma de autorizarlos es obtener una excepción especial para esas dos actividades, gestión que personalmente se compromete a emprender si es necesario.

La Lic. Aida de Fishman considera que por el momento se puede utilizar el lote que colinda al sur con la Plaza de la Democracia, por lo que la consulta al Instituto Nacional de Seguros puede esperar.

7. Exposiciones Arqueológicas

Consulta la señora Ministra si se ha pensado en conseguir nuevas alternativas para la salida de la exposición Oro, Jade y Bosque: Costa Rica, ya que el itinerario por Europa se suspendió.

Al respecto, comunica la señora Directora que se está negociando con los Estados Unidos de América para su estadía durante dos años en ese país, por lo que si se piensa en su montaje para este año debe realizarse cualquier gestión con prontitud.

El señor Rodolfo González expresa que se había pensado en promover el montaje de la exposición Oro, Jade y Bosque: Costa Rica en el Museo de Oro del Banco Central. Luego del éxito obtenido en España, el Instituto Costarricense de Turismo podría mostrar interés en financiar el proyecto.

Explica la señora Ministra que la parte ecológica utilizada en Sevilla se ocupará en el Museo del Niño, por lo que se requiere de financiamiento para el montaje de la ambientación de las piezas.

Solicita la señora Ministra que sea consignado en actas el acuerdo de solicitar al Instituto Costarricense de Turismo que dote al Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes y al Museo Nacional de Costa Rica de libros que se editaron de la exposición Oro, Jade y Bosque.





Conocida la inquietud de la señora Ministra, se acuerda:

"SOLICITAR AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO LA REMISION DE EJEMPLARES DEL CATALOGO DE LA EXPOSICION "ORO, JADE Y BOSQUE: COSTA RICA, PARA SER DISTRIBUIDOS POR PARTE DEL MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES Y EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA."

ARTICULO II CAMBIOS EN EL ORGANIGRAMA DE LA INSTITUCION

Se discute ampliamente sobre la conveniencia de cambiar la Sección de Historia que pertenece al Departamento de Antropología, a la Sección de Educación y Divulgación, sección que propone la Dirección General que sea elevada al rango administrativo de Departamento.

Luego de conocer los motivos por los que se considera más conveniente el cambio, se decide aprobar la solicitud de la Dirección General y tomar una resolución definitiva una vez que se cuente con el informe del Trabajo Comunal Universitario y con el estudio técnico del Ministerio de Planificación para cambiar el estatus jerárquico de la Sección de Educación.

ARTICULO III LECTURA Y APROBACION DEL ACTA 002-93 DE LA COMISION PARA LA CONSTRUCCION DEL MONUMENTO A DON JOSE FIGUERES FERRER.

El señor Guillermo Malavassi da lectura al acta 002-93 de la Comisión para la Construcción del Monumento a don José Figueres Ferrer, celebrada el 18 de enero de 1993.

Se realizan varias correcciones de forma a la misma y se acuerda:

"APROBAR EL ACTA 002-93 DE LA COMISION PARA LA CONSTRUCCION DEL MONUMENTO A DON JOSE FIGUERES FERRER, CELEBRADA EL 18 DE ENERO DE 1993."

Considera don Rodolfo González que debido a que se está ratificando lo actuado por la Comisión en el acta del día de hoy de la Junta Administrativa, pueden firmar los señores Rocío Fernández y Ricardo Méndez. Se aprueba la propuesta.

ARTICULO IV ACEPTACION OFICIAL DE LOS PLANOS DE CONSTRUCCION DEL MONUMENTO A DON JOSE FIGUERES FERRER

Considerándose que la Comisión para la construcción del Monumento a don José Figueres Ferrer, en su reunión No. 002-93, celebrada el pasado lunes 18 de enero a las 12:00 mediodía, recibió oficialmente los planos donados por el Arq. Rolando Barahona Sotela a la Comisión de Administración y Gobierno de la Asamblea Legislativa, los cuales fueron remitidos por el Lic. Víctor Evelio Castro Retana, Diputado, esta Junta Administrativa acuerda lo siguiente:

"ACEPTAR LA DONACION DE LOS PLANOS DE DISEÑO RELATIVOS AL MONUMENTO DE DON JOSE FIGUERES FERRER, ELABORADOS POR EL ARQ. ROLANDO BARAHONA SOTELA, PARA CON ELLO PROCEDER A ERIGIR DICHA OBRA."

ARTICULO V

APROBACION DE LA LIQUIDACION PRESUPUESTARIA
DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA.

Se conoce el memorándum DAF 037-93, de fecha 21 de enero de 1993, mediante el cual la Srita. Grace Castro, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas remite la liquidación presupuestaria del año 1992, para que sea conocida y aprobada de previo a su envío a la Contraloría General de la República.

Explica la señora Directora que en el informe de liquidación se reflejan ₡65.674.994.84 en forma global, que incluyen fondos del Museo de San Ramón por ₡1.801.800.00, donación del Banco Nacional de Costa Rica por ₡7.644.000.00, impuesto de otras instituciones ₡3.654.922.45, monumento a don José Figueres ₡16.666.666.64, convenio SENARA ₡193.134.65 y la donación del ICT ₡6.818.750.54.

El superávit real de la institución es de ₡28.895.720.56, de donde se deben deducir ₡5.500.000.00 para la compra de los automóviles quedando un saldo de ₡23.000.000.00 para la construcción del edificio del sector noroeste.

Ingresa al recinto de sesiones la Srita. Grace Castro, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas quien avala lo expresado por la señora Directora General.

Conocida la solicitud de la Srita. Grace Castro, y basados en los estados de ingresos reales y superávit anexos, se acuerda:

"APROBAR LA LIQUIDACION PRESUPUESTARIA DEL
MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA DEL AÑO 1992.
Acuerdo firme."

ARTICULO VI

PRESENTACION PARA SU APROBACION DE LA
MODIFICACION AL CONVENIO MUSEO NACIONAL DE
COSTA RICA-SERVICIO NACIONAL DE AGUAS
SUBTERRANEAS, RIEGO Y AVENAMIENTO.

Se conoce la carta DEB-06-93, del 8 de enero de 1993 suscrito por el Ing. Carlos Ml. Romero F., Coordinador Subprograma Ambiental del Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento, mediante la cual remiten la modificación al Convenio entre el SENARA y el Museo Nacional de Costa Rica.

Da lectura el Lic. González a la cláusula sexta del Convenio que se modifica para que en lo sucesivo se lea así: "El Museo se compromete a presentar al SENARA, a satisfacción de éste, un estado financiero anual y uno final, relativos a los gastos del programa, efectuados con cargo a la contribución del SENARA y el aporte del Museo. Dichos estados financieros se presentarán dictaminados por la Auditoría Interna del Museo."

Conocidos los términos del cambio propuesto se acuerda:

"APROBAR LA SUSCRIPCION DE LA MODIFICACION
AL CONVENIO SERVICIO NACIONAL DE AGUAS
SUBTERRANEAS, RIEGO Y AVENAMIENTO (SENARA) Y
EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA."



ARTICULO VII

SOLICITUDES DE LOS FUNCIONARIOS:
M.Sc. PABLO SANCHEZ VINDAS, DANIEL HERNANDEZ
ESQUIVEL, CARLOS SANCHEZ CALVO.

1. Se conoce el memorándum D.G. 024-92 de fecha 22 de enero de 1993, de la Sra. Melania Ortiz, mediante el cual remite la solicitud de permiso sin goce de salario del M.Sc. Pablo Sánchez V., por un período de un año.

Informa la Sra. Directora que interpuso una denuncia a la Dirección General de Servicio Civil por incumplimiento al contrato de la Dedicación Exclusiva por parte del señor Sánchez. Asimismo recomienda que la solicitud se discuta después de recibir el pronunciamiento de la Dirección General de Servicio Civil.

Se acuerda:

"CONOCER LA SOLICITUD DEL M.Sc. PABLO SANCHEZ VINDAS UNA VEZ QUE SE RECIBA RESPUESTA A LA DENUNCIA INTERPUESTA POR LA DIRECCION GENERAL DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA ANTE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIO CIVIL"

2. Se conoce el memorándum D.G. 026-93 de fecha 22 de enero de 1993, de la Sra. Melania Ortiz, mediante el cual remite la renuncia a la dedicación exclusiva del Sr. Daniel Hernández.

Informa la Sra. Directora que interpuso una denuncia a la Dirección General de Servicio Civil por incumplimiento al contrato de la Dedicación Exclusiva por parte del señor Hernández. Asimismo recomienda que la solicitud se discuta después de recibir el pronunciamiento de la Dirección General de Servicio Civil. Se acuerda:

"CONOCER LA SOLICITUD DEL ORNITOLOGO DANIEL HERNANDEZ ESQUIVEL UNA VEZ QUE SE RECIBA RESPUESTA A LA DENUNCIA INTERPUESTA POR LA DIRECCION GENERAL DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA ANTE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIO CIVIL."

3. Se da lectura al memorándum D.G. 027-93, de fecha 25 de enero de 1993, de la Sra. Melania Ortiz mediante la cual envía anexa la solicitud de permiso personal sin goce de salario presentada por el Sr. Carlos Sánchez Calvo, Encargado del Archivo Central, solicitud que cuenta con el aval de la Dirección General. Se acuerda:

"CONCEDER PERMISO PERSONAL SIN GOCE DE SALARIO AL SR. CARLOS SANCHEZ CALVO, ENCARGADO DEL ARCHIVO CENTRAL, DEL 15 AL 26 DE FEBRERO DE 1993.

(ARTICULO 33, INCISO C), NUMERAL 1
REGLAMENTO DEL ESTATUTO DEL SERVICIO
CIVIL)."





ARTICULO VIII

CORRESPONDENCIA.

Se da lectura al memorándum D.G. 022-93 de la Sra. Melania Ortiz, Directora General en que solicita al Lic. Rodolfo González, Presidente de la Junta Administrativa dar prioridad a la aprobación del Reglamento de Biblioteca y de Ingreso y Permanencia en el Museo Nacional.

Solicita el señor Presidente que los señores directores revisen ambos reglamentos y que envíen sus modificaciones de previo a la próxima sesión ordinaria para ser aprobados. Se aprueba la propuesta.

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las quince horas.

Aida de Miller

Rodolfo González

Se anexa a la presente acta el expediente No.13, el cual contiene copia de los documentos conocidos en la presente sesión, incluye:

- Copia informe de la Sra. María del Pilar Herrero.
- DEB-06-93 del SENARA (Adjunto modificación al Convenio)
- DAF 037-93 del 21 de enero de 1993. (Adjunto liquidación presupuesto 1992)
- DG 024-93 del 22 de enero de 1993.
- DG 026-93 del 22 de enero de 1993.
- DG 027-93 del 22 de enero de 1993.
- DG 022-93 del 22 de enero de 1993.

ACTA NUMERO QUINIENTOS SESENTA Y TRES (563)
DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, CELEBRADA EN SU
LOCAL DE SESIONES MUSEO NACIONAL, EL DIA 15 DE FEBRERO
DE 1993, A LAS 12:00 MEDIODIA

Están presentes los señores, Rodolfo González F., quien preside, Aida Esquivel C., Guillermo Malavassi V. y María Aminta Quirce L.

MUSEO NACIONAL DE C.R.





Se ausentaron por encontrarse fuera del país los señores Carla Bertolini Miranda y Manuel Gavilán Sánchez.

También están presentes, la Sra. Melania Ortiz V., Directora General y la Srita. Inés Trejos, secretaria quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I APROBACION DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA EXTERNA No. 1

Se conoce el memorándum D.G. 055-93, del 15 de febrero de 1993, mediante el cual la Dirección General somete para conocimiento y aprobación de la Junta Administrativa la modificación presupuestaria externa No. 1.

Explica la Sra. Directora que la modificación incluye el saldo de la donación del ICT para la remodelación de la Sala de Arqueología. Además, incluye lo que se ha recibido para la construcción del monumento a don José Figueres F. y las transferencias para las instituciones que reciben un porcentaje del timbre aéreo pasaje internacional.

Conocida la solicitud de la Dirección General y del Departamento de Administración y Finanzas, se acuerda:

"APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA EXTERNA No. 1 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, POR UN MONTO DE ₡35.473.672.99. Acuerdo firme."

ARTICULO II APROBACION DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA EXTERNA No. 2

Se da lectura al memorándum D.G. 056-93, del 15 de febrero de 1993 suscrito por la Sra. Melania Ortiz, Directora General, en el cual se solicita al Lic. Rodolfo González Fonseca la aprobación por parte de la Junta Administrativa de la modificación externa No. 2, que contempla el pago del aumento general de salarios del I semestre de 1993 al personal de la institución.

Conocida la solicitud de la Dirección General. Se acuerda:

"APROBAR LA MODIFICACION EXTERNA No. 2 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, POR UN MONTO DE ₡3.859.181.35 Acuerdo firme."

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las trece horas con veinte minutos.

Alida de Miller



Alfabetina





Se anexa a la presente acta el expediente No. 014-93, el cual contiene copia de los documentos conocidos en la presente sesión. Este incluye:

- Memorándum D.G. 056-93, del 15 de febrero de 1991. (Anexo modificación externa No.1.
- Memorándum D.G. 055-93, del 15 de febrero de 1993. (Anexo modificación externa No.2)

ACTA NUMERO QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO (564)
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA,
CELEBRADA EN SU LOCAL DE SESIONES MUSEO NACIONAL
EL DIA 22 DE FEBRERO DE 1993

Están presentes los señores: Rodolfo González F., quien preside, Aida Esquivel Cabezas, Manuel Gavilán Sánchez, María Aminta Quirce L. y el Lic. Guillermo Malavassi Vargas.

Se encuentra ausente con permiso la Lic. Carla Bertolini M.

También están presentes la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General, y la Srita. Inés Trejos H., secretaria quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I

APROBACION DE LAS ACTAS
No.560 y No.561.

Consulta el Lic. Rodolfo González si debe hacerse alguna modificación al texto de las actas de las sesiones de la Junta Administrativa No. 560 y No. 561, las cuales se enviaron anticipadamente a los señores Directores para su lectura y posterior aprobación en sesión ordinaria. Se somete a votación la aprobación de las mismas y se acuerda:

"APROBAR LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA No. 560, CELEBRADA EL 14 DE DICIEMBRE DE 1992 Y No. 561, CELEBRADA EL 11 DE ENERO DE 1993."

ARTICULO II

CONOCIMIENTO Y APROBACION DE
LA MODIFICACION
PRESUPUESTARIA INTERNA No.1

Se da lectura al memorándum D.G. 067-93 del 22 de febrero de 1993, dirigido a don Rodolfo González por la Sra. Directora General en el que adjunta la Modificación Presupuestaria Interna No.1 con el propósito de que la misma sea conocida y aprobada por la Junta Administrativa.





Explica la Sra. Melania Ortiz que la Modificación contempla la compra de pantalones a los técnicos del Departamento de Historia Natural para las distintas giras de campo que realizan.

Al respecto, se acuerda:

"APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA No.1 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR UN MONTO DE ₡75.000.00. **ACUERDO FIRME.**"

ARTICULO III

SOLICITUD PARA RESCINDIR LOS CONTRATOS DE DEDICACION EXCLUSIVA DEL MSC. PABLO SANCHEZ V. Y DANIEL HERNANDEZ E./DEPARTAMENTO HISTORIA NATURAL.

La Dirección General ha puesto en conocimiento de esta Junta Administrativa las renunciaciones al régimen de dedicación exclusiva presentadas por los funcionarios de esta institución señores M.Sc. Daniel Hernández Esquivel y M.Sc. Pablo Sánchez Vindas, mediante escritos de fecha 5 de enero de 1993 y 3 de febrero de 1993 respectivamente. Tales renunciaciones a la luz de los contratos de dedicación exclusiva suscritos por ambos funcionarios y de las resoluciones de la Dirección General de Servicio Civil aplicables, se comunicaron a esta institución sin la debida antelación, específicamente la del señor Pablo Sánchez Vindas, quien se encontraba en la obligación de dar un aviso previo de dos meses. Asimismo se ha puesto en conocimiento de esta Junta Administrativa el borrador del informe AA-078-92 emitido en fecha 24 de noviembre de 1992 por la Auditoría Administrativa de la Dirección General de Servicio Civil, relativo a supuesto incumplimiento de los Contratos de dedicación exclusiva por parte de los funcionarios antes citados. Ante tal situación este órgano colegiado acuerda:

"ACOGER LA RENUNCIA AL REGIMEN DE DEDICACION EXCLUSIVA PRESENTADA POR LOS FUNCIONARIOS M.SC. DANIEL HERNANDEZ ESQUIVEL Y M.SC. PABLO SANCHEZ VINDAS, POR CORRESPONDERLES ESE DERECHO A LOS MISMOS. SIN EMBARGO, ES PRECISO MANIFESTAR LA PROTESTA DE ESTE ORGANO, RESPECTO A QUE FUNCIONARIOS QUE SE ENCUENTRAN BAJO UNA INVESTIGACION POR SUPUESTO INCUMPLIMIENTO A LOS CONTRATOS DE DEDICACION EXCLUSIVA, PUEDAN RENUNCIAR AL BENEFICIO QUE LA ADMINISTRACION LES HA CONCEDIDO, YA QUE CON ELLO SE IMPOSIBILITARIA LA RESOLUCION INMEDIATA DEL CONTRATO RESPECTIVO POR PARTE DE LA ADMINISTRACION AFECTADA. **ACUERDO FIRME.**"

Se ha conocido el borrador del informe INF-AA-078-92 emitido por el Departamento de Auditoría Administrativa de la Dirección General de Servicio Civil, relativo al supuesto incumplimiento de los contratos de dedicación exclusiva de los funcionarios de esta institución, señores M.Sc. Pablo Sánchez Vindas y M.Sc. Daniel Hernández Esquivel.





El borrador del informe concluye que por haberse demostrado el incumplimiento de parte de los citados funcionarios, debe aplicárseles las sanciones previstas en sus respectivos contratos, que en el caso del señor Sánchez Vindas corresponde aplicar el despido sin responsabilidad patronal, y en el caso del señor Hernández Esquivel, la sanción disciplinaria que determinen las autoridades administrativas del Museo Nacional.

Con fundamento en lo antes expuesto, se acuerda:

"DE MANTENERSE LAS CONCLUSIONES ARIIBA MENCIONADAS EN EL INFORME FINAL QUE EMITA EL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIO CIVIL, ESTA JUNTA ADMINISTRATIVA ACOGE TALES CONCLUSIONES Y DELEGA EN LA DIRECCION GENERAL DE ESTA INSTITUCION, LA TRAMITACION DE LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES A EFECTO DE QUE SEAN IMPUESTAS POR LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA QUE CORRESPONDA, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE. ACUERDO FIRME."

ARTICULO IV

SOLICITUD DE PERMISO CON GOCE DE SALARIO DEL M.SC. RICARDO VASQUEZ Y LIC. IFIGENIA QUINTANILLA

Se conoce el Memorándum D.G.065-93 del 19 de febrero de 1993, suscrito por la señora Directora General, en el que solicita que sea aprobado un permiso con goce de salario para que la Lic. Ifigenia Quintanilla y el M.Sc. Ricardo Vásquez participen en la 58va Reunión Anual de la Sociedad de Arqueología Americana, a realizarse en St. Louis, Missouri, Estados Unidos del 14 al 18 de abril de 1993.

Explica la Sra. Melania Ortiz que fueron aceptadas las ponencias de ambos investigadores en dicha reunión anual, la más importante para los arqueólogos en el ámbito americano. La ponencia de la Lic. Ifigenia Quintanilla corresponde a un trabajo de investigación sobre la subsistencia en la época precolombina basada en los moluscos de los manglares. (Además realiza una investigación sobre las esferas precolombinas.)

La ponencia del M.Sc. Ricardo Vásquez es un proyecto conjunto con Juan Vicente Guerrero y Federico Solano sobre la Preservación Anaeróbica en un Sitio de Cementerio Costero.

Considera la señora Directora que esta participación del Museo es una valiosa oportunidad de que el trabajo de investigación del Departamento de Antropología e Historia sea dado a conocer en un foro internacional.





Al respecto, se acuerda:

"CONCEDER PERMISO CON GOCE DE SALARIO A LOS FUNCIONARIOS, MSC. RICARDO VASQUEZ LEIVA Y LICDA. IFIGENIA QUINTANILLA JIMENEZ, DEL 14 AL 18 DE ABRIL DE 1993 PARA QUE ASISTAN A LA 58va. REUNION ANUAL DE LA SOCIEDAD DE ARQUEOLOGIA AMERICANA, A REALIZARSE EN SAINT LOUIS, MISSOURI, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

ASIMISMO, SE ACUERDA CANCELAR EL PAGO DE INSCRIPCION, TRANSPORTE Y LOS GASTOS DE ESTADIA DE AMBOS INVESTIGADORES. **Acuerdo Firme.**"

ARTICULO V SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE LA COMPANIA NACIONAL DE TEATRO.

Se da lectura a la carta del Sr. Luis Fernando Gómez L., Director General de la Compañía Nacional de Teatro, en la que solicita al Lic. Rodolfo González Fonseca, Presidente de la Junta Administrativa, el permiso de uso del terreno sin construir ubicado en el costado suroeste del edificio del Museo Nacional de Costa Rica, para el montaje de teatro al aire libre durante los meses de febrero y marzo de 1993.

Mociona el Sr. Presidente para que se ratifique el permiso que previamente había sido otorgado por la Sra. Directora General. Se aprueba la moción y se acuerda:

"RATIFICAR EL PERMISO CONCEDIDO POR LA SRA. MELANIA ORTIZ VOLIO, DIRECTORA GENERAL A LA COMPANIA NACIONAL DE TEATRO PARA EL MONTAJE DE TEATRO AL AIRE LIBRE EN EL TERRENO DEL COSTADO SUROESTE DEL EDIFICIO DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, DURANTE LOS MESES DE FEBRERO Y MARZO DE 1993. **ACUERDO FIRME.**"

ARTICULO VI APROBACION DEL REGLAMENTO PARA EL USO DE LA BIBLIOTECA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA

Se da lectura al Reglamento para el Uso de la Biblioteca del Museo Nacional de Costa Rica y luego de efectuarse cambios de ortografía, puntuación y redacción de varios artículos, se acuerda:

"APROBAR EL REGLAMENTO PARA EL USO DE LA BIBLIOTECA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA. **ACUERDO FIRME.**"



ARTICULO VII

APROBACION DEL REGLAMENTO DE INGRESO Y
PERMANENCIA EN EL MUSEO NACIONAL DE COSTA
RICA

Se procede a leer el Reglamento de Ingreso y Permanencia en el Museo Nacional de Costa Rica. Se realizan cambios de forma al mismo y se acuerda:

"APROBAR EL REGLAMENTO DE INGRESO Y
PERMANENCIA EN EL MUSEO NACIONAL DE COSTA
RICA. SE HACE LA SALVEDAD DE QUE EL CONTROL
INTERNO DE LOS TIQUETES REGIRA UNA VEZ QUE
SE CUENTE CON SUFICIENTE PERSONAL DE
VIGILANCIA. **ACUERDO FIRME.**"

ARTICULO VIII

CORRESPONDENCIA

Se conocieron los siguientes documentos:

1. Copia de la carta de fecha 9 de febrero de 1993, del M.Sc. Pablo Sánchez Vindas, en la que adjunta su respuesta al informe AA-076-92. Se toma nota.

2. Copia de la carta de fecha 18 de febrero de 1993, del M.Sc. Pablo Sánchez Vindas, en la que envia copia de su curriculum vitae y de algunas de las publicaciones que realizó para el Museo Nacional. Se toma nota.

3. Copia del memorándum A.I. 024-93 del 16 de febrero de 1993, en que se adjunta copia de los acuerdos publicados en el diario La Gaceta No. 24 del 4 de febrero de 1993, en los que se nombran los miembros de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica. Se toma nota.

4. Carta de la señora Melania Ortiz Volio, Presidenta de la Fundación del Museo Nacional de Costa Rica, Anastasio Alfaro, de fecha 8 de febrero de 1993. En ésta solicita la autorización de la Junta Administrativa para utilizar un pequeño espacio en el área del corredor para poner los artículos que tiene a su disposición la Fundación para la venta. Se acuerda:

"CONCEDER EL PERMISO DE RIGOR A LA FUNDACION
MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA - ANASTASIO ALFARO -
A FIN DE QUE PUEDA UTILIZAR EL AREA DE CORREDOR
DEL MUSEO NACIONAL PARA LA VENTA DE ARTICULOS
ALUSIVOS A LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA
INSTITUCION."

5. Copia del memorándum A.I.022-93, del Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, en que remite copia de la publicación en el diario La Gaceta del proyecto de ley No. 11567 mediante el cual se autoriza al Estado a realizar donaciones al Museo Nacional de Costa Rica. Se toma nota.





6. Carta del 22 de febrero de 1993, suscrita por el Comité de Deportes del Museo Nacional, en que solicitan la compra de un uniforme para la práctica del fútbol. Se toma nota y se encomienda a la Sra. Directora para que canalice esta solicitud.

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las catorce horas con treinta y nueve minutos.

Aida de Miller

Bertolini

Se anexa a la presente acta el expediente No. 015-93, el cual contiene copia de los documentos conocidos en la sesión. Este incluye:

- Memorándum D.G. 067-93.
- Memorándum D.G. 065-93.
- Copia del Informe de la Auditoría del Servicio Civil. (INF-AA-078-92)
- Carta de la Dirección de la Compañía Nacional de Teatro.
- Carta de la Fundación Museo Nacional de Costa Rica -Anastasio Alfaro, P003-93.
- Copia memorándos A.I.024-93 y A.I.022-93.
- Cartas del 9 y 18 de febrero del M.Sc. Pablo Sánchez Vindas.
- Cartas de renuncia a Dedicación Exclusiva de M.Sc. Pablo Sánchez y M.Sc. Daniel Hernández.
- Carta del Comité de Deportes, MNCR.
- Reglamento para el uso de la Biblioteca del Museo Nacional de Costa Rica.
- Reglamento de Ingreso y Permanencia en el Museo Nacional de Costa Rica.

ACTA NUMERO QUINIENTOS SESENTA Y CINCO (565)
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO
NACIONAL DE COSTA RICA, CELEBRADA EN SU LOCAL DE
SESIONES MUSEO NACIONAL, EL DIA 15 DE MARZO DE 1993
A LAS 12:00 MEDIODIA

Están presentes los señores, Rodolfo González F., quien preside, Aida Esquivel C., Guillermo Malavassi Vargas y Manuel Gavilán S.

Se encuentran ausentes con justificación la Lic. Carla Bertolini M. y la Lic. María Aminta Quirce.

También están presentes, el Lic. Luis Ant. Román H., Director a.i. y la Srta. Inés Trejos H. secretaria, quien toma el acta correspondiente.





ARTICULO I

RATIFICACION DEL NOMBRAMIENTO DEL LIC. LUIS ANT. ROMAN H. COMO DIRECTOR A.I. DEL 15 AL 18 DE MARZO DE 1993.

Informa el Lic. Rodolfo González que firmó la solicitud de vacaciones para los días 15, 16, 17 y 18 de marzo de la Sra. Melania Ortiz Volio. Además, la Sra. Directora sugiere a la Junta Administrativa que el Lic. Luis Antonio Román le sustituya durante esos días. Basados en la recomendación de la Dirección General, se acuerda:

"NOMBRAR AL LIC. LUIS ANTONIO ROMAN HERNANDEZ, COMO DIRECTOR GENERAL A.I. DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, DURANTE LOS DIAS 15, 16, 17 Y 18 DE MARZO. Acuerdo firme."

ARTICULO II

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA 003-93 DE LA COMISION PARA LA CONSTRUCCION DEL MONUMENTO A DON JOSE FIGUERES FERRER.

Se da lectura al acta No. 003-93 de la Comisión para la construcción del Monumento a don José Figueres Ferrer y se acuerda:

"APROBAR EL ACTA No. 003-93 DE LA COMISION PARA LA CONSTRUCCION DEL MONUMENTO A DON JOSE FIGUERES FERRER."

ARTICULO III

CARTA DEL ARQ. ROLANDO BARAHONA, ENVIO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PRESUPUESTO DEL MONUMENO A DON JOSE FIGUERES FERRER

Informa el Lic. Luis Román que el Arq. Rolando Barahona envió las especificaciones técnicas y levantó un nuevo presupuesto de la base del monumento que asciende a la suma de ₡24,798.024.66, sin incluir costos de la escultura.

Comunica el Lic. Luis Román que solicitó al Departamento de Administración y Finanzas una liquidación de los fondos. De los ₡25.000.000.00 que asignó la ley # 7270, al 15 de marzo de 1993, han ingresado ₡18.749.999.97. Además, se generaron ₡1,800.000.00 de intereses, lo cual da un total de ₡20.640.999.97. Quedan pendientes de ingresar ₡6,250.000.00.

Considera el Lic. Luis Román, que debe solicitarse más financiamiento debido a que el Museo de Arte Costarricense inicialmente estimó en ₡6.000.000.00 el costo de la escultura. En su opinión se requiere como mínimo de ₡4.000.000.00 más, si la Comisión fija el costo de la misma en ₡10.000.000.00. Además, la base arquitectónica se presupuesta en ₡25.000.000.00 y en caso de una posible elevación de esos costos por parte de las empresas constructoras y otros imprevistos faltarían aproximadamente ₡8.000.000.00.





Expresa el Lic. Luis Román que el Museo de Arte Costarricense envió el criterio técnico para sustentar la contratación directa de la escultura ante la Contraloría General de la República, mediante carta suscrita por la Sra. Rocío Fernández de Ulibarri, Directora fechada 5 de marzo de 1993. Da lectura el Lic. Román al borrador de la carta J.A. 014-93 que la Comisión acordó enviar a la Dirección General de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República, con el propósito de que sea aprobada de previo a ser enviada. Se decide dar el visto bueno correspondiente a la carta y copiar el texto de la misma como anexo al acta 004-93 en el libro de Bitácora.

Se recibe la documentación que la Comisión había solicitado al Arq. Rolando Barahona y se acuerda:

"ENVIAR UNA CARTA AL ARQ. ROLANDO BARAHONA SOTELA, MANIFESTANDO EL AGRADECIMIENTO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR LA DONACION DE PLANOS DE DISEÑO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL MONUMENTO A DON JOSE FIGUERES FERRER."

ARTICULO IV

APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA No. 562 y No.563.

Somete a votación el Sr. Presidente las actas de las sesiones extraordinarias de la Junta Administrativa No. 562 y No. 563, las cuales se enviaron con anterioridad a los señores Directores para la lectura correspondiente. Al respecto, se acuerda:

"APROBAR LAS ACTAS DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA CELEBRADAS EL 25 DE ENERO Y 15 DE FEBRERO DE 1993."

ARTICULO V

APROBACION DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA EXTERNA No. 3.

Se conoce el Memorándum D.G.099-93, del 12 de marzo de 1993, suscrito por la Sra. Directora General que detalla el destino de la Modificación Presupuestaria Externa No. 3, incluye el superávit del Museo Nacional de Costa Rica para ser utilizado en el canje y adquisición de tres vehículos nuevos y la construcción del edificio que albergará el Departamento y las colecciones de Historia Natural.

Se da lectura al Memorándum DAF 154-93, del 12 de marzo de 1993, de la Srta. Grace Castro S., Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, mediante el cual remite con el visto bueno respectivo dicha Modificación.





Con base en las recomendaciones firmadas y aprobadas de la Srita. Grace Castro Solano, Jefe de Administración y Finanzas y de la Sra. Directora General, se acuerda:

"APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA EXTERNA No. 3 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR UN MONTO DE ₡30.695.720.56. Acuerdo firme."

ARTICULO VI

SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SALARIO DEL M.SC. PABLO SANCHEZ V., DEPARTAMENTO DE HISTORIA NATURAL

Se conoce el Memorándum HN 03-92 del M.Sc. Pablo Sánchez de fecha 4 de enero de 1993, con la que solicita un permiso sin goce de salario por un año a partir del 1º de febrero de 1993.

En vista a que por disposición del Reglamento al Estatuto del Servicio Civil, las licencias personales sin goce de salario se deben otorgar por un plazo máximo de seis meses, se acuerda:

"APROBAR LA SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SALARIO DEL M.SC. PABLO SANCHEZ VINDAS, A PARTIR DEL 1º DE ABRIL DE 1993 HASTA EL 1º DE OCTUBRE DE 1993.

(ARTICULO 33, INCISO C) NUMERAL 1), REGLAMENTO AL ESTATUTO DE SERVICIO CIVIL. Acuerdo firme."

ARTICULO VII

NOTIFICACION DEL TRIBUNAL SUPERIOR CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, OPOSICION DEL MUSEO A NOMBRE COMERCIAL "INBIO"

Informa el Lic. Luis Román, que el Inbio solicitó ante el Registro Público de la Propiedad la inscripción de nombre comercial y marca de servicio: "Instituto Nacional de Biodiversidad". En el momento en que se dió plazo para presentar oposiciones, el Museo Nacional presentó un recurso por considerar que el nombre biodiversidad es un concepto genérico y por otras razones. La gestión del Museo fue aceptada eliminándose el nombre en el logotipo "Instituto Nacional de Biodiversidad" del Inbio.

El Registro envia nuevamente una notificación para consultar si hay oposiciones al nombre INbio debido a que una Fundación denominada Ambio interpuso un recurso por similitud.

Manifiesta el Lic. Román que en su criterio, la gestión que emprendió el Museo fue exitosa, por lo que no es recomendable oponerse al nombre INbio por ser un aspecto que no es de interés directo del Museo. Se toma nota.





ARTICULO VIII

MOCIONES DE LA PRESIDENCIA

Propone el señor Rodolfo González que sea enviado a los demás Directores el documento "Seguimiento de Acuerdos". Además, solicita que el documento sea actualizado cada vez que se aprueban actas. Se aprueba por unanimidad la moción del Sr. Presidente y se acuerda:

"ENCONMENDAR A LA SECRETARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA QUE ENTREGUE PERIODICAMENTE A CADA DIRECTOR EL RESUMEN DE ACUERDOS PENDIENTES. "

1. Indica el Lic. González que en el Artículo VIII, del acta 555, se encomendó al Lic. Román reunir un expediente sobre la documentación del Inbio, el cual luego de varios meses no ha sido recibido por la Junta.

Manifiesta el Sr. Presidente que ahora que las colecciones han retornado a su sede y que se gestiona la construcción del edificio la Junta Administrativa debe organizarse para la búsqueda de fondos y divulgación ante la opinión pública, que desconoce la riqueza que alberga el Museo. En su opinión la institución debe pelear su papel de rector en el campo de la biodiversidad.

El Lic. Román solicita que se conozca el expediente en su presencia para analizar varios detalles importantes y rendir verbalmente su criterio legal. Se aprueba la solicitud del Lic. Román.

2. Insta el Sr. Presidente a que se lleve a cabo la visita a los Departamentos lo antes posible.

3. Consulta el Lic. González sobre el Reglamento para donaciones que había solicitado elaborar la Junta Administrativa, y la consulta que al respecto se había acordado enviar a la Procuraduría General de la República.

El Lic. Román explica que el Reglamento no se ha elaborado todavía, en razón de que es necesario de previo, consultar a la Procuraduría sobre algunos aspectos que no están del todo claros. Manifiesta que las donaciones realizadas al Museo se han manejado de una forma sui generis, sea fuera del marco legal planteado por el Código Civil. Dichas donaciones nunca se han formalizado en escritura pública, simplemente se otorga al donante una constancia de recibo del bien. Ello ha sido una costumbre administrativa en la institución que hasta el momento no ha ocasionado mayores problemas. Sin embargo, es preciso definir jurídicamente esta situación. La consulta que se plantee debe hacerse con sumo cuidado, ello con el objeto de no recibir un pronunciamiento adverso a los intereses del Museo Nacional.

Manifiesta el Lic. Román que es necesario que él coordine para estos efectos con la Lic. Marlin Calvo Mora, Jefe del Registro, ya que es la funcionaria que conoce ampliamente el manejo de tales donaciones y los criterios que deben privar al respecto. La consulta no ha sido elaborada porque esta Asesoría ha tenido que dar prioridad a otros asuntos, aparte de que a la Lic. Marlin Calvo, la Junta no le ha solicitado formalmente su colaboración



En razón de lo anterior se acuerda:

"SOLICITAR A LA LICDA. MARLIN CALVO MORA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO, COLABORAR EN LA ELABORACION DE LA CONSULTA A PLANTEAR ANTE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA RELATIVA A LAS DONACIONES QUE SE REALIZAN EN FAVOR DEL MUSEO NACIONAL."

ARTICULO IX

CORRESPONDENCIA

Se conoce la siguiente correspondencia:

1. Carta de la Fundación Museo Nacional de Costa Rica Anastasio Alfaro, P.004-93, del 1 de marzo de 1993, suscrita por la Sra. Presidenta Melania Ortiz Volio, en la que solicita a la Junta Administrativa la autorización para utilizar un pequeño espacio dentro de las instalaciones del Museo para ubicar un puesto de café. Conocida la solicitud, se acuerda:

"AUTORIZAR A LA FUNDACION MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA ANASTASIO ALFARO PARA QUE UBIQUE UN PUESTO DE CAFE EN LAS INSTALACIONES DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA."

2. Carta enviada a la señora Flor Carreras, Directora Ejecutiva del Festival Internacional de las Artes, suscrita por la Sra. Melania Ortiz Volio, mediante la cual remite el informe que rindiera el Departamento de Ingeniería de Riesgos del Instituto Nacional de Seguros sobre el uso de pólvora en la Plaza de la Democracia. Se toma nota.

3. Carta del Hotel Europa ofreciendo sus servicios para actividades especiales. Se toma nota.

4. Carta al Sr. Walter Elizondo, Gerente de Actividades Deportivas de Embotelladora Tica S.A., solicitando proveer de uniformes nuevos al equipo de fútbol del Museo Nacional de Costa Rica. Se toma nota.

ARTICULO X

ASUNTOS VARIOS

Da lectura el Lic. Luis Román a las cartas recibidas por la Dirección General relativas al posible montaje de la exposición "Oro, Jade y Bosque: Costa Rica".

1. Carta MJ 070-93 del 22 de febrero de 1993, del Lic. Manuel Molina Alvarado, Jefe Administrativo del Museo del Jade INS. La misma informa que ese Museo no cuenta con el espacio físico solicitado para presentar la exposición "Oro, Jade y Bosque: Costa Rica.". Se toma nota.





2. Carta DMS 038-93 del 15 de febrero de 1993, del Sr. Rodrigo Rubí, Director a.i. Museo de Oro del Banco Central de Costa Rica, en que comunica que el programa de exhibiciones de ese Museo ya está establecido para el año 1993; en consecuencia no es posible albergar "Oro, Jade y Bosque: Costa Rica" debido a que los espacios se definen con un año de antelación y tienen confirmadas desde ahora las actividades del primer semestre de 1994. Se toma nota.

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las catorce horas con quince minutos.

aida de miller

C. J. Sutilini



Se anexa a la presente acta el expediente No. 016-93, el cual contiene copia de la documentación conocida en la reunión. El mismo contiene:

- Memorándum JA 016-93 (adjunto solicitud de vacaciones).
- Acta No. 003-93 de la Comisión para la construcción del Monumento a don José Figueres F.
- Especificaciones Técnicas y presupuesto del monumento a don José Figueres.
- Copia de las actas No. 562 y 563 de la Junta Administrativa, MNCR.
- Memorándum D.G. 099-93 del 12 de marzo de 1993 y Memorándum DAF 154-93 (anexo modificación externa No.3)
- Notificación del Tribunal Superior Contencioso Administrativo.
- P.004-93 de la Fundación Museo Nacional, Anastasio Alfaro.
- Cartas D.G. 116-93 y D.G. 128-93.
- Carta del Hotel Europa.
- Carta MJ070-93 y DMS 038-93.
- Seguimiento de acuerdos sesiones 553-559.

MUSEO NACIONAL DE C. R.





ACTA NUMERO QUINIENTOS SESENTA Y SEIS (566)
 DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
 MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, CELEBRADA EN SU LOCAL DE SESIONES
 MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, EL 29 DE MARZO DE 1993
 A LAS 12:00 MEDIODIA

Están presentes los señores, Rodolfo González F., quien preside, Aida Esquivel C., Guillermo Malavassi V. y María Aminta Quirce L.

Se ausentaron con justificación los señores Manuel Gavilán S. y Carla Bertolini Miranda.

También están presentes la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General, y la Srta. Inés Trejos H. secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I APROBACION DEL ACTA DE LA SESION DE JUNTA ADMINISTRATIVA No.564.

El Sr. Guillermo Malavassi da lectura al acta de la Sesión de Junta Administrativa No. 564 y se acuerda:

"APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, CELEBRADA EL 22 DE FEBRERO DE 1993."

ARTICULO II APROBACION DEL ACTA DE LA REUNION No. 004 DE LA COMISION PARA LA CONSTRUCCION DEL MONUMENTO A DON JOSE FIGUERES F.

El Sr. Guillermo Malavassi da lectura al acta No.004-93 de la Comisión para la construcción del Monumento a don José Figueres Ferrer. Se somete a votación la misma y se acuerda:

"APROBAR EL ACTA No. 004-93 DE LA COMISION PARA LA CONSTRUCCION DEL MONUMENTO A DON JOSE FIGUERES FERRER. Acuerdo firme."

Propone el Sr. Rodolfo González que se delegue al Auditor Interno del Museo Nacional para que coordine la Comisión Técnica integrada por la Comisión. Se aprueba la moción y se acuerda:

"DESIGNAR AL SR. FREDDY ANTONIO GUTIERREZ ROJAS, AUDITOR INTERNO, COMO COORDINADOR DE LA COMISION TECNICA QUE ASESORARA A LA COMISION PARA LA CONSTRUCCION DEL MONUMENTO A DON JOSE FIGUERES FERRER. Comuníquese."





ARTICULO III

SOLICITUDES DE PERMISO

Se da lectura al Memorándum D.G. 110-93 del 26 de marzo de 1993, de la Sra. Melania Ortiz, Directora General, en que remite para conocimiento y aprobación de la Junta Administrativa las solicitudes de permiso de varios funcionarios.

1. Solicitud de permiso sin goce de salario por un año del M.Sc. Daniel Hernández Esquivel, funcionario del Departamento de Historia Natural que desea dedicarse a actividades personales y a atender asuntos familiares, solicitud que cuenta con la anuencia de la Dirección General. Se acuerda:

"EN RELACION CON LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL MS.C. DANIEL HERNANDEZ ESQUIVEL PARA QUE SE LE CONCEDA PERMISO SIN GOCE DE SALARIO POR UN PERIODO DE UN AÑO, ESTA JUNTA ADMINISTRATIVA CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 33, INCISO C), APARTE 1) DEL REGLAMENTO AL ESTATUTO DE SERVICIO CIVIL ACUERDA, CONCEDER EL PERMISO SOLICITADO UNICAMENTE POR UN PERIODO DE SEIS MESES, CONTADOS A PARTIR DEL 1º DE MAYO HASTA EL 1º DE NOVIEMBRE DE 1993, POR TRATARSE DE UN PERMISO PARA ASUNTOS PERSONALES.

NO OBSTANTE, TOMANDO EN CUENTA LO SOLICITADO POR EL SERVIDOR ESTA JUNTA ADMINISTRATIVA MANIFIESTA SU ANUENCIA PARA PRORROGAR DICHO PERMISO POR 6 MESES UNA VEZ VENCIDO EL PLAZO DEL PERMISO CONCEDIDO Y PREVIA PRESENTACION DE UNA NUEVA SOLICITUD DEL SERVIDOR EN LA QUE SE JUSTIFIQUE LA NECESIDAD DE CONTINUAR CON EL PERMISO CONCEDIDO. **ACUERDO FIRME.**"

2. Solicitud de permiso sin goce de salario por un año del Sr. William Umaña Artavia, funcionario del Departamento de Administración y Finanzas y solicitud de permiso sin goce de salario por tres meses del Sr. Javier Solano Zárate, funcionario del Departamento de Historia Natural, para atender asuntos personales. La Dirección General por las razones de oportunidad expuestas, da su visto bueno a ambas solicitudes.

Se acuerda:

"APROBAR LA SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SALARIO DEL SEÑOR WILLIAM UMAÑA ARTAVIA, A PARTIR DEL 3 DE ABRIL HASTA EL 3 DE OCTUBRE DE 1993. (6 meses).

(ARTICULO 33, INCISO C) APARTE 1) DEL REGLAMENTO AL ESTATUTO DE SERVICIO CIVIL. **ACUERDO FIRME.**"

También se acuerda:

"APROBAR LA SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SALARIO DEL SR. JAVIER SOLANO ZARATE, DEL 5 DE ABRIL DE 1993 AL 5 DE JULIO DE 1993. (3 meses)

ARTICULO 33, INCISO C) APARTE 1) DEL REGLAMENTO AL ESTATUTO DE SERVICIO CIVIL. **ACUERDO FIRME.**"

MUSEO NACIONAL DE C. R.



AUDITORIA INTERNA



3. Solicitudes de permiso con goce de salario del Sr. Alfredo Duncan Davis, funcionario del Taller de Conservación y Restauración para atender invitación a la Reunión Internacional de la Red de Trabajo de Conservación en clima tropical, en la Habana, Cuba del 8 al 22 de abril, y de la Srita. Ana C. Eduarte Ramírez, funcionaria del Departamento de Servicios Técnicos, para atender invitación de la Embajada de los Estados Unidos de América a visitar Museos y Galerías de Arte de ese país del 5 al 30 de abril.

La Dirección General gestionó un descuento de un 85% en la aerolínea Líneas Aéreas Costarricenses S.A. para el transporte San José-Cancún-San José y se espera la donación de un tiquete Cancún-La Habana-Cancún de la empresa LADECO. Se acuerda:

"CONCEDER PERMISO CON GOCE DE SALARIO AL SR. ALFREDO DUNCAN DAVIS, FUNCIONARIO DE LA SECCION DE RESTAURACION Y CONSERVACION PARA QUE ASISTA AL CURSO "CONSERVACION Y RESTAURACION DE OBJETOS ETNOGRAFICOS", QUE SE LLEVARA A CABO EN LA HABANA, CUBA, DEL 8 AL 23 DE ABRIL DE 1993. ASIMISMO SE ACUERDA OTORGARLE \$500.00 PARA GASTOS DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION.

(ARTICULO 40, REGLAMENTO AL ESTATUTO DE SERVICIO CIVIL). **Acuerdo firme.**"

También se acuerda:

"CONCEDER PERMISO CON GOCE DE SALARIO A LA SRITA. ANA C. EDUARTE RAMIREZ PARA QUE VISITE DEL 5 AL 30 DE ABRIL MUSEOS Y GALERIAS DE ARTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, SEGUN CARTA DE INVITACION DE LA EMBAJADA DE ESE PAIS.

ASIMISMO, SE ACUERDA OTORGARLE \$200.00 PARA GASTOS MENORES DEL VIAJE.

(ARTICULO 40, REGLAMENTO AL ESTATUTO DE SERVICIO CIVIL). **Acuerdo firme.**"

ARTICULO IV

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

1. Informa la Sra. Directora que visitó a la Sra. Chantal Dalton, Agregada Cultural de los Estados Unidos de América, y le explicó el historial en cuanto a los vínculos internacionales que ha mantenido el Museo Nacional a raíz del Herbario Nacional, trabajo de investigación de profesionales del Museo, convenios suscritos con instituciones de ese país, y la relación de hermandad que se estableció en 1984 con el Museo de Historia Natural de Cleveland. La relación más efectiva es que la institución que desee ampliar los lazos de colaboración, identifique sus necesidades e intereses. A partir de allí el servicio de colaboración de los Estados Unidos de América (USIS) concretará la cooperación.

MUSEO NACIONAL DE C. R.



AUDITORIA INTERNA



Basada en esta información la Dirección General enviará una carta a la Dra. Mary Taylor, Directora del Museo de Historia Natural de Cleveland para que recomiende un profesional en el área de exhibiciones.

2. Comunica la Sra. Directora que enviará a los señores Directores un expediente con la documentación más importante relativa a la relación del Museo Nacional con el INbio. En su criterio debe dedicarse una reunión específicamente a analizar el expediente.

Se intercambian opiniones respecto a las políticas que deben seguirse para dar mayor impulso el Departamento de Historia Natural y se decide estudiar el expediente en una sesión extraordinaria.

3. Informa la Sra. Directora que consultó al Instituto Costarricense de Turismo y no está incluido en el presupuesto el financiamiento solicitado para la Sala de Historia. La Dirección General enviará una solicitud al Instituto Costarricense de Turismo que incluirá varios proyectos, sala de historia, jardín de mariposas, financiamiento de un proyecto de investigación, la ubicación del puesto de café. Se toma nota.

ARTICULO V

INFORME DE LA DIRECCION GENERAL DE
LOS MESES DE ENERO-FEBRERO DE 1993

Entrega la Sra. Melania Ortiz a cada Director el Informe de labores del Museo Nacional de los meses de enero y febrero de 1993. Se toma nota.

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las catorce horas con veinte minutos.

Ada de Miller



Se anexa a la presente acta el expediente 017-93 que contiene copia de la documentación conocida en esta sesión. El mismo incluye:

- Acta No. 564 de la Junta Administrativa, MNCR.
- Acta No. 004-93 de la Comisión para la construcción del Monumento a don José Figueres Ferrer.
- Memorándum D.G. 110-93 del 26 de marzo de 1993. (Adjunto solicitudes de permiso)
- Cuadro Seguimiento de Acuerdos.



00
Cambio de numeración
para el acta No. 567
como 075 y el acta
como 030 MUSEO NACIONAL DE C.



AUDITORIA INTERNA

ACTA NUMERO QUINIENTOS SESENTA Y SIETE (567)
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, CELEBRADA EN SU LOCAL DE SESIONES
MUSEO NACIONAL, EL DIA 26 DE ABRIL DE 1993, A LAS 12:30 P.M.

Están presentes los señores, Rodolfo González F., quien preside, Aida Esquivel C., Carla Bertolini M., Manuel Gavilán S., María Aminta Quirce L. y Guillermo Malavassi V.

También están presentes la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General y la Srita. Inés Trejos H. secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE JUNTA ADMINISTRATIVA No. 565 y No.566

El señor Presidente somete a votación las actas de las sesiones extraordinarias de la Junta Administrativa del Museo Nacional No.565 y No. 566, las cuales se enviaron con anterioridad a los señores Directores para su lectura y revisión. Se hace una corrección al acta No.566 y se acuerda:

"APROBAR LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, No.565 CELEBRADA EL 15 DE MARZO DE 1993 Y No.566 CELEBRADA EL 29 DE MARZO DE 1993."

ARTICULO II APROBACION DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA No.2

Se da lectura al Memorándum D.G.128-93 de fecha 23 de abril de 1993 de la Directora General dirigido al Lic. Rodolfo González, Presidente de la Junta Administrativa, para conocimiento y aprobación la Modificación Presupuestaria Interna No. 2.

Adjunto al citado Memorándum se incorporan el Memorándum DAF 213-93 de la Srita. Grace Castro S., Jefe del Departamento de Administración y Finanzas y la modificación presupuestaria debidamente firmada por el Encargado de la Sección de Finanzas.

Explica la Sra. Melania Ortiz que la Modificación se elaboró para dar contenido a algunas cuentas, como la partida de Gastos de Viaje dentro del País y la partida de Maquinaria y Equipo para la compra de cámaras fotográficas, enmarcado en el Proyecto SENARA-Museo Nacional de Costa Rica del Programa de Antropología e Historia.

Conocida la solicitud del Departamento de Administración y Finanzas y de la Dirección General, se acuerda:

"APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA No. 2, DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR UN MONTO DE ₡679.000.00. ACUERDO FIRME."

MUSEO NACIONAL DE C. R.



ARTICULO III

SOLICITUD DE LA LIC. MARLIN CALVO M.
JEFE, DEPARTAMENTO DE REGISTRO.

Se da lectura al Memorándum R.P.C. 024-93, de la Lic. Marlin Calvo de fecha 30 de marzo de 1993, dirigido a la Sra. Melania Ortiz, Directora General, mediante el cual remite una solicitud para desechar material arqueológico, del Departamento de Antropología e Historia.

Se conoce el Memorándum D.H.144-92, suscrito por el Lic. Francisco Corrales Ulloa, Jefe del Departamento de Antropología e Historia. El Sr. Corrales reporta que durante la limpieza y reacomodo de estantes del salón principal del laboratorio se hallaron una bolsa con un fragmento de metate, una bolsa con 18 tiestos y una roca, una bolsa con 2 tiestos y dos rocas, 3 bolsas con 59 tiestos y un fragmento de metate, una bolsa con 3 fragmentos de hachas pulidas, 15 rocas y 8 fragmentos de metate. Por otra parte recomienda que dicho material sea desechado debido a que no se posee identificación.

Expresa la Sra. Directora que generalmente el medio que se utiliza en estos casos es el entierro del material.

Conocida la solicitud del Departamento de Registro y basados en el criterio técnico contenido en Memorándum D.H.144-92, del Departamento de Antropología e Historia, se acuerda:

"AUTORIZAR SEGUN RECOMENDACION DEL LIC. FRANCISCO CORRALES ULLOA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA, EL ENTIERRO DEL MATERIAL ARQUEOLOGICO QUE A CONTINUACION SE DETALLA:
UNA BOLSA CON UN FRAGMENTO DE METATE, UNA BOLSA CON 18 TIESTOS Y UNA ROCA, UNA BOLSA CON 2 TIESTOS Y DOS ROCAS, 3 BOLSAS CON 59 TIESTOS Y UN FRAGMENTO DE METATE, UNA BOLSA CON 3 FRAGMENTOS DE HACHAS PULIDAS, 15 ROCAS Y 8 FRAGMENTOS DE METATE, HALLADOS DURANTE LA ORGANIZACION QUE LLEVA A CABO EL DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA."

ARTICULO IV

TEATRO AL AIRE LIBRE. (SOLICITUD DE LA
PALABRA SRA. MELANIA ORTIZ VOLIO)

La Sra. Directora General entrega a cada Director la carta D.G. 282-93 del 21 de abril de 1993 acompañada del documento "El Jardín de Mariposas, en el Museo Nacional de Costa Rica", que procede a leer en forma completa.

La Sra. Ortiz hace referencia a la reunión que se llevó a cabo el pasado miércoles 29 de abril con la señora Ministra de Cultura, Juventud y Deportes, quien solicitó a la Junta Administrativa estudiar la solicitud del Director de la Compañía Nacional de Teatro a fin de utilizar el hueco del sector Suroeste para la presentación de teatro al aire libre en 1994.





Cita la Sra. Directora los antecedentes del planteamiento de la Dirección General del Museo Nacional para destinar ese espacio al "Jardín de Mariposas", proyecto que surgió como una iniciativa del entomólogo Isidro Chacón, a raíz de la investigación que desarrolla en Horquetas de Sarapiquí, proyecto denominado "Creando larvas en el bosque tropical lluvioso", el cual constituye el punto de referencia para ubicar la finca de mariposas en las instalaciones del Museo Nacional. Invita la Sra. Ortiz a los señores Directores para que se efectue una gira a la finca de mariposas.

Agrega la Sra. Ortiz que el mismo día de la reunión con la señora Ministra la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Turismo conoció y aprobó en primera instancia la solicitud que presentó el Museo Nacional de Costa Rica para dotar de financiamiento al Jardín de Mariposas y otros tres proyectos.

Los señores miembros de la Junta Administrativa comparten la opinión de que debe darse prioridad al proyecto "Jardín de Mariposas" siempre que se cuente con el financiamiento del Instituto Costarricense de Turismo durante este año. En caso de que ese Instituto incluya la donación en su presupuesto para el año 1994, los fondos ingresarán al Museo Nacional aproximadamente hasta el mes de abril de 1994, lo que hace factible que la Compañía Nacional de Teatro utilice el espacio para su temporada de teatro al aire libre, por lo que se decide acordar:

"A) MANTENER LA APROBACION VERBAL MANIFESTADA A LA SRA. MINISTRA DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES DE PRESTAR EL TERRENO DEL COSTADO SUROESTE DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA A LA COMPAÑIA NACIONAL DE TEATRO PARA LA TEMPORADA DE TEATRO AL AIRE LIBRE DEL VERANO DE 1994, EN TANTO NO SE CONCRETE LA FINANCIACION DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO AL PROYECTO "JARDIN DE MARIPOSAS".

B) PROGRAMAR UNA GIRA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA AL PROYECTO DE INVESTIGACION DE MARIPOSAS DEL ENTOMOLOGO ISIDRO CHACON, SITUADO EN HORQUETAS DE SARAPIQUI."

ARTICULO V

AUMENTO DE TARIFAS DE ENTRADA AL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA

Manifiesta la Sra. Directora General que incluyó como punto de agenda el aumento de tarifas de entrada al Museo Nacional para los cruceros, en vista de que el precio se ha mantenido desde hace 3 años. En su opinión puede darse un aumento de \$1.00.

El Sr. Rodolfo González propone que la tarifa de entrada general también se incremente de ₡100.00 a ₡300.00.

Sugiere la Sra. Ortiz que únicamente se cambie el monto de tarifa para cruceros, la cual probablemente entrará en vigencia hasta la próxima temporada por razones de orden administrativo de las Agencias de Viaje. La tarifa de ₡100.00 puede incrementarse una vez que se ofrezca al público la nueva exposición de la Sala de Arqueología. En su opinión la suma de ₡300.00 es muy alta. Debe tomarse en cuenta que el Museo Nacional siempre ha mantenido como política ofrecer un precio popular, y en este caso podría ser de ₡150.00.



Al respecto, se acuerda:

"MODIFICAR EL ACUERDO TOMADO EN SESION DE JUNTA ADMINISTRATIVA No.547 CELERADA EL 9 DE ABRIL DE 1992, EN EL SENTIDO DE AUMENTAR LA TARIFA DE ENTRADA PARA LOS GRUPOS DE TURISTAS DEBIDAMENTE ORGANIZADOS A \$3.00, O SU EQUIVALENTE EN COLONES. LA TARIFA DE ENTRADA GENERAL PARA OTROS VISITANTES SE INCREMENTA A ¢150.00.

AMBAS TARIFAS ENTRARAN EN VIGENCIA A PARTIR DE LA INAUGURACION DE LA SALA DE ARQUEOLOGIA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA. ACUERDO FIRME."

ARTICULO VI

MONUMENTO JOSE FIGUERES FERRER

Comunica la Sra. Directora General que entregó a los cuatro escultores seleccionados la documentación sobre la escultura del monumento a don José Figueres Ferrer para que hicieran llegar una cotización del costo de la obra.

Propone el Sr. Presidente que sea establecido un plazo para el recibo de las cotizaciones. Se aprueba la moción y se acuerda:

"COMUNICAR POR MEDIO DE TELEGRAMA A LOS SEÑORES CRISANTO BADILLA, FERNANDO CALVO, OLGER VILLEGAS Y MARLENE VILLALTA, QUE DEBEN PRESENTAR POR ESCRITO LAS COTIZACIONES DE LA ESCULTURA DEL MONUMENTO A DON JOSE FIGUERES FERRER ANTES DEL 6 DE MAYO DE 1993. ACUERDO FIRME."

Informa la Sra. Ortiz que el Sr. Fernando Calvo elaboró una maqueta de la escultura, la cual por razones técnicas no es posible trasladar al Museo Nacional. Por ese motivo el Sr. Calvo solicita que se visite su taller.

Se discute al respecto y se acuerda:

"LLEVAR A CABO UNA VISITA DE LOS MIEMBROS QUE INTEGRAN LA JUNTA ADMINISTRATIVA PARA EFECTOS DE LA LEY 7270, AL TALLER DEL ESCULTOR FERNANDO CALVO EL LUNES 3 DE MAYO, CON LA FINALIDAD DE CONOCER LA MAQUETA DE LA ESCULTURA DEL MONUMENTO A DON JOSE FIGUERES FERRER. "

Se conocen las fotografías del boceto de la escultura elaborado por el escultor Olger Villegas.

El Sr. Rodolfo González propone que se solicite una recomendación técnica a los Representantes del Museo de Arte Costarricense y Comisión de Conmemoraciones Históricas para que ese criterio sirva de amparo al momento de seleccionar el artista. Se aprueba la moción.





ARTICULO VII

MOCIONES DE LA PRESIDENCIA

1. Indica el Sr. Rodolfo González que para el presupuesto de 1994 debe contemplarse el financiamiento para el alquiler de una bodega, con sistema de vigilancia y las condiciones técnicas necesarias para mantener objetos del Museo Nacional, lo que permitirá despejar áreas para exposición. En su criterio la decisión de la Junta Administrativa de descentralizar es una estrategia que constituye un logro a mediano plazo.

2. Mociona el Sr. Presidente para que se programe una sesión extraordinaria de la Junta Administrativa que será dedicada al estudio de la documentación relacionada con el INBIO, fecha que se decidirá en una próxima reunión.

ARTICULO VIII

CORRESPONDENCIA

Se da lectura a la siguiente correspondencia:

1. D.M.439-93 del 30 de marzo de 1993 de la Licda. Aida Faingezicht Waisleder, Ministra de Cultura, Juventud y Deportes, en la que comunica que se nombró al señor Carlos Palma Rodríguez nuevo miembro de la Junta Administrativa. Se toma nota.

2. Copia carta D.G. 220-93 del 31 de marzo de 1993 enviada a Mario Esquivel Pacheco, Gerente de Operaciones de Corrugados Belén S.A. por la Sra. Melania Ortiz Volio en que agradece la donación de 1.505 cajas. Se toma nota.

3. Copia carta D.G. 237-93 del 5 de abril de 1993 enviada al Lic. Bernal Monge Pacheco, Director Adjunto de la Dirección General de Presupuestos Públicos de la Contraloría General de la República, por la Sra. Melania Ortiz Volio, en que se expresa a esa dependencia los atrasos que se generan al aprobar parcialmente la modificación presupuestaria externa No.1 del Museo Nacional. Se toma nota.

4. Copia carta D.G. 235-93 del 5 de abril de 1993 enviada al Lic. Víctor Evelio Castro Retana, Diputado, por la Sra. Melania Ortiz, en cumplimiento del acuerdo tomado por la Comisión de construcción del Monumento, se envió al Lic. Castro copia de la bitácora y se le comunicó que se están solicitando las ofertas a los escultores y se confecciona el cartel de la licitación. Se toma nota.



5. Carta de la Licda. Virgina Chacón Arias, Directora General del Archivo Nacional del 2 de abril de 1993, en la que comunica que se concluyó la primera etapa de la nueva sede del Archivo Nacional. La Licda. Chacón solicita que sea publicada una tarjeta alusiva al traslado a sus nuevas instalaciones el día 23 de abril.

Señala la Sra. Directora que el anuncio ya fue publicado.

El Sr. Rodolfo González propone que sea enviada una carta al Archivo Nacional para justificar la ausencia de la Junta Administrativa al acto inaugural, en vista de que la invitación ha sido conocida tardíamente. Se aprueba la moción.

6. No. 00647 del 10. de abril de 1993, dirigido al Ing. Rodolfo Méndez Mata, Ministro de Hacienda, por el Lic. Rolando Laclé Castro Ministro de la Presidencia, en que solicita incluir en el Presupuesto Extraordinario la suma de ₡15.000.000.00 para construir el monumento al Expresidente de la República don José Figueres Ferrer.

7. Copia de carta D.G. 255-93 del 15 de abril de 1993, dirigida al Lic. Carlos Muñoz, Ministro a.i. de Hacienda. La misma se refiere al interés de contar con una constancia de esa dependencia donde se certifique que se asignarán ₡15.000.000.00 en el presupuesto extraordinario para concluir el Monumento a don José Figueres Ferrer. Se toma nota.

8. No. 3419 del 26 de marzo de 1993, dirigida al Lic. José Gerardo Riba Bazo, Subdirector de la Dirección General de Contratación Administrativa en ésta se concede la autorización solicitada para contratar en forma directa al artista que elaborará la escultura del señor Expresidente de la República, don José Figueres Ferrer. Se toma nota.

ARTICULO IX

ASUNTOS VARIOS

1. Reuniones de la Junta Administrativa.

Se conoce la petición del Sr. Carlos Palma Rodríguez para que sea variado el día de las reuniones de la Junta Administrativa y se acuerda:

"CONVOCAR LAS SESIONES ORDINARIAS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA EL DIA VIERNES A MEDIODIA."

MUSEO NACIONAL DE C. R.



AUDITORIA INTERNA



085

2. Museo del Dr. Calderón Guardia.

Conocida la inquietud de la Sra. Ministra de Cultura, Juventud y Deportes para que se verifique la existencia de objetos del Dr. Rafael Angel Calderón Guardia para ceder en préstamo al Museo dedicado en su honor, se acuerda:

"ENCOMENDAR A LA DIRECTORA GENERAL LA REVISION DEL INVENTARIO DE OBJETOS EN CUSTODIA DEL MUSEO NACIONAL PARA DETERMINAR EL PRESTAMO DE AQUELLOS QUE PERTENECIERON AL DR. RAFAEL ANGEL CALDERON GUARDIA AL MUSEO QUE DIVULGARA LA OBRA DEL EX PRESIDENTE DE LA REPUBLICA."

Sin más asuntos por tratar se levantó la reunión a las catorce horas y quince minutos.

Aida de Miller

Carla Bertolini

Se anexa a la presente acta el expediente No. 016-93 el cual contiene copia de los documentos conocidos en la presente reunión, el mismo incluye:

- Actas No. 565 y No. 566.
- D.G.128-93. (Anexo DAF 213-93, Modificación Interna #2)
- R.P.C. 024-93 del 30 de marzo de 1993. (Anexo A.H.144-92)
- D.G.282-93. Dirección General, MNCR.(Anexo documento "El Jardín de Mariposas Museo Nacional de Costa Rica)
- D.M.439-93 del 30 de marzo de 1993, Despacho Ministra de Cultura, Juventud y Deportes.
- D.G.220-93 del 31 de marzo de 1993.(copia)
- D.G.237-93 del 5 de abril de 1993. (copia)
- D.G.235-93 del 5 de abril de 1993.(copia)
- Carta del Archivo Nacional del 2 de abril de 1993.
- D.G.255-93 del 15 de abril de 1993 (copia)
- Carta 3419 del Lic. José Gerardo Riba Bazo. Dirección General de Contratación Administrativa. Contraloría General de la República.
- No.00647 del Lic. Rolando Laclé, Ministro de la Presidencia.

ACTA NUMERO QUINIENTOS SESENTA Y OCHO (568)
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, CELEBRADA EN SU
LOCAL DE SESIONES MUSEO NACIONAL
EL DIA 14 DE MAYO DE 1993, A LAS 12:30 p.m.

Están presentes los señores Rodolfo González F., quien preside, Aida Esquivel C., Carla Bertolini M. y María Aminta Quirce L.

Se ausentaron los directores Carlos Palma Rodríguez, por encontrarse fuera del país, Manuel Gavilán S. y Guillermo Malavassi V., quienes presentaron la justificación respectiva por no poder asistir a la reunión.

MUSEO NACIONAL DE C. R.



ARTICULO II

SOLICITUD DE PERMISO DEL SR. DOUGLAS RODRIGUEZ J., DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

Se da lectura al Memorándum D.G. 166-93 del 13 de mayo de 1993, enviado por la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General al Lic. Rodolfo González Fonseca, Presidente de la Junta Administrativa, con el que remite la carta de solicitud de permiso personal, sin goce de salario, del Sr. Douglas Rodríguez J., Encargado de la Sección Financiera.

La Sra. Melania Ortiz Volio expresa que está de acuerdo en que sea concedido el permiso.

Basados en la recomendación de la Dirección General, se acuerda:

"APROBAR LA SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SALARIO DEL SEÑOR DOUGLAS RODRIGUEZ JARA, A PARTIR DEL 24 DE MAYO HASTA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 1993. (6 MESES)

ARTICULO 33, INCISO C), APARTE 1) DEL REGLAMENTO AL ESTATUTO DE SERVICIO CIVIL. Acuerdo firme."

ARTICULO III

SOLICITUD DE PERMISO DEL BIOL. LUIS JORGE POVEDA ALVAREZ, DEPARTAMENTO DE HISTORIA NATURAL.

Se da lectura al Memorándum D.G. 167-93 del 13 de mayo de 1993, enviado por la Sra. Melania Ortiz Volio al Lic. Rodolfo González Fonseca, Presidente de la Junta Administrativa, mediante el cual presenta la solicitud de permiso del Biólogo Luis Jorge Poveda Alvarez, funcionario del Departamento de Historia Natural, por un período de seis meses a partir del mes de junio de 1993. Además, el Sr. Poveda solicita permiso para continuar colaborando en las investigaciones.

Manifiesta la Sra. Ortiz que está anuente a que se conceda el permiso.

Basados en la recomendación de la Dirección General, se acuerda:

"APROBAR LA SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SALARIO DEL SEÑOR LUIS JORGE POVEDA ALVAREZ, A PARTIR DEL 1º DE JUNIO HASTA EL 1º DE DICIEMBRE DE 1993. (6 MESES)

ARTICULO 33, INCISO C), APARTE 1) DEL REGLAMENTO AL ESTATUTO DE SERVICIO CIVIL.

Acuerdo firme."

MUSEO NACIONAL DE C.R.



AUDITORIA INTERNA



ARTICULO IV

SOLICITUD DE PERMISO DE LA SRA. MELANIA ORTIZ VOLIO, DIRECTORA GENERAL, LICDA. MARLIN CALVO M. Y LICDA LEIDY BONILLA V., DEPARTAMENTO DE REGISTRO.

Informa la Sra. Melania Ortiz que recibió una invitación de la señora Ministra de Cultura, Juventud y Deportes para participar en la VII Reunión del Comité Intergubernamental de la UNESCO, para fomentar el retorno de los bienes culturales a sus países de origen o su restitución en caso de apropiación ilícita. La actividad se llevará a cabo en Guatemala del 7 al 10 de junio.

Manifiesta la Sra. Directora que aparte de la invitación a la suscrita recomienda que asistan al evento la Licda. Marlin Calvo Mora, y Licda. Leidy Bonilla, funcionarias del Departamento de Registro. La representación del Museo Nacional será en calidad de observador y los gastos de estadía y viáticos los sufragará el Museo y la Fundación Museo Nacional de Costa Rica, Anastasio Alfaro.

Es importante la participación de Costa Rica en esta sesión de conversaciones. El Museo Nacional ha estado trabajando junto con el Ministerio de Relaciones Exteriores para lograr que nuestro Congreso ratifique la "Convención de la UNESCO 1970, sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícita de bienes culturales".

Considera el Sr. Rodolfo González que la persona idónea para asistir a la reunión es la Sra. Melania Ortiz Volio, quien ostenta el cargo de Directora General. Se acuerda:

"1) CONCEDER PERMISO A LA SRA. MELANIA ORTIZ VOLIO DIRECTORA GENERAL DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, LICDA. MARLIN CALVO MORA Y LICDA. LEIDY BONILLA VARGAS, FUNCIONARIAS DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO, PARA QUE ASISTAN A LA VII REUNION DEL COMITE INTERGUBERNAMENTAL DE LA UNESCO QUE SE LLEVARA A CABO EN GUATEMALA DEL 7 al 10 DE JUNIO DE 1993.

2) NOMBRAR AL LIC. LUIS ANTONIO ROMAN H., COMO DIRECTOR INTERINO, DEL 7 AL 10 DE JUNIO DE 1993."

ARTICULO V

APROBACION DE LA MODIFICACION INTERNA No. 3

Se da lectura al Memorandum D.G. 169-93 del 13 de mayo de 1993, de la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General enviado al Lic. Rodolfo González Fonseca, Presidente de la Junta Administrativa, mediante el cual somete para conocimiento y aprobación la Modificación Presupuestaria Interna No. 3.

Explica la Sra. Ortiz que en el programa 1 del Departamento de Administración, se aumentan varias partidas para cubrir gastos que se realizarán con motivo de la visita de un grupo de indígenas de Talamanca el día de la Celebración del Día Internacional de Museos.





También se hacen cambios en cuentas del Programa II, Departamento de Servicios Técnicos, para dar mayor movilidad a los fondos donados por el Instituto Costarricense de Turismo.

Vista la aprobación de los estados financieros, y la aprobación de la Dirección General, se acuerda:

"APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA No. 3, DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR UN MONTO DE C 710.950.00
Acuerdo firme."

ARTICULO VI PRESENTACION DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO "BANCO UNIFICADO DE DATOS SOBRE SITIOS ARQUEOLOGICOS DE COSTA RICA"

Ingresa al recinto de sesiones el M.Sc. Ricardo Vásquez, quien expone en forma resumida los principales aspectos del proyecto "Banco Unificado de Datos sobre sitios arqueológicos de Costa Rica", que desarrolló junto a la Licda. Myrna Rojas Garro.

El documento escrito incluye un registro, un listado maestro con referencias a las claves por institución, conformación geográfica, localización por provincia de 2.008 sitios debidamente registrados y 300 listados en proceso de ingreso. Se utilizaron como fuentes bibliográficas los informes de la Universidad de Costa Rica, Comisión Arqueológica Nacional y del Museo Nacional de Costa Rica. También se incluyen estadísticas correlacionales.

Los ejemplares del proyecto se distribuirán a la Universidad de Costa Rica y a la Comisión Arqueológica Nacional que deberá reglamentar el uso de la base de datos, ello por tratarse de información de uso restringido.

La Sra. Melania Ortiz manifiesta su inquietud de registrar el documento en el Registro de Autores para proteger los derechos de autor.

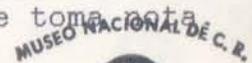
Debido a la discrecionalidad que debe darse a la base de datos el Lic. González sugiere que se hagan las consultas legales correspondientes para que la información no sea de acceso público. Se aprueba la moción.

Se felicita al M.Sc. Vásquez por la excelencia de la labor realizada y éste se retira.

La Sra. Aida Esquivel propone que sea enviada una carta de felicitación a ambos funcionarios. Se aprueba la moción.

ARTICULO VII MOCIONES DE LA PRESIDENCIA

Propone el Sr. González que se realice una reunión en su casa de habitación para analizar la información que hizo llegar la Dirección General a cada Director, sobre la relación que existió entre el Museo Nacional y el Instituto Nacional de Biodiversidad. Propone que sea el 21 de junio de 5 a 8:00 p.m. Se toma nota.





ARTICULO VIII

MOCIONES DE LOS DIRECTORES

Sugiere la Licda. Carla Bertolini que se haga una instancia formal a la Sra. Rocío Fernández y al Sr. Ricardo Méndez, miembros de la Comisión del Monumento, para que envíen en forma escrita la recomendación técnica sobre la elección del profesional que elaborará la escultura del Monumento a don José Figueres, a más tardar el jueves 20 de mayo con el fin de que sea distribuida a los señores Directores de previo a la reunión extraordinaria del 24 de mayo. Se aprueba la moción y se solicita a la Directora General que envíe una carta en ese sentido.

ARTICULO IX

CORRESPONDENCIA

Se conoce la carta 5026, del 6 de mayo de 1993, remitida por el Lic. José Gerardo Riba Bazo, Subdirector General de la Dirección General de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República en donde se autoriza promover una licitación pública a fin de construir la base arquitectónica del Monumento al Benemérito de la Patria don José Figueres Ferrer, por un monto aproximado de C25.000.000.00., condicionada en su validez y eficacia a que se haya incorporado en el Segundo Presupuesto Extraordinario de 1993 una partida adicional de C 15.000.000.00 que permitirá cubrir en su totalidad el costo de la contratación. Se toma nota.

ARTICULO X

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

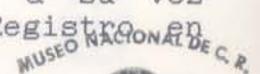
Se revisa el documento "Seguimiento de Acuerdos" que reúne los principales acuerdos que aún no se han ejecutado.

Consulta el Sr. González si se segmentó un espacio de la Sala de Arqueología según se había acordado para colocar piezas del Banco Nacional.

Informa la Sra. Melania Ortiz que conversó con el Sr. Hubert Brenes, Subgerente Administrativo del Banco Nacional, quien le llamó para notificarle que la Junta Directiva del Banco Nacional de Costa Rica acordó modificar el convenio suscrito con el Museo Nacional de Costa Rica. El mismo se ajusta más al interés de las partes, sin embargo, el dinero solo podrá ser utilizado atendiendo el fin específico que se le otorgó en la norma presupuestaria.

Hace referencia el Sr. Rodolfo González al acuerdo tomado en sesión 561 para incluir en el presupuesto del año 1994 presupuesto para el alquiler de bodegas que permitan el uso de espacio para exhibición, financiamiento que se puede obtener de la donación del Banco.

Considera la Sra. Ortiz que el Museo Nacional es una unidad completa colecciones-investigadores-exhibiciones. Tenía la intención de que el día de hoy los señores Directores visitaran las áreas de acopio para que las conocieran, y a su vez presentarles una propuesta del Departamento de Registro en relación con la donación del Banco Nacional.





Comenta el señor Presidente que en Sesión 554, se había encomendado a los señores Manuel Gavilán, Aida Esquivel y María Aminta Quirce que llevarsen a cabo una visita a los Departamentos. Propone que las señoras Esquivel y Quirce realicen la visita a las bodegas y rindan un informe a la Junta. Se aprueba la moción.

ARTICULO XI

ASUNTOS VARIOS

Informa la Sra. Directora General que por motivo de exceso de confianza solicitó la renuncia al Sr. Marlon Valerio Vindas a la Jefatura del Departamento de Historia Natural. Temporalmente será asumida por la Sra. Melania Ortiz. También solicita que le sea concedida, si la Junta Administrativa desea conocer más sobre el asunto, un espacio en una próxima reunión. Se toma nota.

El Sr. Rodolfo González informa que estará fuera del país por un período de quince días, razón por la que gestionará una ampliación del plazo de presentación de la Declaración Jurada de Bienes ante la Contraloría General de la República. Se toma nota.

Sin más asuntos por tratar se levantó la reunión a las catorce horas.

Licda de Miller

Cupsettling

Se anexa a la presente acta el expediente No. 019-93 el cual contiene copia de la documentación conocida en la presente reunión. El mismo incluye:

- Acta 005-93 de la Comisión para la construcción del Monumento a don José Figueres Ferrer.
- Oficio A.I. 012-93 del Sr. Freddy Gutiérrez R. Auditor Interno. (Anexo cuadro comparativo ofertas)
- Memorándum D.G. 166-93. (anexo carta Sr. Douglas Rodríguez, Finanzas)
- Memorándum D.G. 167-93. (anexo carta HN 033-93 de Luis Jorge Poveda)
- DCI-177-93 del 3 de mayo de 1993 de la Licda. Denia Bogantes, MCJD.
- D.G. 169-93 del 13 de mayo de 1993. (Anexo modificación interna no. 3)
- Documento "Seguimiento de acuerdos".





- Carta 5026 del Lic. José Gdo. Riba Bazo, Dirección General Contratación Administrativa. Contraloría General de la República.

ACTA NUMERO QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE (569)
DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
CELEBRADA EN SU LOCAL DE SESIONES MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
A LAS 12:00 MEDIODIA DEL DIA 24 DE MAYO DE 1993

Están presentes los señores, Aida Esquivel C., quien preside, Carla Bertolini M., Manuel Gavilán S., María Aminta Quirce L., Guillermo Malavassi V., Carlos Palma Rodríguez.

Se ausentó el señor Rodolfo González Fonseca, por encontrarse fuera del país.

También están presentes la Sra. Rocío Fernández, Representante del Museo de Arte Costarricense, el Sr. Ricardo J. Méndez, Representante de la Comisión de Conmemoraciones Históricas Costarricenses ante la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, según lo dispone la ley 7270, la Sra. Melania Ortiz V., Directora General, y la Srita. Inés Trejos, secretaria, quien toma el acta correspondiente.

MONUMENTO A DON JOSE FIGUERES FERRER.

La Sra. Rocío Fernández explica que estuvo trabajando con don Ricardo Méndez, en el criterio técnico sobre los bocetos presentados por los cuatro escultores seleccionados. El día de hoy terminaron de levantar un informe. Procede a dar lectura del criterio técnico de la Lic. Eugenia Zavaleta O, curadora del Museo de Arte Costarricense, que dice:

" *DICTAMEN SOBRE LOS MODELOS A ESCALA PARA EL
MONUMENTO A JOSE FIGUERES*

De los cuatro modelos a escala presentados para el Monumento de José Figueres, considero que se debe elegir el trabajo de Fernando Calvo. Dentro de las especificaciones establecidas para la ejecución de éste, el modelo de Calvo es el que manifiesta mayor fuerza. El rostro de Figueres fue modelado de tal forma que muestra el trabajo realizado en el momento de derribar un bloque de la pared el antiguo cuartel Bellavista - hoy Museo Nacional; en realidad, es el más expresivo. Asimismo el movimiento efectuado por el personaje en cuestión es el más dinámico y representativo del instante en que se ejecutó dicha acción. Además el símbolo del acto, o sea la abolición del ejército, requiere una imagen enérgica y determinante que refleje la también enérgica y determinante decisión de abolir el ejército, rasgos que precisamente se evidencian en el modelo de Calvo. En el caso de los otros trabajos, juzgo que las anteriores características están ausentes, por lo cual los modelos aparecen rígidos y carentes de la emoción propia del momento representado.





Por último, considero que en la maqueta de Olger Villegas es innecesaria la representación, a los pies de Figueres, de un torreón del antiguo cuartel. Si se determinó que Figueres estaría de frente a éste, creando la impresión de estar derribando justamente la pared de un torreón, no es preciso hacer alusión a escala del mismo.

Eugenia Zavaleta O.
Curadora
Museo de Arte Costarricense

20 de mayo de 1993."

También presenta la Sra. Fernández dos recomendaciones que formuló con el Sr. Ricardo J. Méndez, para que sean evaluadas, las cuales están incorporadas en carta del 24 de mayo que señala:

" San José, 24 de mayo de 1993.

Señores
Comisión Monumento José Figueres
Presente

Estimados señores:

Por encargo de la Comisión Monumento José Figueres, los suscritos, Ricardo J. Méndez (representante de la Comisión Nacional de Commemoraciones Históricas) y Rocío Fernández (director del Museo de Arte Costarricense) recomiendan:

- 1- Adjudicarle la realización de la obra al artista Olger Villegas por tratarse del escultor con mayor experiencia y calidad plástica. Esta recomendación debe considerarse siempre y cuando la Comisión Monumento José Figueres resuelva factores de vital importancia como los detallados a continuación:
 - a- Por tratarse de la oferta más onerosa, la Comisión debe obtener un incremento del presupuesto para cubrir los gastos de embalaje y transporte, aspectos sin resolver en la cotización del señor Villegas.
 - b- La oferta de don Olger Villegas no especifica la fecha de entrega de su obra. Por tratarse de una pieza que se fundiría en México, la Comisión y el escultor deben contemplar el período de embalaje y traslado, situación que obliga a adelantar la entrega del trabajo a principios de noviembre.
 - c- Por tratarse de una obra cuya ejecución se hará en otro país, la Comisión debe prever mecanismos de control o supervisión. Los suscritos recomiendan realizar, al menos, una visita a ese país para supervisar el modelado. Este gasto debe ser contemplado por la Comisión.





- d- Los suscritos coinciden con la recomendación de la curadora del Museo de Arte Costarricense, Licda. Eugenia Zavaleta, en cuanto a la idea de prescindir del torreón que don Olger Villegas diseñó en la base de su maqueta.

- 2- Como una segunda opción, en caso de no poder adjudicarle la obra a Olger Villegas, los suscritos avalan la recomendación de la curadora Zavaleta: elegir a don Fernando Calvo. Al valorar esta segunda opción, la Comisión debe contemplar lo siguiente:
 - a- Pedirle al artista una maqueta definitiva, más elaborada en sus proporciones, debido a que su propuesta actual sólo hace énfasis en la expresión.

No omitimos manifestar que el escultor señor Fernando Calvo, según nos lo manifestó, funde con el taller Villalta, la mejor opción en el país.

Licda. Rocío Fernández

Sr. Ricardo J. Méndez"

Explica la Sra. Fernández que las maquetas no fueron trabajadas con el rigor del caso, el personaje no tiene la ropa de la época, tampoco había mucha similitud con el personaje, por lo que en términos generales se evaluaron otros aspectos. Las propuestas son bastante rígidas, aspecto en el que coincidieron con lo expresado por la curadora Zavaleta. La recomendación técnica que expresan no obedece a un criterio estético por las condiciones propias de la maqueta. Se tomó en cuenta que don Olger es el artista que tiene mayor experiencia. Asimismo, la recomendación está sujeta a que la Junta o la Comisión resuelvan varios detalles relacionados con el presupuesto para el embalaje y transporte.

Agrega la Sra. Fernández que la oferta de don Olger no especifica la fecha de entrega. En su criterio, debe tenerse un período muy concreto para el embalaje y el traslado. Además, se debe prever un mecanismo de control y supervisión. Se recomienda hacer una visita de supervisión durante la etapa de modelado, que es la etapa más importante, no la de fundición, que en México es de gran calidad. Coinciden con la recomendación de la Licda. Zavaleta de prescindir del torreón incluido en el boceto de don Olger.

Indica que como una segunda opción, en caso de que no se pudieran poner de acuerdo con don Olger por la situación de presupuesto y tiempo para el embalaje, se podría acoger la curaduría de la Licda. Zavaleta para que sea elegido don Fernando Calvo, siempre y cuando éste elabore una maqueta definitiva debido a que el trabajo del señor Fernando Calvo, si bien tiene una mejor calidad expresiva, en cuanto a las proporciones el trabajo es deficiente, por lo que debe existir una mayor vigilancia de esos aspectos. Agrega que el señor Calvo funde con el Taller de Villalta que es uno de los de mayor calidad en el país, y eso es una ventaja.

Se consulta a la Sra. Directora General si conversó con el señor Villegas para contar con un documento que respalde el tiempo de entrega de la escultura.





Al respecto, la Sra. Melania Ortiz informa que solicitó al Sr. Olger Villegas que hiciera llegar una carta en la que indicara el plazo de entrega de la obra. Espera recibir su respuesta el martes de la semana, día en que don Olger ingresa al país para atender un asunto familiar.

Se acoge una sugerencia del señor Presidente de la República para que se escuche la opinión de doña Karen Olsen a la hora de seleccionar el escultor.

Propone la Sra. Ortiz que se convoque a la Sra. Olsen para el próximo viernes, una vez que se cuente con una respuesta de don Olger Villegas, aclarándole a la señora Diputada que no se puede guiar por los bocetos, por tratarse de medios para darse una idea de como juega el artista y la flexibilidad de su mano, sin indicar fehacientemente cual va a ser el acabado exacto de la figura a modelar.

Comenta el Sr. Malavassi que sería partidario de conversar con don Olger Villegas para tener una garantía de los tiempos para el embalaje y traslado de la obra. Sugiere que sean incluidas cláusulas penales de cumplimiento de \$10.000.00 diarios con el interés de inaugurar el monumento el 1º de diciembre. En caso de que no sea posible contar con los servicios de don Olger, se acogería la otra sugerencia, la de elegir a don Fernando Calvo.

En cuanto a los términos del contrato a suscribir con el escultor, el Lic. Román solicita a la Sra. Rocío Fernández que sea el Museo de Arte quien lo asesore para la inclusión de las condiciones plásticas, técnicas y demás requerimientos que deben exigirse al contratista. El tiempo disponible va del 1 de junio al 30 de octubre debido a que a principios de noviembre la escultura debe fijarse, y ese paso debe ser supervisado por el arquitecto.

Luego de discutir ampliamente y convenir en invitar a la señora Karen Olsen, se acuerda:

"ENVIAR UNA CARTA A LA SRA KAREN OLSEN BECK, DIPUTADA, INVITANDOLE A ASISTIR A LA REUNION DE LA COMISION PARA LA CONSTRUCCION DEL MONUMENTO A DON JOSE FIGUERES F., DEL DIA 28 DE MAYO, CON LA FINALIDAD DE QUE EMITA SU OPINION SOBRE LOS ESCULTORES SELECCIONADOS PARA ELABORAR LA ESCULTURA DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, SR. JOSE FIGUERES FERRER."

Se somete a votación una moción para que funjan en esa reunión como interlocutores los señores Malavassi y Fernández y se acuerda:

"DESIGNAR AL SEÑOR GUILLERMO MALAVASSI VARGAS, MIEMBRO PERMANENTE DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, Y A LA SEÑORA ROCIO FERNANDEZ, DIRECTORA Y REPRESENTANTE DEL MUSEO DE ARTE COSTARRICENSE, PARA LOS EFECTOS DE LA LEY 7270, PARA QUE EXPONGAN A LA SRA. KAREN OLSEN LOS DETALLES DEL PROCESO QUE SE HA REALIZADO PARA LA CONTRATACION DE LA ESCULTURA DE DON JOSE FIGUERES FERRER."





Considera la Sra. Melania Ortiz que don Olger Villegas ha demostrado muchísimo interés en la escultura, tanto desde el punto de vista profesional, como por el lugar en que va a ser ubicado el monumento, por el personaje que va a ser representado y por el período de la carrera en que se encuentra don Olger. Personalmente interpreta que el Sr. Villegas está esperando que le den la orden para iniciar el trabajo.

El señor Ricardo Méndez sugiere que se comprometa a don Olger Villegas para que colabore con el embalaje y transporte de la escultura de México a San José, por cuanto es muy difícil dominar ese tipo de aspectos a distancia.

Se intercambian opiniones sobre la necesidad de evacuar todos los puntos en duda con el Sr. Villegas y se acuerda:

"ENCOMENDAR A LA DIRECCION GENERAL DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA PARA QUE SOLICITE AL ESCULTOR OLGER VILLEGAS CRUZ UN DOCUMENTO EN QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL PLAZO DE ENTREGA DE LA ESCULTURA DE DON JOSE FIGUERES FERRER, ASI COMO SU COLABORACION EN LOS TRAMITES DE EMBALAJE Y TRANSPORTE".

También se acuerda:

"CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL SEÑOR OLGER VILLEGAS Y LA SRA. KAREN OLSEN, CONVOCAR A UNA REUNION DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA, CON LOS REPRESENTANTES DEL MUSEO DE ARTE COSTARRICENSE Y COMISION DE CONMEMORACIONES HISTORICAS, PARA SELECCIONAR EL ESCULTOR QUE SE CONTRATARA PARA LA ELABORACION DEL BRONCE DEL MONUMENTO AL BENEMERITO DE LA PATRIA DON JOSE FIGUERES FERRER."

Se comenta la necesidad de contar con un sistema de evaluación al momento de tomar una resolución definitiva.

La Sra. Aida Esquivel solicita a don Ricardo Méndez que asesore a la Junta en cuanto a la metodología de calificación que debe emplearse, basados en su amplia experiencia en ese campo.

Sin más asuntos por tratar se levantó la reunión a las catorce con veinte minutos.

Aida de Miller





Se anexa a la presente acta el expediente No. 020-93, el cual contiene copia de la carta presentada por la Sra. Rocío Fernández y copia del documento de la curadora Eugenia Zavaleta.

ACTA NUMERO QUINIENTOS SETENTA (570)
 DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
 MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, CELEBRADA EN SU LOCAL DE SESIONES
 MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
 A LAS 11:00 A.M., DEL DIA 31 DE MAYO DE 1993

Están presentes los señores Aida Esquivel C., quien preside, Carla Bertolini M., Manuel Gavilán S., María Aminta Quirce L. y Guillermo Malavassi V.

Ausente el Lic. Rodolfo González Fonseca, quien se encuentra fuera del país.

Asistieron a la reunión, para los efectos de la ley 7270, los señores Ricardo J. Méndez A., Representante de la Comisión de Conmemoraciones Históricas y Rocío Fernández, Representante del Museo de Arte Costarricense.

También están presentes el Lic. Luis Ant. Román H., Asesor Legal y la Srta. Inés Trejos H. secretaria, quien toma el acta correspondiente.

Se altera el orden del día y se traslada el tema del Monumento de don José Figueres Ferrer para discusión como punto final de la agenda.

ARTICULO I AUSENCIA TEMPORAL DEL SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA

Se hace del conocimiento de los señores Directores que el Lic. Rodolfo González F., Presidente de la Junta Administrativa se encuentra en los Estados Unidos de América, en un estado muy delicado de salud, por lo que estará ausente por un lapso mayor al que se tenía previsto. Se acuerda:

"ENVIAR UN MENSAJE DE ALIENTO Y SOLIDARIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA A DON RODOLFO GONZALEZ FONSECA. Acuerdo firme"

ARTICULO II CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA No.4

Se conoce el Memorándum D.G. 182-93, del 24 de mayo de 1993, de la Sra. Melania Ortiz, Directora General, dirigido a la Sra. Aida Esquivel C., Vicepresidenta de la Junta Administrativa, por medio del cual somete para conocimiento y aprobación la Modificación Interna No. 4.





Explica el Lic. Luis Román que la modificación se elaboró para fortalecer la partida equipo de cómputo del Departamento de Registro e incrementar la partida de Mantenimiento y Reparación de Mobiliario y Equipo de Oficina del Departamento de Administración y Finanzas.

Basados en la solicitud de la Dirección General y de la Srita. Grace Castro, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, se acuerda:

"APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA No. 4, DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR UN MONTO DE ₡ 225.000.00 Acuerdo firme.

ARTICULO III

CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA EXTERNA No. 4

Se da lectura al Memorándum D.G. 188-93 del 31 de mayo de 1993, de la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General, donde somete para conocimiento y aprobación de la Junta Administrativa la Modificación Presupuestaria Externa No. 4. La misma contempla los aumentos anuales, reasignaciones y carrera profesional de varios funcionarios de la institución.

Basados en la recomendación de la Dirección General y del Departamento de Administración y Finanzas, se acuerda:

"APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA EXTERNA No. 4, DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR UN MONTO DE ₡1.729.408.20.

Acuerdo firme."

ARTICULO IV

PRESTAMO PARA EXPORTACION TEMPORAL DE DOS PIEZAS COLONIALES DE LAS COLECCIONES DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA AL MUSEO DE ARTE COSTARRICENSE

Se da lectura al memorándum D.G. 193-93, el 25 de mayo de 1993, enviado por la Sra. Melania Ortiz, Directora General a la Sra. Aida Esquivel, Vicepresidenta de la Junta Administrativa, en donde remite para ser aprobada, la solicitud de préstamo temporal de 2 obras de la colección del Museo Nacional que fueron solicitadas por el Museo de Arte Costarricense y que se exhibirán en el Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.).

A su vez anexa el memorándum R.P.C. 042-93, del 24 de mayo de la Licda. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Registro, en que expone que ya ha sido extendido el seguro hasta el 30 de setiembre, pero aún no cuenta con las condiciones del mismo.



Se revisan los documentos que acompañan la solicitud con el fin de constatar si fue ampliada la póliza de seguro de los objetos. También se toma nota de la carta de fecha 18 de mayo de 1993, de la señora Yamileth Mesén Barrantes, Administradora de Museo de Arte Costarricense.

Tomando en cuenta la necesidad de que ambas esculturas, estén aseguradas hasta el 30 de agosto de 1993 fecha en que vence el préstamo, se acuerda:

"APROBAR EL PRESTAMO TEMPORAL DE UN BUSTO DE TRINIDAD CABEZAS ALFARO DEL ARTISTA JUAN MORA GONZALEZ Y UN BUSTO DE ANASTASIO ALFARO DEL ARTISTA JUAN RAMON BONILLA AL MUSEO DE ARTE COSTARRICENSE SOLICITADOS CON LA FINALIDAD DE SER EXHIBIDOS EN EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (B.I.D.), EN WASHINGTON D.C., ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, A PARTIR DEL 31 DE MAYO HASTA EL 30 DE AGOSTO DE 1993.

DICHO PRESTAMO QUEDA SUJETO A QUE SEA AMPLIADO EL SEGURO HASTA LA FECHA DE DEVOLUCION DE AMBOS OBJETOS.

Acuerdo firme."

ARTICULO V

SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE INVESTIGADOR ASOCIADO DEL DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA/DRA. ELENA T. HARDY

Se da lectura a la carta D.G. 380-93 del 24 de mayo de 1993, de la Sra. Melania Ortiz V., Directora General en donde eleva a conocimiento de la Junta Administrativa la solicitud de la Lic. Maritza Gutiérrez, Jefe a.i. del Departamento de Antropología e Historia, para que sea nombrada la Dra. Elena T. Hardy Investigadora Asociada del Museo Nacional de Costa Rica. Se adjunta a la solicitud dos cartas de los profesionales en Antropología, M.sc. Ricardo Vásquez y de la Lic. Leidy Bonilla V, apoyando la designación de la Dra. Hardy.

La Sra. Ortiz expresa en su carta que la Dra. Elena T. Hardy posee suficientes méritos intelectuales y morales para ostentar ese nombramiento.

Se da lectura a la carta de la Dra. Elena T. Hardy, en la cual explica que ha trabajado en Costa Rica como arqueóloga desde 1980, y que su tesis de maestría se basó en las excavaciones realizadas por el Museo Nacional y la Universidad de Los Angeles. Llevó a cabo la tesis doctoral titulada "Estructura social prehispánica derivada de los patrones mortuorios", con los datos obtenidos en investigaciones de Nacascolo entre 1988 y 1989. Además, menciona su interés de seguir colaborando en investigaciones científicas en el país, por lo que somete su Curriculum para que la Junta Administrativa considere nombrarla Investigadora Asociada.





Luego de revisar el Curriculum de la Dra. Hardy, y basados en el documento "términos de referencia para el nombramiento de asistente graduado, investigador asociado y curador emeritus", aprobado en sesión de la Junta Administrativa #447, del 21 de setiembre de 1988, se acuerda:

"DESIGNAR A LA DRA. ELENA T. HARDY INVESTIGADOR ASOCIADO DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, POR UN PERIODO DE UN AÑO.

Comuníquese."

ARTICULO VI

RATIFICACION DEL NOMBRAMIENTO DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA NATURAL

Manifiesta el Lic. Luis Román que la señora Melania Ortiz le solicitó que comunicara que el nombramiento del Jefe del Departamento de Historia Natural obedece en este caso a una decisión de los funcionarios. En vista de que el Departamento se había quedado sin Jefe, el personal se reunió y votó por el Biólogo Isidro Chacón, de la Sección de Entomología. Esa elección fue avalada por la Dirección General.

Conocida la resolución tomada por la Dirección General, la Junta Administrativa acuerda:

"RATIFICAR EL NOMBRAMIENTO DEL SR. ISIDRO CHACON GAMBOA, EN EL CARGO DE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA NATURAL, DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, A PARTIR DE LA FECHA.

Acuerdo firme."

ARTICULO VII

SOLICITUD DE PERMISO DEL SR. ISIDRO CHACON GAMBOA

Se conoce el Memorándum D.G. 192-93 del 31 de mayo de 1993, dirigido a la Sra. Aida Esquivel, Vicepresidenta de la Junta Administrativa, en donde la Directora General remite la solicitud de permiso con goce de salario del Entomólogo Isidro Chacón.

También se da lectura a la carta del 28 de mayo, en donde el Sr. Chacón solicita permiso con goce de salario con el fin de aceptar la invitación para revisar la colección de mariposas del Museo de Historia Natural Americano, del 18 al 31 de agosto de 1993. Además, solicita ayuda económica para gastos de estadía y alimentación.





Al respecto, se acuerda:

"CONCEDER PERMISO CON GOCE DE SALARIO AL SR. ISIDRO CHACON GAMBOA, DEL 18 AL 31 DE AGOSTO DE 1993, CON EL PROPOSITO DE QUE ASISTA AL AMERICAN MUSEUM OF NATURAL HISTORY A REVISAR LA COLECCION DE LA FAMILIA DE MARIPOSAS SPHINGIDAE.

ASIMISMO, SE ACUERDA OTORGARLE \$ 439.00 PARA LOS GASTOS DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACION.

(ARTICULO 40, REGLAMENTO AL ESTATUTO DE SERVICIO CIVIL).

Acuerdo firme. "

ARTICULO VIII

ASUNTOS VARIOS

Se da lectura a la carta DAF-274-93 de 28 de mayo de 1993, de la Srta. Grace Castro S., Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, mediante la cual solicita a la Junta la aprobación para disfrutar de la Dedicación Exclusiva, con base en la legislación vigente, donde se reconoce este incentivo a los profesionales con grado de bachiller.

Considera la Lic. Carla Bertolini que en estos casos corresponde a la Sección de Recursos Humanos realizar una investigación para conocer si el funcionario cumple todos los requisitos y calcular el porcentaje que le corresponde.

Manifiesta el Lic. Luis Román que la Dedicación Exclusiva es un derecho optativo, el servidor puede disfrutar de él suscribiendo un contrato. La dedicación exclusiva es un incentivo para los profesionales y en alguna medida la única forma de obtener un aumento considerable en el salario de un servidor, por lo general la política de la administración es aprobarlo cuando así se solicite. Además, consultó a la Encargada de Personal, Sra. Rosa Zárate y se le indicó que el trámite interno que se ha acostumbrado realizar es que lo apruebe la Junta Administrativa.

Se discute sobre la conveniencia de que ese tipo de contratos, por obedecer a un trámite administrativo, sean aprobados por la Dirección General, y se acuerda:

A) TRASLADAR LA SOLICITUD DE LA SRITA. GRACE CASTRO SOLANO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PARA ESTUDIO Y APROBACION DE LA DIRECCION GENERAL.

B) DELEGAR EN LA DIRECCION GENERAL EL CONOCIMIENTO DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR FUNCIONARIOS DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, PARA ACOGERSE AL REGIMEN DE DEDICACION EXCLUSIVA. ASIMISMO, SUSCRIBIR CUANDO PROCEDA LOS CONTRATOS RESPECTIVOS. "





ARTICULO IX

MONUMENTO JOSE FIGUERES F.

Se comenta la dificultad que representaría la recomendación de nuevos nombres de escultores por parte de la Sra. Karen Olsen para la selección del artista que hará la escultura de don José Figueres, por cuanto éstos últimos no estarían en igualdad de condiciones en relación a los cuatro seleccionados que han seguido todos los pasos que ha solicitado la Comisión.

Se consulta al Lic. Luis Román, Asesor Legal, los motivos por los cuales no se incluyó el Cronograma aprobado por la Comisión en el texto del documento que la Dirección General entregó como términos de referencia a los escultores.

Explica el Asesor Legal que el Cronograma al que ellos hacen alusión estaba incluido en las bases del concurso que se pretendía realizar para la elaboración de la escultura (licitación privada). Dado que la Junta Administrativa solicitó a la Contraloría General de la República la autorización para realizar una contratación directa para la elaboración de la escultura, esta Asesoría presumió que tal documentación había quedado sin efecto. Ello tomando en consideración que el procedimiento de contratación directa no es un procedimiento concursal, en el que se tenga que prefijar un cronograma de plazos.

Los plazos de la contratación se deben establecer directamente en las cláusulas del contrato que se firmará con el escultor que la Junta escoja. Lo que procede en contratación directa es hacer un sondeo de mercado, solicitando cotizaciones a diferentes oferentes, pero como en el caso que nos ocupa se trata de una obra de arte, se pensó en valorar aspectos plásticos, y otros tales como experiencia y calidad. La Junta Administrativa está en su derecho de conocer más cotizaciones sin suspender ni derogar absolutamente nada, pues la contratación directa le da la potestad a la administración de escoger la persona que esté de acuerdo con sus intereses, porque tal contratación no es un procedimiento concursal.

Comunica el Lic. Román que el Ingeniero asesor fijó tres meses como lapso para la construcción de la base; el Cartel ya está elaborado y se enviará en consulta a la Proveeduría Nacional, de forma que no le falte ningún requisito formal.

Se intercambian opiniones para decidir si se deben iniciar los trámites de la licitación pública para la base del Monumento.

En vista de que la Licitación Pública constituye un procedimiento de contratación administrativa poco expedito y dada la urgencia de agilizar los trámites para iniciar la construcción de la base arquitectónica, se acuerda:





- Memorándum D.G. 182-93. (Adjunta modificación interna No.4)
- Memorándum D.G. 192-93. (Adjunta Solicitud de permiso de Isidro Chacón G.)
- Carta DAF 274-93, Dedicación Exclusiva, Srita. Grace Castro.
- Carta D.G. 393, de la Sra. Melania Ortiz V.
- Carta D.G. 392-93, enviada al Sr. Villegas.

ACTA NUMERO QUINIENTOS SETENTA Y UNO (571)
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
CELEBRADA EN SU LOCAL DE SESIONES, MUSEO NACIONAL
EL DIA 14 DE JUNIO DE 1993, A LA 1:00 P.M.

Están presentes los señores Aida Esquivel C., quien preside, Carla Bertolini M., Manuel Gavilán S. y Guillermo Malavassi Vargas.

Se ausentaron con justificación los señores Carlos Palma Rodríguez, María Aminta Quirce L. y el Sr. Rodolfo González F., quien se encuentra hospitalizado fuera del país.

También están presentes la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General, el Lic. Luis A. Román H., Asesor Legal y la Srita. Inés Trejos secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I

MONUMENTO JOSE FIGUERES FERRER

Comunica el Lic. Luis Ant. Román que de acuerdo a la decisión tomada por la Comisión para la Construcción del Monumento al Benemérito de la Patria José Figueres Ferrer, envió en consulta a la Proveduría Nacional, el borrador del cartel de la licitación pública para la construcción de la base arquitectónica del Monumento, con el propósito de que sean revisados los términos en que el mismo está planteado. Una vez que cuente con el visto bueno del cartel por parte de esa dependencia, se reunirá con la Comisión Técnica para levantar un cronograma con el detalle de los períodos que abarcará todo el proceso de la licitación. Este lo presentará a la Junta Administrativa para su aprobación.

Comunica la Lic. Carla Bertolini que no se presentó el día de hoy, la Sra. Karen Olsen a rendir su criterio sobre los cuatro escultores seleccionados para la elaboración del bronce del Monumento, tal y como se había acordado en reunión de la Comisión, No.007 del 28 de mayo.

El Sr. Guillermo Malavassi da lectura a la carta del Sr. Olger Villegas Cruz, de fecha 10 de junio de 1993. En ella el Sr. Olger Villegas indica que la realización de una obra escultórica como la que se pretende hacer no es posible de ejecutar en menos de siete meses, seis como mínimo. En su opinión es preferible variar una fecha de inauguración que malograr un trabajo de tanta trascendencia. Se toma nota.





Se da lectura a la carta J.A. 033-93 de fecha 9 de junio de 1993, enviada a la Sra. Karen Olsen Beck, Diputada, de parte de la Sra. Melania Ortiz, Directora General. La misiva recuerda a la Sra. Olsen su compromiso de asistir a la reunión de la Comisión para la Construcción del Monumento, convocada a las 11:00 a.m. del lunes 14 de junio en el Museo Nacional, con la finalidad de escuchar su parecer respecto a los escultores. Se toma nota.

Comunica la Sra. Ortiz que se llamó a la oficina de la Sra. Olsen y su secretaria indicó que se encontraba fuera de San José.

Se intercambian opiniones de los señores Directores y se plantean tres posiciones alternativas con respecto a este asunto. La primera, opción propuesta por don Ricardo Méndez, Representante de la Comisión de Conmemoraciones Históricas, es de solicitar al Congreso que varíe la fecha de inauguración del Monumento que dispone la ley. Segunda, continuar con los trámites de la licitación pública de la base arquitectónica y la contratación del bronce para que el Monumento sea inaugurado el 19 de diciembre de 1994, por cuanto el lapso de la elaboración del bronce no se ajusta al 19 de diciembre de este año. Tercera, una moción de la Licda. Carla Bertolini para que sea concedido un nuevo plazo límite de 15 días a la Sra. Karen Olsen para exponer su opinión.

Se somete a votación la moción de la Licda. Bertolini y se acuerda:

"A) CONCEDER A LA SRA. KAREN OLSEN BECK, UN PLAZO DE QUINCE DIAS A PARTIR DE LA FECHA, CON EL AFAN DE QUE PUEDA EXPONER SU CRITERIO SOBRE LOS ESCULTORES SELECCIONADOS PARA LA ELABORACION DEL BRONCE DEL MONUMENTO AL BENEMERITO DE LA PATRIA Y EXPRESIDENTE DE LA REPUBLICA JOSE FIGUERES FERRER.

B) ASIMISMO, SE ENCOMIENDA A LA DIRECTORA GENERAL DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA PARA QUE ENVIE UNA ATENTA CARTA A LA SRA. KAREN OLSEN, COMUNICANDO ESTE ACUERDO."

Se da lectura al oficio D.G. 406-93 del 9 de junio de 1993, enviada al Ing. Rodolfo Méndez Mata, Ministro de Hacienda, por la Sra. Melania Ortiz Volio. En el comunica que han ingresado a la Caja del Museo Nacional $\$18.910.910.91$ de los $\$25.000.000.00$ que establece la Ley 7270 para erigir el monumento a la memoria del Expresidente de la República José Figueres Ferrer, por lo que solicita el apoyo del señor Ministro a fin de contar con la totalidad del financiamiento dispuesto por ley. Se toma nota.

ARTICULO II

CORRECCION EN EL MONTO DE LA MODIFICACION EXTERNA No. 4

Se da lectura al Memorándum D.G. 214-93, del 14 de junio de 1993, dirigido a la Sra. Aida Esquivel, Vicepresidenta de la Junta Administrativa por la Sra. Melania Ortiz, Directora General.



En el mismo se solicita una nueva aprobación de la Modificación Presupuestaria Externa No. 4, debido a que la Sección de Finanzas debió corregir el monto de la misma.

Explica la Sra. Melania Ortiz que la Modificación incluye el pago de Dedicación Exclusiva, aumentos anuales, reasignaciones y carrera profesional de varios funcionarios de la institución. Lo que sucedió fue que no se incluyó el pago del trezavo mes, lo que implica una diferencia cercana a los C 200.000.00 en relación con el monto con que había sido aprobada anteriormente.

Se adjunta el memorándum DAF-306-93 del Sr. Julio Madriz Fallas, Jefe a.i. del Departamento de Administración y Finanzas y la Modificación Externa No.4 firmada por él.

Basados en la solicitud de la Dirección General y del Departamento de Administración y Finanzas, se acuerda:

"VARIAR EL MONTO DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA EXTERNA No. 4, DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA APROBADA EN SESION No. 570, DEL 31 DE MAYO DE 1993, A ₡1.952.516.50

Acuerdo firme."

ARTICULO III

SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SALARIO DEL SR. JORGE GOMEZ LAURITO/DEPTO. HISTORIA NATURAL

Se conoce el Memorándum D.G. 215-93, de fecha 14 de junio de 1993, dirigido a la Sra. Aida Esquivel, Vicepresidenta de la Junta Administrativa por la Sra. Melania Ortiz, Directora General. En el mismo remite para conocimiento y aprobación, la solicitud de permiso sin goce de salario del Sr. Jorge Gómez Laurito, funcionario del Departamento de Historia Natural por un período de seis meses, que goza del aval de la Dirección General.

También se da lectura a la carta fechada 31 de mayo de 1993, del Sr. Jorge Gómez Laurito, en la cual explica que debe terminar algunos proyectos urgentes en la Universidad de Costa Rica, motivo por el que solicita la licencia.

Al respecto, se acuerda:

"APROBAR LA SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SALARIO DEL SEÑOR JORGE GOMEZ LAURITO, A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 1992 HASTA EL 1º DE ENERO DE 1993. (6 MESES)

(ARTICULO 33, INCISO C), APARTE 1) DEL REGLAMENTO AL ESTATUTO DE SERVICIO CIVIL)

Acuerdo firme."



ARTICULO IV

CORRESPONDENCIA

Se da lectura a la siguiente correspondencia:

1. Memorándum D.G. 210-93, de la Sra. Melania Ortiz Volio dirigido al Lic. Carlos Muñoz, Viceministro de Hacienda, mediante el cual solicita su colaboración para obtener la aprobación de la Modificación Presupuestaria Externa No.1, con el fin de continuar con las contrataciones y compras necesarias para concluir la remodelación de la Sala de Arqueología. Se toma nota.

2. Carta No. 05895 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Contraloría General de la República, suscrita por el Lic. Manuel Martínez Sequeira, Abogado Supervisor. En la misma dan respuesta a la carta J.A. 005-92 del 15 de diciembre de 1992, que acompañó la consulta del "Manual de Caja Chica" aprobado por la Junta Administrativa.

El Lic. Martínez indica que ese órgano contralor no tiene competencia para aprobar o improbar los reglamentos que en materia de "Caja Chica" emitan las instituciones, salvo que una disposición legal expresa así lo indique.

En vista de que el Manual de Caja Chica fue aprobado por la Junta Administrativa y basados en el criterio legal contenido en nota 05895 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, de la Contraloría General de la República, donde se considera que los reglamentos corresponden a políticas de administración interna de cada entidad. Se toma nota de que está vigente para todos los efectos el Manual de Caja Chica aprobado por la Junta Administrativa en Sesión No.558, Artículo I, celebrada el 30 de noviembre de 1992.

3. Memorándum A.I. 066-93, del Sr. Freddy Ant. Gutiérrez Rojas, Auditor Interno, de fecha 3 de junio de 1993, donde remite copia del acuerdo 10-C del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, mediante el cual se nombra como miembro de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica al señor Carlos Palma Rodríguez. Se toma nota.

4. Cartas D.G. 402-93, del 7 de junio de 1993, dirigida al Lic. Rafael Angel Calderón Fournier, Presidente de la República y D.G.404-93, del 8 de junio de 1993, dirigida al Lic. Danilo Chaverri, Presidente del Congreso, suscritas por la Sra. Melania Ortiz Volio, con las cuales se envían las resoluciones del Simposio Internacional y Primer Congreso Mundial sobre Preservación y Conservación de Colecciones de Historia Natural que se celebró en Madrid en 1992. Además, se informa que fue premiado nuestro país.

La Sra. Melania Ortiz muestra el Certificado que fue entregado al Museo Nacional de Costa Rica, en la clausura de la actividad. Se toma nota de las cartas y se felicita a la Directora General por el reconocimiento recibido.





ARTICULO V

ASUNTOS VARIOS

1. La Sra. Melania Ortiz entrega a cada Director el documento titulado Construcción Edificio Noroeste, Informe General, de fecha 14 de junio de 1993. En el mismo expone los antecedentes que dieron lugar a que se tomara la decisión de destinar el edificio de la segunda etapa del Proyecto "Actualización y Proyección del Museo Nacional de Costa Rica, Desarrollo y Fomento de Identidad y Turismo", para albergar el Departamento de Historia Natural. Además, detalla las gestiones que se han llevado a cabo durante los últimos dos años para iniciar la construcción de esas nuevas instalaciones.

Comunica la Sra. Melania Ortiz que el mes pasado se tenía previsto iniciar los trámites de la licitación pública. En reunión con el Ing. Luis Rojas se vió la necesidad de contar con la autorización del propietario del terreno donde se ubica el Museo Nacional que por ley pertenece a la Universidad de Costa Rica, para solicitar los permisos de construcción.

Se solicitó una cita al Dr. Luis Garita, Rector de la Universidad, para informarle sobre el proyecto de construir el edificio del sector Noroeste, y a la vez solicitar su colaboración. El Sr. Garita mostró anuencia a la petición del Museo.

Manifiesta la Sra. Directora que en este momento se requiere que la Junta Administrativa del Museo Nacional tome el acuerdo de iniciar el proceso de licitación lo antes posible, aunque el mismo deba quedar condicionado a la autorización escrita por parte de la Universidad de Costa Rica.

Se intercambian opiniones sobre la solicitud de la Dirección General en el sentido de apoyar las acciones que se llevan a cabo para construir el edificio, y se acuerda:

"AUTORIZAR LA CONTRATACION RELATIVA A LA CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PROYECTO "ACTUALIZACION Y PROYECCION DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, DESARROLLO Y FOMENTO DE IDENTIDAD Y TURISMO".

EL PRESENTE ACUERDO QUEDA CONDICIONADO A QUE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA BRINDE LA AUTORIZACION LEGAL CORRESPONDIENTE, POR SER LA PROPIETARIA DEL TERRENO."

2. Informa la Sra. Aida Esquivel que debe ausentarse del país por motivo de viaje del 24 de junio al 4 de julio de 1993. Se toma nota.

3. Se discute la importancia de llevar a cabo una reunión específica de Junta Administrativa para intercambiar impresiones sobre el expediente que envió la Dirección General sobre la relación INbio-Museo Nacional de Costa Rica, y se decide que la misma sea convocada para el jueves 19 de julio, a las 4:30 p.m.



Sin más asuntos por tratar se levantó la reunión a las catorce horas con cuarenta minutos.

Aida de Miller

Esquivel

Se anexa a esta acta el expediente No. 022, el cual contiene copia de los documentos conocidos en la presente sesión. El mismo incluye:

- Carta Olger Villegas, 10 de junio de 1993.
- Carta J.A. 033-93, 9 de junio de 1993.
- D.G. 406-93, 9 de junio de 1993.
- Memorándum D.G. 214-93, 14 de junio de 1993. (Adjunto Memorándum DAF 306-93 y modificación externa No.4)
- Memorándum D.G. 215-93 (Adjunto carta Sr. Jorge Gómez Laurito)
- Memorándum D.G. 210-93, 9 junio de 1993.
- Carta 05895, Dirección Asuntos Jurídicos, Contraloría General de la República.
- Memorándum A.I. 066-93, 3 de junio de 1993.
- D.G. 402-93, 7 de junio de 1993.
- D.G. 404-93, 8 de junio de 1993.
- Construcción Edificio Noroeste, Informe General, 14 junio de 1993.

ACTA NUMERO QUINIENTOS SETENTA Y DOS (572)
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
CELEBRADA EN SU LOCAL DE SESIONES, MUSEO NACIONAL
EL DIA 12 DE JULIO DE 1993, A LAS 11:45 A.M.

Están presentes los señores, Aida Esquivel C., quien preside, Carla Bertolini Miranda, María Eugenia Murillo y Carlos Palma Rodríguez.

Se ausentaron los señores Manuel Gavilán S., Guillermo Malavassi V. y María Aminta Quirce L., quienes presentaron la justificación respectiva por no poder asistir.

MUSEO NACIONAL DE C. R.



También están presentes la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General y la Srita. Inés Trejos H. secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I SOLICITUD DE PERMISO DE VIAJE A NICARAGUA
PARA LOS ARQUEOLOGOS FRANCISCO CORRALES,
JUAN VICENTE GUERRERO Y FEDERICO SOLANO

Se da lectura al memorándum D.G. 245-93 del 28 de junio de 1993, de la Sra. Melania Ortiz Volio dirigido a la Sra. Aida Esquivel C., Vicepresidenta de la Junta Administrativa, mediante el cual envía para conocimiento y aprobación de la Junta la solicitud de permiso con goce de salario de los señores Francisco Corrales Ulloa, Juan Vicente Guerrero Miranda y Federico Solano Bonilla, con la finalidad de divulgar los acuerdos de la "Conferencia de Cuajiniquil" en la ciudad de Managua, Nicaragua, con motivo del "Taller sobre el estado actual del conocimiento de la Región Arqueológica Gran Nicoya". Dicha solicitud cuenta con el Visto Bueno de la Dirección General.

Se decide tomar nota de este viaje en vista de que la gira de los funcionarios del Departamento de Antropología e historia ya se realizó y se acuerda:

"APROBAR CON CARACTER RETROACTIVO EL VIAJE DE LOS FUNCIONARIOS FRANCISCO CORRALES ULLOA, JUAN VICENTE GUERRERO Y FEDERICO SOLANO BONILLA, A LA CIUDAD DE MANAGUA, NICARAGUA, DEL 30 DE JUNIO AL 4 DE JULIO DE 1993, CON MOTIVO DEL "TALLER SOBRE EL ESTADO ACTUAL DEL CONOCIMIENTO DE LA REGION ARQUEOLOGICA GRAN NICOYA."

ARTICULO II SOLICITUD DE PERMISO DE LA BIOL. VANDA
NILSSON L./DEPTO. HISTORIA NATURAL

Se da lectura al memorándum D.G. 244-93 del 28 de junio de 1993 de la Sra. Melania Ortiz Volio dirigido a la Sra. Aida Esquivel C., Vicepresidenta de la Junta Administrativa, mediante el cual informa que la funcionaria Vanda Nilsson Laurito recibió una invitación para visitar el Missouri Botanical Garden por un período de dos semanas en el mes de julio o agosto de 1993. Por otra parte el memorándum señala que se solicitó al Instituto Costarricense de Turismo la donación del transporte para el viaje.

Se da lectura a la carta HN 40-93 del 18 de junio de 1993 de la Bióloga Vanda Nilsson Laurito donde comunica a la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General la invitación del Sr. Warren Douglas Stevens, Director de Investigación del Missouri Botanical Garden con el propósito de adelantar el estudio de la familia de plantas de las Araceas y del género Rhodospatha.





También se procede a leer la carta de invitación suscrita por el Sr. Warren Douglas Stevens, Director de Investigación del Missouri Botanical Garden, en la cual informa que los gastos de alimentación y estadía correrán por cuenta de esa institución.

Conocida la solicitud de la Dirección General, se acuerda:

"APROBAR EL VIAJE DE LA FUNCIONARIA VANDA NILSSON LAURITO AL MISSOURI BOTANICAL GARDEN, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DEL 3 AL 17 DE AGOSTO DE 1993."

ARTICULO III SOLICITUD DE PERMISO DEL BIOL. ISIDRO CHACON

Presenta la Sra. Melania Ortiz Volio la carta de fecha 9 de julio de 1993, mediante la cual el Sr. Isidro Chacón Gamboa, funcionario del Departamento de Historia Natural, solicita permiso sin goce de salario por un período de seis meses. La Dirección General recomienda que dicha licencia sea otorgada. Al respecto, se acuerda:

"APROBAR LA SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SALARIO DEL SR. ISIDRO CHACON GAMBOA, A PARTIR DEL 10 DE AGOSTO DE 1993 HASTA EL 10 DE FEBRERO DE 1994.

(ARTICULO 33, INCISO C) NUMERAL 1), REGLAMENTO AL ESTATUTO DEL SERVICIO CIVIL. Acuerdo firme."

ARTICULO IV DONACION DEL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

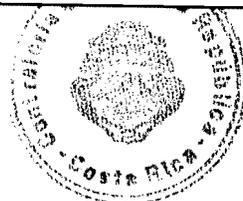
Se hace referencia a la donación del Banco Nacional de Costa Rica al Museo Nacional de Costa Rica. Sobre el particular, la Dirección General había informado que el Banco estaba anuente a modificar los términos del convenio. Sin embargo, el dinero se debe utilizar según está establecido en la norma presupuestaria.

Se da lectura al Memorándum R.P.C. 033-93 de fecha 28 de abril de 1993, enviado por la Licda. Marlin Calvo M. Jefe del Departamento de Registro a la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General en donde detalla una propuesta de uso de los dineros donados por el Banco Nacional. La misma contempla:

"...I INVERSION

- 1- Ampliación del depósito de colecciones arqueológicas. La ampliación sería hacia la parte oeste (hueco) como parte de la continuación del depósito de arqueología. En este espacio se almacenarían las colecciones arqueológicas del Banco Nacional del Museo Nacional.





- 2- Ampliación del Departamento de Registro.
La ampliación sería hacia la parte este y sur.
La necesidad de más espacio para áreas de trabajo (registro de colecciones) archivos de formularios y una sección de cómputo.
- 3- En caso de que el presupuesto alcance, se contemplaría la posibilidad de ampliar el taller de restauración y/o los garajes.
- 4- Compra de equipo y materiales para conservación, restauración y registro.

II BENEFICIOS PARA EL BANCO

- 1- Uso racional de los dineros donados, atendiendo necesidades prioritarias en el campo del manejo de colecciones.
- 2- Almacenaje en un lugar seguro de toda la colección arqueológica en custodia del Banco Nacional. El embalaje y transporte de los objetos correrá por cuenta del Museo Nacional.
- 3- Utilizar los objetos (parte) para la exhibición en las salas de arqueología del Museo Nacional.
- 4- La colección en su totalidad será registrada y fotografiada aportando el Museo Nacional los profesionales.
- 5- La exhibición de piezas en oficinas, pasillos o vestíbulos será responsabilidad del Museo Nacional, a cargo del Departamento de Registro.
La responsabilidad será en la selección, montaje y elaboración de la información. Los objetos serán sustituidos cada tres meses.
- 6- Se restaurarán todas las piezas que así lo requieran. El Museo Nacional aportará los profesionales y con el dinero se comprará equipo y materiales..."

Indica la Licda. Bertolini que tuvo la oportunidad de conocer las bodegas junto con las señoras Aida Esquivel y María Aminta Quirce, miembros de la Junta que fueron comisionadas para efectuar la visita. En su opinión las mismas representan un arduo trabajo del Departamento de Registro pues se encontraban diseminadas por todo el Museo, y se concentraron a pesar del poco espacio con que se cuenta. Sin embargo, considera que la remodelación podría dirigirse a otras instalaciones como por ejemplo, la parte de atrás del Departamento de Antropología donde trabajan los arqueólogos, oficinas que están en malas condiciones.

Comunica la Sra. Melania Ortiz que en este momento las piezas de la Sala de Arqueología ya están seleccionadas, lo que se puede hacer eventualmente es una revisión de la colección del Banco para estudiar que objetos pueden servir, restaurarlos si fuera necesario e introducirlos en la sala. De parte del Museo no hay ningún inconveniente en brindar la asesoría técnica que el Banco solicitó para exhibir piezas de su colección en salas públicas de su edificio.

MUSEO NACIONAL DE C.R.



AUDITORIA INTERNA



ARTICULO VI

MONUMENTO JOSE FIGUERES FERRER.

Para la discusión de este punto ingresan al recinto de sesiones los señores Ricardo Méndez Alfaro, Representante de la Comisión de Conmemoraciones Históricas y la Sra. Eugenia Zavaleta, Representante del Museo de Arte Costarricense, quienes se integran a la Junta por disposición de la Ley 7270.

Se da lectura a la carta de la Sra. Karen Olsen Beck, Diputada del 16 de junio de 1993, que a continuación se transcribe:

" ...Asamblea Legislativa
San José, Costa Rica
16 de junio de 1993

Señores
Junta Administrativa
Museo Nacional de Costa Rica
Su Despacho

Queridos amigos:

Sinceramente quiero agradecerles la generosa deferencia que ustedes tuvieron conmigo al invitarme, por medio de su Vicepresidenta, Sra. Aida Esquivel de Miller, a escucharles, en representación de nuestra familia, sobre los avances en la ejecución de la obra del Monumento "Jose Figueres Ferrer", Benemérito de la Patria. Ese convivio fue muy instructivo para mí.

Asimismo, no puedo omitir manifestarles mi agradecimiento por la paciencia que expresaron cuando les indiqué que no podía hacer esa visita durante las dos semanas del receso legislativo.

En relación con la observación de ustedes, de que hay un impresionante número de escultores costarricenses, también es cierto que pocos de ellos trabajan en bronce. Este hecho nos obliga a investigar más posibilidades de escultores costarricenses que ahora se encuentran trabajando fuera del país.

Consecuentemente, con mucho respeto, el consenso de las personas consultadas, ha sido que debemos agradecer profundamente el interés y el esfuerzo de los excelentes escultores que han participado, pero será necesario declarar desierto el concurso y abrir uno nuevo, en el entendido de que no será posible cumplirlo antes del 1 de diciembre del año en curso, sino hasta 1994.

Al reiterarles una vez más mi agradecimiento, me es grato suscribirme de ustedes.

Fraternalmente,

Karen Olsen Beck de Figueres
DIPUTADA ..."





Menciona el Sr. Ricardo Méndez que la Comisión encargó a la Sra. Rocío Fernández y a él, una lista de los escultores. La misma se levantó con la inclusión de los artistas más connotados en ese campo, y se publicó un anuncio invitando a participar a todos los artistas que estuvieran interesados. Los cuatro escultores seleccionados fueron los que respondieron a esa comunicación. En su opinión, la Comisión se abocó a prever que las contrataciones estuvieran a tiempo. El atraso lo provocó la demora en la respuesta de la Sra. Karen Olsen. El Sr. Rodolfo González propuso en Comisión el sistema de elección del escultor y se contó para ello inclusive con la autorización de la Contraloría General de la República.

Considera el Sr. Méndez que la opinión de la Sra. Olsen debe ser aceptada, en el entendido de que en esta administración no será posible inaugurar el monumento. Está de acuerdo en que se continúe con los procedimientos debido a que no puede obviarse la responsabilidad encomendada por ley .

Discutida la sugerencia de la Sra. Karen Olsen, se acuerda:

"AMPLIAR EL PLAZO DE ESTUDIO DE OFERTAS DE LA ESCULTURA DEL MONUMENTO A DON JOSE FIGUERES FERRER.

ACUSAR RECIBO DE LA CARTA DE LA SRA. KAREN OLSEN BECK, SOLICITANDOLE QUE REMITA EN UN PLAZO DE QUINCE DIAS LOS NOMBRES DE ESCULTORES QUE RECOMIENDA DEBEN SER TOMADOS EN CUENTA EN LA SELECCION DEL ARTISTA QUE ELABORARA EL BRONCE DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, JOSE FIGUERES FERRER. Acuerdo firme".

Indica la Sra. Melania Ortiz que la Contraloría General de la República autorizó la contratación directa para la elaboración de la escultura y la licitación pública para la construcción de la base arquitectónica. La Junta Administrativa estaba en la etapa de escogencia del artista que se encargaría del bronce.

El Sr. Carlos Palma sugiere que se notifique a los oferentes las razones que han suspendido la contratación del escultor.

Basados en las recomendaciones técnicas expuestas por los escultores consultados en el sentido de que no es factible elaborar la escultura en un plazo tan corto, se acuerda:

"ENCOMENDAR A LA DIRECCION GENERAL QUE ENVIE UNA CARTA DE AGRADECIMIENTO A LOS ARTISTAS QUE HICIERON LLEGAR SUS OFERTAS PARA LA ELABORACION DE LA ESCULTURA DE DON JOSE FIGUERES F.

ASIMISMO, MANIFESTARLES QUE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA ESTUDIARA CON MAYOR DETENIMIENTO LAS OFERTAS PRESENTADAS.

Acuerdo firme."





Presenta la Sra. Directora General el cartel de licitación para la construcción de la base arquitectónica del Monumento a don José Figueres Ferrer, el cual ya fue revisado por la Proveduría Nacional.

Al respecto, se comenta que debe continuarse con el trámite ordinario de publicación del cartel en cumplimiento al acuerdo tomado en Sesión No. 570 celebrada el 31 de mayo de 1993.

El Sr. Carlos Palma aconseja que se tomen las medidas necesarias en el presupuesto para reservar el financiamiento de la contratación directa y licitación pública.

Se comenta sobre el financiamiento para la construcción del Monumento debido a que se cuentan con C40.000.000.00, C25.000.000.00 que dispone la Ley 7270 y C15.000.000.00 que se habían gestionado en el presupuesto extraordinario.

Se discute la alternativa de solicitar diez millones de colones más para prever imprevistos que puedan surgir y se acuerda:

"SOLICITAR UNA PARTIDA DE ₡10.000.000.00 EN EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO A FIN DE CONTAR CON EL CONTENIDO ECONOMICO NECESARIO PARA LA CONSTRUCCION DE LA BASE ARQUITECTONICA DEL MONUMENTO AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA JOSE FIGUERES FERRER Y LA ELABORACION DE LA ESCULTURA EN BRONCE."

Se retiran los señores Ricardo Méndez y Eugenia Zavaleta.

ARTICULO VI

ASUNTOS VARIOS

Comunica la Sra. Directora General que se publicará el anuncio de apertura de la Licitación Pública para la construcción del edificio noroeste: Herbario Nacional. Se toma nota.

Invita la Sra. Melania Ortiz Volio al almuerzo que se ofrecerá al grupo de voluntariado de la Asociación Gerontológica Costarricense, el miércoles 21 de julio a mediodía. Se toma nota.

Sin más asuntos por tratar se levantó la sesión a las catorce horas con diez minutos.

Aide de Miller





ARTICULO II

LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTAS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA No. 567, 568, 569, 570, 571 Y 572.

Se revisan y se realizan cambios de ortografía, puntuación y redacción a las actas de las sesiones de la Junta Administrativa, No. 567, 568, 569, 570, 571 y 572, previo a ser aprobadas.

La Sra. Aida Esquivel somete a votación cada una de las actas y se acuerda:

"APROBAR LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA No. 567, CELEBRADA EL 26 DE ABRIL DE 1993; No. 568, CELEBRADA EL 14 DE MAYO DE 1993; No. 569, CELEBRADA EL 24 DE MAYO DE 1993; No. 570, CELEBRADA EL 31 DE MAYO DE 1993; No. 571, CELEBRADA EL 14 DE JUNIO DE 1993; No. 572, CELEBRADA EL 12 DE JULIO DE 1993."

ARTICULO III

DONACION DEL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA.

Manifiesta la Sra. Directora que debe presentarse una propuesta al Banco Nacional de Costa Rica, en relación al destino de la donación de C 6.000.000.00 que dicho Banco hiciera al Museo, con el fin de modificar el Convenio suscrito entre las partes.

El Sr. Guillermo Malavassi da lectura al Contrato para la exhibición de los objetos arqueológicos propiedad del Banco Nacional de Costa Rica, en las instalaciones del Museo Nacional de Costa Rica, firmado en octubre de 1989.

Propone el Director Malavassi que se solicite a la Sra. Directora General la redacción de un proyecto de contrato, que sea conveniente a los intereses del Museo, en el cual se exponga que la ampliación que señala la norma presupuestaria para trasladar al Museo las colecciones arqueológicas del Banco Nacional comporta ajustes de varios espacios importantes del Museo Nacional.

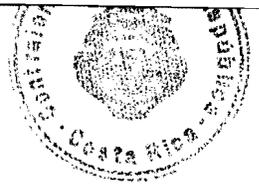
Se acoge la sugerencia del Sr. Guillermo Malavassi y se acuerda:

"ENCARGAR A LA DIRECCION GENERAL QUE PRESENTE UN PROYECTO DE CONVENIO SUSTITUTIVO Y VIABLE PARA EL USO DE LOS RECURSOS DONADOS POR EL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA."

MUSEO NACIONAL DE C. R.



AUDITORIA INTERNA



Se intercambian opiniones de los señores Directores sobre la conveniencia de utilizar la donación de C 6.000.000.00 de acuerdo a dos posibilidades: primero la ampliación del espacio de depósito presentada por la Lic. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Registro y la otra opción sería la de mejorar las instalaciones del Departamento de Antropología, alternativas que fueron discutidas en la sesión anterior. Luego de la visita de varios Directores a las instalaciones del Museo Nacional, consideran que tiene prioridad el área de Antropología dado el estado de deterioro de las oficinas.

Manifiesta la Sra. Directora que la Junta debe adoptar una determinación tomando en cuenta que las instalaciones del Departamento de Antropología serán removidas en un futuro al continuar con la IV etapa del Proyecto de Ampliación y Remodelación del Museo Nacional, el cual contempla cambios arquitectónicos en ese sector. Esa etapa tiene un costo de C150.000.000.00. Incluye un auditorio, el centro de conservación, sala de exposiciones temporales, oficinas de los arqueólogos y espacio en un tercer piso para la Dirección. Por otra parte, la III etapa contempla la construcción en el hueco (sector suroeste) de oficinas para el Departamento de Servicios Técnicos y Registro y áreas expositivas y de depósito.

El Sr. Carlos Palma R. sugiere que basados en la norma presupuestaria que facultó a los Bancos a conceder préstamos hasta por C 10.000.000.00. se soliciten dichos créditos para contar con el financiamiento que permita concretar un proyecto más ambicioso.

En su opinión un método efectivo de captación de recursos lo constituyen los convenios de colaboración que puedan ser gestionados por la Fundación del Museo Nacional con otras instituciones.

Pregunta la Sra. María E. Murillo si la construcción de las etapas III y IV se pueden ir desarrollando a su vez en etapas, lo cual se puede consultar a un arquitecto.

Manifiesta la Sra. Melania Ortiz que el Arq. Rolando Barahona, revisó y modificó los planos de la IV etapa. Propone que éste sea invitado a la próxima sesión de la Junta Administrativa para que explique los planos de diseño de la III y IV etapa.

Se aprueba la sugerencia de la Sra. Directora y se acuerda:

"INCLUIR COMO PUNTO DE AGENDA DE LA PROXIMA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA LA VISITA DEL ARQ. ROLANDO BARAHONA, A FIN DE QUE EXPLIQUE LA III Y IV ETAPA DEL PROYECTO: AMPLIACION Y REMODELACION DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, DESARROLLO Y FOMENTO DE IDENTIDAD Y TURISMO."

MUSEO NACIONAL DE C. R.



AUDITORIA INTERNA



ARTICULO IV

**SOLICITUD DE PERMISO DE LA SRITA.
LIDILIA ARIAS/DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
TECNICOS.**

Se da lectura a la carta de la Srita. Lidilia Arias Chaverri, funcionaria de la Sección de Museografía del Departamento de Servicios Técnicos, en la cual solicita un permiso sin goce de salario por un lapso de dos semanas con el propósito de terminar una modificación curricular como Profesora de fotografía en el Colegio Universitario de Alajuela y también para continuar con el proyecto de quinto año de Universidad.

Se toma nota de los Memorándums S.T. 180-93 del Sr. Santiago Quesada Vanegas, Jefe del Departamento de Servicios Técnicos del 19 de julio de 1993 y D.G. 278-93 de la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General del 21 de julio de 1993, mediante los cuales se otorga el aval para que sea concedido el permiso.

Al respecto, se acuerda:

"APROBAR CON CARACTER RETROACTIVO LA SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SALARIO DE LA SEÑORITA LIDILIA ARIAS CHAVERRI, DEL 20 AL 31 DE JULIO DE 1993.

(ARTICULO 60, REGLAMENTO AUTONOMO DE TRABAJO DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA).

Acuerdo firme."

ARTICULO V

**SOLICITUD DE PERMISO DE VIAJE DEL LIC. JUAN
VICENTE GUERRERO Y SR. FEDERICO SOLANO
BONILLA, DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGIA E
HISTORIA.**

Se da lectura al Memorándum AH-089-93 de fecha 22 de julio de 1993, del Lic. Juan Vicente Guerrero y Federico Solano Bonilla, funcionarios del Departamento de Antropología e Historia enviado a la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General. En el mismo solicitan permiso para participar en trabajos de excavación y prospección en Lubbock Lake Landmark, Museum of Texas Tech University. La solicitud cuenta con el Visto Bueno del Lic. Francisco Corrales, Jefe del Departamento de Antropología e Historia.

Se adjuntan al Memorándum las cartas de invitación de fecha 6 y 21 de julio de 1993, del Dr. Eileen Johnson, Director de Lubbock Lake Landmark, Museum of Texas Tech University.

Se toma nota del Memorándum D.G. 283-93 del 22 de julio de 1993, de la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General en el que brinda su anuencia a la realización del viaje.

MUSEO NACIONAL DE C. R.





Al respecto, se acuerda:

"APROBAR EL VIAJE DEL LIC. JUAN VICENTE GUERRERO MIRANDA Y FEDERICO SOLANO BONILLA A LA RESERVA ARQUEOLOGICA LUBBOCK LAKE LANDMARK EN LUBBOCK, TEXAS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DEL 3 AL 20 DE AGOSTO DE 1993.

ASIMISMO, SE ACUERDA OTORGAR \$200.00 A CADA FUNCIONARIO PARA LOS GASTOS MENORES DEL VIAJE. **Acuerdo firme."**

ARTICULO VI SOLICITUD DE PERMISO DEL SR. DOUGLAS RODRIGUEZ

Se da lectura a la carta del Sr. Douglas A. Rodríguez Jara, del 20 de julio de 1993 dirigida a la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General, en la que solicita un permiso sin goce de salario hasta por 5 meses a partir del 3 de agosto de 1993, basado en el artículo 33, inciso c, numeral 5 del Reglamento del Estatuto del Servicio Civil, debido a su nombramiento de Auditor Fiscal 1, puesto No.112845 en el Ministerio de Hacienda, según oficio No.751 del 16 de julio de 1993.

Expresa la Sra. Melania Ortiz que debe consultar si se puede otorgar la licencia que solicita el Sr. Rodríguez debido a que a él la Junta le había otorgado un permiso personal sin goce de salario por seis meses que vence en noviembre de 1993. Esta nueva solicitud se basa en otra disposición del Reglamento al Estatuto del Servicio Civil. Al respecto, se acuerda:

"OTORGAR PERMISO AL SR. DOUGLAS RODRIGUEZ J. POR UN PERIODO DE CINCO MESES A PARTIR DEL 3 DE AGOSTO DE 1993, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 33, INCISO C, NUMERAL 5 DEL REGLAMENTO AL ESTATUTO DEL SERVICIO CIVIL.

QUEDA SUJETO A QUE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIO CIVIL APRUEBE EL MISMO. **ACUERDO FIRME."**

ARTICULO VII MOCIONES DE LOS DIRECTORES

Presenta una moción el Sr. Carlos Palma a fin de que se elabore una invitación dirigida a las agencias de viaje receptoras donde se ofrezcan los servicios del Museo Nacional para motivar a esas agencias a incluir en sus paquetes la visita al Museo. Se acoge la moción.

ARTICULO VIII CORRESPONDENCIA

Se da lectura a la siguiente correspondencia:

1. Carta del 23 de junio de 1993, suscrita por la Sra. Maud Curling, Secretaria de la Junta Directiva de la Compañía Nacional de Teatro, en la que expresa a la Sra. Aida Esquivel, Presidenta de la Junta Directiva del Museo Nacional, el agradecimiento por la colaboración recibida durante el desarrollo de la temporada de teatro al aire libre que tuvo lugar a principios de año. Además, transmite la inquietud de la Compañía Nacional de Teatro de repetir esa experiencia para inicio del verano de 1994.





Se comenta que se había acordado el préstamo del espacio para el montaje de teatro al aire libre, siempre y cuando, no se concretara el proyecto del Jardín de Mariposas.

Informa la Sra. Melania Ortiz que el Instituto Costarricense de Turismo aún no se ha pronunciado acerca de la donación de fondos para el Jardín de Mariposas, que aproximadamente tiene un costo de ₡13.000.000.00.

En vista de que no es posible ubicar en estos momentos el Jardín de mariposas en la esquina suroeste del Museo Nacional, por carencia de presupuesto y conocida la solicitud de la Compañía Nacional de Teatro, se acuerda:

"RATIFICAR EL PERMISO CONCEDIDO A LA COMPAÑIA NACIONAL DE TEATRO PARA EL MONTAJE DE TEATRO AL AIRE LIBRE EN EL TERRENO UBICADO EN EL COSTADO SUROESTE DEL EDIFICIO DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA DURANTE EL VERANO DE 1994."

2. Carta D.G. 467-93 de fecha 13 de julio de 1993, de la Sra. Melania Ortiz, Directora General enviada al Presbítero Raúl Villalón, Tesorero de la Fundación para la Restauración de la Catedral Metropolitana, Monumentos y otros Templos de la Iglesia Católica, que a continuación se transcribe:

*...

D.G. 467-93
13 de julio de 1993.

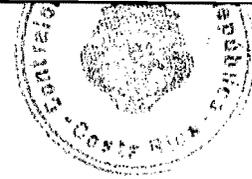
Señor
Presbítero Raúl Villalón
Tesorero
Fundación para la Restauración de la
Catedral Metropolitana, Monumentos y
otros Templos de la Iglesia Católica
PRESENTE

Estimado Padre Villalón:

El 31 de mayo de 1993, por orden judicial, se solicitó la intervención del Museo Nacional de Costa Rica para el rescate de unos restos humanos encontrados en el lado norte de la Catedral Metropolitana.

El patrimonio colonial en Costa Rica no está protegido por una ley particular. Por ello, finalizado el período establecido por orden judicial y ante la importancia de la evidencia histórica, el Museo convocó a una reunión el día 22 de junio para entregar un informe preliminar del trabajo hasta ese momento efectuado, y solicitar a los encargados de la reconstrucción de la Catedral de San José la posibilidad de poder trabajar en el rescate durante tres semanas más. Nuestra petición fue atendida por parte de la Iglesia y de la compañía constructora.





Una vez finalizado el plazo concedido y ante una problemática diferente a la inicial, nuevamente convocamos a reunión, invitando a representantes de la Iglesia, de la empresa constructora y del Centro de Patrimonio Histórico, entidad que le compete la protección de los edificios históricos, esta vez en el propio sitio de la excavación. Como resultado de la conversación, don José Antonio Ardón, Administrador de la Catedral, invitó a los funcionarios del Museo a la reunión de la Fundación de la Catedral el día lunes 12 de julio a las 10:30 a.m.

El propósito de la reunión del día jueves 8 de julio y de la comparecencia del M.Sc. Ricardo Vásquez, antropólogo físico encargado de las labores, y de la suscrita, el lunes 16 de julio ante los miembros de la Fundación de la Catedral, fue para fijar la posición del Museo Nacional de Costa Rica en relación con el cementerio colonial.

Respetando el término establecido, el Museo Nacional de Costa Rica trabajó el rescate arqueológico por cuarenta días, significando una erogación de \$166.000.00. Además cubrirá otra etapa de trabajo, la de análisis de los materiales, a un costo igual, y posteriormente la publicación de un volumen de la Revista Vínculos, revista especializada del Departamento de Antropología e Historia.

El Museo, por razones de seguridad (localización de más restos debajo de la nave de la iglesia), presupuesto y tiempo, no puede continuar con la tarea de salvamento. Nuestra recomendación por razones de conservación de una fuente histórica invaluable, es que esos restos permanezcan allí, sin ser perturbados. Esto implicaría una revisión por parte de ustedes de los planes de reforzamiento estructural.

Por la evidencia preliminar, podemos decir que este cementerio fue uno de los más importantes de San José entre 1776 y 1813 por su localización misma a la par de la iglesia predominante de la Villa, dando morada final a los pobladores de la San José colonial.

Para el estudio de la historia de nuestro país, en especial del periodo colonial, este hallazgo, científicamente controlado, resulta de vital trascendencia e interés. La información debe ser procesada y analizada; sin embargo, evidencia un cementerio muy poblado, ocupando los adultos los sitios más profundos y los jóvenes y los niños los subsiguientes niveles ascendentes. El estudio pormenorizado de hecho será revelador.

Nos preocupa que, según la programación de la obra, se harán inyecciones de cemento bajo los sitios de las columnas actuales, en donde se encuentra parte del cementerio. De ser así se estará destruyendo una fuente única para conocer sobre nuestro pasado. De no atenderse nuestra primera sugerencia, nuestra recomendación es que se contraten los servicios de un arqueólogo que continúe el rescate en forma sistemática, por parte de la Fundación de La Catedral.

Como científicos sociales y costarricenses comprometidos con el estudio de nuestra historia es que apelamos a los nobles intereses de ustedes, sobre todo cuando el artículo 89 de nuestra Constitución Política dice:

"Entre los fines culturales de la República están: proteger las bellezas naturales, conservar y desarrollar el patrimonio histórico y artístico de la Nación y apoyar la iniciativa privada para el progreso científico y artístico."

De usted atenta servidora.

Melania Ortiz Volio
DIRECTORA GENERAL

- cc: Junta Administrativa, Museo Nacional de Costa Rica.
Arq. Sandra Quirós, Centro Patrimonio Histórico, M.C.J.D.
Arq. Edgar Vargas, Presidente ICOMOS.
Lic. Ana C. Arias, Presidenta, Comisión Arqueológica Nacional.
Lic. Guillermo Carvajal, Director, Escuela de Historia y Geografía, Universidad de Costa Rica.
Lic. Roberto Salom, Director, Escuela de Antropología y Sociología, Universidad de Costa Rica.
Lic. Francisco Corrales, Jefe, Departamento de Antropología e Historia. MNCR.
M.Sc. Ricardo Vásquez, Antropólogo, Departamento de Antropología e Historia. MNCR...."



3. Carta D.G. 478-93 del 21 de julio de 1993, enviada por la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General y el Lic. Francisco Corrales, Jefe del Departamento de Antropología e Historia a Monseñor Román Arrieta Villalobos, Presidente de la Fundación para la Restauración de la Catedral Metropolitana, Monumentos y otros Templos de la Iglesia Católica. Por medio de esta carta el Museo Nacional de Costa Rica manifiesta una firme protesta por el procedimiento seguido con la extracción violenta de los restos humanos y la destrucción de algunos de ellos con motivo de los trabajos de restauración de la iglesia La Catedral, en vista de que ello evidencia un irrespeto al artículo 89 de la Constitución Política y una violación a la Ley de la República Nº4711.

Reiteran los señores Ortiz y Corrales al representante de la Iglesia, que la importancia del hallazgo y la fragilidad de los restos ameritaban un proceso cuidadoso de extracción, así como una meticulosa labor de limpieza, conservación y análisis.

Manifiesta la Sra. Melania Ortiz que luego de mantener conversaciones con miembros de la Fundación, envió la carta del 13 de julio, D.G. 467-93 para dejar constancia de las recomendaciones que el Museo Nacional había exteriorizado durante esa reunión.

Posteriormente, la periodista Ivannia Varela obtuvo y publicó afirmaciones de Monseñor Arrieta en las que expresó que la Iglesia iba a colaborar con el Museo. Sin embargo, en otras declaraciones Monseñor Arrieta minimizaba el trabajo de salvaguarda del patrimonio histórico, lo que motivó que se enviara la segunda carta.

Expresa la Sra. Directora que los encargados de la reconstrucción de La Catedral no pensaron en ningún momento en destinar fondos para el rescate de los restos.

Considera la Srita. María Eugenia Murillo que las acciones emprendidas por el Museo Nacional son importantes en este momento que se avecinan remodelaciones en otros templos. Manifiesta su voto de apoyo a la Directora General por la posición clara y contundente que asumió en este caso.

Agrega la Sra. Directora General que se busca construir una estrategia para hacer conciencia en futuros casos, razón por la que se giró copia de las cartas a varios organismos.

La Sra. Melania Ortiz lee fragmentos de las declaraciones publicadas sobre el tema en periódicos nacionales y brinda algunos detalles de la información que se ha recabado en el campo histórico y arqueológico.

Hay consenso de los señores Directores en apoyar las cartas enviadas por la Dirección General.

MUSEO NACIONAL DE C. R.



AUDITORÍA INTERNA



4. Copia del Oficio A.I. 018-93, del 14 de julio de 1993, del Sr. Freddy Gutiérrez R., Auditor Interno, donde comunica a la Dirección General de Auditoría de la Contraloría General de la República el nombramiento de la Lic. María Eugenia Murillo Madrigal en la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, y manifiesta que el Sr. Rodolfo González no puede presentar la Declaración final que establece la ley debido a su estado de salud. Se toma nota.

5. D.G. 475-93 del 16 de julio de 1993 de la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General, enviado al Lic. Danilo Chaverri Soto, Presidente de la Asamblea Legislativa.

En la misma solicita la colaboración de la Presidencia del Congreso, en cuatro aspectos de vital importancia para el Museo Nacional de Costa Rica. Primero, impulsar el proyecto de ley No.11567 que autoriza donaciones a favor del Museo Nacional de Costa Rica; segundo, dotar al Museo con fondos para la restauración de la antigua casa del servicio meteorológico y financiar la pintada de la fachada oeste del Museo Nacional; tercero, compra de los terrenos que dan al sector este del Museo y cuarto, ratificar la "Convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícita de bienes culturales", Unesco 1970. Se toma nota.

6. Carta #1286 de fecha 16 de julio de 1993 del Lic. Rolando Laclé Castro, Ministro de la Presidencia dirigida al Lic. Gerardo Bolaños Alpizar, Presidente de la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa mediante la cual solicita la inclusión de una partida adicional por la suma de C 10.000.000.00 a favor del Museo Nacional para la construcción del monumento al Expresidente de la República don José Figueres Ferrer. Además, se adjunta copia de la moción 151-C presentada por el diputado Carlos Eduardo Monge para que se incorpore la solicitud del Ministro de la Presidencia en el Presupuesto Extraordinario de la República. Se toma nota.

Sin más asuntos por tratar se levantó la reunión a las catorce horas con veinticinco minutos.

Ada de Miller

M. Quiró

Se anexa a la presente acta el expediente No. 024-93, el cual contiene copia de los documentos conocidos en la reunión. Este incluye:

- Votos emitidos para la elección del Directorio de la Junta Administrativa.





- Memorándum D.G. 278-93, del 21 de julio de 1992. (Adjunto Memorándum O.P. 057-93, Memorándum S.T. 180-93, Carta de la Srita. Lidilia Arias Ch.)
- Memorándum D.G. 283-93 del 22 de julio de 1992. (Adjunto Memorándum AH-089-93 y cartas del Museum of Texas Tech University)
- Memorándum DP-060-93 del 26 de julio de 1993. (Adjunto carta del Sr. Douglas Rodríguez J.)
- D.G. 467-93 del 13 de julio de 1993.
- D.G. 478-93 del 21 de julio de 1993.
- A.I. 018-93 del 14 de julio de 1993.
- Carta del 23 de junio de 1993 de la Compañía Nacional de Teatro.
- Carta D.G. 475-93 del 16 de julio de 1993.

**ACTA NUMERO QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO (574)
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
CELEBRADA EN SU LOCAL DE SESIONES, MUSEO NACIONAL
EL DIA 9 DE AGOSTO DE 1993, A LAS 12:00 MEDIODIA**

Están presentes los señores, Aida Esquivel C., quien preside, Carla Bertolini Miranda, María Eugenia Murillo y Guillermo Malavassi V.

Ausentes los señores Carlos Palma R., Manuel Gavilán S. y María Aminta Quirce L., quienes presentaron la justificación respectiva por no poder asistir.

También están presentes la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General y la Srita. Inés Trejos H. secretaria, quien toma el acta correspondiente.

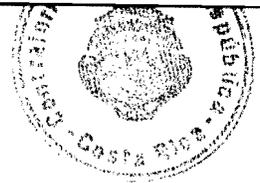
ARTICULO I LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

Se da lectura al acta de la sesión ordinaria de la Junta Administrativa No. 573, celebrada el 26 de julio a la cual le realizan algunos cambios de forma. Se somete a votación la aprobación de la misma y se acuerda:

"APROBAR EL ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA No.573, CELEBRADA EL 26 DE JULIO DE 1993."

MUSEO NACIONAL DE C. R.





ARTICULO II VISITA DEL ARQ. ROLANDO BARAHONA S.
EXPOSICION DE LAS ETAPAS III Y IV DEL
PROYECTO DE AMPLIACION DEL MUSEO NACIONAL.

Ingresa al recinto de sesiones el Arq. Rolando Barahona.

La Sra. Aida Esquivel consulta al Arq. Barahona si es posible fraccionar la III y IV etapa del Proyecto de Ampliación del Museo Nacional.

Explica el Arq. Barahona que conoce muy bien los planos de la IV Etapa debido a que participó en el proceso de revisión del anteproyecto. Sin embargo, el criterio técnico para seccionar alguna etapa debe solicitarse al Ingeniero Estructural.

Muestra el Arq. Barahona los planos de la IV Etapa, señala la distribución de las obras y menciona que es factible construir el edificio de dos pisos dejando de lado el Auditorio. El área de construcción del Auditorio es de 800 m², y requiere de un presupuesto estimado en C 45.000.000.00. La otra sección de la esa misma Etapa que es de 1000 m² tiene un costo cercano a los C80.000.000.00. En su opinión la III Etapa que comprenderá el espacio vacío del sector suroeste es difícil de seccionar, dado que incluye muros de retención. Si se construye en partes, el sitio de construcción puede presentar problemas a nivel estructural del edificio.

Se intercambian opiniones acerca de cuál etapa es más conveniente que se construya primero, y la necesidad de contar con mayor financiamiento para poder concretar alguna de ellas en forma completa.

Los señores Directores solicitan al Arq. Barahona que elabore una estrategia de construcción que se pueda desarrollar por etapas que tome en cuenta diferentes aspectos, tales como el traslado interno de oficinas, presupuesto y otros.

Considera la Sra. Melania Ortiz que museísticamente la construcción de nuevas áreas en el hueco del sector suroeste resuelve más necesidades de la Institución. Sería más apropiado gestionar financiamiento para construir primero la III Etapa.

Se retira el Arq. Barahona.

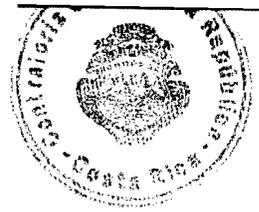
ARTICULO III

ASUNTOS VARIOS

1. Bodega de Materiales.

Informa la Sra. Melania Ortiz que el 6 de agosto se llevó a cabo la reunión de preoferta y visita al sitio donde se construirá el edificio noroeste: Herbario Nacional. En dicha reunión el Museo Nacional se comprometió a definir el lugar donde la empresa constructora podrá ubicar las bodegas de materiales.

Se comenta que una solución viable consiste en permitir la construcción de la bodega de materiales de la empresa constructora en el sector noreste de la Plaza de la Democracia.



Luego de agotar otras posibilidades y basados en la facultad de la Junta Administrativa del Museo Nacional para administrar el uso de la Plaza de la Democracia, se acuerda:

"AUTORIZAR LA UBICACION DE LA BODEGA DE MATERIALES DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA QUE SERA CONTRATADA PARA LA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO DEL SECTOR NOROESTE: HERBARIO NACIONAL, EN EL SECTOR NORESTE DE LA PLAZA DE LA DEMOCRACIA"

Explica la Sra. Directora que las bodegas del taller de mantenimiento del Museo se deben trasladar al hueco de la esquina suroeste, lo cual reduce el espacio que es solicitado para la temporada de teatro al aire libre por la Compañía Nacional de Teatro.

Ingresa al recinto de sesiones el Sr. Santiago Quesada, Jefe del Departamento de Servicios Técnicos.

Manifiesta el Sr. Quesada que el área actual de las bodegas es muy grande y no será recuperable en cualquier otro espacio del Museo donde se trasladen. La idea es cambiar la bodega de materiales al nivel donde se ubicó la gradería del teatro al aire libre, lo cual significa que se deberá reducir el escenario si se vuelve a presentar teatro al aire libre.

Los señores Directores se trasladan al taller de mantenimiento y a la esquina suroeste del Museo para conocer con mayor detalle la propuesta del Sr. Santiago Quesada.

Hay consenso de los señores Directores en apoyar el traslado de la bodega de materiales al sector suroeste, y mantener la autorización para la presentación de Teatro al Aire Libre.

2. Renuncia del Sr. Isidro Chacón G.

Recuerda la Sra. Melania Ortiz a los señores Directivos que el Sr. Isidro Chacón, funcionario de la Sección de Entomología, había presentado su renuncia a la Dirección General días atrás. Sin embargo, la renuncia no se elevó formalmente a la Junta Administrativa con el ánimo de que Isidro Chacón desistiera de la decisión tomada.

La Dirección General recibió una nueva carta del Sr. Isidro Chacón en la cual reitera su decisión de renunciar, a pesar de que se le aconsejó la opción de acogerse a una licencia sin goce de salario.

Considera la Sra. Directora que la renuncia debe ser aceptada en vista de que la determinación del Sr. Chacón no ha variado.

Basados en la recomendación de la Dirección General y en cartas de renuncia de fecha 9 y 14 de julio de 1993 del Sr. Isidro Chacón G., se acuerda:

MUSEO NACIONAL DE C. R.



ADMINISTRATIVA



"ACEPTAR LA RENUNCIA DEL CARGO PRESENTADA POR EL SR. ISIDRO CHACON GAMBOA, FUNCIONARIO DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA NATURAL, A PARTIR DEL 10 DE AGOSTO DE 1993."

3. Exposición "Oro, Jade y Bosque: Costa Rica".

Informa la Sra. Melania Ortiz que en el interés de difundir el conocimiento de nuestro patrimonio arqueológico en el exterior, se han mantenido conversaciones desde 1991 con el Trust of Museum Exhibitions para que la Exposición "Oro, Jade y Bosque: Costa Rica", realice una gira extensa de exhibiciones en los Estados Unidos de América.

Expresa la Sra. Directora que esa organización se atrasó en la promoción de la exposición. Inicialmente se había programado que la exposición saliera en 1994. Recientemente le hicieron llegar una programación que va de enero de 1995 a enero de 1997.

Sugiere la Sra. Directora que sea firmado un convenio del Museo Nacional de Costa Rica con el Trust of Museum Exhibitions para garantizar que el préstamo de la exposición no sufrirá alteraciones. En ese sentido también solicitó audiencia a la Gerencia del Instituto Nacional de Seguros y del Banco Central para asegurar el préstamo de las piezas de ambas instituciones.

Se acoge la recomendación de la Directora General para elaborar un proyecto de Convenio.

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las catorce horas con diez minutos.

Aida de Miller

MacQuice

Se anexa a la presente acta el expediente No. 025-93, el cual contiene copia de los documentos conocidos en la reunión. Este incluye:

- Cartas de renuncia del Sr. Isidro Chacón del 9 de julio de 1993.

MUSEO NACIONAL DE C.R.



AUDITORIA INTERNA



Conocida la solicitud de la Srita. Grace Castro, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, estados financieros anexos y la recomendación de la Dirección General, se acuerda:

"APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA EXTERNA No.5, DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR UN MONTO DE C2.205.803.54. ACUERDO FIRME."

ARTICULO III CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA EXTERNA No. 6

Informa la Sra. Melania Ortiz que la modificación presupuestaria externa No. 6, comprende un incremento sobre lo presupuestado en las partidas de Pasaje Internacional y derecho de entrada al Museo Nacional para 1993. El superávit se asignó a varias partidas del presupuesto de la institución para que los fondos puedan ser destinados en diferentes gastos que demanda la institución.

Basados en la recomendación del Departamento de Administración y de la Dirección General, se somete a votación la aprobación de la Modificación Externa No.6 y se acuerda:

"APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA EXTERNA No.6, DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR UN MONTO DE C9.430.604.45. ACUERDO FIRME."

ARTICULO IV CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA EXTERNA No. 7

Explica la Sra. Directora General que la modificación presupuestaria externa No.7 fue elaborada para incluir contenido económico por la aprobación que se recibió de parte de la Autoridad Presupuestaria para la creación de una plaza para un historiador y de una plaza para un auxiliar de contabilidad. Igualmente se aprobó la ampliación a tiempo completo de las dos plazas de dibujantes del Departamento de Servicios Técnicos del educador y del editor. La autorización se logró luego de tres años de esfuerzos debido a las limitaciones presupuestarias del Gobierno, la disponibilidad de fondos propios permitió en buena medida la aprobación de las plazas, de grandísima necesidad.

Basados en la recomendación del Departamento de Administración y de la Dirección General, se somete a votación la aprobación de la Modificación Externa No.7 y se acuerda:

"APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA EXTERNA No.7, DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR UN MONTO DE C1.357.505.00 ACUERDO FIRME. "





ARTICULO V

CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA MODIFICACION
PRESUPUESTARIA INTERNA No. 5

El señor Carlos Palma da lectura a la justificación de la modificación presupuestaria interna No. 5. En ella se señala que se cubrirán déficits existentes en varias partidas del presupuesto con recursos de otras cuentas que no han sido objeto de un uso constante.

Basados en la justificación que detalla el Departamento de Administración y el Visto Bueno de la Dirección General a los cambios propuestos, se somete a votación la aprobación de la modificación interna No.5 y se acuerda:

"APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA
INTERNA No.5, DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA
RICA POR UN MONTO DE C1.540.922.00 ACUERDO
FIRME. "

ARTICULO VI

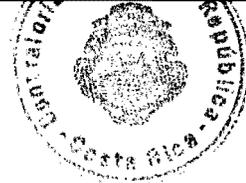
BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Se da lectura a la carta SGA-620-93 del Sr. Edgardo Moreira González, Asistente de la Subgerencia Administrativa del Banco Nacional de Costa Rica, de fecha 17 de agosto de 1993, dirigida a la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General. En la misma hace referencia a la reunión celebrada el 11 de marzo con el fin de negociar un nuevo convenio para la utilización de la donación de C6.000.000.00, más sus intereses, en la ampliación necesaria para trasladar parte de la colección arqueológica del Banco, para lo cual se hace necesario que sea comunicado al Banco la alternativa que presenta el Museo Nacional para el uso de esos recursos.

Manifiesta la Sra. Directora que el Banco Nacional está esperando la propuesta del Museo. Lo único que solicita es que cumpla con lo que establece la norma presupuestaria. Hasta el momento las opiniones al respecto son las siguientes: 1) Se conoció y discutió en sesión de Junta la propuesta de la Lic. Marlin Calvo M., Jefe del Departamento de Registro de ampliar el depósito de las colecciones de arqueología, así como mejorar y ampliar las instalaciones de la oficina de Registro para el manejo de las mismas. 2) Por otra parte está la inquietud de los miembros de la Junta Administrativa de mejorar las condiciones de deterioro en que está el Departamento de Antropología.

Expone la Sra. Ortiz una tercera opción, que se deduce de los recientes comentarios, que en su criterio permitirá obtener un provecho más racional de la inversión de dinero. Consiste en destinar una parte de la donación del Banco para la ampliación del área de Arqueología. Extender la construcción hacia la calle y mejorar toda esa area. La otra parte de la donación se invertiría en la refacción del edificio adyacente. De esta forma la inversión no se perdería el día de mañana cuando deba construirse la IV etapa del proyecto de ampliación





Se discute la sugerencia de la Sra. Melania Ortiz, Directora General y se acuerda:

"A) PROPONER AL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA OTORGAR SU AUTORIZACIÓN PARA QUE LA DONACIÓN DE LOS ₡6.000.000 (MÁS INTERESES), EFECTUADA A ESTA INSTITUCIÓN MEDIANTE LEY Nº 7111 (LEY DE PRESUPUESTO PARA EL PERÍODO FISCAL 1989), SE DESTINE A LA AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DEL EDIFICIO NORESTE DEL MUSEO NACIONAL: CASA HISTÓRICA.

B) BRINDAR ASESORÍA AL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA EN LA SELECCIÓN Y EXHIBICIÓN DE LAS PIEZAS ARQUEOLÓGICAS DE LA MENCIONADA COLECCIÓN, QUE PERMANECERÁN EN LAS INSTALACIONES DE ESA ENTIDAD. ACUERDO FIRME"

Da lectura el Sr. Guillermo Malavassi al borrador de carta D.G.569-93 en los términos que se puede comunicar al Banco Nacional la propuesta de uso de la donación. Se aprueba el envío de la carta con la transcripción de los acuerdos adoptados.

ARTICULO VII

MOCIONES DE LA PRESIDENCIA

1. Propone el Sr. Carlos Palma que se integre una Comisión de la Junta Administrativa que participe en la elaboración del presupuesto del Museo Nacional para el año 1994.

En vista de que la Sra. Directora informa que ya se ha venido trabajando en el presupuesto, y que el mismo ya está estructurado, el Sr. Carlos Palma sugiere que la Comisión estudie en esta oportunidad las fuentes de ingresos, distribución y forma en que opera éste. Se aprueba la moción y se acuerda:

"CONSTITUIR UNA COMISION DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, LA CUAL SE ENCARGARA DE ANALIZAR EL PRESUPUESTO DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA DEL AÑO 1994. LA MISMA QUEDA INTEGRADA POR LOS SEÑORES: CARLOS PALMA RODRIGUEZ, MANUEL GAVILAN SANCHEZ, MARIA AMINTA QUIRCE L., MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA, MELANIA ORTIZ VOLIO, DIRECTORA GENERAL Y GRACE CASTRO SOLANO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS."

2. Propone el Sr. Carlos Palma que se lleven a cabo reuniones periódicas con grupos de empresarios o representantes de instituciones públicas o privadas que puedan donar fondos al Museo Nacional de Costa Rica. En su criterio este tipo de actividad puede programarse cada quince días. Se aprueba la moción.

MUSEO NACIONAL DE C. R.



ASISTENTE INTERNA



ARTICULO VIII

MOCIONES DE LOS DIRECTORES

Comenta la Licda. Carla Bertolini que el año pasado no fue invitada la Junta Administrativa a la fiesta de Navidad de los empleados. En su opinión, para este año la Junta Administrativa puede estudiar la posibilidad de efectuar una actividad con las Jefaturas. Los señores Directores acogen la moción de la Licda. Bertolini y se llega al consenso de estudiar alguna vía que permita proveer de fondos a la fiesta de fin de año de la institución.

ARTICULO IX

ASUNTOS VARIOS

1. Permiso del Sr. Eduardo Vega.

Comunica la Sra. Directora que recibió el día de hoy una carta del Sr. Eduardo Vega, quien solicita un permiso sin goce de salario en vista de que se le presenta una oportunidad para trabajar en el Instituto Costarricense de Electricidad.

Se da lectura a la carta del Sr. Eduardo Vega de fecha 30 de agosto de 1973, mediante la cual solicita un permiso sin goce de salario por un año, con base en el artículo 33, inciso c, numeral 5 del Estatuto del Servicio Civil.

Consultan los señores Directores si la solicitud cuenta con el Visto Bueno del Jefe del Departamento y de la Oficina de Personal.

Explica la Sra. Directora que debido a que la solicitud debía tramitarse en esta sesión de Junta Administrativa no cumple con esos requisitos, sin embargo, la Dirección General da su anuencia para que el mismo se otorgue.

Al respecto, se acuerda:

"CONCEDER PERMISO SIN GOCE DE SALARIO AL SR. EDUARDO VEGA POR UN PERIODO DE UN AÑO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 33, INCISO C, NUMERAL 5 DEL REGLAMENTO AL ESTATUTO DEL SERVICIO CIVIL.

QUEDA AUTORIZADA LA OFICINA DE PERSONAL A TRAMITAR ESTE PERMISO DE CONFORMIDAD CON LA FECHA QUE ESTABLEZCA EL CONTRATO DE SERVICIOS QUE SUSCRIBIRA EL FUNCIONARIO CON EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE)."

Se recomienda a la Dirección General que envíe, previo a que sean conocidas por la Junta Administrativa, las solicitudes de permiso a la oficina de personal, de manera que las mismas vengán acompañadas del estudio correspondiente.





2. Ingreso de Vehículos.

Solicita la Sra. Directora que sean tomadas en cuenta varias inquietudes que expresó en carta enviada vía fax el 23 de agosto a los señores Directores con el fin de que se especifiquen excepciones en el acuerdo que prohíbe el ingreso de vehículos al Museo Nacional.

Considera que debe contemplarse el ingreso para la carga y descarga, entrada de VIP'S, algún minusválido o anciano que lo amerite y automóviles del personal que trabaja de noche en actividades especiales por razones de seguridad personal.

Se intercambian opiniones sobre las sugerencias planteadas por la Dirección General y se acuerda:

"REFORMAR EL INCISO A) DEL ACUERDO TOMADO EN SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, No. 572, ARTICULO V, PARA QUE EN ADELANTE SE LEA DE LA SIGUIENTE FORMA:

A) PROHIBIR EL INGRESO DE VEHICULOS A LAS INSTALACIONES DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA DE FORMA QUE ESTA MEDIDA PROMUEVA LA PROTECCION AL EDIFICIO HISTORICO "CUARTEL BELLAVISTA"

CON EXCEPCION SERA PERMITIDO EL INGRESO TEMPORAL DE VEHICULOS, BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- CARGA Y DESCARGA DE MATERIALES.
- ENTRADA DE VIP'S, MINUSVALIDO O ANCIANO QUE LO AMERITE.

LAS SITUACIONES ESPECIALES NO PREVISTAS EN ESTE ACUERDO SERAN RESUELTAS SEGUN CRITERIO DE LA DIRECTORA GENERAL."

3. Actividad especial.

Informa la Sra. Melania Ortiz que la antorcha de la Independencia se recibirá en el Museo Nacional el 14 de setiembre, a las 6:00 p.m. La actividad es organizada por la Municipalidad de San José. Se invita a los señores Directores para que asistan.

4. Solicitud de préstamo.

Comenta la Sra. Ortiz que recibió una solicitud de una pareja que desea celebrar su fiesta de matrimonio en las instalaciones del Museo Nacional. Los solicitantes expresan su conformidad de ajustarse a cualquier directriz de la institución, concededores de la naturaleza de la misma proponen donarle C200.000.00 al Museo.

A solicitud de los Directoras Carla Bertolini y María Eugenia Murillo se mantiene este punto para discutirlo en una próxima reunión.

MUSEO NACIONAL DE C. R.



AUDITORIA INTERNA



ACTA NUMERO QUINIENTOS SETENTA Y SEIS (576)
SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, CELEBRADA EN LA SALA
DE EXPOSICIONES TEMPORALES DE ESTA INSTITUCION,
A LAS DIECISEIS HORAS TREINTA MINUTOS
DEL DIA 31 DE AGOSTO DE 1993

Junta Administrativa Museo Nacional de Costa Rica. A las dieciséis horas treinta minutos del día treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y tres, se da inicio a la sesión extraordinaria número quinientos setenta y seis, a efecto de tener por cerrado el término para la recepción de ofertas referentes al concurso público, Licitación Pública Nº 01-93, Construcción Edificio Noroeste: Herbario Nacional, promovido por esta Institución y así proceder a realizar el acto de apertura de las mismas.

Están presentes en este acto los señores miembros de la Junta Administrativa: Carla Bertolini Miranda, Guillermo Malavassi Vargas, Manuel Gavilán S. y María Aminta Quirce Lacayo. Asimismo se encuentran presentes los señores Melania Ortiz Volio, Directora General, María E. Hernández Rodríguez, Asistente de la Dirección General, Luis Antonio Román Hernández, Asesor Legal, Luis Rojas Montero, Ingeniero responsable de la Inspección de la obra, Inés Trejos Hernández, Secretaria, quien toma el acta correspondiente. Asisten también a esta sesión de Junta, representantes de diversas empresas interesadas en el concurso:

ARTICULO UNICO

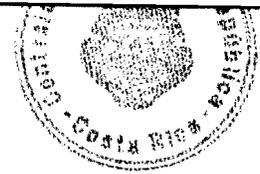
A efecto de dar continuidad al procedimiento de contratación administrativa Licitación Pública Nº 01-93, Construcción Edificio Noroeste: Herbario Nacional, iniciado por esta Institución, esta Junta Administrativa, teniendo por cerrado el período de recepción de ofertas a las dieciséis horas con treinta minutos del día de hoy, acuerda:

"PROCEDER EN ESTE ACTO A LA APERTURA DE LAS OFERTAS RECIBIDAS EN EL CONCURSO LICITACION PUBLICA Nº01-93 CONSTRUCCION EDIFICIO NOROESTE: HERBARIO NACIONAL" ACUERDO FIRME.

El Lic. Luis Román, Asesor Legal, procede a realizar el acto material de apertura de las ofertas y a dar lectura a los aspectos relevantes de cada una de ellas, tales como nombre de los oferentes, plazo de vigencia de la oferta, monto de las cotizaciones y plazo de entrega de la obra. A continuación se transcribe la mencionada información:

Oferta Nº1: presentada por el señor Joaquín Esquivel Iglesias, con un plazo de vigencia de 60 días hábiles, por un monto de C56.290.351.19, con un plazo de entrega de la obra de 5 meses.





Oferta N^o 2: presentada por SOGOTICA S.A., con un plazo de vigencia de 60 días hábiles, por un monto de C63.350.000.00, con un plazo de entrega de la obra de 5 meses.

Oferta N^o 3, presentada por Constructora Navarro y Avilés, con un plazo de vigencia de 60 días hábiles, por un monto de C58.850.000.00 (además presentó tres opciones por los siguientes montos C56.925.000.00, C55.850.00 y C53.925.000.00), con un plazo de entrega de la obra de 5 meses.

Oferta N^o 4: presentada por Constructora y Consultora C.T. S.A., con un plazo de vigencia de 60 días hábiles, por un monto de C67.900.000.00 (presentó además una opción por un monto de C58.000.00), con un plazo de entrega de la obra de 5 meses.

Después de dar lectura a lo antes indicado, el Lic. Luis Román concede treinta minutos a los oferentes presentes en este acto, quienes firman el libro de actas de concursos, para la revisión de las ofertas. Transcurrido ese lapso de tiempo, el Lic. Luis Román pregunta si hay observaciones o consultas, a lo cual los oferentes manifiestan que no. Se procede a recoger la documentación.

Conforme con lo actuado, se levanta la sesión a las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos del día treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y tres.

Arde de Miller

MA Quince

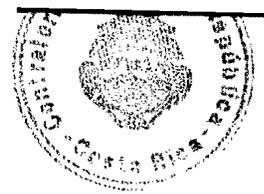
ACTA NUMERO QUINIENTOS SETENTA Y SIETE (577)
DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, CELEBRADA EN LA SALA
DE SESIONES DE ESTA JUNTA,
A LAS DIECISEIS HORAS TREINTA MINUTOS
DEL DIA 22 DE SETIEMBRE DE 1993

Junta Administrativa Museo Nacional de Costa Rica. A las dieciséis horas treinta minutos del día veintidós de setiembre de mil novecientos noventa y tres, se da inicio a la sesión extraordinaria número quinientos setenta y siete, a efecto de dar por cerrado el término para la recepción de ofertas referentes al concurso público, Licitación Pública N^o 02-93, Construcción Base Arquitectónica Monumento José Figueres Ferrer, promovido por esta Institución y así proceder a realizar el acto de apertura de las mismas.

MUSEO NACIONAL DE C. R.



AUDITORIA INTERNA



Están presentes en este acto los señores miembros de la Junta Administrativa, Aida Esquivel Cabezas, Carla Bertolini Miranda, María Eugenia Murillo, Ricardo Méndez Alfaro y Rocío Fernández de Ulibarri. Asimismo se encuentran presentes los señores María E. Hernández Rodríguez, Asistente de la Dirección General, Luis Antonio Román Hernández, Asesor Legal y la Srta. Inés Trejos Hernández, Secretaria, quien toma el acta correspondiente. Asiste también a esta sesión de Junta, el Sr. Alejandro Arias Colombari, único oferente que presentó oferta para realizar la obra.

ARTICULO UNICO

Con el objetivo de dar continuidad al procedimiento de la contratación administrativa Licitación Pública Nº 02-93, Construcción Base Arquitectónica Monumento José Figueres Ferrer, iniciado por esta Institución, esta Junta Administrativa da por cerrado el período de recepción de ofertas a las dieciséis horas con treinta minutos del día de hoy, y acuerda:

"PROCEDER EN ESTE ACTO A LA APERTURA DE LA OFERTA RECIBIDA EN EL CONCURSO LICITACION PUBLICA Nº02-93 CONSTRUCCION BASE ARQUITECTONICA MONUMENTO JOSE FIGUERES FERRER. ACUERDO FIRME."

El Lic. Luis Román, Asesor Legal, procede a realizar el acto material de apertura de la oferta y a dar lectura a los aspectos relevantes de ella, tales como nombre del oferente, plazo de vigencia de la oferta, monto de la cotización y plazo de entrega de la obra. A continuación se transcribe la información correspondiente: Oferta única presentada por el señor Alejandro Arias Colombari, con un plazo de vigencia de 60 días hábiles, por un monto de \$21.513.870.00 (Veintiún millones quinientos trece mil ochocientos setenta colones sin céntimos), con un plazo de entrega de la obra de doce semanas.

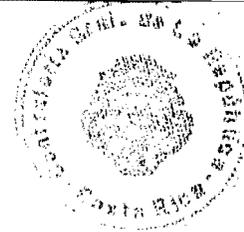
Después de dar lectura a lo antes indicado, el Lic. Luis Román pregunta si hay observaciones o consultas, a lo cual el oferente manifiesta que no. Se procede a recoger la documentación.

Conforme con lo actuado, se levanta la sesión a las dieciocho horas con diez minutos del día veintidós de setiembre de mil novecientos noventa y tres.

Aida de Miller

M. Quirce
MUSEO NACIONAL DE C. R.

ADMINISTRACION INTERNA



ACTA NUMERO QUINIENTOS SETENTA Y OCHO (578)
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
CELEBRADA EN SU LOCAL DE SESIONES, MUSEO NACIONAL
EL DIA 27 DE SETIEMBRE DE 1993, A LAS 11:00 A.M.

Están presentes los señores, Aida Esquivel C., quien preside, Carlos Palma Rodríguez, Carla Bertolini Miranda, María Eugenia Murillo y Guillermo Malavassi Vargas.

Ausentes los señores María Aminta Quirce L., por motivo de viaje al exterior y el señor Manuel Gavilán S., quien presentó la justificación respectiva por no poder asistir.

También están presentes la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General y la Srita. Inés Trejos H, secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE
LA SESION ORDINARIA No. 575 Y DE
LA SESION EXTRAORDINARIA No. 576

Consulta la Sra. Aida Esquivel si se desea hacer alguna observación a las actas de la sesión ordinaria No. 575 y de la sesión Extraordinaria No. 576, las cuales se enviaron previo a la reunión para lectura y revisión de los señores Directores.

La Licda. Bertolini hace un recuento de los principales acuerdos que se consignaron en ambas actas.

En vista de que no se presentan cambios a las mismas, se someten a aprobación y se acuerda:

"APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA No. 575, CELEBRADA EL DIA 30 DE AGOSTO DE 1993 Y EL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA No. 576, CELEBRADA EL DIA 31 DE AGOSTO DE 1993."

ARTICULO II CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL PRESUPUESTO DE
LA INSTITUCION PARA 1994.

En vista de que la Comisión integrada por la Junta Administrativa para el estudio del presupuesto del año 1994, no pudo reunirse por razones especiales, la Sra. Melania Ortiz, Directora General hace una exposición general de los principales aspectos que éste reúne.

Aida de Miller



Explica que el presupuesto total es de \$212.968.097,13 de los cuales la suma de \$43.210.337,66 se relaciona con las transferencias que el Museo Nacional debe realizar a las otras instituciones beneficiadas con el timbre aéreo pasaje internacional. Además, la suma de \$80.705.715,80 se destina a la partida Servicios Personales para el pago de salarios. El presupuesto incluye la compra de equipo, principalmente en los Departamentos de Servicios Técnicos e Historia Natural. Desde 1991 el presupuesto de los departamentos se enmarcó dentro de parámetros muy austeros debido a que el principal interés se encaminó a la construcción del edificio para las colecciones de historia natural.

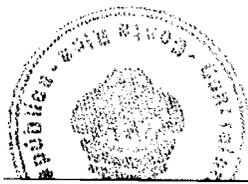
El Departamento con un mayor aumento en su presupuesto es el de Historia Natural. Ello tiene una clara explicación. Una de las metas propuestas de la Dirección General es fortalecer a la institución. El Departamento de Historia Natural es vital en este proceso. Sin embargo, para hacer la tarea más eficiente y sólida, se ha tomado en cuenta las condiciones del personal actual, y las necesidades reales, establecimiento de directrices, controles y reglamentos, así como de políticas de investigación.

Al lado de un mejor rendimiento profesional, nos hemos preocupado por dotar a las colecciones y a los investigadores de instalaciones adecuadas para desarrollar su trabajo. Además del edificio y automóvil, se debe acondicionar al primero con equipo de aire acondicionado para preservar y conservar los especímenes. Igualmente dotar los instrumentos necesarios para el almacenamiento de los especímenes (gabinets) y para el trabajo (microscopios, estereoscopios). El ahorro de superavits en 1991, 1992 y 1993 dará como resultado el nuevo edificio.

En términos comparativos globales el programa I: Administración y Finanzas de un presupuesto de \$105.254.584,25 en 1992 se incrementa a \$110.823.576,48; el programa II: Servicios Técnicos, pasa de \$18.251.647,65 en 1992 a \$27.494.843,00; el programa III: Historia Natural aumenta sus recursos de \$16.932.556,50 a \$36.273.343,75; el programa IV: Registro en 1992 tenía asignados \$11.126.206,45 y en 1994 se incrementa a \$13.739.218,80 y el programa V: Departamento de Antropología e Historia, se amplía de \$18.790.105,15 a \$24.637.115,10.

Ingresa al recinto de sesiones la Srta. Grace Castro, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas y procede a evacuar algunas inquietudes de los señores Directores.

Se consulta a la Srta. Castro si procede consignar en el presupuesto de 1994 los recursos para la construcción del edificio noroeste, el monumento José Figueres F. y la donación del Banco Nacional.





Explica la Srita. Castro que esos fondos ya están incluidos en el presupuesto del año 1993, por lo que una vez que se liquide el presupuesto de este año deberán incluirse en el presupuesto del año entrante por medio de una modificación presupuestaria externa. Se toma nota de la aclaración y se retira la Srita. Castro.

La Sra. Aida Esquivel somete a aprobación el presupuesto del Museo Nacional de Costa Rica del año 1994.

Basados en los informes presupuestarios suscritos por el Encargado de Finanzas, el aval del Departamento de Administración y Finanzas y de la Dirección General, se acuerda:

"APROBAR EL PRESUPUESTO DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA PARA EL AÑO 1994, POR UN MONTO DE ₡212.968.097.13

ACUERDO FIRME."

ARTICULO III CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA EXTERNA No. 8

Se conoce el Memorándum DAF-529-93, de fecha 27 de setiembre de 1993 mediante el cual la Srita. Grace Castro, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas envía la modificación presupuestaria interna No. 6 y las modificaciones externas No.8 y No.9, con el fin de que sean sometidas por la Dirección General para conocimiento y aprobación por parte de la Junta Administrativa, y el Memorándum D.G. 340-93 del 24 de setiembre de 1993, de la Sra. Melania Ortiz, Directora General dirigido a la Sra. Aida Esquivel C., Presidenta de la Junta Administrativa, en el cual se adjunta con el Visto Bueno de la Dirección General las modificaciones señaladas.

Se da lectura a la justificación que acompaña la modificación externa No. 8 en la cual se señala el incremento de los ingresos en la partida de Servicios Personales para cumplir con el pago del primer tracto del aumento salarial según resolución DG-166-93 de la Dirección General del Servicio Civil.

En base a la solicitud de la Srita. Grace Castro, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, los estados financieros anexos y el visto bueno de la Directora General, se acuerda:

"APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA EXTERNA No.8, DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR UN MONTO DE ₡777.715.67

ACUERDO FIRME."





ARTICULO IV

CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA MODIFICACION
PRESUPUESTARIA EXTERNA No. 9

Se da lectura a la justificación de la modificación presupuestaria externa No.9, donde se detalla el incremento de la partida Obras Urbanísticas para la construcción del Monumento de don José Figueres Ferrer por un monto de ₡25.000.000.00, incluidos en el segundo Presupuesto Extraordinario de la República, y el pago de una indemnización a la Sra. Xinia Calderón Lombardo por concepto de diferencia de avalúo en la compra de uno de los terrenos donde se ubica la Plaza de la Democracia.

Basados en la recomendación del Departamento de Administración y de la Dirección General, se somete a votación la aprobación de la Modificación Externa No.9 y se acuerda:

"APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA EXTERNA
No.9, DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR UN
MONTO DE ₡26.213.662.60
ACUERDO FIRME."

ARTICULO V

CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA MODIFICACION
PRESUPUESTARIA INTERNA No. 6

Se da lectura a la justificación de la modificación presupuestaria interna No.6. En ella se incluye la pintura y adquisición de material fotográfico para continuar con la remodelación de la Sala de Arqueología. Además, se incrementan algunas cuentas para continuar con el desarrollo del proyecto SENARA.

Basados en la justificación que detalla el Departamento de Administración y el aval de la Dirección General a los cambios propuestos, se somete a votación la aprobación de la modificación interna No.5 y se acuerda:

"APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA
No.6, DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR UN
MONTO DE C1.143.314.30

ACUERDO FIRME. "

ARTICULO VI

CORRESPONDENCIA

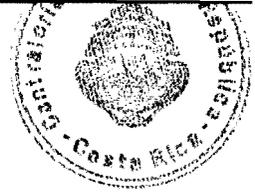
Se da lectura a la siguiente correspondencia:

1. Carta de la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General, D.G.578-93 del 7 de setiembre de 1993 dirigida al Ing. Sigifredo Fernández, Jefe del Departamento de Estudios y Diseños del Ministerio de Obras Públicas y Transportes. En la misma se presenta una propuesta de reorganización del estacionamiento y tránsito sobre la calle 17, entre Avenidas Central y Segunda.

MUSEO NACIONAL DE C. R.



AUDITORIA INTERNA



Explica la Sra. Directora que se ha venido generando un congestionamiento de la calle 17, por motivo del parqueo de los buses, de turismo y de escolares, lo que también conlleva otra serie de efectos negativos para la conservación del edificio del Museo, la conservación de las colecciones y la salud del personal. La sugerencia que se planteó al Ministerio de Obras Públicas consiste en la demarcación de la zona comprendida entre la señal de alto en la intersección entre avenida 29 y calle 17 como área de desembarque de buses de turismo y de estudiantes, con la opción de permitir el estacionamiento de los buses sobre la calle 13, entre avenida central y segunda, vía de muy poco tránsito de vehículos. Asimismo, demarcar con raya amarilla la zona de garajes y limitar la zona entre la entrada principal y la puerta de los garajes como zona oficial de estacionamiento. Se toma nota de las gestiones emprendidas por la Dirección General.

2. Cartas de la Sra. Melania Ortiz, Directora General, D.G. 537-93 y D.G. 538-93 del 19 de agosto de 1993, dirigidas a los señores Lic. Luis Carlos Mora Gerente a.i. del Banco Central de Costa Rica y Sr. Edgar Sequeira, Gerente del Instituto Nacional de Seguros.

Ambas cartas responden al interés de la Dirección General de contar con una garantía del Banco Central y del Instituto Nacional de Seguros para facilitar el préstamo de las piezas que participan en la exposición "Oro, Jade y Bosque: Costa Rica" en un recorrido de enero de 1995 a enero de 1997 por diferentes museos de los Estados Unidos de América, coordinado por el Trust for Museum Exhibitions en Washington D.C., institución con la que se suscribirá un Convenio una vez que se cuente con la anuencia del Instituto Nacional de Seguros y del Banco Central al proyecto. Se toma nota.

3. Carta D.G. 603-93 de la Sra. Melania Ortiz, Directora General de fecha 20 de setiembre de 1993, dirigida al Lic. Johnny Vargas Durán, Jefe del Departamento de Comunicaciones del Instituto Nacional de Seguros, mediante la cual aclara que el interés del Museo Nacional es el de formalizar un convenio entre el Trust for Museum Exhibitions para lo cual se requiere del compromiso del Instituto Nacional de Seguros a dar su consentimiento de participar en la gira de presentación por diversos museos de los Estados Unidos.

Comunica la Sra. Directora que la carta leída la planteó en esos términos debido a que el Instituto Nacional de Seguros solicitó los datos formales que se acostumbra aportar un mes antes a la salida de las piezas, y estos aún no se han definido, por esa razón reiteró el objetivo de la primera carta. Se toma nota.





4. Carta de la Asociación Pro-Hospital Nacional de Niños de fecha 25 de agosto de 1993, dirigida a la Junta Administrativa del Museo Nacional, por medio de la cual se agradece el préstamo del carruaje que será restaurado y exhibido en el Proyecto Pueblo Antiguo. Además, esa Asociación solicita el préstamo de varios objetos de la colección religiosa del Museo Nacional para su ubicación y uso en la Iglesia-Museo del Pueblo Antiguo denominada "La Capilla del Señor de la Misericordia". La lista comprende: 1 sagrario, 1 pequeña Custodia, 1 inciensario, 1 cáliz, 1 conjunto de objetos sagrados que se utilizan para la Santa Misa, 1 campana, 1 pila bautismal de metal en forma de concha, 1 púlpito gótico desarmado, 1 púlpito que está desarmado, cuyas piezas se utilizarían para la confección del retablo del Altar Mayor, 3 vestimentas sagradas no originales que puedan ser utilizadas para officiar la Santa Misa, 4 columnas de madera y adornos arquitectónicos de madera para crear el retablo, 1 Virgen de los Angeles, 1 pintura de la Sagrada Familia, 1 escultura de la Virgen del Carmen con el Niño, 1 escultura de San Antonio con el Niño Dios, 1 conjunto escultórico de la Sagrada Familia para la confección de un "Portal", 2 candelabros góticos, 1 palio y 1 piedra Ara para colocar reliquias.

La solicitud indica que para proteger la colección se construirá un Altar Mayor de estilo gótico con nichos y vitrinas donde se instalarán las imágenes y demás objetos que serían acondicionados con vidrios de seguridad y alarmas para su protección.

Se da lectura al Memorándum R.P.C. 078-93 de la Licda. Marlin Calvo Mora, Jefe del Departamento de Registro en la cual expresa que no encuentra inconveniente que sean prestados los 2 púlpitos desarmados. En su criterio el préstamo de los demás bienes puede esperar a que la Iglesia esté terminada para garantizar que tienen todas las medidas de seguridad.

Indica la Sra. Directora que la iniciativa de solicitar los bienes surgió de una visita que realizó el Arq. Enrique Barascout a los depósitos del Museo. Coincide con el criterio de la Licda. Calvo en cuanto a que hay que tener prudencia y valorar bien la petición.

Considera la Srita. María Eugenia Murillo que los objetos originales pueden ser exhibidos con la opción de hacer reproducciones para utilizarlas en las actividades religiosas.

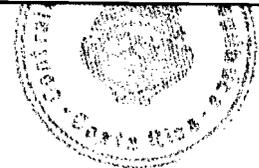
Los señores Directores convienen en la utilidad que se podría dar a esos bienes en el proyecto Pueblo Antiguo y resuelven:

"A) LLEVAR A CABO UNA VISITA PARA CONOCER EL PROYECTO "PUEBLO ANTIGUO" DE LA ASOCIACION PRO HOSPITAL DE NIÑOS EL DIA 4 DE OCTUBRE DE 1993.

MUSEO NACIONAL DE C. R.



AUDITORÍA INTERNA



B) APROBAR EL PRESTAMO TEMPORAL DE LOS OBJETOS DE LA COLECCION RELIGIOSA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA A LA ASOCIACION PRO HOSPITAL DE NIÑOS POR UN PERIODO DE CINCO AÑOS PRORROGABLES. LOS MISMOS SE FACILITARAN UNICAMENTE PARA FINES DE EXHIBICION Y LO CONSTITUYEN :1 SAGRARIO, 1 PEQUEÑA CUSTODIA, 1 INCIENSARIO 1 CÁLIZ, 1 CONJUNTO DE OBJETOS SAGRADOS QUE SE UTILIZAN PARA LA SANTA MISA, 1 CAMPANA, 1 PILA BAPTISMAL DE METAL EN FORMA DE CONCHA, 1 PÓLPITO GÓTICO DESARMADO, 1 PÓLPITO QUE ESTÁ DESARMADO, 3 VESTIMENTAS SAGRADAS NO ORIGINALES, 4 COLUMNAS DE MADERA Y ADORNOS ARQUITECTÓNICOS DE MADERA, 1 VIRGEN DE LOS ANGELES, 1 PINTURA DE LA SAGRADA FAMILIA, 1 ESCULTURA DE LA VIRGEN DEL CARMEN CON EL NIÑO, 1 ESCULTURA DE SAN ANTONIO CON EL NIÑO DIOS, 1 CONJUNTO ESCULTÓRICO DE LA SAGRADA FAMILIA , 2 CANDELABROS GÓTICOS, 1 PALIO Y 1 PIEDRA ARA PARA COLOCAR RELIQUIAS.

C) ASIMISMO, POR RAZONES DE CONSERVACION QUEDA PROHIBIDA LA UTILIZACION DE LOS OBJETOS ANTES SEÑALADOS EN CEREMONIAS U OTROS. EN CASO DE QUE DEBA ACUDIRSE A LA REPRODUCCION DE ALGUN OBJETO ESTE PROCESO DEBE SER SUPERVISADO POR FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA."

5. Carta del Lic. Freddy Antonio Gutiérrez, Auditor Interno, A.I.021-93 mediante la cual envía a la Directora General los informes financieros anuales y fiscales del Proyecto de Riego Arenal-Tempisque, los cuales según su dictamen, presentan razonablemente la inversión efectuada al 31 de julio de 1993. Se toma nota.

6. Carta de la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General, D.G.526-93 dirigida a la Junta Directiva de la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza en la que agradece la contribución monetaria de esa Asociación a la Fundación Museo Nacional de Costa Rica - Anastasio Alfaro -. En relación a la donación antes citada, también se conoce el Memorándum que dirigió a la Srta. Aiza Garro, Administradora de la Fundación Museo Nacional Anastasio Alfaro remitiendo la donación de la APSE por la suma de ₡80.000.00 y la carta FAA 008-93 del 29 de julio de 1993 donde comunica al MSc. Ricardo Vásquez funcionario del Departamento de Antropología e Historia que la Fundación Anastasio Alfaro destinará ₡56.000.00 al pago del salario de un asistente por dos meses para contribuir en el estudio de los restos humanos encontrados en el sector norte de la Catedral Metropolitana. Se toma nota.

7. Carta de la Sra. Melania Ortiz, Directora General, D.G.493-93 del 27 de julio de 1993 dirigido al personal de la Institución. Mediante la cual explica que por conversaciones sostenidas con el Lic. Rodolfo Peralta, Secretario de la Autoridad Presupuestaria, el Museo cuenta con recursos para el pago del reajuste salarial, el cual no se tramita hasta que sea decretado el aumento, sea comunicado a la institución por la Dirección General de Servicio Civil, se apruebe en Junta Administrativa y se envíe para su autorización al Ministerio de Hacienda y a la Contraloría General de la República. Se toma nota.

MUSEO NACIONAL DE C. R.



AUDITORIA INTERNA



8. Carta de la Sra. Melania Ortiz, Directora General, D.G. 592-93 del 10 de setiembre de 1993 dirigida al Lic. Carlos Palma, Presidente a.i. de la Junta Administrativa en la cual sugiere que se defina el escultor que elaborará el bronce del Monumento a don José Figueres, para que éste pueda iniciar el trabajo a principios del año entrante y así poder inaugurar el monumento el 19 de diciembre de 1994.

Al respecto, manifiesta la Licda. Bertolini que se envió una carta a la Sra. Karen Olsen Beck, solicitándole una audiencia para conocer cuál es el escultor que ella desea que sea tomado en cuenta para la elaboración del bronce. Se toma nota.

ARTICULO VII AUDIENCIA PARA ATENDER PROPUESTA DE INQUIETUDES DEL PERSONAL SOBRE AREAS DE ESTACIONAMIENTO

Al ser las trece horas con treinta minutos, ingresan al recinto de sesiones las funcionarias Lic. Myrna Rojas Garro, y Ana Cecilia Eduarte Ramirez, quienes en representación del personal elevan a la Junta Administrativa la inquietud de que se les permita a los funcionarios el ingreso de vehículos en ocasiones especiales, como por ejemplo cuando deban dictar charlas o conferencias, puesto que consideran que la seguridad personal de los funcionarios corre peligro al salir en horas de la noche. Además, reiteran su apoyo al planteamiento que se plasmó en carta enviada por la Dirección General al Ministerio de Obras Públicas y Transportes para ordenar el estacionamiento de vehículos en las zonas aledañas al Museo Nacional.

La Sra. Aida Esquivel comunica que en la última sesión ordinaria fue reformado el acuerdo de ingreso de vehículos para permitir como casos excepcionales el ingreso de vehículos para carga y descarga de materiales, la entrada de VIP'S, minúsválido o anciano que lo amerite, dejándose previsto que las situaciones especiales sean resueltas según criterio de la Directora General. Paralelo a estas medidas se consideró la situación aludida, y se determinó solicitar la colaboración del Ministerio de Seguridad Pública en el sentido de que se designe un guardia civil los días en que se realizen actividades especiales.

La Sra. Melania Ortiz propone el envío de una carta al Ministerio de Seguridad informando la programación de actividades especiales e inauguración de exposiciones temporales.

Las funcionarias Rojas y Eduarte agradecen la información que se les brindó, la cual harán de conocimiento del resto del personal y se retiran.

ARTICULO VIII SOLICITUD DE PRORROGA DE PERMISO DEL M.SC. PABLO SANCHEZ VINDAS

Se conoce la nota de fecha 9 de setiembre de 1993, de la Sra. Rosa Ma. Zárate Montero de la Oficina de Personal, quien luego de analizar la solicitud de permiso sin goce de salario del funcionario Pablo Sánchez Vindas, considera que la misma se puede aprobar en base en lo dispuesto por el artículo 33, inciso c), punto 1 del Reglamento al Estatuto del Servicio Civil.





Asimismo recomienda que la solicitud incluya la fecha en que rige el nuevo permiso. Se anexa el Memorandum HN-172-93 del M.Sc. Pablo Sánchez Vindas en el cual solicita estudiar la posibilidad de otorgar una ampliación por seis meses del permiso sin goce de salario para proseguir con actividades personales y varias investigaciones en el campo de la docencia y la botánica.

Conocido el estudio de la Oficina de Personal, y basados en la anuencia de la Dirección General a otorgar dicha licencia, se acuerda:

"PRORROGAR EL PERMISO SIN GOCE DE SALARIO CONCEDIDO AL M.SC. PABLO SANCHEZ VINDAS, A PARTIR DEL 1º DE OCTUBRE DE 1993 HASTA EL 1º DE ABRIL DE 1994.

(ARTICULO 33, INCISO C), PUNTO 1, DEL REGLAMENTO AL ESTATUTO DEL SERVICIO CIVIL)

ARTICULO IX

SOLICITUD DE FERMISO SINDICAL DEL SR. MANUEL FRANCISCO BARRANTES CARRILLO

Se conoce la nota de fecha 22 de setiembre de 1993, de la Sra. Rosa Ma. Zárate Montero de la Oficina de Personal quien luego de analizar la solicitud de permiso sindical sin goce de salario del funcionario Manuel Francisco Barrantes C., considera que se puede aprobar la solicitud, basados en lo dispuesto por el artículo 33, inciso c), numeral 3 del Reglamento al Estatuto del Servicio Civil. Acompaña la carta del Sr. Manuel Francisco Barrantes Carrillo del 17 de setiembre de 1993, donde comunica que fue elegido para ocupar el cargo de Secretario de Finanzas y Administración en la Asamblea General de fin de período de la ANEP, por lo que solicita la prórroga del permiso sindical por un año entre el 1º de octubre y el 30 de setiembre de 1994 inclusive.

Conocido el estudio de la Oficina de Personal, y la recomendación de la Dirección General para otorgar la licencia, se acuerda:

"PRORROGAR EL PERMISO SIN GOCE DE SALARIO CONCEDIDO AL SR. MANUEL FRANCISCO BARRANTES CARRILLO, A PARTIR DEL 1º DE OCTUBRE DE 1993 HASTA EL 30 DE SETIEMBRE DE 1994.

(ARTICULO 33, INCISO C), NUMERAL 3, REGLAMENTO AL ESTATUTO DEL SERVICIO CIVIL)"

ARTICULO X

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Informa la Sra. Melania Ortiz que la Licda. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Registro solicitó que hiciera de conocimiento de la Junta Administrativa que no hay suficiente espacio en las bodegas del Museo Nacional para albergar la colección del Banco Nacional, lo que hace necesaria su ampliación. Se toma nota.

MUSEO NACIONAL DE C. R.





ARTICULO XI

NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR INTERINO.
LIC. LUIS A. ROMAN, POR AUSENCIA
TEMPORAL DE LA DIRECTORA GENERAL

Informa la Sra. Directora General que por motivo de vacaciones estará ausente del 16 al 26 de octubre, razón por la cual considera que el Lic. Luis A. Román puede sustituirla temporalmente.

Basados en la solicitud de la Dirección General se acuerda:

"DESIGNAR AL LIC. LUIS ANTONIO ROMAN HERNANDEZ COMO DIRECTOR GENERAL A.I. DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, DEL 16 AL 26 DE OCTUBRE DE 1993."

ARTICULO XII

ASUNTOS VARIOS

1. Informa la Sra. Directora que se recibió la autorización de la Autoridad Presupuestaria para la compra de tres vehículos. Sin embargo, debido a que el proceso para adquisición ha sido tan largo, los costos de los mismos se han elevado, por lo que es probable que solo se puedan comprar dos vehículos doble tracción, doble cabina, y un vehículo doble cabina, sencillo. Se toma nota.

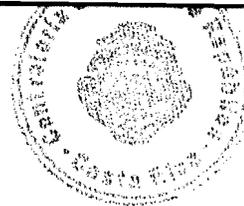
2. Comunica la Sra. Directora que solicitó una audiencia al Gerente General del Banco Anglo Costarricense con la finalidad de gestionar un crédito que se destinará a reforzar el contenido económico para la construcción del edificio noroeste. Se toma nota.

3. Recuerda la Sra. Ortiz que deben estar presentes los miembros de la Junta Administrativa al acto de adjudicación de la contratación relativa a la licitación No. 01-93: construcción del edificio noroeste, Herbario Nacional que se realizará el lunes 4 de octubre a las 11:00 a.m. Se toma nota.

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las trece horas con veinte minutos.

Cilda de Miller





Se anexa a la presente acta el expediente No. 027-93, el cual contiene copia de los documentos conocidos en la reunión. Este incluye:

- Memorándum DAF 521-93 del 27 de setiembre de 1993, adjunto el Presupuesto del Museo Nacional de Costa Rica del año 1994.
- Carta D.G. 578-93 del 7 de setiembre de 1993.
- Carta D.G. 537-93 del 19 de agosto de 1993.
- Carta D.G. 538-93 del 19 de agosto de 1993.
- Carta D.G. 603-93 del 20 de setiembre de 1993.
- Carta de la Asociación Pro Hospital Nacional de Niños del 25 de agosto de 1993.
- Memorándum R.P.C.078-93 del 8 de setiembre de 1993.
- Carta A.I. 021-93 del 31 de agosto de 1993.
- Carta D.G. 526-93 del 10 de agosto de 1993.
- Memorándum P.008-93 del 10 de agosto de 1993.
- Carta FAA-008-93 del 29 de julio de 1993.
- Carta D.G. 493-93 del 27 de julio de 1993.
- Carta D.G. 592-93 del 10 de setiembre de 1993.
- Memorándum D.G. 340-93 del 24 de setiembre de 1993. (Anexo Memorándum DAF 520-93 del 27 de setiembre de 1993, modificaciones presupuestarias interna No. 6 y externas No. 8 y No.9.
- Cartas de la Sra. Rosa Ma. Zarate, Oficina de Personal del 9 y 22 de setiembre. (Adjunto solicitudes de permiso del M.Sc. Pablo Sánchez y Sr. Manuel Barrantes Carrillo).

ACTA NUMERO QUINIENTOS SETENTA Y SIETE (579)
DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, CELEBRADA EN LA SALA
DE SESIONES DE ESTA JUNTA,
A LAS ONCE HORAS Y TREINTA MINUTOS
DEL DIA 4 DE OCTUBRE DE 1993

Junta Administrativa Museo Nacional de Costa Rica. A las once horas con treinta minutos del día cuatro de octubre de mil novecientos noventa y tres, se da inicio a la sesión extraordinaria número quinientos setenta y nueve, a efecto de adjudicar la Licitación No. 01-93: construcción del Edificio Noroeste, Herbario Nacional, promovida por esta Institución y así proceder a la contratación correspondiente.

Están presentes en este acto los señores miembros de la Junta Administrativa, Aida Esquivel Cabezas, quien preside, Carla Bertolini Miranda, María Eugenia Murillo y Guillermo Malavassi Vargas.

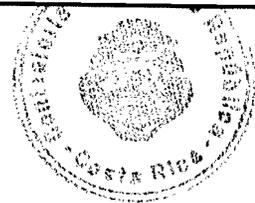
Se ausentaron con justificación los señores María Aminta Quirce L., Carlos Palma R. y Manuel Gavilán S.

También se encuentran presentes la señora Melania Ortiz Volio, Directora General, el Lic. Luis Antonio Román Hernández, Asesor Legal, y la Srta. Inés Trejos Hernández, Secretaria, quien toma el acta correspondiente.

MUSEO NACIONAL DE C. R.



[Handwritten signature]



ARTICULO UNICO

A efecto de dar continuidad al procedimiento de la contratación administrativa Licitación Pública NQ 01-93, Construcción del Edificio Noroeste, Herbario Nacional, promovido por esta Institución, esta Junta Administrativa procede a dar lectura al documento denominado "INFORME EVALUACION OFERTAS PARA LA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO NOROESTE: HERBARIO NACIONAL", elaborado por la firma consultora Luis Rojas e Ingenieros Asociados S.A. contratada por el Museo Nacional de Costa Rica para brindar la asesoría requerida para esta contratación.

Analizado el informe mencionado, este órgano colegiado en ejercicio de las facultades que le competen determina:

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Que el informe técnico y económico elaborado por la Firma Luis Rojas e Ingenieros Asociados S.A. en relación con el análisis de las ofertas, concluyó que el orden de excelencia final de los oferentes es el siguiente: Primer lugar: Joaquín Esquivel Yglesias, con un puntaje de 91.93%. Segundo lugar: Constructora Navarro y Avilés S.A., con un puntaje de 87.08%. Tercer lugar: SOBOTICA S.A., con un puntaje de 73.32%. Cuarto lugar: Consultora y Constructora C.T.S.A., con un puntaje de 49.74%.

SEGUNDO. Que en el informe citado "Evaluación ofertas para la construcción del edificio noroeste: Herbario Nacional", se determinó que los montos ofertados sobrepasan la disponibilidad presupuestaria de la Institución, la que cuenta con una partida presupuestaria de C40.568.620.16 (cuarenta millones quinientos sesenta y ocho mil seiscientos veinte con dieciséis céntimos).

TERCERO. Que atendiendo los intereses institucionales, la firma Luis Rojas e Ingenieros Asociados S.A. se avocó a estudiar la posibilidad de realizar la contratación para la construcción del mencionado edificio, ajustando la misma a la disponibilidad presupuestaria.

CUARTO. Que a partir de los montos cotizados por los oferentes, la Firma Consultora propuso la eliminación del número máximo de partidas que dejarían el edificio en las condiciones mínimas de operación: panelería Panelex, muebles de madera, acabados de piso, rieles y lámparas y cielos.

QUINTO. Que el informe ya citado determinó que eliminándose las partidas antes mencionadas, la oferta presentada por el Ingeniero Joaquín Esquivel Yglesias es la única que se ajusta al presupuesto disponible de la Institución, por lo que continúa siendo la oferta más ventajosa para la Administración.

SEXTO. Que es indispensable para el Museo Nacional de Costa Rica contar lo antes posible con un edificio que albergue en forma permanente y en las condiciones idóneas las valiosas colecciones de Historia Natural.





FOR TANTO SE ACUERDA:

1º "ADJUDICAR POR UN MONTO DE C40.559.000.00, LA CONTRATACION PARA LA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO NOROESTE: HERBARIO NACIONAL, AL OFERENTE ING. JOAQUIN ESQUIVEL YGLESIAS, QUIEN PRESENTO UNA COTIZACION POR UN MONTO DE C56.290.351.15, A LA QUE SE LE REBAJARON LAS SIGUIENTES PARTIDAS: PANELERIA PANELEX, MUEBLES DE MADERA, ACABADOS DE PISO, RIELES, LAMPARAS Y CIELOS, EQUIVALENTES A LA SUMA DE C15.731.351.15. ACUERDO FIRME."

2º "QUEDA AUTORIZADA LA DIRECCION GENERAL PARA PUBLICAR EL ACUERDO ANTERIOR EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA. ACUERDO FIRME."

- Al finalizar la reunión miembros de la Junta Administrativa y la Sra. Directora General se trasladan al Parque Nacional de Diversiones para conocer las instalaciones del proyecto "Pueblo Antiguo".

Conforme con lo actuado, se levanta la sesión a las catorce horas con veinticuatro minutos del día cuatro de octubre de mil novecientos noventa y tres.

Se anexa a esta acta el expediente Nº 028 que contiene el INFORME EVALUACION OFERTAS PARA LA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO NOR-DESTE: HERBARIO NACIONAL, elaborado por la firma consultora Luis Rojas e Ingenieros Asociados S.A.

Aida de Miller

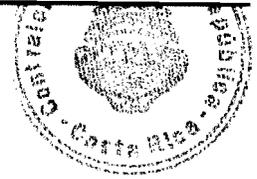
Malquice

ACTA NUMERO QUINIENTOS OCHENTA (580)
SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, CELEBRADA EN LA SALA
DE SESIONES A LAS 13:30 HORAS DEL
DIA 1 DE NOVIEMBRE DE 1993

Asisten las señoras Aida Esquivel Cabezas, Carla Bertolini Miranda, María Eugenia Murillo, miembros de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica; María Soledad Zúñiga, representante del Museo de Arte Costarricense y Ricardo Méndez Alfaro, representante de la Comisión de Conmemoraciones Históricas, quienes se integran a la Junta Administrativa a efecto de dar cumplimiento a la ley Nº 7270.

MUSEO NACIONAL DE C. R.





También está presente la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General.

ARTICULO I REVISION Y APROBACION DE LAS ACTAS N°006 Y N°007 DE LA COMISION PARA LA CONSTRUCCION DEL MONUMENTO AL BENEMERITO DE LA PATRIA DON JOSE FIGUERES FERRER.

Se procede a revisar las actas N°006 y N°007 de la Comisión para la Construcción del Monumento al Benemérito de la patria Don José Figueres Ferrer, correspondientes a las sesiones celebradas el 10 de mayo y el 28 de mayo de 1993, respectivamente.

No se presentan modificaciones y se acuerda:

"APROBAR LAS ACTAS N°006 y N°007 DE LA COMISION PARA LA CONSTRUCCION DEL MONUMENTO AL BENEMERITO DE LA PATRIA DON JOSE FIGUERES FERRER".

ARTICULO II INFORME DE LA DIRECTORA

La señora Melania Ortiz, Directora General informa que en cumplimiento de lo dispuesto en sesión anterior y ante sugerencia de la señora Karen Olsen, la Dirección sostuvo una reunión con la escultora Marisel Jiménez para analizar la posibilidad de que ella se haga cargo de la escultura de bronce de don José Figueres Ferrer.

En la mencionada reunión, la escultora señaló dos problemas importantes para que ella pueda realizar la escultura. El primero se refiere a la limitación que para un escultor significa que le predeterminen los rasgos y demás características de la figura que deberá trabajar, y el segundo a que a partir de marzo de 1994, viajará a España a disfrutar de una beca por nueve meses, planteamientos que serán remitidos por escrito ante esta Junta Administrativa.

Partiendo de lo anterior, se acuerda:

"ESPERAR LA RESPUESTA POR ESCRITO DE LA ESCULTORA MARISEL JIMENEZ PARA SELECCIONAR DE ENTRE LAS OFERTAS CON QUE SE CUENTA, AL ESCULTOR QUE ELABORARA LA ESCULTURA EN BRONCE DE DON JOSE FIGUERES FERRER."

ARTICULO III INFORME TECNICO OFERTA UNICA LICITACION 02-93

Se procede a analizar el informe técnico elaborado por la Firma Luis Rojas e Ingenieros Asociados S.A., referente a la oferta única presentada al Concurso de Licitación Pública N° 02-93: Construcción Base Arquitectónica Monumento José Figueres Ferrer, por el Ing. Alejandro Arias Colombari.

MUSEO NACIONAL DE C. R.



AUDITORIA INTERNA



Del análisis respectivo se desprende que la oferta está bien elaborada y no presenta problema alguno para que le sea adjudicada la obra; no obstante, el informe técnico presenta algunas dudas y aparentes contradicciones, por lo que es necesario que sea revisado y si procede, que sea corregido por la firma que lo elaboró.

Se acuerda:

"A) LA DIRECCION GENERAL Y LA ASESORIA LEGAL SE REUNIRAN CON REPRESENTANTES DE LA FIRMA LUIS ROJAS E INGENIEROS ASOCIADOS, PARA REVISAR EL INFORME TECNICO Y EN CASO NECESARIO, REALIZAR LAS CORRECCIONES PERTINENTES.

B) POSTERGAR LA ADJUDICACION DE LA OBRA DENOMINADA CONSTRUCCION BASE ARQUITECTONICA MONUMENTO JOSE FIGUERES FERRER, HASTA EL PROXIMO MIERCOLES 3 DE NOVIEMBRE."

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las catorce horas con cincuenta y ocho minutos del día 1º de noviembre de mil novecientos noventa y tres.

Aida de Miller

M. Quirce

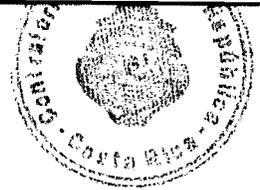
Se anexa a la presente acta el expediente No. 029-93 el cual contiene copia del Informe Técnico presentado por la firma Luis Rojas e Ingenieros Asociados.

ACTA NUMERO QUINIENTOS OCHENTA Y UNO (581)
DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, CELEBRADA EN
SU LOCAL DE SESIONES, MUSEO NACIONAL, A LAS 12:30 HORAS
DEL DIA 3 DE NOVIEMBRE DE 1993

Asisten los señores Aida Esquivel C., quien preside, Carla Bertolini Miranda, María Aminta Quirce Lacayo, Guillermo Malavassi Vargas, miembros de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica; Rocío Fernández Salazar, representante del Museo de Arte Costarricense y Ricardo Méndez Alfaro, representante de la Comisión de Conmemoraciones Históricas, quienes se integran a la Junta Administrativa a efecto de dar cumplimiento a la ley Nº 7270.

También está presente la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General.





ARTICULO I

REVISION Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA N°580

Se procede a revisar el acta N°580 correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el 1 de noviembre de 1993.

No se presentan modificaciones y se acuerda:

"APROBAR EL ACTA N° 580 DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, CELEBRADA EL 1 DE NOVIEMBRE DE 1993."

ARTICULO II

INFORMES DE LA DIRECCION

La señora Melania Ortiz, Directora General informa:

1) Que en cumplimiento de lo acordado por esa Junta en sesión anterior, ella y el Asesor Legal Lic. Luis Antonio Román Hernández, se reunieron con representantes de la Firma Luis Rojas e Ingenieros Asociados S.A., para aclarar algunas dudas que surgieron del análisis del informe técnico- económico elaborado por la mencionada firma, en relación con la única oferta presentada al Concurso de Licitación Pública N°02-93, Construcción Base Arquitectónica, Monumento José Figueres Ferrer.

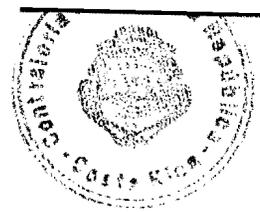
Al respecto señala la señora Directora, que quedó claro que el informe mencionado está bien elaborado y que la recomendación planteada por esa firma de que el Museo solicite al oferente reducir del monto cotizado por él, la suma de C1.099.432.55 (un millón noventa y nueve mil cuatrocientos treinta y dos colones cincuenta y cinco céntimos), obedece a criterios bien fundamentados, específicamente a que la cotización planteada por el oferente excede en ese monto el presupuesto previsto por la institución, el cual fue debidamente actualizado por la firma mencionada, a la fecha de presentación de las ofertas.

2) Que con instrucciones de la Junta Administrativa, se llevó a cabo una reunión con el Señor Alejandro Arias Colombari, en la que se le propuso realizar la reducción sugerida en el informe técnico- económico, a lo que accedió, solicitando que a cambio se haga un aumento en el monto por concepto de anticipo que debe darle esta institución. Dicho aumento correspondería a un 10%, según lo solicitado por el adjudicatario. Tal aumento fue justificado por el señor Arias Colombari, indicando que al efectuar la reducción referida está afectando dos partidas de su tabla de pagos: financiamiento y ganancia, y requiere por lo tanto, contar con un respaldo económico suficiente para iniciar la construcción de la mencionada obra.

MUSEO NACIONAL DE C. R.



AUDITORIA INTERNA



Expuestas las razones anteriores, se procedió a tomar los siguientes acuerdos:

A- "APROBAR EL INFORME TECNICO ECONOMICO ELABORADO POR LA FIRMA LUIS ROJAS E INGENIEROS ASOCIADOS, EN RELACION CON LA OFERTA UNICA PRESENTADA AL CONCURSO LICITACION PUBLICA N°02-93, CONSTRUCCION BASE ARQUITECTONICA, MONUMENTO JOSE FIGUERES FERRER"

B- "APROBAR LA NEGOCIACION DE LA DIRECCION GENERAL CON EL SEÑOR ALEJANDRO ARIAS COLOMBARI, LA QUE SE TRADUCE EN A) REDUCCION DE C1.099.432.55 (UN MILLON NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS COLONES, CINCUENTA Y CINCO CENTIMOS) DEL MONTO COTIZADO Y B) AUMENTAR EL ANTICIPO QUE DEBERA ENTREGARSE AL ADJUDICATARIO, DE UN 5% A UN 15%"

ARTICULO III

ADJUDICACION LICITACION PUBLICA N°02-93

A efecto de dar continuidad al procedimiento de contratación administrativa Licitación Pública N°02-93, Construcción Base Arquitectónica Monumento José Figueres Ferrer, esta Junta Administrativa determina:

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Que el informe técnico y económico elaborado por la Firma consultora Luis Rojas e Ingenieros Asociados S.A., en relación con el análisis de la única oferta presentada al Concurso de Licitación Pública N° 02-93, concluyó:

- a) Que desde el punto de vista técnico y económico, es factible adjudicar la contratación relativa al procedimiento de licitación pública N°02-93, a la única oferta presentada al concurso, la cual es suscrita por el señor Alejandro Arias Colombari.
- b) Que el monto cotizado en la oferta, excede en un 5.39% al monto presupuestado actualmente por el Museo, para cubrir la ejecución de la obra objeto de contratación.
- c) Que pese a que el monto cotizado por el oferente, es razonable según la práctica, puesto que solamente excede al monto presupuestado por la Administración en un 5.39%, es factible con fundamento en una de las condiciones generales contenidas en el cartel de licitación respectivo, negociar la oferta buscando las mejores condiciones para la institución, solicitando al señor Arias Colombari, rebajar su oferta en un 5.34%, lo que equivaldría a un monto de C1.099.432,55 (un millón noventa y nueve mil cuatrocientos treinta y dos colones con cincuenta y cinco céntimos).





d) Que es conveniente proceder a adjudicar a la única oferta presentada al concurso, ya que la apertura de una nueva licitación ocasionaría un incremento sustancial en el costo de la obra.

SEGUNDO. Que en esta sesión este órgano colegiado acordó aprobar el informe técnico-económico elaborado por la firma consultora mencionada, así como la negociación sugerida por esa firma.

POR TANTO SE ACUERDA:

A) "ADJUDICAR POR UN MONTO DE ₡20.418.860.00 (VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA COLONES), LA CONTRATACION PARA LA CONSTRUCCION DE LA BASE ARQUITECTONICA DEL MONUMENTO A DON JOSE FIGUERES FERRER, AL UNICO OFERENTE PRESENTADO AL CONCURSO, ING. ALEJANDRO ARIAS COLOMBARI, QUIEN PRESENTO UNA COTIZACION POR UN MONTO DE ₡21.513.870.00, A LA QUE SE LE REBAJO LA SUMA DE ₡1.099.432.55, SEGUN NEGOCIACION SUGERIDA POR INFORME TECNICO-ECONOMICO. ACUERDO FIRME."

B)"QUEDA AUTORIZADA LA DIRECCION GENERAL PARA PUBLICAR EL ACUERDO ANTERIOR EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA. ACUERDO FIRME."

ARTICULO IV

ASUNTOS VARIOS

La señora Melania Ortiz informa que la escultora Marisel Jiménez ya comunicó por escrito la imposibilidad que tiene para hacerse cargo de la escultura del personaje José Figueres Ferrer, aduciendo básicamente la limitación que implica para un escultor que por Ley se le den las especificaciones de cómo llevar a cabo su trabajo.

Analizado el asunto, al respecto se acuerda:

1-"ENVIAR CARTA A LA SEÑORA KAREN OLSEN COMUNICANDOLE LA DECISION DE LA ESCULTORA MARISEL JIMENEZ Y SOLICITANDOLE SUGIERA A OTRO ESCULTOR"

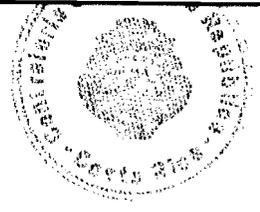
2- "DESIGNAR A LA SEÑORA MELANIA ORTIZ VOLIO PARA QUE LE ENTREGUE LA CARTA A LA SEÑORA KAREN OLSEN Y LE PLANTEE LA POSIBILIDAD DE QUE SE IMPULSE UNA REFORMA A LA LEY Nº 7270, DE FORMA TAL QUE SE FLEXIBILICE LA ELABORACION DE LA ESCULTURA"

Se levanta la sesión a las catorce horas con veinticinco minutos del día 3 de noviembre de mil novecientos noventa y tres.

Aida de Miller

M. Quirce
MUSEO NACIONAL DE C. R.





Copia del Informe Técnico al cual se alude en la presente acta se localiza en expediente No. 029-93, del acta anterior.

ACTA NUMERO QUINIENTOS OCHENTA Y DOS (582)
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, CELEBRADA EN LA SALA
DE SESIONES DE ESTA JUNTA, A LAS DOCE HORAS
TREINTA MINUTOS DEL DIA 8 DE NOVIEMBRE DE 1993

Asisten las señoras Aida Esquivel Cabezas, quien preside, Carla Bertolini Miranda, María Aminta Quirce Lacayo, y María Eugenia Murillo, miembros de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica. También está presente la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General.

ARTICULO I REVISION Y APROBACION DE ACTAS
Nº577, Nº578 Y Nº579.

Se procede a revisar las actas Nº 577, 578 y 579 correspondientes a sesión extraordinaria celebrada el 22 de setiembre, sesión ordinaria celebrada el 27 de setiembre y extraordinaria celebrada el 4 de octubre de 1993, respectivamente.

Con algunas modificaciones de forma se acuerda:

"APROBAR LAS ACTAS Nº 577, 578 Y 579 DE SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 22 DE SETIEMBRE, SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 27 DE SETIEMBRE Y SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 4 DE OCTUBRE DE 1993 RESPECTIVAMENTE."

En relación con algunos acuerdos contemplados en las actas aprobadas, se hacen las siguientes consideraciones:

1- La señora Aida Esquivel considera oportuno se envíe comunicación escrita a las funcionarias Ana Eduarte y Mirna Rojas, de que ya el Museo Nacional cuenta con un Guardia Civil, los días lunes. Se toma nota.

2- La Licda. Carla Bertolini señala la necesidad de que cuando se requiera que la Junta Administrativa tome acuerdos en firme, los mismos sean redactados en el seno de la misma junta. Al respecto, se acuerda:

"TODO ACUERDO EN FIRME TOMADO POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA, DEBERA SER REDACTADO EN SESION DE JUNTA ADMINISTRATIVA".





ARTICULO II

SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SALARIO DEL SEÑOR DANIEL HERNANDEZ ESQUIVEL.

Se analiza solicitud de prórroga de permiso sin goce de salario, del funcionario Daniel Hernández Esquivel planteada en carta del 13 de octubre de 1993, la cual cuenta con el Visto Bueno de la Oficina de Personal y se acuerda:

"PRORROGAR EL PERMISO SIN GOCE DE SALARIO CONCEDIDO AL M.SC. DANIEL HERNANDEZ ESQUIVEL, A PARTIR DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 1993, HASTA EL 1 DE MAYO DE 1994".

ARTICULO III

SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SALARIO DEL SEÑOR LUIS J. POVEDA ALVAREZ.

Se analiza solicitud de prórroga de permiso sin goce de salario, HN-174 del 21 de octubre de 1993 del funcionario Luis J. Poveda Alvarez y se acuerda:

"PRORROGAR EL PERMISO SIN GOCE DE SALARIO CONCEDIDO AL SEÑOR LUIS J. POVEDA ALVAREZ, A PARTIR DEL 1 DE DICIEMBRE DE 1993, HASTA EL 1 DE JUNIO DE 1994".

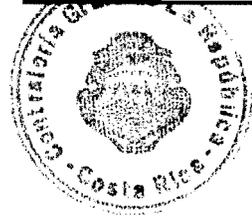
ARTICULO IV

REFORMA DEL ACUERDO DE PRESTAMO DEL CARRUAJE A LA ASOCIACION PRO-HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS.

La señora Melania Ortiz da lectura a carta enviada a esa Dirección por la Licda. Marlin Calvo, Jefe Depto de Registro, en la que sugiere se amplíe el plazo del préstamo del carruaje a la Asociación Pro Hospital Nacional de Niños de 2 a 5 años. Lo anterior por cuanto esa Asociación ha tenido que incurrir en gastos sumamente altos para su reparación. Analizado al respecto, se acuerda:

"MODIFICAR ACUERDO TOMADO EN ARTICULO IV, INCISO 3 DEL ACTA N°509, CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA EL DIA 21 DE NOVIEMBRE DE 1990, DE MANERA QUE SE AMPLIA DE 2 A 5 AÑOS EL PLAZO DEL PRESTAMO DEL CARRUAJE A LA ASOCIACION PRO-HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS"





La Licda. Carla Bertolini señala la necesidad de que el Museo Nacional de Costa Rica suscriba un convenio con la Asociación Pro-Hospital Nacional de Niños, que regule el préstamo del carruaje y de la colección de objetos religiosos. Se acuerda:

"INSTAR A LA DIRECCION GENERAL PARA QUE SE SUSCRIBA UN CONVENIO ENTRE EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y LA ASOCIACION PRO-HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS, PARA REGULAR EL PRESTAMO DEL CARRUAJE Y LA COLECCION DE OBJETOS RELIGIOSOS"

ARTICULO V

NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE DEL MUSEO NACIONAL ANTE LA COMISION ARQUEOLOGICA NACIONAL

La señora Melania Ortiz da lectura a carta de la Licda. Marlin Calvo, C.A.N. 054-93 del 19 de octubre de 1993, en la que informa sobre el vencimiento de su nombramiento ante la Comisión Arqueológica Nacional y solicita se nombre al nuevo representante (sugiere sea arqueólogo). Al respecto, la señora Directora considera debe ser reelegida en ese puesto la Licda. Marlin Calvo, debido a que su papel ha sido muy importante en la mencionada Comisión. Los miembros de la Junta Administrativa consideran que es conveniente la rotación en este tipo de puestos, por lo que sugieren se nombre al Lic. Francisco Corrales, Jefe del Departamento de Antropología. Al respecto la señora Directora les informa que el funcionario propuesto está tramitando una beca para iniciar sus estudios de maestría fuera del país, en 1994. A pesar de lo anterior, se sugiere que antes de tomar una decisión al respecto, la señora Melania Ortiz hable con el Lic. Francisco Corrales, para estudiar la posibilidad de que sea él quien represente al Museo Nacional en la Comisión Arqueológica. Se toma nota.

Se levanta la sesión a las quince horas del día ocho de noviembre de mil novecientos noventa y tres, quedando para la próxima reunión los puntos pendientes de la agenda.

Carla de Miller

M. A. Quince

Se anexa a la presente acta el expediente No. 030-93 que contiene copia de los documentos conocidos en la presente reunión. El mismo incluye:

- Carta del 13 de octubre de 1993, del Sr. Daniel Hernández E.
- Carta HN-174 del 21 de octubre de 1993, del Sr. Luis J. Poveda
- Carta C.A.N. 054-93 de la Licda. Marlin Calvo, Secretaria de la Comisión Arqueológica Nacional.



ACTA NUMERO QUINIENTOS OCHENTA Y TRES (583)
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, CELEBRADA EN LA SALA
DE SESIONES DE ESTA JUNTA, A LAS DOCE HORAS
TREINTA MINUTOS DEL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 1993

Asisten las señoras Aida Esquivel Cabezas, quien preside, Carla Bertolini Miranda, María Aminta Quirce Lacayo, y María Eugenia Murillo, miembros de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica. También está presente la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General.

ARTICULO I SOLICITUD DE PERMISO CON GOCE DE SALARIO DE LA LIC. HELGA OCAMPO BERMUDEZ

Se analiza solicitud de permiso con goce de salario, planteada en memorándum BMN 39-93 del 9 de noviembre de 1993 por la funcionaria Helga Ocampo Bermúdez, para asistir a la X Reunión de AIBBA (Asociación Interamericana de Bibliotecarios y Documentalistas Agrícolas). Asimismo se adjunta el Memorándum S.T. 294-93 con el Visto Bueno del Jefe del Departamento de Servicios Técnicos, Sr. Santiago Quesada.

Al respecto, se acuerda:

"CONCEDER PERMISO CON GOCE DE SALARIO A LA LIC. HELGA OCAMPO BERMUDEZ, DESDE EL 18 HASTA EL 26 DE NOVIEMBRE INCLUSIVE, PARA QUE ASISTA A LA X REUNION DE AIBBA (ASOCIACION INTERAMERICANA DE BIBLIOTECARIOS Y DOCUMENTALISTAS AGRICOLAS), QUE SE LLEVARA A CABO EN SANTIAGO DE CHILE, DEL 22 AL 26 DE NOVIEMBRE DE 1993.

ASISMISMO SE ACUERDA OTORGARLE LA SUMA DE \$100 PARA GASTOS MENORES"

Acuerdo firme.

ARTICULO II NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE DEL MUSEO NACIONAL ANTE LA COMISION ARQUEOLOGICA NACIONAL

La señora Melania Ortiz informa que a sugerencia de la Junta Administrativa, habló con el Lic. Francisco Corrales para estudiar la posibilidad de que sea él quien represente al Museo Nacional en la Comisión Arqueológica Nacional. El señor Corrales mantiene su posición de estudiar en el extranjero en el momento que se le defina alguna de las opciones que tiene en ese sentido, por lo que no le es posible aceptar ese puesto.

MUSEO NACIONAL DE C. R.



AUDITORIA INTERNA

Informa además la señora Directora que el Asesor Legal del Museo le comunicó que debido a que el Departamento de Registro debe ser supervisado por la Comisión Arqueológica Nacional, no es conveniente que sea un funcionario de ese departamento el que represente al Museo Nacional en la mencionada comisión. No obstante lo anterior, propone sea reelegida la Licda. Marlin Calvo, debido a que en este momento es la candidata ideal.

Tomando en cuenta la consideración del Asesor Legal y ante la ausencia de otro candidato en este momento, se acuerda:

"DESIGNAR A LA LICDA. MARLIN CALVO COMO REPRESENTANTE DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, ANTE LA COMISION ARQUEOLOGICA NACIONAL, POR EL TERMINO DE UN AÑO"

ARTICULO III

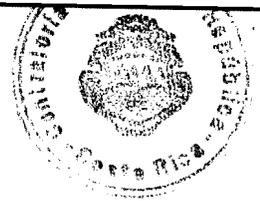
CONVENIO FUNDACION-ECODESARROLLO PAPAGAYO S.A.

La señora Melania Ortiz y el señor Luis Antonio Román, explican los alcances del Convenio suscrito recientemente entre la Fundación Museo Nacional Anastasio Alfaro y la Empresa Ecodesarrollo Papagayo S.A., cuyo objetivo principal es el de formalizar la donación de los recursos necesarios para financiar un amplio programa de investigación arqueológica en la zona denominada Golfo de Papagayo. El proyecto será desarrollado por el Museo Nacional de Costa Rica, aunque los fondos ingresarán a la cuenta de la Fundación, lo que además de enmarcarse dentro de los objetivos y funciones de la misma, posibilita a la Empresa que la donación pueda ser deducida del impuesto sobre la renta.

En este sentido, los miembros de la Junta Administrativa manifestaron las siguientes consideraciones:

- 1- La Junta Administrativa debió conocer desde el principio de las negociaciones, la información sobre el mencionado convenio, ya que aunque es la Fundación quien suscribe, será el Museo Nacional la institución encargada de desarrollar el programa.
- 2- Debido a que está próximo el cambio de gobierno, es conveniente que quede explícito en el convenio el plan de inversión de los recursos aportados por la Empresa Ecodesarrollo Golfo de Papagayo.
- 3- Es necesario que se suscriba un convenio entre la Fundación Museo Nacional Anastasio Alfaro y el Museo Nacional de Costa Rica.





ARTICULO IV

RELACION MUSEO NACIONAL-OBRAS SOCIALES LA SOLEDAD

La señora Melania Ortiz solicita a la Junta Administrativa el apoyo para rescindir el convenio con la Asociación Obras Sociales La Soledad, en cuanto se venza el período para el que fue autorizado el funcionamiento de la tienda. Al respecto, se señala que la Junta Administrativa ya había tomado un acuerdo en ese sentido, de manera que la Directora General está respaldada para rescindir el mencionado contrato. Se toma nota.

Se levanta la sesión a las catorce horas treinta minutos del día quince de noviembre de mil novecientos noventa y tres, quedando para la próxima reunión los puntos pendientes de la agenda.

Aida de Miller

M. Quirce

Se anexa a la presente acta el expediente Nº 031-93 que contiene copia de los documentos conocidos en la presente reunión. El mismo incluye:

- Memorándum S.T. 294-93 del 11 de noviembre de 1993.
- Convenio Fundación-Ecodesarrollo Papagayo S.A.

ACTA NUMERO QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO (584)
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
CELEBRADA EN SU LOCAL DE SESIONES, MUSEO NACIONAL
EL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 1993, A LAS 12:30 P.M.

Están presentes los señores, Aida Esquivel C., quien preside, Carla Bertolini Miranda, María Eugenia Murillo, Carlos Palma Rodríguez y Guillermo Malavassi V.

Ausentes los señores Manuel Gavilán S. y María Aminta Quirce L., quienes presentaron la justificación respectiva por no poder asistir.

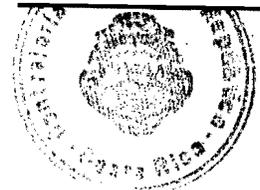
También están presentes la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General y la Srita. Inés Trejos H. secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION DE JUNTA ADMINISTRATIVA No. 581

La Licda. Bertolini hace un recuento de los principales aspectos que reune el acta de la sesión extraordinaria de la Junta Administrativa No. 581, celebrada el 3 de noviembre de 1993.





Se somete a votación la aprobación de la misma y se acuerda:

"APROBAR EL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA No.581, CELEBRADA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 1993."

ARTICULO II

CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA No. 7

Explica la Sra. Melania Ortiz que la modificación interna No. 7 obedece al reacomodo de fondos de varias partidas del presupuesto en los diferentes programas con el propósito de que esos recursos puedan ser utilizados por los Departamentos en otras necesidades de la institución.

Acompañan la modificación los memorandos D.G. 415-93 de la Dirección General y DAF 671-93 de la Srita. Grace Castro S., Jefe del Departamento de Administración y Finanzas de fecha 29 de noviembre de 1993.

Basados en la justificación que presenta el Departamento de Administración y Finanzas y la recomendación de la Directora General, se acuerda:

"APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA No.7, DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR UN MONTO DE C3.511.606.05. ACUERDO FIRME."

ARTICULO III

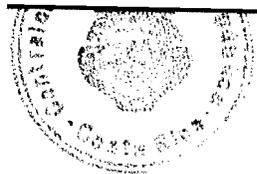
CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL PROGRAMA DE EXPOSICIONES TEMPORALES DEL AÑO 1994

Se da lectura al memorándum D.G. 419-93 de la Sra. Melania Ortiz, Directora General dirigido a la Sra. Aida Esquivel, Presidenta de la Junta Administrativa mediante el cual envía para conocimiento y aprobación el Calendario de Exposiciones Temporales del Museo Nacional de Costa Rica del año 1994.

Al respecto, la Sra. Melania Ortiz informa que además de las actividades que incluye el calendario, se programaron varios talleres para niños y diversos cursos para adultos durante los meses de enero y febrero de 1994.

La Sra. Aida Esquivel da lectura al calendario propuesto y somete el mismo para su aprobación.





Luego de analizar la propuesta presentada por la Dirección General, se acuerda:

"APROBAR EL CALENDARIO DE EXPOSICIONES TEMPORALES DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA PARA EL AÑO 1994 QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

SR. OTTON SOLIS, DEL 24 DE FEBRERO AL 27 DE MARZO DE 1994, TIPO DE EXPOSICION: INSTALACION.

SR. GREGORIO TIMMS, DEL 7 DE ABRIL AL 7 DE MAYO DE 1994, TIPO DE EXPOSICION: FOTO ARTISTICA.

DEL 14 AL 31 DE JULIO DE 1994, BIENAL DE ARQUITECTURA.

SR. LEONEL GONZALEZ, DEL 18 DE AGOSTO AL 25 DE SETIEMBRE DE 1994, TIPO DE EXPOSICION: PINTURA.

DEL 29 DE SETIEMBRE AL 30 DE OCTUBRE, FOTO DOCUMENTAL A CARGO DE LA EMBAJADA DE ISRAEL.

DEL 3 DE NOVIEMBRE AL 4 DE DICIEMBRE, EXPOSICION COLECTIVA DE CERAMICA."

ARTICULO IV SOLICITUD DE PERMISO DEL SR. JOSE ANGEL SOLIS ALPIZAR.

Se da lectura al memorándum D.G. 416-93 de la Sra. Melania Ortiz, Directora General, enviado a la Sra. Aida Esquivel, Presidenta de la Junta Administrativa, en el cual remite la solicitud de permiso sin goce de salario por un período de tres meses del Sr. José Angel Solís, por motivo de la construcción de su casa.

Se conoce la carta de la Sra. Rosa Ma. Zárate, Encargada de la Oficina de Personal en la cual manifiesta que el permiso puede otorgarse con base en lo dispuesto por el artículo 33, inciso c), punto 1 del Reglamento al Estatuto del Servicio Civil.

Basados en la respuesta de la Oficina de Personal y la anuencia de la Dirección General de otorgar dicha licencia, se acuerda:

"APROBAR LA SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SALARIO DEL SR. JOSE A. SOLIS ALPIZAR, A PARTIR DEL 4 DE ENERO HASTA EL 4 DE ABRIL DE 1994. (TRES MESES)

(ARTICULO 33, INCISO C), NUMERAL 1), REGLAMENTO AL ESTATUTO DEL SERVICIO CIVIL). ACUERDO FIRME."



ARTICULO V

SOLICITUD DE PERMISO DEL SR. CARLOS SANCHEZ

Se da lectura al Memorandum D.G. 417-93 de la Sra. Melania Ortiz, Directora General dirigido a la Sra. Aida Esquivel, Presidenta de la Junta Administrativa, mediante el cual informa que el Sr. Carlos Sánchez, Encargado del Archivo Central, recibió una invitación para asistir al Festival Folclórico Fray Bartolomé de las Casas, en el Estado de Chiapas, México los días 5, 6 y 7 de enero de 1994.

También se conoce la Carta A.C. 050-93 del Sr. Carlos Sánchez dirigida a la Sra. Melania Ortiz, Directora General en la cual solicita permiso para asistir a esa actividad.

Explica la Sra. Ortiz que el Sr. Sánchez representaría al Museo Nacional en el Festival, por ello solicita que el permiso se conceda con goce de salario.

Los señores Directores consideran que la actividad no tiene una relación directa con las funciones que el Sr. Sánchez desarrolla como Encargado del Archivo Central de la institución. En vista de que ese funcionario recibió una invitación para asistir al evento, se acuerda:

"CONCEDER PERMISO SIN GOCE DE SALARIO AL SR. CARLOS SANCHEZ CALVO. ENCARGADO DEL ARCHIVO CENTRAL PARA QUE ASISTA AL FESTIVAL FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS LOS DIAS 5, 6 y 7 DE ENERO DE 1994, SEGUN CARTA DE INVITACION DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DE TUXTLA GUTIERREZ.

(ARTICULO 40, REGLAMENTO AL ESTATUTO DEL SERVICIO CIVIL)."

ARTICULO VI

NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE DEL MUSEO NACIONAL ANTE LA COMISION ARQUEOLOGICA NACIONAL

Hace referencia la Sra. Directora General al acuerdo tomado por la Junta Administrativa en Sesión No. 583 celebrada el 15 de noviembre de 1993, en el que se nombró a la Licda. Marlin Calvo representante del Museo Nacional ante la Comisión Arqueológica Nacional por un año.

Indica la Sra. Ortiz que el reglamento de la Comisión Arqueológica Nacional establece que ese nombramiento sea por un periodo de cuatro años.





Basados en lo dispuesto en el artículo tercero del Reglamento de la Comisión Arqueológica Nacional se decide reformar el acuerdo tomado en Sesión No. 583, artículo II de la siguiente manera:

"DESIGNAR A LA LICDA. MARLIN CALVO MORA, REPRESENTANTE DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA ANTE LA COMISION ARQUEOLOGICA NACIONAL, POR UN PERIODO DE 4 AÑOS."

ARTICULO VII ORO, JADE Y BOSQUE: COSTA RICA, GIRA A LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Comunica la Sra. Melania Ortiz que recibió la aprobación por parte de las autoridades del Banco Central y del Instituto Nacional de Seguros para el envío por parte del Museo Nacional de Costa Rica de la exposición "Oro, Jade y Bosque: Costa Rica" (que incluye piezas de las colecciones de ambas instituciones) para su recorrido por los Estados Unidos de América. El Museo Nacional de Costa Rica cuenta con el compromiso de ambas instituciones para continuar con los trámites de exportación de la exposición. Se toma nota.

ARTICULO VIII REESTRUCTURACION DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA NATURAL

Manifiesta la Srita. María Eugenia Murillo que el documento enviado a los señores Directores reúne una serie de borradores de reglamento que vendrán a normar las labores que tiene a cargo el Departamento de Historia Natural, éstos en su oportunidad serán aprobados por la Junta Administrativa. Sin embargo, considera que cada sección de ese Departamento debe contar con un Plan de Trabajo, el cual será aprobado por la Junta Administrativa.

Se intercambian opiniones de los señores Directores en cuanto a la importancia de conocer el plan de trabajo de cada Departamento, lo que permitirá una participación más activa de la Junta Administrativa en cuanto a la definición de políticas y objetivos que en calidad de órgano superior le corresponde dictar.

Se acoge la sugerencia de la Directora María Eugenia Murillo y se acuerda:

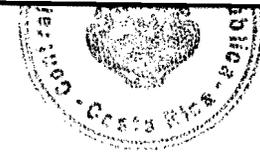
"A) APOYAR A LA DIRECCION GENERAL EN LAS ACCIONES EMPRENDIDAS EN LA REESTRUCTURACION DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA NATURAL.

B) INSTAR A LA DIRECCION GENERAL PARA QUE PRESENTE EL PLAN DE TRABAJO DE LOS DEPARTAMENTOS DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA PARA CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA"

MUSEO NACIONAL DE C. R.



AUDITORIA INTERNA



ARTICULO IX

CORRESPONDENCIA

Se da lectura a la carta D.G. 631-93 de fecha 28 de setiembre de 1993 enviada a la Sra. Nury Vargas, Presidenta de la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, en la cual se exterioriza la posición del Museo Nacional en relación al expediente N° 11.599 para la "Creación del Museo Nacional de Historia Juan Santamaría".

En la carta se señala entre otros aspectos, el hecho de que el Museo Nacional de Costa Rica fue fundado hace 106 años, que tiene dentro de su quehacer la investigación en las áreas de Historia Natural, Arqueología e Historia, y se concibe como un ente dinámico, que no debe ser ubicado como parte del pasado, ni como un lugar donde se guardan, preservan y exhiben las obras y manifestaciones culturales más notables de las ciencias y las artes. Asimismo, se refiere al papel que tiene el Museo Histórico Juan Santamaría como ente especializado en la gesta heroica de 1856, lo que implica que es contradictorio crear un museo nacional de historia cuando ya existe uno.

Los señores Directores felicitan a la Sra. Directora por los comentarios que hizo llegar a la Asamblea Legislativa.

ARTICULO X

ASUNTOS VARIOS

1. Comunica la Sra. Directora General que el 28 de noviembre de 1993 se bendijo el Portal del Museo, actividad que contó con gran asistencia. Tuvo una duración de 4 horas con treinta minutos. Se toma nota.

2. La Srita. María Eugenia Murillo informa que se reunió con funcionarios de la Municipalidad de San José que tienen interés de colaborar con el abono de la vegetación y la limpieza de la Plaza de la Democracia, para formalizar esa cooperación mediante un convenio.

La Sra. Directora manifiesta que ya estableció comunicación en ese sentido con representantes de la Municipalidad de San José.

3. Se convoca la próxima reunión para el 20 de diciembre de 1993, a las 12:30 p.m.

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las catorce horas con cuarenta minutos.

aida de miller

M. D. Quince

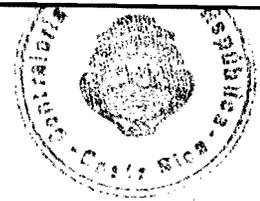
MUSEO NACIONAL DE C. R.



AYUDANTIA INTERNA

MUSEO NACIONAL DE C. R.





ARTICULO II

CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA No. 7

Comunica la Sra. Melania Ortiz que la Sección de Finanzas por error no incluyó en la modificación presupuestaria interna No. 6 el incremento en la partida Materiales y Suministros, razón por la cual se destinan fondos a dicha partida provenientes de la Subpartida Servicio de Agua y Materiales Eléctricos.

Se toma nota de los Memorandos D.G. 448-93 de la Sra. Melania Ortiz, Directora General y DAF 705-93 de la Srita. Grace Castro S., Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, mediante los cuales remiten la modificación interna No. 7 con la aprobación correspondiente.

Basados en la explicación brindada por la Directora General, se acuerda:

"APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA No.7, DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR UN MONTO DE C 70.000.00

ACUERDO FIRME."

ARTICULO III

SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SALARIO DE LA SRA. MARIA DE LOS ANGELES GUTIERREZ GONZALEZ

Se da lectura al memorándum D.G. 446-93 de la Sra. Melania Ortiz, Directora General, dirigido a la Sra. Aida Esquivel, Presidenta de la Junta Administrativa con el cual adjunta para conocimiento y aprobación las solicitudes de permiso que fueron presentadas por varios funcionarios, luego de ser referidas a la Oficina de Personal, las cuales cuentan con el respectivo Visto Bueno.

Explica la Sra. Directora que la Sra. María de los Angeles Gutiérrez, secretaria del Departamento de Historia Natural, se encuentra incapacitada por maternidad. Debido a que no tiene facilidades para que alguien se haga cargo del cuidado de sus tres hijos, presenta una solicitud de permiso sin goce de salario por un período de 6 meses. La misma cuenta con el aval de la Dirección General.

Luego de analizar la información expuesta por la Dirección General, se acuerda:

"CONCEDER PERMISO SIN GOCE DE SALARIO, A LA SRA. MARIA DE LOS ANGELES GUTIERREZ GONZALEZ, A PARTIR DEL 1º DE FEBRERO HASTA EL 1º DE AGOSTO DE 1994. (SEIS MESES)

(ARTICULO 33, INCISO C), NUMERAL 1), REGLAMENTO AL ESTATUTO DEL SERVICIO CIVIL. ACUERDO FIRME."

MUSEO NACIONAL DE C. R.



AUDITORIA INTERNA



ARTICULO IV

SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SALARIO DEL SR. JORGE GOMEZ LAURITO

Informa la Sra. Directora que el Sr. Jorge Gómez gestiona la posibilidad de continuar laborando en el Herbario de la Universidad de Costa Rica. Debido a que aún no ocupa un puesto en propiedad solicita una extensión al permiso que anteriormente le había concedido la Junta Administrativa. La Dirección General considera que esta licencia se puede otorgar.

Al respecto, se acuerda:

"APROBAR LA SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SALARIO DEL SEÑOR JORGE GOMEZ LAURITO, A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 1994 HASTA EL 31 DE JUNIO DE 1994 (6 MESES)

ARTICULO 33, INCISO C), NUMERAL 1) DEL REGLAMENTO AL ESTATUTO DE SERVICIO CIVIL.

ACUERDO FIRME."

ARTICULO V

SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SALARIO DEL SR. DOUGLAS RODRIGUEZ

Hace referencia la Sra. Melania Ortiz al permiso que había otorgado la Junta Administrativa al Sr. Douglas Rodríguez para ocupar un puesto en el Ministerio de Hacienda.

El Sr. Rodríguez solicita una extensión al permiso concedido debido a que fue prorrogado su nombramiento de Auditor. Dicha prórroga cuenta con la anuencia de la Dirección General.

Se acuerda:

"PRORROGAR EL PERMISO SIN GOCE DE SALARIO DEL SEÑOR DOUGLAS RODRIGUEZ JARA, HASTA POR SEIS MESES A PARTIR 3 DE ENERO DE 1994. (6 MESES)

ARTICULO 33, INCISO C), NUMERAL 5 DEL REGLAMENTO AL ESTATUTO DE SERVICIO CIVIL. ACUERDO FIRME."

ARTICULO VI

SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SALARIO DEL SR. JULIO SANCHEZ

Explica la Sra. Directora que el Sr. Julio Sánchez funcionario de la Sección de Ornitología, solicita un permiso sin goce de salario de cuatro meses para participar a tiempo completo en un proyecto de investigación de aves. La Dirección General está anuente a conceder el mismo.





Se acuerda:

"CONCEDER PERMISO SIN GOCE DE SALARIO AL SEÑOR JULIO E. SANCHEZ, POR UN PERIODO DE CUATRO MESES A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 1994 HASTA EL 1º DE MAYO DE 1994. (CUATRO MESES)

(ARTICULO 33, INCISO C), NUMERAL 1 DEL REGLAMENTO AL ESTATUTO DE SERVICIO CIVIL).

ACUERDO FIRME."

ARTICULO VII SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SALARIO DE LA SRITA. IRMA MUÑOZ M.

Comunica la Sra. Melania Ortiz que la Srta. Irma Muñoz, secretaria de la Dirección General, solicita un permiso para atender una actividad religiosa durante quince días. La Dirección General considera que éste se puede otorgar.

Al respecto, se acuerda:

"APROBAR LA SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SALARIO DE LA SEÑORITA IRMA MUÑOZ MARCHENA, DEL 1º AL 15 DE ENERO DE 1994.

(ARTICULO 60, REGLAMENTO AUTONOMO DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA)

ACUERDO FIRME."

ARTICULO VIII ESTACIONAMIENTO MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA

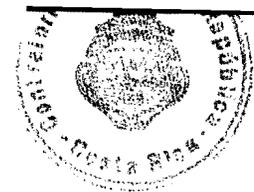
Se da lectura a la carta de fecha 14 de diciembre de 1993, dirigida a la Sra. Melania Ortiz, Directora General y a la Junta Administrativa, por los señores Manuel Chacón, Ana Eduarte y Myrna Rojas, Representantes de dueños de automóviles del Museo Nacional. La misma textualmente señala:

".. San José, 14 de diciembre de 1993.

Sra. Melania Ortiz
Directora General
Museo Nacional de Costa Rica

Sres. Junta Administrativa
Museo Nacional de Costa Rica
Presente





"...

Estimados señores:

La presente es para expresarles nuestra preocupación por las situaciones anómalas en torno a la llegada de turismo extranjero, al estacionamiento de buses en la calle 17 y la seguridad de los vehículos, ya expresadas en reuniones realizadas con ustedes y plasmadas en el oficio DG 578-93 que fué enviado por la Dirección General del Museo al Ing. Sigifredo Fernández, del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Después de varios meses de enviado dicho oficio, hasta el momento no hemos tenido respuesta alguna, y cada vez más aumenta el problema del estacionamiento de buses en condiciones no adecuadas para el tránsito, la salud ambiental y ocupacional de los empleados de esta institución. Cada vez la situación se agrava más, aunada a la participación y complicidad de agentes de tránsito, quienes están dispuestos incluso a cerrar la calle 17, prohibiendo estacionarse en dicha zona al personal del Museo, bajo amenaza de llevarse el carro.

Sumado a lo anterior, se presenta en la calle 17 un problema de seguridad. Varios carros han sido víctimas de los ladrones, y el peligro aumenta después de las 5 p.m., ya que los vehículos de aquellos empleados que se tienen que quedar trabajando, quedan totalmente desprotegidos, a pesar de que de parte de la Dirección hubo promesas de dejar en casos especiales, personal de vigilancia después de la hora mencionada.

Asimismo, con preocupación y extrañeza vemos como siguen ingresando a la institución y estacionándose vehículos, sin justificación aparente, siendo totalmente contradictorio con las disposiciones de la Junta Administrativa.

Al respecto, les agradeceríamos, también, especificarnos el significado de las siglas VIP que aparecen en el memorando J.A. 072-93 y que se presentan como parte de las excepciones para el ingreso de vehículos al interior de la institución. Además, les agradeceríamos que en adelante nos respondieran con términos en nuestro idioma, el español, para evitar incomprendiones y malos entendidos.

Si bien el turismo extranjero es una importante fuente de ingresos para este país, también es cierto que las instituciones como el Museo son el producto del esfuerzo y aporte de varias generaciones de costarricenses quienes cada vez más ven y vemos con tristeza como se crean constantes privilegios en función del extranjero. Dentro de este contexto, se ha venido generalizando una situación de pérdida de derechos de igualdad de trato, tanto del público nacional y de los empleados del Museo, en favor del turismo extranjero y de personas nacionales ajenas a la institución.

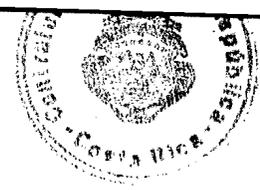
Atentamente,

Manuel Chacón, Ana Eduarte, Myrna Rojas
Representantes de dueños de automóviles del
Museo Nacional de Costa Rica.."

MUSEO NACIONAL DE C. R.



AUDITORIA INTERNA



Considera la Srta. María Eugenia Murillo que el problema del estacionamiento de vehículos lo genera la prohibición de ingreso dictada por la Junta Administrativa. El problema en su criterio es de Conservación del edificio y de competencia. Cuando la Junta tomó la decisión de eliminar el privilegio de ingreso de vehículos se hizo una reunión con los funcionarios y se aprobaron varias excepciones.

Da lectura la Licda. Bertolini al Memorándum enviado por el Sr. Enrique Espinoza Ramírez, Encargado del Personal Misceláneo y Guardas de Seguridad a la Srta. Grace Castro, Jefe Administrativa. En éste indica que se siguen presentando inconvenientes con el ingreso al interior del Museo y con el estacionamiento de vehículos en la calle por cuanto en su opinión no se respetan las regulaciones establecidas.

Informa la Sra. Directora que a raíz de la carta del 14 de diciembre, envió el Memorándum D.G. 437-93 de fecha 16 de diciembre de 1993, solicitando el detalle de los vehículos que ingresan a la institución. De este memorándum no se recibió respuesta.

Manifiesta la Sra. Directora que lo expresado en la carta no le consta. Personalmente no le ha tocado observar vehículos estacionados dentro del Museo. Sin embargo, los problemas con los buses de turismo se continúan presentando, solicitó mediante carta a las Agencias de Viaje que los conductores de autobuses de cruceros apaguen los motores para evitar la vibración, la expulsión de humo, como medidas de conservación del inmueble, las colecciones y la salud de los funcionarios, así como reiterar la prohibición de estacionarse bloqueando la entrada principal.

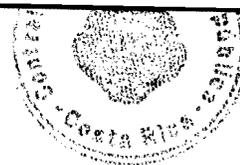
Expresa la Sra. Aida Esquivel que en cuanto a la seguridad de los vehículos de turistas y demás público que visita el Museo, la Junta puede solicitar al Sr. Marino Donato que colabore con la vigilancia el día lunes, y en horario extraordinario cuando se presente la inauguración de una exposición temporal u otra actividad especial.

El Sr. Carlos Palma expresa que la pérdida de un privilegio como lo es el aparcamiento de vehículos en zonas aledañas al Museo Nacional es una situación que a largo plazo se vislumbra dado el crecimiento turístico que se percibe en el país. Comparte el criterio que el problema de parqueo de los automóviles del personal está fuera del ámbito que compete a la Junta Administrativa.

Se refiere el Sr. Guillermo Malavassi al párrafo de la carta donde se solicita que se defina el término "VIP".

Indica la Sra. Directora que dichas siglas se refieren al ingreso de vehículos de altas autoridades, el Presidente de la República o algún visitante de alto rango.





Luego de intercambiar opiniones en cuanto a la búsqueda de una solución a la problemática que genera el parqueo de vehículos, se acuerda:

"A) SUSCRIBIR UN CONVENIO DE COLABORACION CON EL MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA A FIN DE FORTALECER LA RELACION DE COOPERACION DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA POR PARTE DE LA GUARDIA CIVIL.

B) DAR RESPUESTA A LA NOTA DE LOS FUNCIONARIOS DEL MUSEO NACIONAL, EN EL SENTIDO DE ACLARAR EL SIGNIFICADO DE LAS SIGLAS VIP Y MANIFESTARLES QUE SE HACEN LAS GESTIONES ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES PARA DEFINIR CUAL SERA EL ESTACIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS EN LAS ZONAS ALEDAÑAS AL MUSEO NACIONAL.

C) LLEVAR A CABO UNA REUNION CON LOS GERENTES DE LAS AGENCIAS DE VIAJE QUE ESTAN INVOLUCRADOS CON LA VISITA DE CRUCEROS AL MUSEO NACIONAL E INVITAR A LAS AUTORIDADES DE TRANSITO A QUIENES COMPETE EL AREA DONDE SE UBICA EL MUSEO NACIONAL."

La Sra. Directora manifiesta que tiene varias inquietudes en cuanto a la capacidad de la institución para recibir turistas en un momento dado, lo cual debe responder a una planificación adecuada. Se toma nota.

ARTICULO IX

MONUMENTO JOSE FIGUERES FERRER

Informa la Sra. Directora que el 17 de diciembre entregó la carta D.G. 800-93, a la Sra. Karen Olsen, según lo había acordado la Junta Administrativa comunicándole que por razones personales y apreciaciones de la escultora, señora Marisel Jiménez, no aceptó la propuesta de ser la artista que elaboraría la escultura de don José Figueres Ferrer. Se toma nota.

ARTICULO X

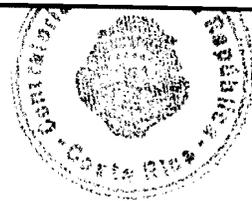
ASUNTOS VARIOS

1. Placa Dr. Oscar Arias.

La Sra. Directora explica que debido a que se construirá el Monumento a don José Figueres, debe ser reubicada la placa del Dr. Oscar Arias que se encuentra en la Plaza de la Democracia. Consulta a la Junta Administrativa que acciones debe tomar.

Los señores directores sugieren que se solicite la opinión de la Sra. Margarita Penón de Arias, como una atención para el Sr. Ex-presidente de la República.





2. Rótulo.

Consulta la Sra. Directora si debe consignarse algún dato especial en la rotulación que colocará la empresa que construirá el Monumento a don José Figueres.

Se recomienda a la Sra. Directora que se de a conocer únicamente la información básica, como lo es el nombre de la empresa y de los Ingenieros a cargo de la obra.

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las catorce horas con treinta minutos.

Aida de Miller

M. D. Quirce

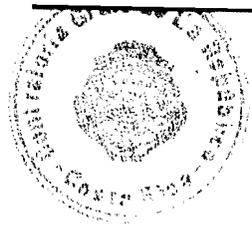
Se anexa a la presente acta el expediente No. 033 el cual contiene copia de los documentos conocidos en la reunión. Este incluye:

- Memorándum D.G. 448-93 de la Sra. Melania Ortiz. Anexo DAF 705-93 y modificación interna No. 7
- Memorándum D.G. 446-93 del 20 de diciembre de 1992. Anexo Cartas de solicitudes de permiso de los señores: María de los Angeles Gutiérrez, Jorge Gómez Laurito, Julio E. Sánchez, Douglas Rodríguez Jara e Irma Muñoz Marchena.
- Carta de fecha 14 de diciembre de los señores Manuel Chacón, Myrna Rojas y Ana Eduarte.
- Memorándum D.G. 437-93 del 16/12/93.
- Memorándum del 14 de diciembre del Sr. Enrique Espinoza R. Encargado de Misceláneos y Vigilancia.

ACTA NUMERO QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS (586)
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA,
CELEBRADA EN SU LOCAL DE SESIONES MUSEO NACIONAL
EL DIA 17 DE ENERO DE 1994

Están presentes los señores: Aida Esquivel C., quien preside, María Aminta Quirce L., Guillermo Malavassi Vargas, Carla Bertolini Miranda y María Eugenia Murillo.





17/11
166

Se encuentran ausentes los señores Carlos Palma R. y Manuel Gavilán quienes presentaron la justificación respectiva por no poder asistir a la reunión.

También están presentes la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General, y la Srita. Inés Trejos H., secretaria quien toma el acta correspondiente.

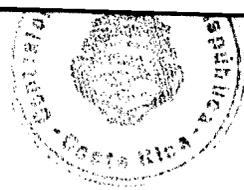
ARTICULO I SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE INVESTIGADOR ASOCIADO ELISENDA COLADAN-DELEGLISE/DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA.

Se da lectura a la carta D.G. 018-94 del 12 de enero de 1994 dirigida a la Sra. Aida Esquivel, Presidenta de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica por la señora Melania Ortiz, Directora General, en la cual se avala la petición de nombramiento de investigador asociado de la Sra. Elisenda Coladan-Deleglise, según solicitud presentada por el Lic. Francisco Corrales U., Jefe del Departamento de Antropología e Historia.

También se conoce la carta del Lic. Francisco Corrales U., Jefe del Departamento de Antropología e Historia del 10 de enero de 1994, en la que manifiesta que la Sra. Coladan-Deleglise cuenta con una amplia trayectoria en investigaciones arqueológicas, principalmente en análisis de lítica lasqueada. Basado en la labor investigativa de la Sra. Coladan, a la relación que ella ha mantenido con los arqueólogos de la institución, y al cumplimiento cabal de los procedimientos establecidos en la realización de este tipo de investigaciones, el Lic. Corrales respalda la solicitud de la Sra. Coladan-Deleglise de ser designada investigador asociado del Museo Nacional de Costa Rica. También adjunta cartas de recomendación de la Licda. Marlin Calvo Mora, Jefe del Departamento de Registro de Patrimonio Cultural y Natural, y de la Licda. Myrna Rojas Garro, Arqueóloga del Departamento de Antropología, quienes consideran beneficioso ese nombramiento.

Se da lectura a la carta del 6 de julio de 1993 de la Arqueóloga Elisenda Coladan-Deleglise, en la que explica que está llevando a cabo una investigación doctoral para el Museo de Historia Natural de París sobre las industrias líticas del Valle de Turrialba, Costa Rica. En 1988 analizó material proveniente del sitio Guardiría en el Museo Nacional, estudio que no completó y que desea retomar en su tesis doctoral, por lo que desea contar con el apoyo oficial del Museo Nacional de Costa Rica. Adjunta a su carta copia de los títulos universitarios y carta de recomendación del Director de tesis Dr. Dennis Vialou, profesor del Museo de Historia Natural de París.





Conforme a la reglamentación establecida por la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica en sesión No. 447, celebrada el 27 de setiembre de 1988 para el nombramiento de Investigador Asociado, se acuerda:

"NOMBRAR A LA SRA. ELISENDA COLADAN-DELEGLISE INVESTIGADOR ASOCIADO DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR UN PERIODO DE UN AÑO."

Considera la Sra. Directora General que la designación de investigador asociado por un periodo de un año es muy corto, tomando en cuenta que el proceso que debe seguir una investigación generalmente es lento y largo.

Los señores Directores manifiestan su anuencia para que los nombramientos sean prorrogados, siempre y cuando lo solicite el interesado y la Dirección General esté de acuerdo.

En vista de que la Directora General informa que algunos nombramientos han caducado y que otros no cuentan con un periodo definido, se acuerda:

"SOLICITAR A LA DIRECCION GENERAL QUE PRESENTE A LA JUNTA ADMINISTRATIVA, EN EL MES DE AGOSTO, LAS SOLICITUDES DE PRORROGA DE NOMBRAMIENTOS DE INVESTIGADORES ASOCIADOS, LOS CUALES SE PODRAN PRORROGAR UNA VEZ VENCIDO EL PLAZO DE VIGENCIA, CUANDO ASI LO SOLICITE EL INTERESADO Y CUENTE CON LA APROBACION DE LA DIRECCION GENERAL."

Considera la Sra. Directora que debe prorrogarse el nombramiento de investigador asociado de la Dra. Elena T. Hardy, arqueóloga encargada de la supervisión del proyecto Papagayo.

Al respecto, se acuerda:

"PRORROGAR EL NOMBRAMIENTO DE INVESTIGADOR ASOCIADO DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA DE LA DRA. ELENA T. HARDY A PARTIR DEL 1 DE JUNIO DE 1994 HASTA EL 1 DE JUNIO DE 1995."

ARTICULO II

LICITACION No. 01-94/COMPRA DE VEHICULOS

Explica la Sra. Melania Ortiz que desde hace tres años se han llevado a cabo múltiples gestiones, primero, para la inscripción de los vehículos propiedad del Museo Nacional en el Registro Público, y luego para contar con la autorización de la Autoridad Presupuestaria y Contraloría General de la República para la compra de vehículos nuevos.





Agrega la Sra. Directora que la Contraloría General de la República indicó que el mecanismo administrativo que debía observarse es el de la licitación pública. En vista de que la misma conlleva una serie de trámites de índole administrativo, solicita a la Junta Administrativa la autorización para recibir las ofertas de las empresas oferentes y proceder con el análisis técnico de las mismas.

Al respecto, se acuerda:

"AUTORIZAR A LA DIRECCION GENERAL A EFECTUAR EL ACTO DE APERTURA DE LAS OFERTAS QUE SE PRESENTEN EN LA LICITACION PUBLICA No. 01-94 PERMUTA DE VEHICULOS, ASI COMO A REALIZAR EL ESTUDIO TECNICO CORRESPONDIENTE."

ARTICULO III

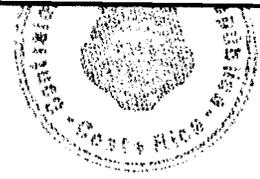
ESTACIONAMIENTO VEHICULOS MNCR

Comunica la Sra. Aida Esquivel que se reunieron todas las personas involucradas con el estacionamiento de vehículos en la calle 17. Durante la reunión todos los asistentes estuvieron anuentes a colaborar para ordenar el tránsito.

Informa la Sra. Melania Ortiz que la Dirección General enviará un memorándum a todos los empleados que tienen vehículo, guardias civiles destacados por el Ministerio de Seguridad Pública, agentes de Seguridad del Museo, Gerentes de las compañías de viajes TAM y Swiss Travel Service y funcionarios del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, con el propósito de comunicar los acuerdos a que se llegaron en la reunión que se llevó a cabo el jueves 13 de enero. Procede a leer el borrador del memorándum, del cual se destacan los siguientes puntos:

- "...1) Los días de crucero se amojonará desde la señal de alto sobre la Avenida Segunda hasta donde se encuentra el primer poste de alumbrado eléctrico. Debe existir campo para acomodar a cuatro buses.
- 2) Los buses dejarán a sus pasajeros y se irán a aparcar sobre la calle 13.
- 3) En el momento que salgan los buses el guardia civil o en su defecto el guarda del Museo, debe amojonar nuevamente para el aparcamiento posterior de los buses que vienen a recoger los pasajeros.
- 4) Este proceso señalado en los puntos 2 y 3, se repetirá las veces que sea necesario, según el número de unidades a llegar al Museo Nacional de Costa Rica.





- 5) Es responsabilidad de los guardas no dejar nunca de atender el control del amojonamiento cuando hay cruceros.
- 6) La policía de tránsito mantendrá despejada la calle 13 para que los buses puedan estacionarse por mientras los turistas hacen la visita al Museo Nacional de Costa Rica.
- 7) El área de garajes del Museo Nacional de Costa Rica se demarcará con el rótulo Prohibido estacionar, zona preferencial MNCR (o similar).
- 8) Es entendible que estancias cortas de parqueo de parte de los vehículos del Museo Nacional de Costa Rica se puedan atender antes de la hora (general) de demanda de cruceros (10 a.m.) El chofer debe tener muy claro que se trata de un aparcamiento muy corto y asume plena responsabilidad de su decisión al parquearse en esa zona.
- 9) En el momento en que el MOPT defina el asunto de la parada de autobuses de San Pedro (esperamos que sea en otro lugar), procederá a demarcar las vías y autorizar cambios necesarios, que permita guiar claramente al usuario..."

Se toma nota de las regulaciones que hará llegar la Dirección General para llegar a un orden en el tránsito de la calle 17 durante la visita de cruceros al Museo Nacional de Costa Rica.

ARTICULO IV

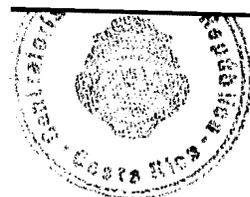
CORRESPONDENCIA

Se da lectura a la siguiente correspondencia:

1. Copia del oficio A.I. 034-93 del 20 de diciembre de 1993 enviada a Guillermo Mora Solano, Director General de la Dirección General de Planificación Interna y Evaluación de Sistemas de la Contraloría General de la República por el Lic. Freddy A. Gutiérrez R., Auditor Interno del Museo Nacional con la cual adjunta la planificación propuesta por la Auditoría Interna para el año 1994.

La Licda. Carla Bertolini da lectura a los puntos que contiene el documento propuesto por la Auditoría Interna. El mismo incluye: la promulgación del Reglamento de Funciones de la Auditoría Interna, auditoría en los libros y registros contables, auditoría para las adquisiciones que realiza el Museo Nacional de Costa Rica, proceso de planificación institucional, registros y control del patrimonio, manual sobre familias botánicas, auditoría operativa sobre la operación de las bibliotecas.





La Sra. María Aminta Quirce comenta que la Auditoría puede incluir como tareas la revisión de los acuerdos que ha tomado la Junta Administrativa, para conocer qué tanto se han cumplido, y además presentar a la Junta Administrativa un informe sobre la fiscalización de la ejecución del presupuesto de la institución.

El Sr. Guillermo Malavassi considera que la labor de auditoría debe contemplar campos propios de su ámbito de acción, como registros contables, inventarios, pero no otros que son de competencia de la Junta Administrativa como por ejemplo la planificación institucional. En su criterio debe limitarse el campo de acción del auditor de tal manera que éste no se exceda en sus funciones, situación que se ha presentado en otras instituciones.

Expresa la Licda. Bertolini que la nota del auditor no especifica claramente a qué se refiere en cuanto a la auditoría administrativa y auditoría de recursos humanos, la última sujeta a la consecución de recursos.

Explica la Sra. Directora General que la auditoría de recursos humanos ha sido apoyada por la Dirección General porque tiene mucho interés de evaluar las tareas que efectúa el personal, y si fuera necesario, realizar cambios para obtener un mayor rendimiento. En su opinión, la labor de la Auditoría está enmarcada dentro de los lineamientos que rigen a la Administración Pública. En este momento el Sr. Elías Lizano está llevando a cabo una tercera auditoría externa. De los dos informes de auditoría anteriores puede facilitar una copia a los señores directores, para que tengan una idea más clara del orden que se desea establecer en el área contable y presupuestaria que todavía tiene algunas deficiencias.

Da lectura la Lic. Bertolini a la copia del oficio A.I. 001-94 del 12 de enero de 1994 enviada a la Sra. Melania Ortiz Directora General por el Lic. Freddy Gutiérrez, en el que adjunta el modelo propuesto del Reglamento de Organización y Funciones para la Auditoría Interna del Museo Nacional de Costa Rica a fin de que sea revisado por la Dirección y la Junta Administrativa. También remite la circular "Lineamientos Generales que deben observarse en la promulgación del Reglamento de Organización y Funciones de las unidades de Auditoría Interna de las Entidades y Organos sujetos a la fiscalización de la Contraloría General de la República".

Los señores Directores deciden revisar con detenimiento la propuesta de Reglamento presentada por la auditoría interna para discutirlo en una próxima sesión de la Junta Administrativa.

3. Copia carta D.G. 808-93 de la Sra. Melania Ortiz V., Directora General del 21 de diciembre de 1993, enviada al Dr. Oscar Arias Sánchez, Expresidente de la República, en la cual se consulta al Sr. Arias sobre el sitio que consideraría oportuno para reubicar la placa conmemorativa de la Plaza de la Democracia.





Informa la Sra. Directora que se reunió con el Dr. Oscar Arias y se acordó ubicar la placa en el área de jardín previa al ingreso al monumento José Figueres, quedando a criterio del Arq. Rolando Barahona la instalación apropiada de la misma. Se toma nota.

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las catorce horas con treinta y siete minutos.

Aida de Miller

M. Quince

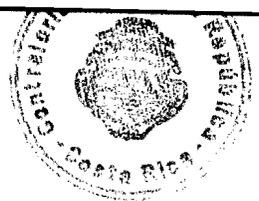
Se anexa a la presente acta el expediente No. 034-93, el cual contiene copia de los documentos conocidos en la sesión. Este incluye:

- Memorándum D.G. 026-94 del 17 de enero de 1994.
- Carta D.G. 018-94 del 12 de enero de 1994. Adjunto carta del Lic. Francisco Corrales, Jefe Depto. Antropología e Historia del 10/01/94; carta R.P.C. 050-93 de la Licda. Marlin Calvo M., Jefe Departamento de Registro; carta de la Licda. Myrna Rojas G., Depto. Antropología; carta de la arqueóloga Elisenda Coladan-Deleglise, copias de títulos obtenidos; carta del Sr. Denis Vialou, Museo de Historia Natural de París.
- Oficio A.I. 034-93. (Anexo planificación auditoría interna del año 1994)
- Oficio A.I. 001-94. (Anexo Reglamento de organización y funciones para la auditoría interna del Museo Nacional de Costa Rica y Circular de la Contraloría General de la República, de noviembre de 1987.)
- Carta D.G. 808-93 del 21 de diciembre de 1994.

ACTA NUMERO QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE (587)
DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, CELEBRADA EN SU LOCAL DE SESIONES
MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, EL DIA 24 DE ENERO DE 1994
A LAS 12:00 MEDIODIA

Están presentes los señores, Aida Esquivel, quien preside, Carla Bertolini M., Manuel Gavilán S., María Eugenia Murillo y Guillermo Malavassi Vargas.





Se ausentaron con justificación los señores María Aminta Quirce L. y Carlos Palma Rodríguez.

También están presentes la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General, la Srita. Grace Castro, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas y la Srita. Inés Trejos H. secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I

LIQUIDACION PRESUPUESTARIA DEL
MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA DEL
AÑO 1993.

La Srita. Grace Castro, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas solicita disculpar el retraso que se dió para la presentación del Informe de Liquidación Presupuestaria del año 1993 a la Junta Administrativa, debido a que el cambio de personal obligó a realizar una revisión minuciosa de los datos.

Hace referencia la Srita. Castro al presupuesto de ingresos de la institución, el cual incluye cifras entre paréntesis que corresponden a los ingresos que no se recibieron durante 1993, a raíz de la demora del Gobierno Central en la entrega de los resúmenes de varios meses. En el año 1994 se logró recibir algunos giros quedando pendiente la entrega de los fondos por concepto de pago del primer tracto del reajuste salarial, Monumento José Figueres Ferrer y la diferencia por concepto de expropiación de terrenos de la Sra. Sonia Calderón Lombardo.

Explica la Srita. Castro que en el segundo cuadro se reflejan los incrementos por modificaciones que se previeron para la compra de los vehículos y el monumento José Figueres Ferrer. Una vez realizada la relación de ingresos y egresos del período 1993, tomando en cuenta que los ingresos tributarios y la venta de folletos fue superior a lo previsto, así como los diferentes compromisos adquiridos y el dinero que está pendiente de ingresar, el Museo Nacional estaría contando con un superávit de C16.000.000.00.

Informa la Sra. Ortiz que falta cubrir los costos de pisos, tejas y otros detalles del edificio de historia natural, para lo cual la Dirección General ha venido gestionando un crédito en el Banco Anglo Costarricense. Considera que al contar la institución con un superávit, el mismo se puede destinar en la cobertura de los detalles del edificio.

Propone el Sr. Manuel Gavilán que previo a determinar el uso del superávit se elabore un informe de flujo de caja para poder medir la rapidez con que se puede contar con el superávit consolidado, ya que si la disponibilidad de fondos representa un atraso considerable, es preferible continuar con las diligencias en el Banco Anglo.





Se acoge la moción del Sr. Manuel Gavilán y se acuerda:

"DAR UN PLAZO DE QUINCE DIAS PARA TOMAR UNA DECISION EN RELACION CON LA SOLICITUD DE PRESTAMO AL BANCO ANGLO COSTARRICENSE PARA COMPLETAR LA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO DE HISTORIA NATURAL."

Indica la Srita. Grace Castro que en el último cuadro se presentan las cifras globales que se registraron durante todo el año en las principales partidas del presupuesto de los cinco programas. Procede a evacuar algunas dudas de los señores Directores.

La Sra. Aida Esquivel somete a votación la liquidación presupuestaria del Museo Nacional de Costa Rica del año 1993.

Al respecto, se acuerda:

"APROBAR LA LIQUIDACION PRESUPUESTARIA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA DEL AÑO 1993.

ACUERDO FIRME."

ARTICULO II

CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA EXTERNA No. 1

Comunica la Sra. Melania Ortiz que la construcción del edificio de historia natural obligaba a efectuar una abertura en el muro del Museo con el fin de remover la tierra e introducir los materiales de construcción. Por ello se solicitó el criterio del Centro de Conservación y Patrimonio Histórico, quien delimitó el área del boquete. Sin embargo, se planteó al consultor que buscarse otra alternativa con la finalidad de sentar un precedente en cuanto a la conservación del patrimonio histórico. La compañía constructora propuso llevar a cabo la construcción con grúa sin necesidad de dañar el muro. Este sería un gasto extraordinario que representa para el Museo Nacional un costo viable y manejable.

Agrega la Sra. Directora que se elaboró una modificación presupuestaria externa que incluye el pago adicional a la empresa constructora de ese trabajo extra.

Los señores Directores expresan su anuencia al planteamiento expuesto por la Sra. Directora.





La Sra. Aida Esquivel somete a votación la modificación presupuestaria externa No. 1 y se acuerda:

"APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA EXTERNA No. 1, DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR UN MONTO DE ₡1.788.000.00

ACUERDO FIRME."

Se retira la Srita. Grace Castro.

ARTICULO III CONOCIMIENTO, APROBACION Y SUSCRIPCION DE LA MODIFICACION AL CONVENIO DE COLABORACION SUSCRITO ENTRE EL SENARA Y EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA

Ingresa al recinto de sesiones el Lic. Luis A. Román, Asesor Legal.

Explica el Lic. Román que en 1988 se suscribió un convenio de colaboración interinstitucional entre el SENARA y el Museo Nacional de Costa Rica para el rescate del patrimonio arqueológico durante la realización del Proyecto de Riego y Avenamiento Arenal-Tempisque.

De acuerdo al criterio de los arqueólogos a cargo de dicho rescate se hacía necesario extender la excavación arqueológica a zonas habitacionales y cementerios. Ellos presentaron una propuesta de investigación que fue aceptada. El Banco Interamericano de Desarrollo autorizó modificar el presupuesto del convenio para ese fin en \$10.000.00.

Indica el Lic. Román que en términos legales la modificación se hace a las cláusulas séptima inciso a) y décimo 1ª inciso b). La primera cláusula se refiere al cambio en el monto de la contribución del SENARA de \$53.754 a \$63.754, y la segunda modificación contempla una ampliación del plazo fijado al SENARA para efectuar los desembolsos.

Considera el Lic. Román que luego de realizar el estudio del caso la modificación procede.

Basados en lo expuesto por el Lic. Luis Román, Asesor Legal, y luego de dar lectura y revisar la documentación presentada, se acuerda:

"A) APROBAR Y SUSCRIBIR EN EL ACTO LA MODIFICACION AL CONVENIO DE COLABORACION INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE AGUAS SUBTERRANEAS, RIEGO Y AVENAMIENTO Y EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA. (CLAUSULAS SEPTIMA INCISO A) Y DECIMO PRIMERA INCISO B). ACUERDO FIRME."

MUSEO NACIONAL DE C. R.



AUDITORIA INTERNA



Manifiesta el Lic. Román que la vigencia del Convenio SENARA-Museo Nacional de Costa Rica se había ampliado hasta el 22 de julio de 1994. En vista de que se modificó el plazo de los desembolsos hasta el mes de diciembre de 1994, debe realizarse una prórroga a la vigencia del convenio. De acuerdo a lo establecido en el mismo las ampliaciones a la vigencia deben efectuarse mediante carta de entendimiento. La Asesoría Legal del Museo propone un borrador de carta de entendimiento tendiente a ampliar la vigencia del Convenio hasta diciembre de 1994, para que la misma sea conocida por la Junta Administrativa previo a su envío al Banco Interamericano de Desarrollo para su autorización. Se toma nota.

ARTICULO IV

CORRESPONDENCIA

Se da lectura a la siguiente correspondencia:

1. Memorándum D.G. 036-94 de la Sra. Melania Ortiz, Directora General de fecha 24 de enero de 1994 enviado a los señores Directores de la Junta Administrativa. El mismo incluye copia de la circular "Lineamientos Generales que deben observar las auditorías internas de las entidades y órganos sujetos a la fiscalización de la Contraloría General de la República en la preparación de sus planes de trabajo".

Señala la Sra. Ortiz que ese documento es el sustento con el que se elaboró el plan de trabajo de la Auditoría Interna de acuerdo a una nueva modalidad de la Contraloría General de la República, y entrega copia del mismo a cada Director.

2. Copia de la carta D.G. 032-94 de la Sra. Melania Ortiz, Directora General, dirigida al Sr. Huanelge Gutiérrez Bogantes, Jefe de Operaciones de Tránsito del Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Por medio de ésta solicita la colaboración de oficiales de tránsito a fin de que reserven espacio para el estacionamiento de buses de turismo al lado este de la calle 13. Se toma nota.

ARTICULO V

ASUNTOS VARIOS

Informa la Sra. Directora que recibió una carta del Sr. José Miguel Soto Solano, Coordinador Pro Homenaje a la Sra. Pilar Cisneros. En ésta plantea una petición para que se permita la colocación de una placa a la periodista Pilar Cisneros en la Plaza de la Democracia.

Considera la Srita. María Eugenia Murillo que se puede recomendar al Sr. Soto que ubique la placa en una isla cercana al monumento a don Otilio Ulate en la Sabana. En su opinión ese lugar es más apto por cuanto responde a una iniciativa del Colegio de periodistas de rendir tributo a los mártires de la libertad de prensa.





Se procede a revisar el reglamento para el uso de la Plaza de la Democracia y se llega al consenso de que el Artículo 21 establece la prohibición de instalar dentro de los límites de la Plaza de la Democracia cualquier elemento urbano permanente, lo que impide la ubicación de placas conmemorativas.

Basados en la recomendación de la Srita. Murillo y en la normativa vigente, se acuerda:

"A) DENEGAR LA AUTORIZACION SOLICITADA POR EL COMITE PRO HOMENAJE A LA PERIODISTA PILAR CISNEROS DE UBICAR UNA PLACA EN LA PLAZA DE LA DEMOCRACIA.

B) ASIMISMO, SUGERIR A LOS ENCARGADOS DE ESE HOMENAJE QUE ESTUDIEN LA POSIBILIDAD DE COLOCAR LA MISMA EN EL AREA DE LA SABANA DONDE SE DESARROLLA UN PROYECTO DEL COLEGIO DE PERIODISTAS PARA RENDIR TRIBUTU A LOS MARTIRES DE LA LIBERTAD DE PRENSA."

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las catorce horas con cuarenta y cinco minutos.

Aida de Miller

M. Quice

Se anexa a la presente acta el expediente 035-94 que contiene copia de la documentación conocida en esta sesión. El mismo incluye:

- Memorándum D.G. 035-94 (Anexo Liquidación Presupuestaria y Modificación Externa No. 1)
- Modificación al Convenio de colaboración suscrito entre el SENARA y el Museo Nacional de Costa Rica.
- Carta de entendimiento entre el SENARA y el Museo Nacional de Costa Rica.
- Memorándum D.G. 036-94 (Anexo circular de la Contraloría)
- Carta del Sr. José Miguel Soto Solano.





188

ACTA NUMERO QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO (588)
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA,
CELEBRADA EN SU LOCAL DE SESIONES MUSEO NACIONAL
EL DIA 21 DE FEBRERO DE 1994, A LAS 12:30 p.m.

Están presentes los señores: Carlos Palma Rodríguez, quien preside, María Aminta Quirce L., Carla Bertolini Miranda y Guillermo Malavassi V.

Ausentes los señores Aida Esquivel C. y Manuel Gavilán S., por motivo de viaje, y la Srita. María Eugenia Murillo, quien presentó la justificación respectiva por no poder asistir.

También están presentes la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General, y la Srita. Inés Trejos H., secretaria quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I

CONOCIMIENTO Y APROBACION DE
LA MODIFICACION
PRESUPUESTARIA EXTERNA No.2

Se da lectura al memorándum D.G. 077-94 del 21 de febrero de 1994, dirigido a don Carlos Palma R., Vicepresidente de la Junta Administrativa, por la Sra. Melania Ortiz, Directora General, en el que presenta las modificaciones presupuestarias externas No. 2 y No. 3 para su conocimiento y aprobación.

Asimismo, se conoce el Memorándum DAF 110-94 del 21 de febrero de 1994, de la Srita. Grace Castro, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, en el que remite a la Dirección General ambas modificaciones para su aprobación.

Explica la Sra. Melania Ortiz que la modificación externa No. 2 contempla el pago del aumento salarial del primer semestre de 1994 para todo el personal. Además, se incluyeron los pagos del II y III tracto del reajuste salarial. En este momento la institución tiene capacidad de hacer efectivo el pago del incremento del 5%, quedando pendiente recibir los fondos para el pago de los dos tractos.

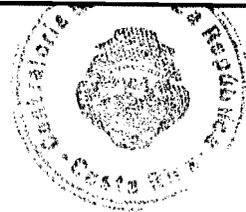
El Sr. Carlos Palma somete a votación la aprobación de la modificación presupuestaria externa No. 2.

Basados en la modificación presupuestaria enviada y firmada por el Departamento de Administración y Finanzas, y en el Visto Bueno de la Dirección General a la misma, se acuerda:

"APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA
EXTERNA No.2 DEL MUSEO NACIONAL DE
COSTA RICA POR UN MONTO DE
¢8.597.314.48.

ACUERDO FIRME."





ARTICULO II

CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA EXTERNA No. 3

Comunica la Sra. Melania Ortiz que el superávit del Museo Nacional de Costa Rica es superior a la suma que informó en la sesión anterior. El Departamento de Administración y Finanzas no había tomado en cuenta los intereses devengados por concepto de inversiones a corto plazo que percibe el Museo Nacional del Banco de Costa Rica. Por esa razón, el superávit pasa de C16.000.000.00 a C25.000.000.00.

Agrega la Sra. Directora que la modificación presupuestaria externa No. 3 incluye un incremento por C17.200.000.00 para cubrir los acabados finales del edificio de Historia Natural, que aún no estaban financiados, tales como panelería, muebles, pisos, lámparas y tejas.

Somete el Sr. Carlos Palma a votación la aprobación de la Modificación Externa No.3.

Basados en la explicación brindada por la Sra. Directora General y en la información suministrada por el Departamento de Administración y Finanzas, se acuerda:

"APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA EXTERNA No. 3 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, POR UN MONTO DE C17.200.000.00

ACUERDO FIRME."

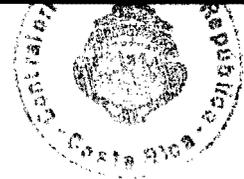
ARTICULO III

CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SALARIO DE LA SRA. GUADALUPE ELIZONDO.

Se da lectura al Memorándum D.G. 074-94 de la Sra. Melania Ortiz, Directora General, enviado al Sr. Carlos Palma R., Vicepresidente de la Junta Administrativa, en el cual remite la solicitud de permiso sin goce de salario por un período de seis meses de la Sra. Guadalupe Elizondo, debido a que no tiene una persona que cuide de su hija. La solicitud cuenta con el Visto Bueno de la Licda. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Registro.

Se conoce la carta de la Sra. Rosa Ma. Zárate, Encargada de la Oficina de Personal, en la cual manifiesta que el permiso puede otorgarse con base en lo dispuesto por el artículo 33, inciso c), punto 1 del Reglamento al Estatuto del Servicio Civil





Basados en el estudio de la Oficina de Personal y la anuencia de la señora Directora General de otorgar dicha licencia, se acuerda:

"APROBAR LA SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SALARIO DE LA SEÑORA GUADALUPE ELIZONDO E., A PARTIR DEL 1º DE MARZO DE 1994 HASTA EL 1º DE SETIEMBRE DE 1994.

(ARTICULO 33, INCISO C), NUMERAL 1), REGLAMENTO DEL ESTATUTO DEL SERVICIO CIVIL).

ACUERDO FIRME."

ARTICULO IV

CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL VIAJE DE LOS SEÑORES IFIGENIA QUINTANILLA JIMENEZ Y FRANCISCO CORRALES ULLOA, ASISTENCIA A LA REUNION ANUAL DE LA "SOCIETY FOR AMERICAN ARCHAEOLOGY".

Se conoce el Memorándum D.G.078-94 del 21 de febrero de 1994, suscrito por la señora Directora General, en el que envía la solicitud de permiso con goce de salario de la Lic. Ifigenia Quintanilla y del Lic. Francisco Corrales, quienes representarán al Museo en la Reunión Anual de la "Society for American Archaeology" que se llevará a cabo en Anaheim, California del 20 al 24 de abril de 1994.

Se toma nota del Oficio A.H.#11-94 del 21 de febrero de 1994, mediante el cual el Lic. Francisco Corrales U., Jefe del Departamento de Antropología e Historia, expresa que la Lic. Quintanilla y él presentarán durante la reunión las ponencias, "Curré, Surgimiento y complejización de una aldea agrícola en el Sureste de Costa Rica" y "Cronología, patrones de asentamiento y subsistencia en el Delta de Sierpe-Térraba, Costa Rica". Asimismo, el Lic. Corrales solicita la cobertura de los gastos de estadía y transporte por un monto de \$400.00.

Comenta la Sra. Directora que está de acuerdo en que sea concedido el permiso respectivo para ambos funcionarios, los tiquetes aéreos serán solicitados al Instituto Costarricense de Turismo, por lo que el Museo Nacional solamente debe asumir el pago de un porcentaje del costo del transporte.





Basados en la solicitud del Lic. Francisco Corrales, Jefe del Departamento de Antropología y en la recomendación de la Directora General, se acuerda:

"CONCEDER PERMISO CON GOCE DE SALARIO A LOS FUNCIONARIOS, LIC. FRANCISCO CORRALES ULLOA Y LICDA. IFIGENIA QUINTANILLA JIMENEZ, DEL 18 AL 26 DE ABRIL DE 1994 CON LA FINALIDAD DE QUE ASISTAN A LA REUNION ANUAL DE LA SOCIEDAD DE ARQUEOLOGIA AMERICANA, A REALIZARSE EN ANAHEIM, CALIFORNIA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

ASIMISMO, SE ACUERDA CONCEDER \$400.00 A CADA FUNCIONARIO, PARA CUBRIR LOS GASTOS DE ESTADIA, ASI COMO EL TRANSPORTE.

(ARTICULO 40, REGLAMENTO AL ESTATUTO DEL SERVICIO CIVIL).

ACUERDO FIRME."

ARTICULO V ADJUDICACION DE LA LICITACION No. 01-94 PERMUTA DE VEHICULOS.

A efecto de dar continuidad al procedimiento de contratación administrativa Licitación Pública N°01-94, Permuta de Vehículos del Museo Nacional de Costa Rica, esta Junta Administrativa determina:

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Que el informe C.E.001-94 del 17 de febrero de 1994, de la Comisión Evaluadora conformada para el análisis de ofertas del concurso: Licitación Pública No. 01-94, Permuta de Vehículos, declara admitida la única oferta presentada, suscrita por la firma DISTRIBUIDORES LASA S.A., y señala a su vez, que los vicios encontrados en la oferta son relativamente irrelevantes.

SEGUNDO. Que es conveniente proceder a adjudicar a la única oferta presentada al concurso, ya que la apertura de una nueva licitación ocasionaría un incremento sustancial en el costo de los vehículos.

TERCERO. Que el informe detalla que se efectuó un estudio sobre el precio y otros elementos técnico-económicos contenidos en la oferta presentada, determinándose que dicha oferta satisface los intereses de la administración, por lo que recomienda adjudicar a la firma DISTRIBUIDORES LASA S.A. la contratación relativa al concurso:Licitación Pública 01-94, permuta de vehículos





POR TANTO, SE ACUERDA:

"ADJUDICAR LA CONTRATACION DE LA LICITACION PUBLICA No. 01-94, PERMUTA DE VEHICULOS A LA OFERTA UNICA PRESENTADA AL CONCURSO POR LA EMPRESA DISTRIBUIDORES LASA S.A., POR UN MONTO DE C6.200.000.00 (SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL COLONES EXACTOS). COMO PARTE DEL PAGO EL ADJUDICATARIO DEBERA RECIBIR LOS DOS VEHICULOS USADOS REFERIDOS EN EL CARTEL DE LICITACION, CUYO VALOR TOTAL ES DE C700.000.00 (SETECIENTOS MIL COLONES EXACTOS). ACUERDO FIRME."

ARTICULO VI

MOCIONES DE LOS DIRECTORES

Propone la Licda. Carla Bertolini que la Junta Administrativa puede ofrecer una recepción a la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Turismo para agradecer la colaboración que han brindado al Museo Nacional de Costa Rica.

Se acoge la moción de la Licda. Bertolini y se acuerda:

"LLEVAR A CABO UNA RECEPCION CON LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO. SE ENCOMIENDA A LA DIRECTORA GENERAL QUE COORDINE LA HORA Y DIA DE LA ACTIVIDAD."

ARTICULO VII

CORRESPONDENCIA

Se da lectura a la carta del 19 de enero de 1994, del Lic. Víctor Evelio Castro Retana, Diputado, enviada a la Sra. Melania Ortiz, Directora General. En la misma solicita que se le remita copia certificada de todos los documentos relacionados con la construcción del Monumento del tres veces Presidente de la República y Benemérito de la Patria don José Figueres Ferrer. El Lic. Castro formaliza su solicitud basado en los artículos 27 y 30 de la Constitución Política, 32 de la Ley de Jurisdicción Constitucional y 18 del Reglamento de Orden, Dirección y Disciplina Interior de la Asamblea Legislativa.

Al respecto, la Sra. Melania Ortiz informa que se esta reuniendo toda la información, incluyendo actas, correspondencia enviada, ofertas recibidas, informes y otros.

El Sr. Guillermo Malavassi manifiesta que la alusión "... tres veces Presidente de la República" señalada en la carta del señor Diputado es incorrecta, por cuanto don José Figueres ocupó ese cargo solamente dos veces.





Los señores Directores recomiendan que los documentos sean numerados y se incluya un índice, además, que el expediente sea empastado, y se gire copia del mismo a la Sra. Karen Olsen B., Diputada.

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las catorce horas con treinta minutos.

Aida de Miller

M. Quirce

Se anexa a la presente acta el expediente No. 036-94, el cual contiene copia de los documentos conocidos en la sesión. Este incluye:

- Memorándum D.G. 077-94.(Adjunto Memorándum DAF-110-94 y modificaciones presupuestarias externas No.2 y No.3.
- Memorándum D.G. 074-94.(Adjunto nota de la Oficina de Personal del 14 de febrero y solicitud de permiso de la Sra. Guadalupe Elizondo).
- Memorándum D.G. 078-94. (Adjunto Oficio A.H. 11-94, cartas de invitación del Sr. Ralph Johnson, Executive Director, Society for American Archaeology.
- Informe Comisión Evaluadora y oferta presentada Licitación No.01-94.
- Carta VECR-412-93, del Lic. Víctor Evelio Castro R.

ACTA NUMERO QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE (589)
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL NACIONAL DE COSTA RICA,
CELEBRADA EN SU LOCAL DE SESIONES MUSEO NACIONAL,
EL DIA 7 DE MARZO DE 1994, A LAS 12:30 P.M.

Están presentes los señores, Aida Esquivel C., quien preside, Carla Bertolini M., Guillermo Malavassi Vargas y María Eugenia Murillo.

Se ausentaron con justificación los señores, Manuel Gavilán S., María Aminta Quirce y Carlos Palma Rodríguez.

También están presentes la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General y la Srita. Inés Trejos H. secretaria, quien toma el acta correspondiente.

MUSEO NACIONAL DE C. R.



AUDITORIA INTERNA



ARTICULO I

APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA #585, #586 Y #587

Consulta la Sra. Aida Esquivel si existe alguna observación al texto de las actas de las reuniones de la Junta Administrativa #585, #586 y #587, las cuales se enviaron con anterioridad para que fuesen leídas por los señores Directores.

Luego de revisar cada una de las actas y de hacer varias modificaciones de forma, se acuerda:

"APROBAR LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA No.585, CELEBRADA EL 20 DE DICIEMBRE DE 1993, No. 586, CELEBRADA EL 17 DE ENERO DE 1994 Y No. 587, CELEBRADA EL 24 DE ENERO DE 1994."

En relación al acuerdo tomado por la Junta Administrativa en Sesión No. 587, la Sra. Melania Ortiz comunica que ya no es necesario solicitar el préstamo al Banco Anglo, en vista de que el superávit del presupuesto de 1993 permite que la institución concluya el edificio de Historia Natural con fondos propios. Se toma nota.

ARTICULO II

CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA EXTERNA # 4

Se da lectura a los Memorandos de fecha 7 de marzo, D.G.112-94 enviado por la Sra. Melania Ortiz, Directora General a la Sra. Aida Esquivel C., Presidenta de la Junta Administrativa, y DAF 151-94 de la Srita. Grace Castro S., Jefe del Departamento de Administración y Finanzas dirigido a la Sra. Melania Ortiz, Directora General, que acompañan las modificaciones presupuestarias externas No. 4 y No. 5 para su respectiva aprobación.

Informa la Sra. Melania Ortiz V., Directora General, que la Modificación Externa #4, incluye la donación de \$2.000.000.00, por parte del Instituto Costarricense de Turismo que se destinarán a la construcción del Jardín de Mariposas. El proyecto se iniciará con la etapa de movimiento de tierra en la esquina suroeste del edificio y se espera que esté concluido a fin de año.





Basados en la solicitud de la Dirección General, de la Srita. Grace Castro, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, y en los estados financieros firmados por el Encargado de la Sección de Finanzas, se acuerda:

"APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA EXTERNA #4, DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR UN MONTO DE ₡2.000.000.00.

ACUERDO FIRME."

ARTICULO III CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA EXTERNA # 5

Informa la Sra. Melania Ortiz que según lo establecido por la modificación al Convenio de protección arqueológica suscrito por el SENARA y el Museo Nacional de Costa Rica, se elaboró la modificación presupuestaria externa #5 que incluye por concepto de financiamiento un ingreso de \$10.000.00.

Basados en la justificación brindada por la Sra. Melania Ortiz V., y la documentación firmada por el Departamento de Administración y Finanzas, se acuerda:

"APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA #5, DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, POR UN MONTO DE ₡2.912.132.65.

ACUERDO FIRME."

ARTICULO IV SOLICITUD DE PERMISO SR. MARLON VALERIO

Se da lectura al Memorándum D.G. 113-94 del 7 de mayo de 1994, enviado por la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General a la Sra. Aida Esquivel C., Presidenta de la Junta Administrativa, con el que remite la carta de solicitud de permiso personal, sin goce de salario, del Sr. Marlon Valerio, con el Visto Bueno del Sr. Gustavo Vargas, Jefe del Departamento de Historia Natural.

La Sra. Melania Ortiz Volio expresa que está de acuerdo en que sea concedido el permiso al Sr. Valerio.

También se toma nota de la carta de la Oficina de Personal de fecha 3 de marzo en la que se indica que luego de analizar la solicitud, la misma puede otorgarse con base en el artículo 33, inciso C), punto 1 del Reglamento al Estatuto de Servicio Civil.

MUSEO NACIONAL DE C. R.



AUDITORIA INTERNA



Basados en la anuencia de la Dirección General y en el dictamen de la Oficina de Personal, se acuerda:

"APROBAR LA SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SALARIO DEL SR. MARLON VALERIO VINDAS, A PARTIR DEL 15 DE MARZO DE 1994 HASTA EL 15 DE SETIEMBRE DE 1994.

ACUERDO FIRME."

ARTICULO V VISITA DEL SR. JOAQUIN ESQUIVEL IGLESIAS CONSTRUCCION DEL EDIFICIO NOROESTE:HERBARIO NACIONAL.

Al ser las trece horas con cuarenta y cinco minutos ingresa al recinto de sesiones el Ing. Joaquín Esquivel Iglesias, Contratista que tiene a cargo la construcción del edificio noroeste: Herbario Nacional.

El Sr. Iglesias informó lo siguiente:

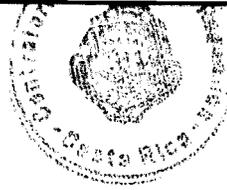
- Que al momento de llevarse a cabo la excavación se encontró un túnel.
- También se detectaron una naciente de agua y una disimilitud de los muros debido a que fueron construidos en épocas diferentes.
- El muro del sector norte está mal sementado por lo que la Inspección de la obra ordenó que fuese reforzado desde su base. También se recubrió porque tenía grietas producto de la evaporación.
- Se hizo necesario coincidir los niveles del muro oeste y el de la excavación.
- Se han seguido todas las indicaciones del Ing. Luis Rojas, Inspector, para dar seguridad a la estructura de los muros para su estabilidad.
- Todos los imprevistos presentados no han perjudicado el plazo en que se previó cubrir la etapa de excavación, por ese motivo se continuará con el cronograma presentado.
- Se estima que la obra estara concluida en el mes de julio.

Se agradece al Ing. Iglesias su intervención y se retira.

MUSEO NACIONAL DE C. R.



AUDITORIA INTERNA



ARTICULO VI

CONOCIMIENTO, APROBACION Y SUSCRIPCION DE MODIFICACION AL CONTRATO CON EL SR. ALEJANDRO ARIAS COLOMBARI/CONSTRUCCION BASE ARQUITECTONICA, MONUMENTO JOSE FIGUERES F.

Ingresa al recinto de sesiones el Lic. Luis A. Román, Asesor Legal.

Explica el Lic. Román que con fundamento en el procedimiento de excepción contenido en el inciso 6-d) de las condiciones específicas del cartel de Licitación No. 02-93 correspondiente a la contratación de la Base Arquitectónica del Monumento José Figueres Ferrer, el Arq. Rolando Barahona Sotela, Inspector de la obra, ordenó al contratista la ejecución de los siguientes trabajos adicionales:

- Cambio de varillas esquineras de la verja de 4 No.6 a 4 No.8.
- Profundización de las placas en un volumen adicional de 47.44575 metros cúbicos.
- Adición de una columna de la verja.

Con estos cambios se modificó el presupuesto de la obra en ¢798.123.80.

También mediante el procedimiento normal establecido por el Cartel la siguiente se somete a aprobación la siguiente modificación:

- Reubicación de caja de distribución eléctrica de la Plaza de la Democracia, que incluye cambio del cable y tuberías desde la caja de breaker hasta la nueva caja, con un costo de ¢318.614.00

El monto total de las modificaciones es de ¢1.116.737.90, suma que se detalla en las facturas presentadas por el Contratista con el Visto Bueno de la Inspección.

Agrega el Lic. Román que la Inspección está facultada a autorizar bajo circunstancias especiales la ejecución de trabajos adicionales, sin previa autorización del Museo, que fue lo que se presentó en esta oportunidad.

Posterior a la lectura a la Modificación No.1 del contrato de Obra Base Arquitectónica Monumento a don José Figueres y revisión de la justificación de modificaciones autorizadas por la Inspección suscritas por el Arq. Rolando Barahona, se acuerda:





"APROBAR Y SUSCRIBIR EN EL ACTO LA MODIFICACION No.1 AL CONTRATO DE OBRA CON EL SR. ALEJANDRO ARIAS COLOMBARI, POR CONCEPTO DE MODIFICACIONES AUTORIZADAS POR EL ARQ. ROLANDO BARAHONA SOTELA, INSPECTOR DE LA OBRA BASE ARQUITECTONICA MONUMENTO A DON JOSE FIGUERES FERRER POR LA SUMA DE C1.116.737.90. Acuerdo firme."

ARTICULO VII

CONOCIMIENTO, APROBACION Y SUSCRIPCION DE MODIFICACION AL CONTRATO CON EL SR. JOAQUIN ESQUIVEL IGLESIAS/CONSTRUCCION EDIFICIO NOROESTE:HERBARIO NACIONAL.

Explica el Lic. Luis Román que por solicitud del Museo Nacional el Contratista debió variar el procedimiento constructivo de excavación, de manera que la misma se realizara sin demoler los muros del edificio del Museo Nacional. Ello significó utilizar sistemas de elevación adecuados y variar el acarreo interno de materiales y equipos, incrementándose el presupuesto del Contratista en la suma de \$1.788.000.00, que se había contemplado en la modificación presupuestaria externa No.1, conocida y aprobada por la Junta Administrativa.

Se da lectura la modificación al Contrato de Obra Construcción Edificio Noroeste:Herbario Nacional, y se acuerda:

"APROBAR LA MODIFICACION AL CONTRATO SUSCRITO CON EL ING. JOAQUIN ESQUIVEL IGLESIAS POR CONCEPTO DE VARIACION EN EL SISTEMA DE EXCAVACION Y ACARREO DE MATERIALES DE LA OBRA CONSTRUCCION EDIFICIO NOROESTE:HERBARIO NACIONAL, POR UN MONTO DE C 1.788.000.00"

Se retira el Lic. Luis Román.

ARTICULO VIII

CORRESPONDENCIA

1. Se conoce la copia de la carta D.G. 084-94 de la Sra. Melania Ortiz, Directora General, del 28 de febrero de 1994, en el que da respuesta al oficio VECR 412-94 del Lic. Víctor Evelio Castro Retana, Diputado y, a su vez adjunta el expediente administrativo de la obra "Monumento a Don José Figueres Ferrer".
Se toma nota.





2. Informa la Sra. Melania Ortiz que se recibió un informe de la Defensoría de los Habitantes en relación con el Proyecto Turístico Papagayo. Los involucrados con el Proyecto revisaron el documento y encontraron que lo recomendado por la Defensoría ya había sido puesto en práctica por el Museo, por ello se aclarará mediante carta a la Dra. Joyce Zürcher, Defensora Adjunta de los Habitantes, que la posición del Museo siempre ha sido la que dispone la legislación en materia de protección arqueológica. Se toma nota.

ARTICULO IX

ASUNTOS VARIOS

1. Informa la Sra. Aida Esquivel que la señora Aida de Fishman, Ministra de Cultura, Juventud y Deportes propone que se lleve a cabo la próxima sesión de Junta Administrativa el lunes 21 de marzo en su Despacho para luego realizar una visita al Centro Nacional de Cultura.

Al respecto, se acuerda:

"ACEPTAR LA INVITACION DE LA SRA. MINISTRA DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES Y LLEVAR A CABO LA SESION DE JUNTA ADMINISTRATIVA EL 21 DE MARZO DE 1994, EN EL MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES."

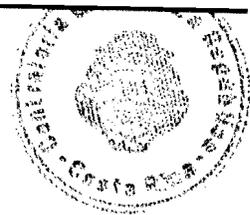
2. Actividades en el Museo Nacional.

Comunica la Sra. Directora General que el viernes 11 de marzo se realizará un pequeño acto para colocar la primera piedra del Edificio Noroeste: Herbario Nacional. Procede a mostrar el bloque de resina que contiene diversos especímenes colectados por el Departamento de Historia Natural. Se toma nota.

El miércoles 4 de mayo se llevará a cabo un homenaje al Sr. Héctor Gamboa P., ex funcionario del Museo Nacional, quien falleció recientemente. La Dirección General acogió la inquietud de una funcionaria del Departamento de Servicios Técnicos para que la Biblioteca llevase el nombre de Héctor Gamboa Paniagua. Durante el homenaje se recibirán oficialmente documentos donados por la esposa del Sr. Gamboa, y se hará la presentación de la publicación de Vínculos alusiva al Congreso de Guajiniquil dedicada a él.

Se acoge la propuesta de la Srita. María E. Murillo de que se elabore una placa de la Junta Administrativa y del personal en honor a don Héctor Gamboa.





El 18 de mayo con motivo del "Día Internacional de los Museos" se efectuará una actividad denominada "Detrás de bastidores", tema para celebrar este año. El personal del Museo tendrá ese día a su cargo visitas guiadas de las áreas que no frecuenta el público.

Sin más asuntos por tratar se levantó la sesión a las catorce horas con treinta y dos minutos.

Aide de Muller

McQuico

Se adjunta a la presente acta el expediente No. 037-94, el cual contiene copia de los documentos conocidos en la presente Sesión.

Este incluye:

- Memorándum D.G. 112-94. (Anexo DAF 151-94 y modificaciones externas #4 y #5.
- Carta de la Oficina de Personal del 3 de marzo de 1994. (Anexo D.G. 113-94 y solicitud del Sr. Marlon Valerio)
- D.G. 084-94 (Adjunto tres tomos Expediente Administrativo Monumento José Figueres Ferrer)
- Modificación al contrato con el Sr. Alejandro Arias Colombari.
- Modificación al contrato con el Ing. Joaquín Esquivel Iglesias.

MUSEO NACIONAL DE C. R.

Conforme con lo que establece el artículo 92 del Reglamento para la producción y aprobación de las actas de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, el suscrito Lic. Freddy Antonio Gutiérrez Rojas, en mi calidad de AUDITOR INTERNO, certifico que aquí finaliza el presente libro de actas, el cual consta de 200 hojas, foliadas y utilizadas únicamente por una cara, para un total de 200 folios, los cuales han sido resellados con el sello de esta Auditoría en la parte inferior derecha, posterior o entre el último renglón escrito.

Todos los folios se encuentran en orden numérico y en perfecto estado, a excepción de los folios 79 y 80, los cuales por secuencia de impresión deberán estar invertidos; Estos folios contienen desde el artículo III del acta número 551 hasta el acta número 589 completa.

Museo Nacional de Costa Rica, 16 de julio de 1994.

[Signature]